Archivo General de la Nación
Volumen LII

Núms. 7 y 8.

REVISTA ESCOLAR.

E. M. HOSTOS.
Fundador de la enseñanza racional en la República.

Este número corresponde á los meses de Enero y Febrero.

SUMARIO.

Revista Escolar: *Revista de revistas anteriores.—Escuelas de Artes y Oficios ó industriales, y Técnicas.—Reproducciones sobre su necesidad en estos países latino-americanos.—Urgencia de ellas aquí.—Conclusiones y aplicación á nuestro medio.*

Sección Oficial.—*Informe del Director-Inspector General de E. P. al Ciudadano S. de E. de J. é Instrucción Pública.: 1911-12.*

Sección Internacional.—*La Enseñanza en Hispano-América:* Puerto Rico. Apertura de las Escuelas y órden de los ejercicios escolares. Distritos Escolares. Cuba: Nuestra Encuesta.

Sección Libre.—*Pedagogía Nacional:* En los Albores de la Enseñanza Racional. *Pedagogía Extrangera:* La acción de los Inspectores Provinciales departamentales en campaña. Los exámenes escolares anuales y las sub-inspecciones de Inspección Primaria. (Por Blas S. Genovese) *Vária:* Hostos.

Sección de Crónica.—*El Mensaje. Partido liberal reformista. Informe. Libros recibidos. Retraso. Despedida.*

SANTO DOMINGO.
República Dominicana.
Imp. de la Gran Librería Selecta.
1912.

Félix Evaristo Mejía

Prosas polémicas 2
Textos educativos y Discursos

Andrés Blanco Díaz
Editor

Prosas polémicas 2.

Temas educativos y discursos

Archivo General de la Nación
Volumen LII

Félix Evaristo Mejía

Prosas polémicas 2.
Temas educativos y Discursos

Andrés Blanco Díaz
Editor

Santo Domingo
2008

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo
de la Dirección General de Aduanas

Título: *Prosas polémicas 2. Temas educativos y discursos*
Archivo General de la Nación, volumen LII

Departamento de Investigación y Divulgación
Director: Dantes Ortiz
Edición: Andrés Blanco Díaz
Diseño y diagramación: Modesto E. Cuesta

Ilustración de la portada: Foto de Félix Evaristo Mejía,
suministrada por el editor

© De esta edición: Archivo General de la Nación, 2008

ISBN 978-9945-020-34-2

Archivo General de la Nación
Calle Modesto Díaz número 2,
Zona Universitaria.
Santo Domingo, Distrito Nacional
Tel. (809) 362-1111, Ext. 243
www.agn.gov.do

Impresión: Editora Búho, C. por A.

Impreso en República Dominicana
Printed in Dominican Republic

Contenido

Temas educativos

La Ley de Estudios. Puntos controvertibles

I. Refutaciones a *El Teléfono* / *13*

II. Pedagógicamente hablando, ¿la Normal es municipal, provincial o nacional? / *17*

III. Lo que es y lo que debe ser / *20*

IV. Crítica de la Ley vigente y sentido en que debe reformársele / *22*

V. Sentido en que debe reformarse la Ley de Normales / *37*

La Ley de Estudios / *43*

Informe de 1908. Del Informe General presentado por el Director General de Enseñanza Pública al Secretario de Estado de Justicia e Instrucción Pública / *47*

Informe de 1909. Del Informe General presentado por el Director General de Enseñanza Pública al Secretario de Estado de Justicia e Instrucción Pública / *61*

Informe de 1910-1911. Último informe del Director General de Enseñanza Pública / *81*

Informe de 1911-1912. Informe General presentado por el Director General de Enseñanza Pública al Secretario de Estado de Justicia e Instrucción Pública / *101*

Editorial: Consideraciones generales. Por la armonía. Las Juntas Provinciales y la prensa local de los maestros / *125*

Bosquejo histórico-crítico de la enseñanza racional en la República / *133*

Sección de crónica escolar / *135*

Documentos oficiales / *139*

Rectificando / *145*

Refutaciones / *149*

Crónica escolar / *155*

Editorial: Otros contingentes necesarios para el buen éxito de la educación integral. Nuevos y mayores recursos económicos. Arquitectura e higiene escolar. Mobiliario y material pedagógicos. Condiciones del personal docente. Contingentes del padre y del medio. Disciplina escolar / *161*

Sección de Crónica / *167*

Oficios y circulares / *171*

Rectificando / *175*

Refutaciones / *181*

Editorial: Oposición a la enseñanza íntegra y fundamento de esta enseñanza. su verdadera rémora en la práctia: *malmenage* y *surmenage*. Causas erróneas de la oposición. Explicación necesaria de términos y conceptos. Conclusión / *185*

Documentos oficiales ilustrativos de la protesta de los maestros no-normales / *197*

Editorial: Nuevos rumbos. Por qué reproduce tanto la *Revista* y la falta de colaboración. Ventajas de la reproducción. A través de las secciones *Internacional* y *Libre*. Sobre otros temas / *207*

Sección de crónica / *213*

Editorial: Revista de las revistas anteriores. Escuelas de Artes y Oficios o industriales, y técnicas. Reproducciones sobre su necesidad en esos países latinoamericanos.Urgencia de ellas aquí. Conclusiones y aplicación a nuestro medio / *221*

Primera campanada / *233*

Segundo repique / *237*

Suaviter in modo (Solamente para los lectores) / *241*

Discursos

Homenaje al Maestro / *247*
Panegírico en honor de Luis Alberto Weber / *257*
Criterio de la cabal verdad histórica, con aplicación a la nuestra. Bosquejo de una tesis / *267*
Hostos ante la historia dominicana y de América / *291*

Índice onomástico / *319*

Temas educativos

La Ley de Estudios. Puntos controvertibles

Programa: Refutaciones a *El Teléfono*. ¿La Normal es provincial o nacional? Lo que es y lo que debe ser. Crítica de la Ley General de Estudios vigente, y sentido en que debe reformársela.

I
Refutaciones a *El Teléfono*

Está en lo cierto *El Teléfono* de esta ciudad cuando, reconociendo la oscuridad y deficiencia de la Ley de Estudios, solicita su reforma del Congreso Nacional. Y si la buena intención le abona, como ha de suponerse, y sólo le guía el laudable deseo de cumplir debidamente su misión de prensa sensata, merece por ello la franca aprobación de todos.

Por desgracia, a tan oportuna indicación no acompaña todo el esclarecimiento de criterios que fuera de desearse, y lo yerra a menudo en sus conclusiones. Bien es verdad que sienta premisas falsas. Vamos a probarlo.

No paremos mientes en alguna impropiedad de lenguaje empleada por el articulista: la patente no es una venta; es un impuesto; y no es lo mismo económicamente hablando.

Pero sea lo que fuere, *El Teléfono* da por sentado que la patente es una entrada económica, y de ahí parte para asegurar que pues la "Normal" se sostiene con una parte de esa entrada, ella es una escuela del municipio. Si así fuera, podía tener razón *El Teléfono*, al menos mirando las cosas desde un solo punto

de vista; pero el argumento se le derrumba por su base; el derecho de patente es un impuesto fiscal aquí y en todas partes.

Razonemos.

Es fiscal aquí el derecho de patente, porque ese impuesto lo crea el Congreso Nacional, el que al votar la ley de la materia fija las categorías, las escuelas, los tipos etc., cosas todas que haría el mismo Ayuntamiento si fuera uno de sus arbitrios municipales; porque esa ley tiene un carácter general para toda la República, y el impuesto no varía según los municipios –no obstante la relativa autonomía de éstos–, como pasa con sus entradas propias y acontece en todo país con las distintas entidades autonómicas del mismo orden; porque de la comisión clasificadora hace parte el alcalde, y de las contravenciones a la ley dan cuenta ambos comisarios y el mismo alcalde por ante el Procurador fiscal, el gobernador, etc.; porque el Congreso le señala a los Ayuntamientos la inversión de esos fondos –lo que no hace ni puede hacer con los otros ingresos del municipio–, y dispone de parte de ellos a favor de bibliotecas, escuelas normales e inmigración; porque, para concluir, éstos, los Ayuntamientos, le deben cuenta anual al Ministerio de Instrucción Pública de la inversión de esos fondos en provecho de la enseñanza, y no se la deben respecto de sus otras entradas a autoridad ninguna, fuera de la que todo administrador de fondos públicos ha de presentar a la Cámara de Cuentas. Y es un impuesto general en todas partes, porque la patente es una contribución directa que el Estado impone a los que ejercen industrias mercantiles –por lo que se llama *contribución industrial* en España–, no como a vecinos del municipio, sino como a habitantes de la nación, y si se recolecta por comunes es por razón de comodidad, porque no podría obligarse al comerciante en Baní a que viniese a sacar patentes en Santo Domingo. Lo que podría reclamarse, a lo sumo, es que por cuanto ese impuesto se cobra en el radio de sus jurisdicciones respectivas y parece tocar más de cerca que otro impuesto general cualquiera a lo que podríamos llamar su fuero municipal, debieran percibir los Ayuntamientos, como entrada legalmente suya, un tanto por ciento proporcional del producido de las patentes; pero eso, que sepamos, no figura en ley positiva alguna, y acaso no lo haya tocado nunca el Derecho Administrativo.

Queda, pues, sentado que en todos los países donde existe ese impuesto, que por cierto no es de estricta economía política, pues coarta en cierto modo la libertad de industria, se le considera como entrada fiscal y se lo recauda para el Fisco. Disimule *El Teléfono* que, por no ser demasiado largos en este escrito, no le traigamos los artículos de ley y las otras citas doctrinales que robustezcan nuestro razonamiento. El articulista, si quiere tomarse la pena de estudiar el punto, buscará por sí mismo, y los hallará seguramente, los artículos de nuestras leyes y de las extranjeras que le comprobarán lo que aquí le demostramos. Consulte en esta materia la legislación francesa, la española, las sudamericanas y otras.

Ahora bien, he aquí por qué el Ayuntamiento percibe, no el total, sino "*lo que le corresponde* por derecho de patente", etc. (Ley de Ayuntamientos, Art. 29, inciso 8vo.); pero antes, bueno es fijarse en ese "*lo que le corresponde*", etc., porque claramente dice ello que no le corresponde todo ni aún por la cesión que el Fisco le hace de esa entrada.

La bella teoría de los municipios autonómicos, que no entraña –como ha pretendido alguno– ninguna utopía, y que es perfectamente racional y democrática, no es un hecho en nuestras leyes. Éstos se encuentran bajo una especie de tutela o *nacional potestad* respecto del Estado que, naturalmente, como les quita libertad debe darles recursos, siendo ellos, como son, bastante pobres para llenar difícilmente su cometido. Y por eso, después de deducir lo que a las Normales dedica en los de Santo Domingo y Santiago, y lo que para bibliotecas e inmigración consagra en todos, el Congreso Nacional cede el resto, el *lo que le corresponde* de la Ley de Ayuntamientos, para el sostenimiento de las escuelas primarias, conforme a lo que la misma ley prescribe en su artículo 23, inciso 4to. ¿Por qué recolecta el Ayuntamiento y no el Fisco el impuesto de la patente? Porque al Ayuntamiento y no al Fisco es a quien aprovecha hoy por hoy. Y si se le hace cargo de recolectar lo que a la "Normal", las bibliotecas y las inmigración corresponde es porque de otra suerte presentaría complicaciones y subdivisiones enojosas ese cobro –como ha pasado con los derechos de aduana–; y por otra parte, no debiendo percibir la "Normal" la asignación sino mensualmente y sólo en la proporción que su personal y de más gasto requiera –por lo cual se le

vota un presupuesto anual– deberá él reservar el resto para dedicarlo a las escuelas preparatorias de que habla el Art. 85 de la Ley de Estudios –que no se refiere a la Preparatoria municipal–, a fin de que al fundar la Junta de Estudios, que se supone sabedora de todo eso y debe estar, en lo que toca a la instrucción pública, en relación constante con los municipios, las escuelas preparatorias a que se refiere el mencionado artículo, tenga con qué pagarlas y las pague el municipio en las mismas condiciones que a la "Normal". Pero cabe advertir que sólo en el caso de que se hayan cubierto las necesidades de la "Norma", que son muchas y no se cubren hace largo tiempo, salvo lo que toca al personal, no obstante los sobrantes del 50% que todos los años quedan a favor del municipio.

Y no vaya a entenderse por esto que tratamos de que se mermen al Ayuntamiento sus entradas, antes bien, desearíamos verlas cuadriplicadas, para que fueran cuadriplicados los servicios que a la comunidad presta esta honrada institución.

Los artículos 75, 76, 77 y 78 que *El Teléfono*, como el *Listín* citan en contra de nuestra opinión, no hacen otra cosa que apoyarla. Con efecto: ¿qué otra cosa dicen sino que al Ayuntamiento se le confía en depósito esa suma y se le dice la manera cómo ha de aplicarla a su objeto? ¿Se haría otro tanto si se tratase de fondos puramente comunales? A la vista salta que no, y huelga la refutación detallada de los artículos.

Y deducir de ahí que el Ayuntamiento tiene la supervigilancia sobre la "Normal", tanto vale como suponer que porque el Tesoro municipal o la Hacienda pagan asignaciones a las escuelas tienen a su vez e *ipso facto* el derecho de vigilarlas ¡oh lógica de estos tiempos, en que todo se acomoda al gusto y la medida deseada!

De todo lo anteriormente expuesto se deduce que la Escuela Normal no es ni puede ser municipal: porque no la sostienen fondos del municipio; porque no la inspecciona el municipio; porque éste ni entiende ni tiene por qué entender en lo relativo al nombramiento de Director y profesores ni sus honorarios respectivos; porque la Ley de Ayuntamientos sólo les atribuye el sostenimiento de las escuelas primarias.

Como antes de lanzar los asertos que aquí figuran hemos consultado en los dos sentidos –doctrinas y leyes, no criterios

empíricos–, mediado y convencido de la verdad de ellos, no nos detendremos a refutar nuevas razones que se nos presenten, ya que ni el tiempo ni el espacio de que disponemos en este periódico nos permiten otra cosa que llenar nuestro programa.

II
Pedagógicamente hablando, ¿la Normal es municipal, provincial o nacional?

Con la lógica infalible de las cosas, tratadas en el terreno de lo económico, acabamos de probar en nuestro anterior artículo que la "Escuela Normal" es un instituto docente que sostiene el Estado. Acaso, antes de entrar de firme en el segundo punto que anunciaba nuestro programa, hagan falta algunas consideraciones de carácter pedagógico que dejen completamente demostrado aquello: he ahí por qué hemos alterado la proposición interrogativa que debía encabezar estas líneas. Valga, pues, la enmienda y vayamos al caso.

La enseñanza en sus diversos grados comprende la escuela elemental –primaria y secundaria–, la superior y la profesional.

La enseñanza elemental es la base de toda enseñanza y la que hay absoluta necesidad de difundir por la haz del pueblo: ha de alcanzar lo mismo al rico heredero que al granuja. Ella es la que despeja y convierte en penumbra, ya que no en luz, la densa tiniebla en que se agitan las masas; ella la que le quita un tanto su condición de bestia humana al hombre, la que suaviza sus instintos, la que le inicia en el ejercicio de sus deberes y derechos para con la familia y para con la patria, la que disminuye la ocasión del crimen, la que derrumba poco a poco el pedestal en que se asientan los tiranos, la que eleva, la que dignifica, la que redime. Por otra parte, el pueblo tiene el derecho de exigir que se piense antes que en ninguna otra en la enseñanza que todos pueden aprovechar. Si como suele sentir en algunos países y épocas el hambre de la materia, sintiera el pueblo la del espíritu con la misma imperiosa fuerza, ya se le habría visto más de una vez acudir al Consistorio o a la Casa de Gobierno a pedir a grito herido el pan de la instrucción.

Ahora bien: ¿quién entre las dos entidades cardinales, el Estado y el Municipio, parece estar más cerca de las masas? A primera vista parece que los municipios; pero lo cierto es que ambos están a igual distancia. Porque si los municipios parecen estarlo más, ya que representan las porciones menores y es más estrecho su círculo de acción –por lo cual deben conocer mejor quizás sus necesidades y acudir más pronto al remedio–, el Estado en un país, como la fuerza creadora de los racionalistas en la naturaleza, como la Providencia de los espiritualistas, está en todas partes y ha de acudir con mano próvida a todo. He aquí por qué en los países en donde esta enseñanza es lo que debe ser se comparten el cuidado y la labor de proveer a ella el municipio y el Estado, denominándolas respectivamente *municipales* y *nacionales* o *federales* (cuando existe esta última forma de gobierno).

Antes de proseguir, digamos que la palabra Estado la tomamos aquí en una de sus acepciones más comunes, en la de *nación*, o, como dice un diccionario, en la de *cuerpo político de una nación*. Sírvase de descargo, y prosigamos.

No pasa otro tanto de lo dicho con la enseñanza superior y la profesional. Éstas no la reciben, ni pueden recibirla, sino un grupo privilegiado de la fortuna o de la sociedad; no la aprovechan sino los privilegiados por la naturaleza; y éstos no constituyen la masa nutrida de los que reciben la otra, la elemental. En el municipio, tantos son los vecinos, tantos los que deben asistir a las escuelas municipales o nacionales del primer grado. Pero en los municipios, y por ende en el Estado, del que son partes integrantes, no todos son aptos para la instrucción superior y profesional. Los entendimientos que traspasan la medida común son en el país lo que los puntos luminosos en la inmensidad del firmamento: estrellas de diversas magnitudes que disipan, en cuanto eso es posible, la oscuridad circunstante. Centros docentes en las principales poblaciones enseñan a esos privilegiados a brillar con su luz. Esos centros son los liceos o gimnasios, las escuelas normales, las politécnicas, las preparatorias, los institutos, las academias, las universidades. Los municipios, salvo el caso de ser muy populosos, reúnen pocas veces la suficiente cantidad de aspirantes a maestros, a escritores, a eruditos o a doctos, y por eso hay necesidad de atraerlos al más importante de entre ellos en la provincia o en la nación, a fin de

que todos juntos constituyan la escuela. Así se ven concurridas por alumnos de todas partes las de este género que en las capitales de provincias, departamentos o estados, y en las grandes ciudades, aunque no sean capitales, funda y sostiene el gobierno general. A mayor abundamiento, el carácter central que así adquiere la escuela, la mayor suma de recursos que posee para proveerse de cuantos útiles pedagógicos hagan falta, el número de profesores idóneos con que cuenta, la grandeza que reviste, la emulación que despierta son poderoso incentivo para que la juventud estudie con ahínco y con fruto. Cuando en las ciudades muy populosas existen varias escuelas de esta clase, unas libres, las otras sostenidas por el Estado, es porque allí donde éste se hace más denso hay mayor número de los favorecidos ya mencionados, y las grandes ciudades son en esto, como en todo, enormes gangas que, por lo que respecta a la enseñanza, explotan los institutos docentes en provecho de la riqueza intelectual del mundo.

Fuera de eso, y concretándonos a las Normales, si éstas tuvieran un carácter puramente municipal, como expiden títulos que, al igual de los académicos, habilitan al titular para ejercer en toda la República, o tendríamos al gobierno de una ciudad imponiéndose en cierto modo a las demás ciudades, o los nuestros no lo serían sino en sus respectivos municipios. Y va una última razón, indiscutible: ¿por qué los diplomas de Maestros de la «Normal», que firman mancomunadamente el Director, los comisionados de ambas Juntas y el Ministro de Instrucción Pública, se expiden "*En nombre de la República*" y no en nombre del Municipio?

La Escuela Normal es, ahora pedagógica como antes económicamente, una escuela del Estado. También las hay libres, como son en Inglaterra, y podría haberlas aquí, donde la Constitución nos garantiza la libertad de enseñanza. Para que sus títulos fueran válidos en toda la República bastaría con que su plan de estudios comprendiera las materias de las del Estado –sin perjuicio de contener más–, y con que asistiera al examen *de grado* una *comisión* de las Juntas y firmaran los diplomas éstas y el Ministro, o su delegado a la vez que el Director.

Pero dejemos ese punto, ya largamente discutido, y pasemos a los otros.

La Escuela Normal de Santo Domingo, llamada así por oposición a la que debiera existir en Santiago, se halla por la Ley en condiciones tales que lo mismo pudiera considerarse provincial que nacional. Aunque, a decir verdad, en nuestros países centralistas, donde la provincia no es otra cosa que una división cómoda de la nación, tanto vale lo uno como lo otro, y todo lo provincial es nacional por extensión. Trátase aquí solamente de saberse si se rige por el gobierno general de la instrucción pública o por el particular. La Ley de Estudios, en su artículo 92, la coloca "*bajo la inspección de la Junta Provincial por intermedio del Inspector*"; pero esto no es decir que sea ella una escuela provincial, pues por otra parte la misma Ley en sus artículos 84, referente al nombramiento de Director, y 87, relativo a los exámenes de grado, la pone bajo la jurisdicción directa de la Junta Superior. ¿A qué atenerse? He ahí la duda.

III
Lo que es y lo que debe ser

Pero cualquiera que sea la ambigüedad de la Ley en ese respecto, el propio discernimiento puede arrojar su clara luz sobre el punto. Con efecto, siendo varias las provincias y distritos de la República, el Congreso sólo crea dos Escuelas Normales, preciosamente en las dos ciudades más importantes: Santo Domingo y Santiago, principales centros de atracción de la población que les rodea. Faltóle al Congreso, para completar su obra nacional, votar una suma –renta o tanto por ciento de los impuestos– con que se subvencionase a los alumnos pobres que descollando en las escuelas de sus pueblos respectivos quisieran pasar a estudiar a una de las Normales y no lo hicieran por falta de recursos con que subsistir lejos de sus familias. Pero aunque no lo hizo así, que es como deben hacerse las cosas donde se quieren hacer bien, y por eso cursan en la "Normal" tan pocos alumnos de las provincias, vienen sin embargo, de varios puntos del país a estudiar a ella expresamente, y ésta (hablemos de ella sola, ya que la de Santiago no existe) debe recibir a examen y expedir diplomas a los que de cualquier parte de la República acudan a ella con este objeto, como ya ha

ocurrido una vez con los alumnos del Sr. Prudhomme en Azua, y ocurrirá otras muchas.

Otro tanto pasaría con la de Santiago si existiese. Por desgracia no existe, entre otras razones porque no la quieren sus habitantes; negativa que a la verdad ni se entiende ni se justifica. Santiago la progresista, la heroica, la amante del saber, rechaza la Escuela Normal y los maestros normalistas. Hay aberraciones en los pueblos como en los individuos que ofuscan su razón al grado que se les desconoce.

Mas, apartemos las digresiones. La "Escuela Normal" de Santo Domingo, por lo arriba expuesto y por lo de la Ley, si no es nacional está haciendo las veces de tal: de hecho lo es y casi del derecho. ¿Debe serlo? No en esencia; sí en cierto modo.

Nos explicaremos.

Necesitando la República formar un profesorado idóneo que cumpla a ciencia y conciencia su misión, para que la enseñanza, el más efectivo factor del provenir, transforme en breve en civilizados el que es aún, salvo las más importantes poblaciones, país de bárbaros; para que en los oasis mismos de ese desconsolador desierto intelectual surjan los hombres de ideas levantadas al calor de las doctrinas salvadoras que en la escuela nacional comulgan; necesitando eso la República, tener una sola Escuela Normal, o dos, es restringir mucho la satisfacción de esa necesidad. Debe haber, pues, una en cada provincia y distrito, sostenida por rentas provinciales y gobernada directamente por la Junta Provincial. En los Estados Unidos, España, Francia y demás países donde existen están distribuidas así. En Francia, por ejemplo, hay por cada departamento una Escuela Normal Primaria –que comprende los grados *primario* y *secundario* en que aquí dividimos la escuela elemental– para formar maestros de enseñanza elemental; y París cuenta entre sus brillantes institutos la grande Escuela Normal Superior, que no sólo ha dado los profesores más idóneos para esta enseñanza, sino los más eximios periodistas, repúblicos, literatos y políticos. A ella asisten, en una proporción dada respecto de la población, alumnos procedentes de toda la República.

Y mirando las cosas por otro lado, las Escuelas Normales, toda vez que expiden títulos para ejercer el profesorado en el país entero, tienen indudablemente un carácter nacional que nadie

podrá negarles. Por la razón y hasta por nuestra misma Ley de Estudios, deficiente y todo, que en el párrafo alcance al artículo 29 niega a las Juntas Provinciales la capacidad para habilitar a un maestro a que ejerza fuera de la provincia respectiva, se echa de ver eso. Y ese carácter se les da con que en la Capital firme los diplomas el Ministro, y en las provincias el Gobernador por delegación de aquél, todo independientemente de las Juntas, que deben firmar como tales.

En paridad de verdad, las Escuelas Normales son institutos nacionales que las Juntas Particulares gobiernan y la provincia sostiene por delegación de la Junta Superior de Estudios y de la nación. En eso se diferencian de las universidades e institutos profesionales, que dondequiera que se establezcan deben estar directamente sometidos a la Junta Superior.

Pero, tal como es hoy la Escuela Normal de Santo Domingo, mitad *normal primaria* mitad *superior*, y la única en todo el país, si depende de la Provincial para algo por lo que tiene de primaria, es por todo lo demás una escuela nacional que sólo la Junta Superior Directiva debiera regir.

IV
Crítica de la Ley vigente y sentido en que debe reformársele

§ 1ro. La Ley de Normales

I. Consideraciones oportunas

Empezaremos por ahí, no tanto porque sea de lo más importante, ya que no lo primero que en la ley figura, como porque ha sido la ocasión de estos artículos, –y de otros en que se han visto las cosas como han querido verse–, y es lo que con especialidad nos pone la pluma en la mano.

Digamos algunas palabras acerca de la primera Ley de Normales que apareció, votada por el idóneo Congreso Nacional de 1879; que creó esta institución.

Encomendóse el trabajo de meditarla y redactarla a don Eugenio María de Hostos, nuestro docto maestro y el que fue

director-fundador de la Escuela Normal de Santo Domingo. Llevábase él en su labor, él, pues a su libre pensar se dejó, antes un propósito nacional que pedagógico; quería formar hombres, ciudadanos más bien que pedagogos y como en su concepto era o que urgía, y su noble ideal le guiaba sobre todo, la ley y su plan de estudios hubieron de resentirse de esta saludable desviación del objeto de las normales; la ley era, si buena, sencilla y de fácil acceso para los aspirantes; el plan de estudios, aunque racionalísimo y ceñido a la más estricta pedagogía, elemental en su mayor parte y sin un carácter definido de primarios o superior: de altísimas miras sociales, eso sí, lo que no era salirse del objeto, porque toda escuela debe tenerlas, toda enseñanza, pero de modestas miras intelectuales, como que no era el empeño primordial formar sabios profesores ni eruditos. En una palabra, que la "Normal" fue desde el primer día una excelente escuela primaria y secundaria, inspirada como ninguna quizás en el plan de la naturaleza; una escuela con la que, desarrollando el entendimiento, el órgano de conocimiento de las realidades morales como lo es de las intelectuales, se proponía el educador producir hombres de razón y de conciencias en los cuales ésta reflejase la pura y clara luz que aquél le enviase, y ambos a dos dieran el ciudadano de una patria redimida de su propia ignominiosa cadena; la ignorancia, única fuente de la inmoralidad que cunde y de las calamidades que la hacen desgraciada; una escuela, en fin; que además llenaba y llena en parte la falta de buenos institutos y en la que, por lo que tiene de "Normal", se aprende práctica y teóricamente la pedagogía nacional moderna; pero que con todo, como "Escuela Normal" no fue, ni es, lo que son las del extranjero y reclamase el mismo trascendental objeto. Esto lo reconoció el mismo Sr. Hostos más de una vez entre sus discípulos que fuimos. Los que debieran haberle observado oportunamente, con razón o sin ella, que la Escuela Normal era para formar maestros y que hombres los había, o no se apercibieron del propósito del autor de la ley, o, lo que es más verosímil, fueron lo bastante sensatos para dejarle obrar. *Te Deun laudamus!*

Si se realizaron o no las esperanzas del educador, no toca a nosotros decirlo. Acaso no estuvo en su labor todo el tiempo que quisiera y el caso requería; acaso también, lo diga el porvenir.

Lo que hay de cierto es que todo ideal lo realiza quien lo concibe y se forja el plan de labor; en otras manos que no las suyas degenera o sólo se cumple en parte. ¿Dónde el capaz de realizar, hoy por hoy, en toda su prístina pureza, ese ideal? Haberle no le hay de tales condiciones.

Hablamos con toda sinceridad y descartados de ese espíritu de apasionamiento que podría hacernos sospechosos, cuenta habida que al hablar así nos excluimos con todo y tal vez antes que a todos; en lo que no hallamos mengua alguna; cualquiera acaricia un ideal, y el de que lo "*que piensa* domine *a lo que pesa*" es también el nuestro; pero pocos cuentan con el aliento y la habilidad suficientes para realizarlo, él tiene tal magnitud. Palabra de verdad debe ser con la que hablemos al público, mal que le pese a veces a la exagerada estimación en que a sí propio se tiene uno; de otra suerte lo escrito sería una falsa y el autor un comediante.

No por lo dicho ha de creerse que intentamos quitar a la "Escuela Normal" y, por ende, a toda otra, el alto fin social que junto con los fines propios de su carácter debe proponerse; que quieran que no, ella, la "Escuela Normal", y ellas, todas las escuelas racionalistas, concurren a ese fin: producir hombres conscientes de su derecho, ciudadanos libres.

Formar maestros probos e instruidos tanto monta como formar a todo el pueblo a quienes ellos van a transmitir el ser moral e intelectual, que han recibido: son los granos de trigo que sembrados en terreno fértil den en breve el verde y espeso campo cuyas sublimes espigas ondean plácidamente al dulce beso de las auras de la libertad. De ahí la inmensa importancia de las Escuelas Normales y la necesidad de que tengan un doble plan y formen una doble clase de maestros: el de enseñanza elemental –primaria y secundaria– de los entendimientos medianos que no pueden pasar de esos grados y que de su entrar desde luego a la lucha y la labor de redimir las masas; y el de la superior: para que los de más fuerzas intelectuales salgan de ellas completos y no hayan de completarse después por sí mismos –cuando la lucha activa los esté reclamando ya– o porque hayan entrado en esa lucha, o se juzguen completos, dejen de completarse; donde las vocaciones, las aficiones particulares puedan manifestarse y desarrollarse las aptitudes espe-

ciales para tal o cual rama de los conocimientos en la cual, sobresaliendo, fueran más útiles; para que lo mismo enseñaran en el aula humilde que en la conferencia: así desde la prensa como desde la tribuna; con igual idoneidad cuando autor de la obra de texto que cuando legislador de la instrucción pública en la Cámara o el Congreso pedagógico.

No porque la creamos un modelo, sino porque prueba hasta la evidencia que aún con ser su primer propósito, en cuanto normal, dar maestros instruidos, puede realizar siempre bellamente y por sí sola, en cuanto escuela, el propósito social o nacional, citaremos la Escuela Normal Superior de París a que ya otra vez hemos aludido. Y decimos que no es un modelo, por su plan de estudios, que se resiente mucho de lo clásico –pedagógicamente hablando–, en tanto que la Escuela Normal moderna es una escuela eminentemente realista; pues por lo demás tiene excelentes condiciones de organización que la han hecho dar muy buenos frutos. Creada a raíz de la Revolución Francesa, al par de la Politécnica, otra hija de esta epopeya, tuvo por profesores a los más ilustres sabios de la época: a Laplace, a Berthollet, a Volney, a Saint-Pierre y a tantos otros que explicaban en las aulas, inspirados por el alto espíritu republicano que entonces palpitaba en todas partes, las más puras doctrinas. La escuela era un baluarte formidable en el combate de las ideas: hacía daño, la atacaron los contrarrevolucionarios, influyeron, y cayó. Cayó para levantarse en breve al soplo titánico de Napoleón I, mejor constituida para una larga vida, es verdad, pero jamás tan altamente redentora; antes como órgano de esclavitud. Y volvió a caer, y a levantarse hermosa hasta que, con alternativas de luz y sombra, surgió a la vida estable desde hace largos años. De ella han salido en todas épocas, como en nuestro anterior artículo apuntamos, discípulos que han hecho glorioso su nombre y el de la Escuela: aquí es el levantado patriota que derrama su sangre en los días de prueba de su patria, el repúblico eminente que se bate por la libertad, y muere en la barricada, en las jornadas célebres de julio, el que rehusa generoso el galardón de la Legión de Honor con que quiso premiársele porque ese hubiera sido un eterno tristísimo recuerdo de las guerras civiles; allí el tribuno que arenga y arrastra; el periodista aprieta, acullá; de este lado el dulce

poeta o el escritor profundo que lo mismo enseñan que deleitan; en todas partes profesores idóneos, llenos, de las ciencias o de las gayas letras.

Pues bien, aunque con esa escuela, como con otras, se propuso la Convención proporcionar a la Francia apóstoles de la doctrina republicana, desde luego pensó ella que mejor se combate y con más éxito cuando mejor armado está uno, más fuerte y con más edificación de espíritu: triple objeto que vienen a llenar un programa de sólidos conocimientos, el desarrollo de las facultades conforme a naturaleza, y la emancipación de la escuela de la coyunda de la rutina, del claustro, de las necias preocupaciones, dejando su franca espontaneidad a la razón, su libre vuelo, y su recto uso a la conciencia de la juventud. Así se hizo y se hace todavía; y sin que se hayan propuesto los últimos restauradores de la Escuela y sus sostenedores de hoy otro fin que el de una Escuela Normal Superior donde se formasen los maestros más idóneos, brisa de libertad se respira en sus aulas, el espíritu de la democracia palpita en los corazones y la verdad brilla en las inteligencias. Y no se cumple en esto el ideal de un hombre, sino el de un pueblo: es la ciencia sin olor de claustro o de empirismo, la ciencia generosa que vigoriza la razón y hace santa la concepción, el medio; maestros de sólido saber, apóstoles que arrancarán al pueblo, al pobre pueblo, de todas sus esclavitudes, son los resultados.

Esto hemos dicho para venir a parar a que cuando no fue ya la "Escuela Normal", por la ausencia de a quien tan noble empeño animaba, el órgano casi exclusivo de un fin nacional o social puramente, al sufrir la Ley de Normales las dos o tres modificaciones que ha sufrido, debió tenerse en cuenta la necesidad de una reforma en su plan y en su gobierno tendente a completar en todo lo posible su carácter de "Escuela Normal", a hacer germinar y fructificar en toda la República la semilla de la reforma pedagógica y de la redención social que ella guardaba; tendente a divulgar por todas partes las tablas de la ley, digámoslo así, de la ley de la razón y de la conciencia, de las que en feliz hora se la hiciera tabernáculo.

¿Ha presidido algún criterio pedagógico, algún fin social a las modificaciones de la Ley de Normales? No; se ha alterado a troche noche, plan y ley, cuando, ya de no hacer las reformas

debidas, debieron por lo menos dejar intacto lo que otros de mejor voluntad o discernimiento hubieran podido poner en su preciso punto. El resultado ha sido una ley mala que provoca controversias. En cuanto al plan, en parte trastornado y mutilado, sigue siendo por lo demás tan elemental, que la Normal, aún desde que tenía a su frente al Señor Hostos, y el Instituto de Señoritas y todos los que siguen esos estudios, han debido dar mayor ensanche a las materias que la ley prescribe demasiado elementales ya para lo que nuestros estudiantes y el adelanto intelectual exigen.

Esa ley es la que nos proponemos examinar a la luz de los principios pedagógicos para probar la absoluta necesidad de una buena reforma.

Lo que baya de vaguedad en nuestras indicaciones a propósito del sentido en que debe dirigirse esa reforma, por no haber concretado el punto, lo haremos ver claro en el curso de estos artículos.

II. Crítica de la ley vigente

Nos limitaremos, para no ser demasiado largos, a los defectos de mayor bulto, haciendo caso omiso de los otros, los que serán tácitamente criticados cuando propongamos, en la tercera parte de este punto, la manera cómo debe reformarse la Ley. Tampoco copiaremos, siempre para abreviar, los artículos que vayamos criticando; sino que nos contentaremos con hacer referencia a los puntos vulnerables que tengan, suponiendo por lo demás al lector consultando la Ley para su mejor inteligencia.

La Ley de Normales comprende en la General de Estudios desde el artículo 62 al 92 inclusive.

El Art. 64 prescribe, para que pueda inscribirse un aspirante en la *escuela teórica* de la "Normal", el certificado de suficiencia o el previo examen en las asignaturas "*que constituyen la instrucción elemental*". Supondremos que esta instrucción es la que se da en las escuelas primarias, por más que tratándose de un término de tan variable extensión, según los países, como lo es el de instrucción elemental, no debiera la Ley sustituirlo al de primaria, que es el que tiene en ella, por el Cap. VI, su valor definido.

Pero vayamos al requisito mencionado. ¿Quién da el certificado? ¿El maestro de la escuela de donde procede el aspirante, quien, inepto o encariñado con su ex discípulo, se presta a complacerle? Y si no procede de ninguna escuela, sino que estudiaba con el padre, un hermano o un cualquiera que se tiene por hombre de letra menuda, ¿valdrá un certificado tan sospechoso de parcialidad?

Por otra parte, y si al examen nos concretamos ¿no es proporcionar un desconcierto a la Escuela exigirle que admita en la *teórica* a un niño o adolescente que posee las asignaturas de la *escuela primaria*, cuando éstas no son todas ni las mismas de la *escuela práctica* que trae el plan de estudios de la "Normal" y que constituyen la verdadera preparación legal para dicha *escuela teórica*? ¿No se contradice a sí misma la ley exigiendo los conocimientos de la *escuela práctica* para el ascenso a la *teórica* a los normalistas y no exigiéndolos todos a los que vienen de fuera? Esto es exigir y no exigirá a la vez, por inadvertencia; pues no se concibe que la Ley haya querido favorecer a los de fuera con perjuicio de los de dentro, ya que en la Ley faltan muchas cosas, pero no la buena intención, fuerza es confesarlo. La Ley no puede prescribir, eso así, sin dejar de ser justa, hasta el día en que en toda la República comprenda la *instrucción primaria* las mismas asignaturas que la *escuela práctica* de la Normal, ni punto más ni punto menos.

El Art. 66 abarca tres distintos mandamientos que pudieran ser objeto de otros tantos artículos aparte, así por su importancia como porque son –sobre todo los dos primeros– de muy diversa índole. Es la primera prescripción que *el número de alumnos que se puedan admitir en las Normales sólo esté limitado por la capacidad de sus locales respectivos.* La disposición en sí no parece mala, pero lo es. Como la Ley supone funcionando a ambas Normales creadas por ella, deja en esa latitud a los medios de sostenimiento con que cada una cuente; pero la Ley olvida que no es la Escuela la que debe acomodarse al local, sino el local el que debe apropiarse a la Escuela y ésta a las necesidades intelectuales del país. ¿Y si los locales respectivos no pudieran contener, cada uno, arriba de treinta alumnos, lo que daría en las dos Escuelas Normales *sesenta estudiantes normalistas*, mientras que ciento o doscientos en el país aspiran legítimamente a es-

tudiar en ellas para bien del mismo país, que aún necesita más? Por otra parte, ¿cómo ha de entenderse eso de la capacidad del local? Porque cada Director o cada Junta encargada de intervenir en esto podrá entenderlo a su manera y fijar más o menos en el Reglamento Interior. A mayor abundamiento, la misma doctrina discrepa mucho en este punto, y otro tanto los países civilizados. Tal autor opina por un metro cuadrado por alumno, sin distinción del grado de la escuela; tal otro da una capacidad que aumenta para cada alumno según que la escuela sea de primero, segundo o tercer grado, llegando hasta a pedir cinco o seis metros cuadrados por alumno en la última; Bélgica reglamenta que sus escuelas tengan 4.5 metros cuadrados de superficie por alumno; Rusia, 6.66; Suecia, 7.55; los EE. UU. 2.37. Esto sin contar los corredores, antesalas y demás dependencias, conforme al grado de la escuela. La Ley debe fijar aquí, como en todas partes, la relación en que los alumnos de cada grado de la instrucción deben estar respecto del área de los locales respectivos. Pero eso sí, fijarlo previa consulta a las más sabias prescripciones pedagógicas. Y en cuanto a la ventilación, que también se menciona, eso huelga ahí, pues la ventilación no tiene nada que ver con el número de alumnos, sino con la situación, capacidad y repartimiento del local, cosas todas que a la higiene escolar, más que a la Ley de Estudios, toca indicar.

Reglamenta el mismo artículo que debe tener la Escuela "tantos *profesores ayudantes* como dicho número lo exija". Entendámonos; o es uno profesor o es ayudante, pero no ambas cosas a la vez. Ayudante es cualquier aprendiz de maestro que presta su concurso al de la Escuela primaria, tal como está organizada todavía –con menoscabo, sin embargo, de la buena pedagogía– en varios países; profesor es el que a ciencia y conciencia desempeña su cometido y, además de la diferencia esencial que acabamos de establecer, se distingue del ayudante en que éste lo mismo lo es respecto de lo intelectual que de lo disciplinario, mientras que el profesor siempre tiene un carácter puramente intelectual. Por lo demás, la prescripción muestra el mejor deseo.

Y es la tercera parte del art. 66, que *nunca debe el número de profesores exceder al de decenas de alumnos.* El mandamiento no es

malo, pero está mal expresado. Arranca de que alguno, conocedor a medias, y a medias también intérprete, de una prescripción pedagógica que aconseja que nunca atienda un profesor, de una vez, a más de diez alumnos, porque sólo así puede dominar la atención con la palabra de su explicación y hacerles trabajar a todos en una hora, la llevó al Congreso o a la comisión encargada de formular la Ley de Estudios. Pero tal como lo expresa la Ley, bien podría dar cabida a errores de lamentables consecuencias para la Escuela. Porque como el Art. 75 habla de profesores por hora, y el artículo 66 no dice, como debiera, que no *exceda* el *número de profesores, en cada hora* –que es como lo entiende la Pedagogía– *al de decenas de alumnos*; y por otra parte, la Ley estatuye seis cursos, cada uno de los cuales da seis horas diarias de clases; o sucedería que un profesor hubiera de serlo por las seis horas, contando la Escuela tantos profesores de *seis horas* como decenas de alumnos– lo que excluiría del ejercicio del magisterio, hoy por hoy, a muchos profesores hijos de las Normales que después de ser graduados en ellas (o en ella) se completarían en la práctica, como parece quererlo la misma Ley en sus bien intencionados artículos 80 y 89, o, interpretando de otro modo, habría tantos profesores de *una hora* como decenas de alumnos. Resultados: en el primer caso, un cuerpo de profesores poco numeroso, lo que, además de perjudicar intelectual y materialmente a los excluidos, perjudica a la Escuela, por cuanto un cuerpo numeroso de profesores da prestigio a la institución e imprime mayor dignidad a todos sus actos; en el segundo caso, un profesorado insuficiente con el que sólo alcanzaría cada curso una o dos horas de clases, –comprendiendo las que el Director tome a su cargo–, holgando los alumnos en las restantes. Pongamos por ejemplo, para ser más claros, la "Escuela Normal" de Santo Domingo. Por la latitud que en este punto le da el Art. 66 que nos ocupa, en su primera prescripción ya mencionada, su Reglamento interior, vigente hace tres años y aprobado por el Presidente de la Junta Provincial de Estudios, fija en 80[1] el número de alumnos

1 El área total del local en el interior es de 2,053 pies ingleses cuadrados y una fracción, la que reducida a metros (189.53 metros cuadrados) da una relación de 2.37 por alumno: precisamente la de los EE. UU., que por cierto se tiene por insuficiente. (Nota del autor).

que pueden inscribirse en ella, atendiendo a la capacidad del local y a sus malas condiciones acústicas, lo mismo que al movimiento de clases que cada hora tiene lugar, el cual requiere espacio que evite la confusión y el atropello.

Ahora bien, como son ochenta alumnos que dan, con excepción de los más pequeños, que sóo dan cinco, seis horas de clases diarias, ateniéndonos al espíritu de la Ley, o deberá haber ocho profesores, cada uno desempeñando seis clases, o tantos profesores como el número de clases y el de alumnos lo exija, sea cual fuere el de horas que tengan a su cargo. En ambos casos, los dos cursos inferiores, que siempre pasan de diez y suelen pasar de veinte, se dividirán cada uno en dos secciones que marcharían a la par y que sólo estarían separadas para que siendo menos alcanzaran a más de la lección diaria. Pero también podría interpretarse lo del artículo de la Ley creyendo que no debe haber más que ocho profesores de a una hora, lo que representaría, junto con las que el Director diera, aún actuando como profesor en las seis horas, unas catorce clases a lo sumo, siendo así que en la "Escuela Normal" se dan diariamente ahora *treinta y cinco clases* diferentes entre todos los cursos que comprende. Habría *veintiuna clases* sin profesor, lo que sería un absurdo.

Bueno es advertir de una vez que no se guarda en la «Normal» ni la una ni la otra proporción: la primera, porque la dotación no alcanza –aunque sí alcanzaría el 50% consabido si se le diese todo–; la segunda, porque la escuela dejaría de ser, por necesidad absoluta de las cosas. Danse en ella tantas clases como el número de cursos en función lo exige, y las desempeñan el Director, los profesores y los alumnos de los cursos superiores, quienes, conforme al Art. 71 de la Ley, deben practicar la enseñanza y la practican, supliendo en lo a que la dotación no alcanza. Importa poco, por lo que hace a la dotación, que los profesores sean diez o veinte, puesto que siempre es el mismo el número de clases, y la Escuela gana con el mayor número de profesores posible, por lo arriba dicho. El número de clases que cada uno tiene a su cargo varía: tal tiene dos, tal otro cuatro, varios una sola, y así de los demás. Con frecuencia, y sobre todo al comienzo de año escolar, deja un profesor, por cualquiera circunstancia o atención más poderosa, una o más

clases que desempeñaba, y a otro u otros de los que actúan en la misma Escuela, o de los que no están colocados, se les hace cargo de sustituirlo, siempre aprovechándose las aptitudes especiales de cada uno.

Adrede nos hemos detenido en esto último, que estaría en mejor lugar en una memoria –no se nos escapa– si fuera de Ley y costumbre que la presentara al Ministro del ramo o a la Junta el Director de la Escuela; adrede decimos, porque ya, al suscitarse la cuestión pasada y conocida de los lectores, entre la Normal y el Ayuntamiento hubo quienes interpretaran de muy distinta manera esto del número de profesores, por … por nada: porque era necesario buscar un punto de apoyo donde no había ninguno.

No concluiremos con el Título I del Cap. I de la Ley de Normales, ya que la necesidad de explanar el Art. 66 ha dado tanta extensión a este escrito que no podremos pasar ahora de dicho título, sin que antes señalemos un contrasentido escapado al legislador en el Art. 69, el último del Título I. Dice que los Maestros Normales "tendrán derecho de primacía para la dirección de las escuelas municipales" (¿y por qué de las otras no?) y para el ejercicio del *profesorado superior en los establecimientos de instrucción: de secundaria*, que fundaren el Poder Ejecutivo, etc. Si es *superior* el profesorado que van a ejercer en este caso, ¿cómo se explica que sea precisamente *secundaria la instrucción* que den? ¿Y qué ha de entenderse en la Ley por *instrucción secundaria*, toda vez que no aparece en ella este término sino así, por vía de referencia. Y es lo peor porque no puede hacerse referencia a lo que no se ha dicho antes.

Ábrese el Título H de la Ley con el plan de estudios que debe regir en las Normales. Es el mismo de la primera ley, acomodado a aquel propósito consabido, y por eso, si excelente, adolece del defecto de ser demasiado elemental en su mayor parte. Pero también es el plan mutilado y alterado de que hablamos anteriormente, y he ahí lo malo que vamos a censurar. Todo el mundo lo conoce: nos bastará, pues, indicar dichas alteraciones y mutilaciones.

Sea brevemente. La 5ª asignatura que figura en el 2º teórico es la *Historia de la Pedagogía*, cuando debiera ser la *Pedagogía* propiamente tal, la *ciencia pedagógica* que llamamos en la «"Normal".

No es lo mismo: ésta da a conocer los principios fundamentales y racionales de la enseñanza, basados en la ley de desarrollo de la razón; tiene mucho de Psicología y de Lógica, pero nada de Historia: aquélla es la manera cómo se ha entendido el fin y practicado los medios de la enseñanza por los distintos pueblos y grandes educacionistas de todas las épocas y de toda la Tierra. La Ciencia misma debe preceder a la Historia de la ciencia, para que el alumno entre en el estudio de la última con criterio pedagógico ya formado por la primera, a fin de que sea capaz de apreciar las excelencias y defectos de tales o cuales procedimientos de un pueblo o de un sabio según que se hayan acercado más o menos al fin racional moderno de la enseñanza: el desarrollo de las facultades conforme al plan de la naturaleza.

Pero no es lo más malo ese preceder la Historia a la Ciencia pedagógica; sino que en el *tercer curso teórico*, según el plan de la Ley, se debe ampliar el conocimiento de la *Pedagogía* (de la ciencia), y estudiar –otra vez sin duda– la Historia de la misma. ¿Cómo se entiende que haya de ampliarse lo que no se ha cursado ni mucho, ni poco, ni nada anteriormente? Y por otra parte, ¿se ha de estudiar dos veces la *Historia de la Pedagogía*, o es que debe continuarse su estudio en ese curso, ya que la necesidad de compartir con la ciencia el año escolar del 2º teórico –en el plan racional, no en el legal– y el ser ella bastante larga hace indispensable que se continúe su estudio en el curso subsiguiente, por no haber bastado el anterior? Esto dice la razón natural, pero la Ley no dice sino lo otro. Fortuna que la razón notó a tiempo lo que sólo ha de achacarse a descuido del legislador, y lo enmendó en la práctica.

Es el *tercer curso teórico* falta la *Historia Patria*, asignatura indispensable y que tanto en la primera Ley de Normales como en las anteriores a la presente figuraba.

He aquí una cosa absurda: el curso fundamental de Gramática, que desde la primera Ley estaba repartido entre los cuatro cursos teóricos –prosodia, primer curso; ortografía, segundo; analogía, tercero; y sintaxis, cuarto– queda incompleto en la Ley actual, pues el curso de sintaxis ha desaparecido del plan. ¿No debe aprenderse sintaxis? No cabe suponerlo.

¿A qué se deben esas mutilaciones y esos cambios señalados? A ningún propósito bueno ni malo. A simple descuido: el legislador,

miembro de la Comisión de Instrucción Pública, copió inconscientemente de las leyes anteriores, y lo hizo tan de prisa y por encima que incurrió en esas omisiones y absurdos. Ésa es la explicación del fenómeno.

Huelga el artículo 72 existiendo el 73. Si todo residente puede pedir examen para maestro en las Normales, siempre que posea las asignaturas del plan, ¿no se sigue de ahí que antes de llegar al 2º teórico, desde el 2º práctico, por ejemplo, puede un alumno aspirar al título siempre que por su cuenta haya hecho los estudios que le faltan y sea capaz de presentar buen examen en ellos? Sin duda, puesto que el término *todo residente* del artículo 73 comprende también a los normalistas. Por lo demás, aunque conforme con la libertad de enseñanza, esa ventaja no es del todo buena: el "*Maestro Normal*" debe formarse y se forma en todas partes en las Escuelas Normales. Pero, sea dicho de paso en honor de la verdad, este defecto arranca de la primera Ley.

El artículo 74, primero del Título Tercero, dice así: "El personal de la escuela de maestros corresponderá a los cursos en que se distribuya la enseñanza, y estará en relación con el número de alumnos concurrentes". No está completo el artículo: a lo primero que ha de atenderse es al número de cursos y de clases; luego al de alumnos. Tantos son los cursos y tantas las clases de que cada uno consta, otros tantos han de ser los profesores de *una hora*. Y luego, si hay en un curso veinte alumnos, por ejemplo, o treinta, se dividirá en dos o tres secciones con profesores aparte.

El artículo 75, al hablar de la asignación y los honorarios del Director y los profesores señala a éstos a $10 por una hora de clase. Ése es el tipo consagrado por las anteriores leyes y la costumbre; pero no el más equitativo: la labor del buen profesor, del que vive estudiando para llenar cada vez más a conciencia su noble cometido, es muy ímproba y merece más. Podía pasar esa asignación cuando la vida costaba aquí la mitad de lo que hoy: entonces ganaba el profesor lo mismo y gastaba la mitad de lo que ahora gasta; entonces estaba al día, hoy tiene déficit, si cuenta obligaciones de familia. Pero damos que son bueno tratándose de los cursos prácticos; no lo será respecto de los teóricos. El profesor de una asignatura superior, en la Normal

o en cualquiera otra parte, no debe ganar por ella menos de *quince pesos*, porque hoy se ve precisado a dar, para poder vivir, el mayor número de clases posible, y de eso resultan dos perjuicios para la enseñanza: el primero, el poco entusiasmo del profesor en sus explicaciones, consecuencia natural del cansancio que le ocasiona el exceso de trabajo intelectual y material, y causa eficientísima del decaimiento de la aplicación en los alumnos; el segundo, la falta de preparación en las lecciones por escasearle el tiempo. Fuera de que, obligado a repetir eternamente una materia, la conocerá hasta el último detalle dentro de ciertos límites, pero no progresará apenas, porque el escaso tiempo que le resta y que podría emplear en el estudio lo necesita para reponerse de la fatiga. Salvo, por supuesto, honrosas voluntades, víctima alguna de ese doble trabajo.

El Art. 83 prescribe que *la mitad por lo menos de los alumnos deben pertenecer a la Escuela Teórica obligatoriamente, sin que puedan admitirse en mayor proporción en la práctica.* Ese artículo debe suprimirse por impracticable, sin que acierte uno a explicarse a qué propósito obedece. Tanto en la escuela teórica como en la práctica debe haber los alumnos que el adelanto de ellos exija, y no mayor ni menor número. A la *escuela teórica* se llega por suficiencia *en la práctica*, y la casualidad no ha de tomarse el trabajo de acomodar tan bien las cosas que siempre resulten por iguales partes los alumnos de ambas escuelas. De otro modo habría que pasar a la escuela teórica un número dado de alumnos de la práctica, suficiente o no; lo que sería un absurdo.

Los Directores de Escuelas cualesquiera deben ser nombrados directamente por la Junta Superior Directiva de Estudios, expidiendo y firmando el Ministro del Ramo dicho nombramiento. Basta con eso. Llevar el asunto al Ejecutivo, como prescribe el Art. 84, es una de tantas expresiones del centralismo que impera en nuestras tierras. En donde quiera que la Instrucción Pública funciona con autoridades propias e inteligentes, estas se encargan de eso, y al Ejecutivo o al Congreso sólo toca nombrar esas facultades. Las razones detalladas, mejor que aquí, figurarán en el capítulo consagrado al sentido en que, en nuestro humilde concepto, debe reformarse la Ley General de Estudios. Una cosa parecida quiere la Ley respecto de los profesores. El Director no debe proponerlos, como la Ley prescribe,

sino nombrarlos desde luego y participarlo a la Junta para su conocimiento. ¿Por qué? Por muchas razones atendibles. Como las principales citaremos dos: ninguno conoce como los Directores de Escuelas la actitud especial de cada profesor para tal o cual asignatura; y por otra parte, ¿a qué entorpecimientos no daría lugar el que cada vez que se sustituyese un profesor a otro en tal o cual asignatura, lo que con frecuencia sucede, como hemos indicado, hubiera de esperarse días y días en lo que iba la proposición y venía el nombramiento de tan arriba? ¿Y la clase entre tanto?

Hasta aquí los defectos de los artículos y sus deficiencias! Pero no son los únicos de la Ley.

Peca ésta de poco explícita cuando emplea indistintamente el término Junta Directiva, sin que se sepa entonces si es la *Provincial* o la *Superior*; cuando calla lo que ella deja al cuidado del Reglamento Interior de la Escuela, que sólo se sabe debe tenerlo porque incidentalmente lo cita el artículo 87, a propósito de los exámenes de grado; cuando no indica a quién toca formular y a quién aprobar dicho Reglamento Interior, habiendo de suplir la costumbre por la omisión de la Ley; cuando olvida designar hasta dónde dependen las Normales de la Junta Provincial y desde dónde de la Superior; cuando da lugar a controversias, –dado el país para que se hizo–, por no deslindar la ingerencia económica del Ayuntamiento, y hasta dónde puede ir esta ingerencia, respecto de las Normales, para gobierno de ambos, etc., etc.

Al concluir, hagamos una aclaración. No se nos diga que proponiéndose toda crítica hallar defectos y bellezas en la obra a que se aplica, la nuestra sólo ha hecho lo primero, pues como esta ley tiene mucho de la primitiva, cuyas excelencias apuntamos en nuestro capítulo *Consideraciones oportunas* y del Reglamento complementario votado en el 1883, que también contiene algunas disposiciones convenientes que ahora alabamos; mejor dicho, como es una mezcla de ambas leyes, tiene de bueno todo lo que éstas, y lo aplaudido en ellas queda aplaudido en ella. También tienen ambas defectos; la misma del 79 los tiene, y algunos de los apuntados le tocan a ella, ¿por qué no decirlo?; pero nada tenemos que ver nosotros con leyes que no

están ya en vigor. ¿Quién mandó al legislador a copiar lo bueno y lo malo a trochemoche?

Hacemos observar, pues, solamente lo malo para su enmienda; y en cuanto a lo bueno, diremos con el poeta:

… ello se alaba,
No es menester alabarlo.

V
Sentido en que debe reformarse la Ley de Normales

Nos habíamos prometido, y tal era uno de los puntos de nuestro programa, señalar uno por uno todos los defectos de que adolece la Ley General de Estudios, no ya solamente la de Normales, y proponer al cabo de esa censura lo que en nuestra opinión desautorizada debía hacerse para reformar en el sentido de su mejora dicha ley. Por desgracia para nuestro propósito, el tiempo de que disponemos es corto y el trabajo requiere un detenimiento, si ha de ser concienzudo, que nuestras diarias tareas no nos conceden por ahora. He ahí por qué, bien a pesar nuestro, nos vemos en el forzoso caso de concluir con el presente nuestra serie de artículos.

Queriendo aprovechar la oportunidad de la legislatura que pronto cerrará sus sesiones, emprendimos aquel trabajo, sin parar mientes en lo difícil de la última parte del programa, en las múltiples consultas de autores, doctrinas y prácticas de los países más adelantados que exige del más sabio, cuanto más de nosotros, la formación de un plan de estudios irreprochable y de una ley buena, acomodados uno y otra a las actuales condiciones del país. Es tarea, más que para uno solo, para un cuerpo de profesores, donde todo se discuta, se razone, se pese, y tenga la autoridad de lo que es obra de muchos. Porque cualquiera puede, –siempre que ese cualquiera entienda del asunto, estudie y medite, por supuesto– cualquiera puede, decimos, forjarse allá en el interior de su cerebro un bello plan de estudios, una bella ley, todo al calor del entusiasmo patrio, de ese anhelo por el progreso efectivo del país que anima y mueve al hombre de buena voluntad, y que plan y ley queden perfectamente a gusto del soñador y estén ceñidos a los más estrictos

principios pedagógicos –si no se equivoca en eso, a lo que también puede estar expuesto–, pero que, sin embargo, por los recursos materiales que exige, por las condiciones del país o por cualquiera otra circunstancia que él no eche de ver, sean impracticables y por consiguiente malos ambos. Claro está que, figurándose uno por un momento miembro de una comisión encargada del asunto –lo que creemos que no es mucho pretender en el país en que vivimos–, podría presentar a guisa de proyecto un plan y una ley que enmendasen lo que existe, porque también es claro que cualquiera puede atrevérsele a la ley y a los planes vigentes, de pura malos, impracticables. Pero ¿qué más valor tendría ese que otro proyecto cualquiera, obra de uno solo y al que le saldrían al encuentro cien objeciones contrarias, según como que no queremos malgastar nuestro tiempo, hoy precioso, formulando por el órgano de la prensa –*el cuarto poder del Estado*– lo que no pasará de ser nuestra opinión que acaso ninguno se tome el trabajo de discutir, y que para los que debieran oírla, –como deben oír toda opinión que sobre cualquier punto externe la prensa–, será poco menos que sermón perdido. Aplazando, pues, nuestro proyecto, tanto respecto de la Normal como de toda escuela, para otra ocasión en que pueda ser tenido en cuenta y discutido, y sostenido por nosotros, y en que dispongamos de más tiempo para meditarlo, nos limitaremos ahora, y para concluir, a indicar todo aquello que necesita reforma, y en qué sentido, en la Ley de Normales. El resto de la Ley de Estudios, que ahora no nos permiten considerar nuestras ocupaciones, será objeto para nosotros más delante de la misma forma de crítica que la hasta aquí empleada; tal vez, pues que ello es forzoso que por ahora concluyamos, cuando funcione la próxima legislatura.

Comenzaremos por el artículo 62, el primero de la Ley de Normales. En nuestro sentir, como ya lo hemos externado, no bastan dos Escuelas Normales, ni mucho menos una: la Ley debe empezar por crear tantas Escuelas Normales Elementales (o primarias) como provincias y distritos tiene la República, menos una, la de la provincia capital, que será a la vez Elemental y Superior, esto es, dos escuelas en una –hoy por hoy– que funcionen en el mismo local y en virtud de las misma ley, pero con distinto plan y que expiden dos clases distintas de diplomas.

Remitimos a nuestro artículo del número 724 de este periódico. Los cursos en que hayan de dividirse tanto las Elementales como la Superior, las asignaturas que cada curso comprende, el lugar o curso en que conviene poner a cada una, la extensión que se les dé, la edad de ingreso, la de salida, las rentas que las *sostengan*, la garantía de esas rentas, el facilitar que concurran los estudiantes, lo de los locales, lo de los útiles pedagógicos, etc., etc., todo eso ha de ser objeto de un reflexivo estudio de parte de una comisión *competente* de profesores por delegación del Congreso Nacional. De lo contrario, *más vale no tocallo*; así como está, ha sido de inmensa trascendencia y de utilidad inmensa la única "Escuela Normal" de la República. La mala voluntad que, como la mala yerba, contamina hasta a los buenos, no tome por pretexto una reforma para aniquilar la institución. No hará tal, no, quien tenga en algo la sanción del provenir, la de la historia.

El que ingresa a una "Normal Elemental" debe hacerlo *previo examen solemne*, y suficiencia, en las asignaturas que deben suponerse conocidas en un aspirante a Maestro. La Ley dirá: "Todo aspirante a ingresar a una Escuela Normal deberá probar en un examen que conoce racionalmente las siguientes asignaturas, etc.". Y –fundando antes escuelas primarias y secundarias, y muchas–, dirá también: "Se prohibe a las 'Normales' admitir alumnos cuyo propósito formal y declarado no sea el de ejercer el profesorado" –fijando de una vez la sanción para el que burle este precepto y el tiempo a que, previa decorosa remuneración, queda obligado el graduando maestro a ejercer la profesión–. A la Escuela Superior (Normal) no ingresará sino el que haya sido graduado en una Escuela Normal Elemental. Ésta deberá comprender en su plan de estudios los conocimientos generales, las nociones fundamentales así de las ciencias como de las letras; aquélla debe constar de dos escuelas separadas: la de letras y la de ciencias, estudiadas (las ciencias y las letras) en tratados de mayor extensión; pero de manera que un mismo estudiante no curse, a la vez al menos, sino una de las dos escuelas; que sea profesor de ciencias o de letras. Si se cree que no son posibles aún reformas de esta naturaleza, ni que haya más "Normal" que la que existe, podrán quedar las cosas como están pero se hace necesario que la comisión

del Congreso encargada del asunto consulte a quien lo entienda a fin de que le hagan al *plan* ciertas modificaciones que todos los que tenemos que ver con él diariamente reconocemos necesarias.

Como, según los cursos que estén funcionando, puede la "Escuela Normal" aumentar o disminuir en algún año su personal, el Ayuntamiento debe solicitar de ella cada año, *al votar el presupuesto*, a cuánto asciende la suma que ese personal representa, y caso de no satisfacerle las explicaciones que ella le dé, dirigirse a la Junta Superior a fin de que ésta, directamente o por el órgano de la Provincial, averigüe lo que haya sobre el caso, siempre tendiendo a favorecer la institución sin autorizar el desorden. Lo que quede de esta asignación cada año debe emplearse en mobiliario y útiles pedagógicos para la misma escuela, tales como mesas, sillas, asientos plegadizos americanos, un gabinete de física, y mil cosas más de que carece. Instituciones como la de referencia consumen en los países organizados grandes cantidades invertidas en útiles pedagógicos. Hace constar un autor que la Escuela Normal de París ha consumido *millones* solamente en su laboratorio químico: nosotros en la "Normal" hemos debido valernos de suscripciones entre alumnos y profesores para surtirnos de lo más absolutamente necesario, mientras cada año hay un sobrante del 5%. La Ley debe prever todo esto y obligar al Ayuntamiento a que invierta en la "Normal" lo que es de la "Normal" hasta tanto que ella esté completamente surtida de cuanto necesita; y aún así y todo, debe exigir que se le asigne entonces una suma anual para reparar y reponer lo que el uso haya inutilizado.

Un artículo de la ley debe decir a quién toca formular y a qué Junta aprobar el Reglamento Interior. Como todo se presta a abusos, mañana podrá cualquiera a quien contraríe una prescripción del Reglamento ampararse de que la ley no lo autoriza a hacer tal prescripción y pretender salirse con su gusto, por más que se conozca aquello de que donde la ley calla la razón suple.

Los exámenes de grado, si la Escuela ha de hacerse Elemental y Superior, deberán presidirlos ambas Juntas o sus delegados; pero si queda como está, la única es a la superior a la que toca presidir principalmente, sin que por eso se excluya a la

Provincial del legítimo derecho que la asiste para concurrir e intervenir en el examen. Los diplomas deberán firmarse en uno u otro caso por ambas Juntas.

En cuanto a la inspección, eso depende de la categoría que se le reconozca a la Escuela; si es una escuela nacional, sólo debe inspeccionarla la Junta Superior, y si lo hace la Provincial debe hacerlo como simple delegada de aquella.

Debe excluirse expresamente a toda otra autoridad, *inclusive al Ayuntamiento*, de la dirección moral e intelectual de la Escuela; de lo contrario habrá a menudo controversias y conflictos provocados por los que no se penetran ni de la letra ni del espíritu de las leyes.

Mucho más habría que señalar como puntos de indispensable reforma, pero el espacio nos escasea y el tiempo, a lo que se agrega el temor de que prediquemos en desierto.

Lo dicho: estas cosas se miran con más detenimiento y reflexión que lo ven nuestros Congresos; urge la formación de uno pedagógico, y sobre todo, ya es tiempo de que nuestros legisladores comprendan que cada proyecto de ley debe encomendarse a los más conocedores del asunto que lo motiva, y publicarse, antes de votarlo a los cuatro vientos de la prensa, para que ésta, en representación del pueblo, discuta, modifique y observe, y sea atendida, y ejerza así el país una de las más bellas prácticas de la democracia.

El Eco de la Opinión, 22 y 29 de abril, 6, 13, 20 y 27 de mayo de 1893.

La Ley de Estudios

Dámonos a olvidar breves instantes nuestros asuntos propios, el cuidado de los cuales tiene puesto hace tiempo sobre nuestros labios el dedo del silencio en lo que toca a los de interés general, para alternar en el concierto de las voces que se levantan en pro o en contra de lo que es de sensación ahora.

Dos, para nosotros de incalculable alcance, son las cuestiones que se agitan en el mar de las opiniones y pugnan por llegar a un puerto que ojalá fuera el de la salvación: la nueva Ley de Estudios y la propuesta ley del divorcio.

Ha prendido la última en la conciencia pública como una alfilerazo asestado en plena carne, haciendo saltar de su silla lo mismo al grave papá ha tiempo reclinado en sus vetustos lares que al almibarado doncel aún no inscrito en el número de los escogidos…; pero ¡ay! a nadie ha preocupado, hoy como ayer –y quiera Dios que mañana no como hoy–, lo de la nueva Ley de Estudios. *"Psh!… ¿qué importa eso a nadie?: cuestión de pedantes; que la discutan ellos."* Y éste es el sentir de todos…

Que lo mismo al cabo es
el Catón de San Casiano
al derecho o al revés.

Sea norabuena cuestión de *pedantes*, ya que el desprecio de los hombres por el más augusto de los sacerdocios ha erigido esa palabra en sinónimo de *maestro*. Y allá va nuestro modo de ver mondo y lirondo, inspirado en la fe que nunca nos abandona de que la comunión de la ciencia en el templo de la escuela bien entendida es lo que salva el porvenir de las naciones.

¿Hasta cuándo se votarán leyes en la tierra de los Duarte y de los Sánchez que reflejen el criterio individual y sibilino de uno cualquiera de esos señores feudales en que la República de las ciencias, a quienes parece que se llega Minerva sin recelos –tal vez por puro viejos–, y les sopla en la oreja la verdad, para la que luego pretenden privilegio de invención: –¿Por qué no se publican esos proyectos de leyes que enmiendan las ya existentes, para que se conozcan de antemano, y sea la sanción de la ciudadanía consciente la mejor rúbrica que las refrende? – ¿Por qué, sobre todo, no se encomienda el formular de esos proyectos a un congreso de los individuos competentes en la materia, a los cuatro vientos de la publicidad sus sesiones, donde ninguno quiera, *porque sí y porque él es él*, esto es, el oráculo, el diosecillo de la opinión vulgar «*que es devaneo*», hacer prevalecer sus rancios dictámenes, no dejando a los otros ni el sí o no de las juntas populares en la antigua Grecia?...

¡Oh democracia, "única hermosa hija" de la República, en dondequiera se oponen valladares!; y lo mismo en los asuntos del saber que en los demás, se levanta un areópago de pega y eupátridas de oficio que monopolizan los asuntos más graves, a cuya serena y amplia discusión sólo debe presidir tu espíritu, saludable como el aire de las montañas!

Dícese por ahí que la proyectada Ley de Estudios tiene modificaciones a la vigente de tendencias ultrarretrógradas, y que se propone una infinidad de reformas en lo que respecta a planes de estudios, a procedimientos, a rentas que se crean a la instrucción y a otros puntos capitales.

Justo es que se publique ese proyecto, justo es que, si su autor o autores no temen por su obra, la den a la crítica antes de que se la declare ley, a fin de que, examinada a la luz de los principios pedagógicos, pueda demostrarse que es bueno o que es malo el proyecto.

Lo presenta al Congreso Nacional el Ministro del Ramo, pero es sabido que en la mayoría de los casos, aquí y en muchos países, si no en todos, se encomiendan a terceros esos proyectos, que el Ministro prohíja luego, si a su juicio son convenientes, y les da el pase a las Cámaras y a la Prensa.

Sábese de uno o dos que han puesto la mano en la nueva ley, y si bien no tenemos por qué lamentar la derogación de la

que rige por ella misma, ya que es bastante imperfecta, acaso debamos lamentarlo por la nueva. Y no porque dudemos de la competencia de los presuntos autores del proyecto; antes bien, en el terreno literario, como en el social, nos merece el más profundo respeto uno de ellos, a ser cierto que son los que se dice; pero son ellos en punto a pedagogía, como en otros muchos puntos de progreso, inmobles como la esfinge, y como ella símbolos del estacionamiento de las ideas racionalistas; como de dura piedra, sus rasgos fisonómicos son eternos e inmodificables, y su mirada de granito quiere imponer a los otros su fría dureza.

No, ¡mil veces no!, señores de la opinión, el mundo no es vuestro, ni el porvenir mucho menos; dejad ancho campo a las ideas modernas, esfinges del saber; no temáis que como el rayo os anonaden, que aún con favorecer su libre curso por los cielos de la Patria sólo hospedáis las nubes de cuyo seno surgirá mañana lo que mate las preocupaciones que sustentáis y os sustentan. En eso no trabajáis para el presente; laboráis el porvenir, y ¿qué importa a vuestro egoísmo el porvenir? En él no habéis de vivir. ¿Nos explicamos? Tomad la copa que os ofrecen en el banquete del presente y apuradla hasta las heces; el presente es vuestro y –aunque nadie debe hacer de lo suyo lo que quiere, como no debe uno hacer de la mujer propia una prostituta, porque le pertenece en el mismo grado que a vosotros el presente– lo que no es ni con mucho una pertenencia absoluta, –podréis gastarlo acaso como vuestro–; tirad, ya que lo queréis, el hoy por la ventana, haced en él el oso, barajadlo a vuestro sabor; pero ¡ah! respetad el mañana; sálvese el porvenir; venga una buena Ley de Estudios!

El Eco de la Opinión, 11 de mayo de 1895.

Informe de 1908

Del Informe General de 1908 presentado por el Director General de Ensañanza Pública al Ciudadano Secretario de Estado de Justicia e Instrucción Pública

II
Información general y estadística
(Capítulo ilustrado de actualidad)

Inversión total de las rentas

Lo que sale de las cajas comunales, fiscales o particulares para la enseñanza pública, inclusive los gastos de clasificación o análogos, los de recaudación, sueldo de inspección provincial, etc.

En esta parte del cuadro no he podido depurar sino alguna cosa en lo relativo a la Capital, por tener más cerca al inspector provincial, con cuyo concurso hice las rectificaciones indicadas.

Alguna que otra rectificación que aparezca en parte distinta, o tal dato suplido, los debo a cifras de otro lugar del mismo cuadro provincial correspondiente; así pues, no los garantizo. Para lo demás me faltaron fuentes de información tan seguras como la *Gaceta Oficial*, la Oficina de Alcoholes, etc., que me sirvieron al establecer las entradas. He debido atenerme estrictamente a las cifras de los cuadros provinciales, aunque las suponga o las vea claramente equivocadas en gran parte. Con sus cifras dejo a los inspectores toda la responsabilidad de su información.

Tampoco podré agregar a los datos provinciales el correspondiente a los servicios nacionales de enseñanza y algún otro,

excepción hecha del de esta Dirección-Inspección General, pues no alcanza mi atribución a inquirir si se han invertido o no totalmente las sumas destinadas a esos servicios. La información, a ese respecto, quedará trunca, aparte las lagunas de Puerto Plata, etc.

Ya precisaré tal punto al finalizar este parágrafo.

Inversión municipal. Han debido invertirse, sumados, los ingresos por concepto de patentes cobradas, alcoholes y diversos. Una ojeada al cuadro dirá si se han invertido todos; o más, como en algunas, Santiago a la cabeza, o menos, como en otras, Macorís del Este el primero. Las cifras hablan. He aquí el Resumen de la inversión total de las Rentas Municipales para Enseñanza Pública, en orden de cuantía y según datos de los inspectores provinciales.

Santiago, $35,669.32; Santo Domingo, $28,467; Macorís del Este, dato rectificado, $26,968.21.

Pacificador, incompleto, $11,876.59; La Vega, $11,322; Azua, incompleto, $9,134.76; Montecristi, $7,093.16.

Samaná, dato completado, $8,126.13; Espaillat, $5,675; Seibo, $5,497.71; Barahona, incompleto, $2,340; Puerto Plata (Falta).

Total del dato en la República: $152,079.88 sin la provincia de Puerto Plata y las comunes de Ocoa y Bánica, en la de Azua, Gaspar Hernández, en la de Pacificador, y Duvergé, en la de Barahona.

Dato comparativo. Si de los $218,397.93, que representan, sumados y con sus lagunas, los ingresos provinciales para Enseñanza –sin los viajes de inspección provinciales y las sumas de los que he denominado *servicios nacionales* o *exceptuados* de mi jurisdicción–, se restan los $56,602, a que asciende la contribución fiscal para enseñanza –sin los mismos viajes y servicios–, y los $18,062.24, consignados como contribución particular, total $74,664.24, quedarán unos $143,733.69 como ingreso total municipal, contra los $152,079.88 que aparecen invertidos por los mismos; lo que representa unos $8,346.19 con que la institución municipal de la República amayora, en junto, las rentas que administra con destino a la Enseñanza. Desde luego, que esto es en junto; porque en detalle tenemos a Santiago au-

mentándola y a Macorís del Este disminuyéndola en unos $16,000; y así otras diferencias.

III
Estado general de la enseñanza en el país

Pagos

A lo tardíos suele agregarse lo a retazos, y derivarse, en no pocas ocasiones, lo incompletos; cuando no por la reducción forzada de última hora, por el agio que ha comprado la hoja de sueldo al maestro. ¡El agio, que le ha acechado quizás en la persona misma de algún tesorero, aunque no ose éste en tales casos dar la cara; que acaso ha retardado adrede los pagos para lograr su presa.[1]

Y he llegado a la quinta filtración.

[…]

Filtraciones son, en verdad (aunque no lo sean ésta y la anterior en el concepto económico corriente), para el pueblo que recibe, disminuida en cantidad y provecho, la suma con que contribuyó.

Otras filtraciones. Las que preceden, que son, naturalmente, las que abundan, sobre todo en los Ayuntamientos de segundo y tercer orden –sin exceptuar sino en parte y en ciertas irregularidades a los principales–, no son desgraciadamente las únicas filtraciones. Las hay también, y de mayor cuantía, cuando se lleva el producto saneado del impuesto a enjugar el déficit de otras atenciones ajenas al destino que asignó la ley a este provento. O se señorea de los ediles el criterio de malversación de los fondos de la enseñanza en acoger indigentes que se dicen maestros y se amparan a ese ancho manto de caridad; dolencia endémica de nuestros municipios. O azota periódicamente el desfalco, plaga que ha diezmado más de una vez los

1 Lo cual ha ocurrido en más de una población de la República. (Nota del autor).

dineros comunales de casi todos los municipios de la República. Como ya lo prueba la historia y lo dejan presumir procesos o acusaciones en curso.

Excepciones

Por dos razones las omito: porque ellas se salvan por sí mismas, y porque temo que ninguno se halle absolutamente exento de pecado, siquiera venial, en orden a alguno de los casos señalados. Los hay, no obstante, tan formales como el de Puerto Plata –tal vez el más escrupuloso en los últimos tiempos–, el de Santiago, la Capital y otros; pero a su lado se irgue todavía, sin sanción, alguno tan importante que pidió al Ministro de lo Interior le autorizase a distraer de la enseñanza un sobrante de más de una docena de miles de dólares. Y no hubo tal sobrante, sino mucha falta en el servicio, y amarguísima queja de los maestros, cuyos sueldos se atrasaron enormemente en los últimos cuatro meses del año.

Y si eso ocurre en municipios de categoría, dígnese figurarse, ciudadano Secretario de Estado, cómo lo entenderán los otros, los de esas comunes tan distantes de la luz meridiana, por situadas en los polos de la cultura patria. Tal lo hubo que por "un fracaso en su presupuesto de ingreso" (es la frase explicativa que poseo) suprimió de golpe, en todo un año económico, las cuatro únicas escuelas de la común, haciendo pagar a la enseñanza, la Cenicienta, los platos rotos.

Me abstengo por esta vez de individualizar, porque me faltan detalles, cifras y circunstancias que voy a dedicarme en el corriente año a fiscalizar, y denunciaré sin ambages.

Administración fiscal

A esta vieja pecadora, entrada a buen vivir, no le es fácil atreverse hoy con los servicios públicos que paga. No obstante, como la mirada del jefe no alcanza a todos los detalles y rincones, alguna vez llegan también quejas y reclamaciones de los inspectores por falta de pago oportuno a los maestros y a ellos mismos para sus viajes; y esa Secretaría tiene conocimiento, como esta Dirección General, del nunca satisfecho, en parte

del año 1908, a las escuelas de dos secciones y la común de Matanzas, de la provincia Pacificador, según lo asevera el honrado inspector de aquella región.

Por otra parte, sé por propia experiencia que, al menos los gastos de inspección, solían retrasarlos o regatearlos unos días ciertas administraciones de Hacienda, entorpeciendo la oportunidad de estos viajes, y obligándome a intervenir en el asunto. Cuando no los adelantan en una que otra administración, por error o favor. Produciéndose en ambos casos la desgana consiguiente, y sugiriéndome ello la medida que pedí por mediación de esa superioridad –y obtuve en principio y primera disposición– de no pagarse estos viajes sino cuando fuesen los mismos ordenados por mí, ni antes ni después, y previo aviso que daría para que se transmitiesen las órdenes al efecto. Lo cual ignoro si se continúa observando, pues no es raro que las oficinas subalternas den al olvido esas órdenes circulares, o las interpreten como para una sola vez, cual ha ocurrido en ése y otro asunto que omito para no alargar.[2]

Otro defecto de las mismas es hacerse cómplices de los traslados indebidos de fondos de una a otra escuela, o de una común a otra, que se permiten luego Juntas Provinciales, y acatan oficinas de Hacienda, contra toda ley del Presupuesto y órdenes terminantes del Despacho; transgresión que quiso evitar esa Secretaría al comenzar el nuevo presupuesto, y creo que sólo en parte lo ha logrado.

Verdad es que todo lo dicho se hace cada día más raro, a medida que avanza la organización que se imprime a la hacienda pública.

Acerca de esto, como de lo municipal, puntualizaré, si es preciso, más adelante.

2 Actualmente, gracias a nuevas gestiones y a que figuran en la Ley de Presupuestos las sumas para esos viajes en el capítulo de la Dirección General de Enseñanza Pública, no se pagan estos viajes a los inspectores sino previa orden del Contador General a los Administradores de Hacienda y de esta Dirección, para efectuarlo, a los dichos inspectores. Y aún suelen sufrir retardos, en remediar los cuales he intervenido cerca del Contador, y éste reiterado su orden más de una vez. (Nota del autor).

C. Influencias sociológica y política

No son las anteriores las únicas rémoras opuestas al avance educacional del país. Restan todavía otras por enumerar. Estas son las de orden puramente sociológico y político. A saber:

1. Influencia sociológica

Nuestra sociedad no es sólo económicamente pobre, sino que lo es también, desgraciadamente, en lo intelectual, moral y disciplinario; y de ideales; en personal docente de competencia técnica y pedagógica. Y es rica en prejuicios de todo orden, como todo pueblo atrasado. De aquí nuevos obstáculos.

Pobrezas sociológicas diversas. Estado intelectual del país

Porque poseemos un grupo de hombres de avanzado criterio y con más imaginación que entendimiento cultivado; porque en el orden de las ideas suele llegar hasta ese exiguo grupo la última palabra; y una escasa juventud, afanosa de saber, se deslumbra en la ladera, y sin mirar más alto, creyéndose ya en la cumbre, planta la tienda y pónese a cantar el himno de las victorias; y porque al mirarse en el espejo múltiple de nuestra vanidad nacional, se ven multiplicados esos raros elementos intelectuales; por eso nos creemos un pueblo culto. Pero no lo somos, y esos grupos son aislados oasis en un desierto de barbarie.

Y como no hay medio sin cultura que no sea hostil a ésta, por la cortedad de alcance de la mirada, porque las cimas no tientan sino a medida que se asciende a la montaña, de aquí el desamor, la indiferencia con que pueblos y gobiernos ven la enseñanza pública, y la oposición a las ideas nuevas, de que luego hablaré. Los pueblos que al principio de su vida nacional dieron grande importancia a la educación pública, como los fundadores de los Estados Unidos; Alemania, Francia después de la Revolución gigante, el Japón en los últimos días, eran pueblos a la mitad del camino de su desarrollo. En cambio, ¡con cuánta lentitud progresan los hombres en los albores de la historia, y hoy mismo los que todavía se hallan en aquellos albores!

Estado moral

No basta el de las costumbres, bueno en cierto modo; ni la moralidad comercial o político-administrativa, relativamente superiores a la de otros muchos estados centro y suramericanos. Porque eso es todo, y el concepto moral es más que eso.

Quiero referirme a ciertas deformaciones del carácter nacional, atávicas o constitucionales, que se reflejan en los actos de su vida civil, cívica y política. Defectos que he de callar por respeto en este documento oficial, pero que todo espíritu sano y observador ha debido lamentar o padecer; que llevan al ánimo esforzado el más profundo desaliento. Y que no son los más a propósito para educar con amor las generaciones.

En tal pueblo, la escuela no es templo, sino pasantía el maestro; continúa satirizado en plazas **y** libeles; el maestro, que por su parte, suele conducirse cual los demás, influido por su medio.

Claro está, esa infancia, esa juventud se dan cuenta instintiva de tales sentimientos, y los reproducen en sus almas impresionables con tanta más fidelidad cuanto que llega a ellas con el prestigio que les da el ser prendas de sus mayores.

La educación se resiente de ello y se vicia. Y el mal se perpetúa.

Estado disciplinario

Es otro punto cuyas premisas no he de empeñarme en demostrar. ¿Quién desconoce las insubordinaciones, defecciones e informalidades que frustran todo intento de organización del país?

Por la indisciplina es el dominicano revoltoso e ingobernable; y por ella elude, burla o descarta la ley.

En el punto a que me contraigo, es la indisciplina la que mueve al padre a cambiarle de escuela con tanta frecuencia al hijo, y a dejarle sin clases por la causa más baladí, y permitirle concurrir siempre a deshora, y vagar o divertirse a expensas del estudio, y no presentarse a exámenes, y resistirse a uniformarse y asistir a las procesiones cívicas, excursiones escolares y demás actos de edificación o aprovechamiento. También –siendo pudientes– a negar o demorar hasta muy avanzado el curso la compra de los libros y enseres que el alumno necesita y cuya falta entorpece tanto el adelanto de la asignatura.

Ella –la indisciplina– la que produce la irregularidad del maestro, su impuntualidad, en parte su pereza, y otras rémoras.

La misma, la que lleva al director a otro tanto, y a disimular esas faltas a sus subordinados, y no anotarlas ni llevar registros de casi nada.

La que mueve al inspector a no fiscalizar todo lo que debe; a no denunciar todo lo que fiscaliza; ni, acatar todo lo que se ordena; y aún a rebelarse, como ya ha ocurrido.

La que inspira a las juntas provinciales el no acordarse con la Superior, o la Dirección General, o la Inspección Provincial, para sus disposiciones; y tener de sus atribuciones una idea falsa y exagerada; y desautorizar a la Inspección con sus resistencias, intervenciones indebidas o apoyos inconsultos a rebeldes.

Huelga establecer la conclusión de tales premisas; la conclusión, que es el desconcierto y estancamiento de la enseñanza pública.

Falta de ideales

Otro punto que salta a la vista.

Hubo un tiempo en que se vincularon grandes esperanzas en muchas cosas que hoy se hallan del todo desacreditadas en la conciencia nacional. Esto la ha llevado a un escepticismo e indiferencia por sus destinos futuros que nada justifica. Sólo el pueblo –como el hombre– de poca fe se recoge en su egoísmo a las primeras decepciones. Lucha hasta vencer ha de ser la consigna del hombre y del pueblo que quieran avanzar.

Antaño había agrupaciones de fines altruistas científicas, literarias, de principios políticos, de defensa nacional, de enseñanza. Se leía prensa que no comerciaba, como los inolvidables *El Nacional*, *El Eco de la Opinión*, *El Mensajero*, y tantos otros de ésta y demás localidades del país.* Se exhumaba de sus tumbas y de su olvido, para exultarlos, a los próceres. Acudían los hombres prominentes a los primeros exámenes e investiduras de la

* Entre los periódicos publicados en otros pueblos de la República Dominicana en aquel entonces pueden citarse: *El Porvenir*, *El Propagador* y *El Propagandista, en* Puerto Plata; *El Orden*, *La Voz de Santiago*, *El Eco del Pueblo*, *La Alborada*, *El Derecho* y *La República*, en Santiago de los Caballeros; y *El Esfuerzo*, en La Vega. (Nota del editor).

antigua Normal y del Instituto Profesional, a derramar allí sus esperanzas. El ideal vivía en el pueblo, y sobre todo en la clase dirigente. Después de las decepciones de todo orden, recogidas en casos individuales, han hecho desesperar de la redención. Se quería cosechar fruto inmediato de la escuela, lo que nunca ocurre, y se perdió la fe. El ideal dejó de cernerse incontaminado sobre la nube, y la educación del pueblo dejó de ser la escala tendida para alcanzarlo. Los egoísmos y las pasiones le dieron caza desde abajo, y lo arrastran desde entonces por los suelos. Y desde entonces también es lo último de la nación la enseñanza, a la que el padre sólo quiere ya que su hijo pida armas para defenderse y sobreponerse a sus compatriotas.

No son tales auspicios los mejores para que actualmente sonría floreciente en el país la educación pública. Y no sonríe.

Pobreza de personal docente

Lo era antes, y diversas causas, que he detallado en anteriores informes, aumentan esa pobreza de día en día. Las Normales, desmedradas por lo que ya he apuntado en mi Informe precedente, no dan el fruto, o lo dan raquítico y fuera de sazón. Las escuelas de bachilleres, de larvas de profesionales, no van al magisterio, ni sus frutos se preparan para eso, aunque de momento y por simple modus vivendi se amparen de él. De ahí, pobreza numérica del personal, pobreza de recursos intelectuales de los más, y de pedagogía de los mismos que se figuran poseerla.

De tal pobreza la consecuencia es lo mal servida que anda la institución, que a las veces pordiosea un maestro competente y no lo halla, en ocasiones ni malo, para ciertos pobres medios que han o muestran haber hambre y sed de saber, y no exigen demasiado.

De tal escasez también, el que no se pueda ir demasiado lejos en el reprimir de las informalidades de los mismos, aunque medios de sanción hubiera, para no declarar luego desierto el concurso.

Prejuicio y prevenciones

Son el patrimonio intelectual de los pueblos que comienzan. Todos crucifican a sus redentores después de escarnecer sus más bellos principios. El maestro no escapó a la ley común, y cuando sonó la hora de la reforma educacional se oyó también la del alistamiento de la rutina, la ignorancia y la superstición para combatirla, guiadas por sus *oráculos*, de los cuales hablaré.

Cuando apareció la semilla de la enseñanza racional, fue combatida con todas las armas, y la propaganda de la Escuela Normal, que debió seguir por la de las Escuelas Normales, graduadas y regeneradoras, se estacionó por muchos años, quedó recluida en su refugio único de la Escuela Normal de Santo Domingo, después, cuando quiso y pudo salir de ella, se habían gastado otros ideales, y las Normales no han llegado a ser nunca lo que debieron.

No hago solamente historia en esto, pues todavía late sorda la oposición, si debilitada. Y es prueba de ello la acogida que han tenido en todo el país las Escuelas de Bachilleres, de otro propósito, y que en el concepto vulgar desvirtúan aquellas. En todas partes no se quiere ya otra cosa sino preparar bachilleres. Y las Normales deberían ser las sementeras de todas las demás escuelas de la República.

Oráculos

Mucha parte y culpa han tenido estos hombres, de cada región y de cada localidad, en la penosa marcha de la reforma escolar. Fenómeno, ya lo sé, ni nuevo ni privativo de este pueblo. Son una excrecencia de los medios atrasados, como lo es la perla del nácar. Las ideas nuevas no pasan a su través, porque interceptan la luz, o a lo menos la irisan y la cambian a su acomodo; pero *permanecen blancos*, que dijo a la perla el diamante. Se interponen entre la última doctrina y el pueblo para combatir la buena nueva; porque ésta les arrebata su preponderancia. Y aquí produjeron mucho daño en la marcha educacional.

Y cuenta que al hacer historia, también en esto reseño el presente, pues todavía hay localidad de la República que posee el suyo, sustituto de otros que pasaron e hicieron de tal o cual

de aquellas, una de las más importantes y socialmente cultas de la República, tal vez la más reacia a las ideas nuevas. Y otras en que aún se profetiza a medias. Y esos oráculos son enemigos natos de la buena marcha de la enseñanza en el país.

2. Influencia política

Llego a tocar en éste un punto tan escabroso como el del estado moral, pero que hay que tocar. Los inconvenientes de este género son de orden local y general.

De orden local

En cada población son pocos los hábiles para cada cargo u ocupación, y para el magisterio los hay menos aún. Y como casi todos están siempre dispuestos a engrosar las filas de la revuelta política a la primera oportunidad, cuando se hallan *disgustados*, de aquí las contemporizaciones que han dado origen a estos dos males: a la incompetencia o la informalidad erigidas en magisterio; y a las mismas toleradas en sus incumplimientos, abusivas licencias o insubordinaciones. Huelga exponer la consecuencia de ello para la enseñanza.

De orden general

A la causa local, súmase la general. Las frecuentes perturbaciones políticas todo lo trastornan, y la escuela hondamente. Días, semanas y meses se han suspendido –y más de una vez en el año– las de toda una región con motivo de la alteración del orden público. Los locales de algunas se han visto convertidos en cuarteles de la noche a la mañana. Los maestros con frecuencia se han hallado o presos o *en el monte*. He llegado a una ciudad a presenciar los exámenes de su Escuela Normal en momentos en que, amenazada aquella, se habían suspendido hacía tiempo todas las escuelas; y he debido seguir viaje, después de levantar acta sin haber logrado mi objeto.

Estas causas, de historia muy reciente, de ayer –quiera Dios que no de mañana– dan todavía, y darán por mucho tiempo, sus frutos en la enseñanza pública.

3. Otras influencias

Todavía podría añadir nuevas causas al estado nada halagador de la enseñanza en el país. Y hablar de pequeñas vacaciones por fiestas locales del patrón o la patrona: prolongaciones indebidas de las legales, con pretexto del calor o de algún salpullido llamado escarlatina o sarampión por el médico de sanidad; pero en realidad para complacer al grupo de maestros peticionarios que, bien hallados con la holganza y veraneo de esos días, han querido prolongarlas contra toda ley. De las lluvias que –como si no hubiera paraguas– paralizan la escuela, porque los maestros no pueden mojarse; y eso aún tratándose de lloviznas. Y porque a uno le nació un chico, y el otro trasnochó (en la parranda), y a aquel le dolió la cabeza el día anterior. Y así de los demás.

D. Conclusiones

Tales son las diversas influencias que mantienen en su actual estado de pobreza y desconcierto la enseñanza pública.

Rudo es exponerlas descarnadas cual lo he hecho, con la sinceridad y honradez que entiendo han de inspirar esta clase de reseñas; y siento ciertamente no saber de los convencionalismos que disfrazan la verdad o la ocultan entre frases altisonantes y deslumbradoras promesas, como a una reja maltrecha una hermosa enredadera; pero empezar por descubrirla es el único medio de curar la llaga.

* * *

¿Cómo hallar el remedio a tanto mal? ¿Cómo cambiar la faz mostrada, se dirá, si es ella independiente de los defectos de la legislación? Independiente sí, pero no ajena a ella; porque las buenas leyes, asevera una sabia doctrina, levantan el medio social, y éste, elevado, va mejorando las leyes, y así recíproca e indefinidamente. Además, yo me atrevería a evitar en mucha parte los efectos del mal, y curarlo radicalmente a la larga, con estas medicinas, discreta y enérgicamente aplicadas: autoridad,

sanción, recursos y legislación apropiada. Ya volveré sobre este punto.

Sentiría que se echase a mala parte cuanto dejo dicho, y que los farsantes, incapaces de mirar de frente a la verdad, me atribuyesen pasiones o ruines sentimientos; y no lo sentiría por mí, que no me curo de la opinión vulgar, sino por lo que ella restara de autoridad y alcance a mis palabras en el ánimo de los llamados a remediar la enfermedad.

También lamentaría que se alborotasen los amores regionalistas y se convirtiesen en odios y diatribas contra mí; porque cometerían flagrante injusticia. Jamás entendí el provincialismo, y al viajar en inspección por el país, olvido siempre la región especial en que nací. Téngome por patriota en el buen sentido; y cuando señalo males, como cuando pido remedios, coloco sobre mi pecho el mapa entero de la República.

FÉLIX E. MEJÍA.
Director Inspector General de E. P.

Revista Escolar, 30 de septiembre y 30 de octubre de 1910.

Informe de 1909

Del Informe General sobre el año 1909, presentado al Secretario de Estado de Justicia e Instrucción Pública por el Director General de Enseñanza Pública.

II

La enseñanza en los EE. UU. de América. Breve reseña sobre mi visita escolar a los EE. UU. de América

Al llegar a este punto de mi reseña, debo alterar el orden de exposición de la misma, dejando la parte A. relativa a las Escuelas *Manuales o Industriales*, o de *Artes y Oficios*, para cuando de lo mismo se trate en los demás trabajos de su índole que se reproducirán en esta Sección y se refieren a las naciones europeas, siguiendo así el estudio comparativo que se propone esta sección de la *Revista*.

Continuaré, pues, ahora con la parte B. *Sistema Escolar Común en Nueva York*. Pero antes, para completar este informe en un punto que no pude estudiar directamente, séame lícito hacerlo preceder de los siguientes magistrales párrafos del *Viaje a los EE. UU. de América*, debido a la pluma del notable pedagogista argentino Dr. Raúl B. Díaz; párrafos que por referirse a la nación americana en general, servirán de introducción a mi estudio informativo y de Líneas generales.

"Flexibilidad y democracia son los rasgos salientes de la organización y administración de las escuelas en los Estados Unidos.

La política de los gobiernos es "ayudar la educación, pero no asumir su control". El gobierno federal entrega, pues, la educación a cada Estado, y cada Estado la pasa al pueblo, de donde aquella se expande y florece. En virtud de leyes que la Legislatura dicta en cada Estado, el pueblo obra por medio de Consejo que periódicamente elige en cada ciudad, distrito, departamento y comunidad: *city system township system, country system y community system.*

Este último está en desuso y es parecido al distrito escolar vigente en la campaña de nuestros territorios, puesto que en Texas, 250 habitantes, 35 de ellos en edad escolar, tienen derecho a una escuela pública.

Esos Consejos eligen el superintendente, que es el poder ejecutivo, el alma del trabajo; disponen de amplias facultades y fondos y funcionan con toda independencia. Una tercera rueda es el superintendente de Estado, residente en la capital, cuya misión es aconsejar y ayudar a los precitados Consejos –pero sin fuerza de mando– e informar anualmente al gobernador acerca del estado general de la educación. Es también deber suyo dirigir los movimientos educacionales, despertar y mantener vivo el interés público por la causa de la educación, poniéndose en contacto con las gentes, hablando en asambleas, escribiendo en la prensa y asegurando la ayuda de los principales hombres. En el concepto yankee,

> *debe ser un hombre de alto carácter moral familiarizado con los mejores métodos y con la historia y condiciones de la educación en el Estado. Debe estar penetrado del espíritu educacional del tiempo y ser considerado como una autoridad en la profesión. Debe ser también un maestro de experiencia, de instrucción vasta y completa y un buen orador. Además, debe tener buen sentido común y suficiente habilidad práctica en el manejo de los detalles de su oficio.*

Como se ve, no existen en los Estados Unidos sistemas vaciados en un solo molde, porque las condiciones varían considerablemente de un punto a otro. Por otra parte, "una cierta variedad y conflicto de sistema comporta vida, actividad y

progreso", según opina con acierto The Committee of Twelve on Rural Schools.

[...]

No existe en los Estados Unidos, Consejo Nacional de Educación ni Ministerio de Instrucción Pública, como entre nosotros. El Bureau of Education, cuya sede es Washington, responde al propósito declarado por el Congreso

> *de recoger o compilar estadísticas y hechos demostrativos del estado y progreso de la educación en todos los Estados y Territorios y difundir la información relativa a la organización y gobierno de las escuelas, sistemas y métodos de enseñanza, como un medio de ayudar al pueblo de los Estados Unidos en el establecimiento y sostén de eficaces sistemas de escuelas y también promover la causa de la educación.*

Sus funciones administrativas se limitan al gobierno de las escuelas de Alaska y a las subvenciones destinadas a las escuelas de agricultura y artes mecánicas. Tal departamento es, pues, casi estadístico, de consejo e información. Su memoria anual es una reseña sobre los progresos y movimientos educacionales en los principales países del mundo, con comentarios y vistas propias.

La influencia local, estimulada por la iniciativa y ayuda central, multiplicada al infinito, es la célula que produce y caracteriza el organismo escolar tan admirado, peculiar de los Estados Unidos. La división de la autoridad, la iniciativa y decisión del pueblo, son la regla política en el Hudson; mientras que en el Plata la autoridad central es casi exclusiva".

Hasta aquí lo tomado del pedagogo argentino. Proseguiré ahora con mi propio trabajo.

B. Sistema escolar común de Nueva York

Desde el Kindergarten al Colegio de la ciudad de Nueva York, la enseñanza común la sostiene allí principalmente el municipio. Las hay del Estado, pero yo no pude verlas.

El municipio dije, pero no el Ayuntamiento, entidad que para nada interviene allí en lo escolar, como no sea para administrar los fondos y pagar.[1]

Dirección colectiva. La ciudad está representada, para la enseñanza pública, colectivamente, por el Consejo de Educación, compuesto de cuarenta y seis miembros elegidos por el Mayor de la ciudad.

Sirven cinco años sin retribución por tal servicio, y se renuevan por quintas partes cada año. Representan las diferentes ramas y distritos escolares de la ciudad, pues ésta se halla dividida en cuarenta y seis distritos escolares. Hay, además, un Consejo Local de Escuelas por cada distrito, un Consejo de Superintendentes y otro de Educadores en los concursos de oposición de los aspirantes a la dirección de una escuela, etc. etc.

Escuelas manuales o industriales o de artes y oficios

Sin duda alentado por el bello propósito, que malograron luego quizás las dificultades económicas, o el medio, o su corto paso por ese despacho, hízome concretar mi atención en un principio el señor Joubert a esta clase de escuelas. Su espíritu práctico, estimulado con los años de permanencia en aquel país, la carencia absoluta de escuelas de ese género en el nuestro –a pesar del capítulo de la Ley consagrado a las de Artes y Oficios–, y tal vez la secreta esperanza de lograr la creación de algunas, le movieron a tal preferencia.

Acompañóme personalmente a algunas con gran entusiasmo y dedicación, e invitóme a pasar con él un par de días en Washington, para ver otras de igual índole; lo que intentamos y se logró en parte.

Baron de Hirsch Trade School. La primera que visitamos en Nueva York, el 18 de mayo, fue la del *Barón de* Hirsch, así llamada en honor de su fundador y sostenedor. Contaba en 1909 diez y siete años de existencia y había producido, de 2,464 inscritos durante ese tiempo, 2,062 graduados: unos 300 por año próximamente en los últimos tiempos.

1 Véase el pequeño trozo trasladado en el número anterior y tomado del *Heraldo de New York.* (Nota del autor).

Es una verdadera escuela de *Artes y Oficios* para las necesidades de aquel medio colosal y práctico. Se propone habilitar para el trabajo honrado y hábil, en calidad de oficiales auxiliares, a jóvenes hebreos desheredados de la fortuna y de dotes intelectuales que puedan llevarlos más lejos.

Cada alumno cuesta $130 a la institución, por todo el curso; pero a ellos no se les cobra nada, y aún se les facilita, al salir graduados de la Escuela, un juego de herramientas cuyo valor reintegran luego con el fruto de su trabajo.

El curso es diurno –pues la institución no cree en la eficacia de la clase nocturna para esta preparación de artesanos oficiales– y dura solamente cinco meses y medio, al cabo de los cuales deben salir graduados de la Escuela, esto es, hábiles para el oficio y con su certificado que los acredita de tales, lo que les facilita obtener enseguida trabajo que les permite la subsistencia con ventaja sobre los no preparados.

Hay dos cursos al año, de cinco y medio meses cada uno, y las clases se abren en febrero y agosto, respectivamente, para un discipulado que forzosamente se renueva en cada curso. Trabajan diariamente unas ocho horas –(de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.)– con el solo receso, a medio día, de media hora para el *lunch*, que probablemente compran allí mismo, en departamento especial, por algunos centavos. Sólo un día, el viernes, trabajan hasta las 3:30 p.m.; pero la escuela está cerrada sábado, domingo, el día de fiesta judaica y los feriados legales.

Las reglas son severas y observadas sin contemplaciones.

Como los aspirantes a inscribirse son mucho más que los que caben, las solicitudes para matrícula han de hacerse con toda antelación, a una hora dada de cada día laborable; pero tres semanas después de abierto el curso, ya no se admite a nadie.

Han de ser judíos, corporalmente hábiles y de por lo menos diez y seis años de edad. Saber hablar, leer y escribir el inglés.

Nada les cuesta la educación, pero mientras la reciben han de contar con algún medio de subsistencia, o ganárselo a horas extras.

Antes de inscribir a un alumno se le somete a prueba durante unos catorce días, en los cuales ha de demostrar vocación y disposición especial para algún arte u oficio, y moralidad que lo haga digno de ser inscrito. Al que no revela aptitud y lo demás, no se le inscribe. No se quieren equivocados en su vocación.

De tiempo en tiempo, durante el curso, sufren un examen, y los alumnos que no han alcanzado en su industria el grado de habilidad correspondiente al tiempo transcurrido, son expulsados sin consideraciones. No se quieren holgazanes.

Terminado el curso, sufren examen final, y reciben su certificado y sus utensilios auxiliares.

La asistencia debe ser regular o legítimamente excusada. Han debido tener durante el curso unas ochocientas treinta horas de labor, de las cuales setecientas cuarenta corresponden al trabajo de taller y el resto a la explicación teórica.

Quien falte a una regla cualquiera, es expulsado.

La labor es práctica, versa sobre siete artes u oficios que son: maquinistas –nuestros mal llamados mecánicos, y en realidad herreros por medio de máquinas, etc.–, carpinteros (de casas, etc.), obreros de instalaciones eléctricas, plomeros, pintores de casas, ídem al fresco o decorativos y pintores de anuncios. Todo en amplios y ricamente provistos talleres, en que se hacen esas obras, inclusive casas de madera, reducidas en tamaño.

La labor teórica consiste en dibujo industrial o mecánico, dibujo geométrico, aritmética de taller, mensuraciones, dados en lecturas o gramas y modelos ilustrativos, de notas que toman los alumnos y diseños impresos y tablas para la mayor facilidad, los cuales anexan a sus cuadernos de notas.

Todo trabajo de taller se ejecuta en presencia de un diseño del mismo, en cuanto sea ello posible. Al efecto, el curso de dibujo industrial se verifica simultáneamente y en relación con el trabajo de educación mental de que la manufactura ha de ser esmerada.

La aritmética se reduce a los elementos prácticos, para los que de ellos carecen; a un curso de mensuración y explanación de fórmulas fundamentales; y a la práctica en la aplicación de todo esto a problemas sobre los oficios.

Se exige a los alumnos la responsabilidad de su obra, como si fuesen hechas de encargo para el público y se las pagasen.

New York Trade School. Otra gran escuela práctica de índole parecida y de mayores proporciones. Cuando la visitamos se hallaba en silencio. Las clases habían terminado el 31 de marzo. Pero estuvimos en los talleres y departamentos, y se nos dieron

acerca de ella amplios informes, que nos permitieron darnos cuenta de la naturaleza y condiciones de la misma.

Débese, como la otra, a iniciativa filantrópica individual, y aunque se cobra un estipendio a los alumnos, éste es relativamente muy corto y sólo para ayudar a sostener la institución.

Es más antigua que la anterior, y difiere de ella en algunos puntos capitales. Por lo demás, el propósito, la reglamentación y la educación práctico-teórica, con alto predominio de lo primero sobre lo segundo, son más o menos los mismos, y también los procedimientos, las amplias condiciones de holgura del edificio, los aparatos, el material, etc.

Los puntos en que difiere son estos:

1º. El término del curso diurno es sólo de cuatro meses, que se cuentan del 7 de diciembre al 31 de marzo de cada año, con una labor diaria de 7 horas, menos el sábado, en que sólo trabajan 4 horas, por cerrarse la escuela a las 12 horas (p.m.).
2º. Tiene un curso nocturno, dividido en tres términos de a seis meses cada uno, que comienzan en septiembre 28 y terminan en marzo 31, lo mismo que el diurno, trabajando solamente cuatro días de la semana de las 7 a las 9 1/2 horas (p.m.).
3º. La escuela es más general, no excluye ni admite especialmente por creencia religiosa; todos los jóvenes necesitados de ella, y dignos, tienen cabida en la misma; y acuden de toda la Unión.
4º. Se paga por el curso diurno entero, a precio variable según el oficio. También, a los que lo desean y lo pagan, se les proporciona hospedaje solo, o éste y comida; todo en la Escuela misma y a precios módicos; y de los tres términos del curso nocturno, el segundo y tercero cuestan sólo la mitad del primero, siempre que el estudiante haya aprovechado completamente el término precedente.
5º. Los oficios u ocupaciones son en mayor diversidad que en la anterior. A aquellos agregan: *arte tipográfico, obras de ferrería en fragua, instalaciones para agua caliente y vapor, albañilería, estucado en yeso, cornisas, ciclos rasos y claraboyas, moldes para grabar láminas de metal* y otras industrias de aquel medio.

Con frecuencia, en una obra misma suelen concurrir con sus habilidades varios artesanos: tal es una casa, que el carpintero fabrica, y a la que el plomero, el herrero, el instalador eléctrico, el pintor, etc. aplican sus servicios, todo allí mismo y en proporciones reducidas. Lo que también creo se practicaba en la anterior. A esta escuela no se entra antes de los 17 años, ni después de los 24.

* * *

Otras dos escuelas que visitamos posteriormente fueron una de *Ocupaciones femeninas* y otra, de reducidas proporciones, de labores de aguja solamente. La labor de la primera se parece de tal suerte a la de los departamentos femeninos de las *Manual Training High School* observadas en Washington y Nueva York más adelante, que aplazo hablar de estas ocupaciones para cuando reseñe aquellas; y en cuanto a la segunda, francamente, no le hallé nada de particular. Era una casita con dos o tres pisos en que cosían, cortaban o adornaban unas cuantas jóvenes, muy pocas. Institución particular, a lo que entendí. Nada había allí que anotar.

Manual Training High Scools. En Washington fue donde pude observar típicamente estas escuelas, aunque lo extensa de la que visitamos y lo corto de nuestra estada allí sólo nos permitió estudiar una, la de gente de color u oriunda de la misma; escuela intitulada *Armstrong*; la otra, nombrada *McKinley*, parece ser de gente blanca solamente.

Son, pues, dos estas escuelas en Washington, y tienen los mismos programas y cursos de estudios, en tres distintos grupos: uno general, de cuatro años, otro técnico de cuatro años también, que sin embargo se diferencia muy poco del primero, y el tercero, técnico abreviado, de dos años. Naturalmente, los alumnos que siguen uno de esos grupos no siguen los otros. En una y otra escuela cursaban ambos sexos.

Es el propósito de esta escuela *Armstrong* habilitar a la allí tan menospreciada raza de color, para que se redima de los oficios más viles a que se halla aún casi toda condenada en la Unión.

Se ingresa a ella previa presentación de un certificado que acredite haber terminado la enseñanza primaria en una escuela del Distrito, o previo examen de ingreso, en septiembre, si se procede de otra escuela. Gramática inglesa y composición, Historia de los EE. UU. de América y Constitución, Geografía, Aritmética y Álgebra elemental, cifrada, han de conocer los ingresantes al Primer Año.

Los cursos tienen materias obligatorias y materias selectivas o de opción. Ocupaciones de uno y otro sexo.

Hay alumnos que sólo cursan alguna materia u ocupación: son alumnos especiales. De lo cual se sigue que tienen cuatro clases de alumnos: los del curso general, los del preparatorio técnico, los del técnico abreviado y los de materias u ocupaciones especiales. He aquí su índole:

Como lo indica su denominación genérica, en estas escuelas el trabajo manual elevado a oficio u ocupación tiene un lugar prominente, y preponderante en los cursos técnicos; pero esto más científicamente adquirido que en las escuelas de artes y oficios de Nueva York, que he reseñado.

Se estudia en ellas inglés, historia, matemáticas, ciencias biológicas, dibujo, gimnasia, instrucción militar, música, y un idioma extraño a elección. En el taller: carpintería, torno, recomposición de mecanismos, fundición, trabajo de máquinas y fragua, para varones; y costura llana y labores de adorno, confección de sombreros y de mil objetos de utilidad doméstica, para muchachas. Además, arte culinario y confección de conservas alimenticias; cultivo de jardines, máquina de escribir, etc. A lo cual se acompaña la explicación, la teoría.

Todo ello lo más práctico y fácil posible; como para gente a la cual se suponen cortos alcances.

Un diploma a los que terminan el curso de cuatro años y un certificado a los de dos, es el coronamiento de la labor.

Las materias obligatorias son comunes a todos; las electivas son las más relacionadas con la ocupación preferida.

En el trabajo de taller, los hombres revelaban verdadera habilidad; las mujeres, en las labores de adorno, poco gusto y escaso sentimientos artístico.

Una particularidad: la gimnasia es sólo para las muchachas, considerando sin duda que el trabajo de taller ejercita a los varones.

No entro en más detalles, por no hacer más largo este informe. Tal vez me refiera a sus generalidades pedagógicas más adelante.

Cursos de verano en Harvard

Como dije en el preámbulo de esta parte de mi informe, hallé cerradas las escuelas de Boston, y no funcionaron ese año en la misma ciudad las de verano.

Por lo que desde luego, después de haberme encontrado con muchas puertas escolares cerradas, llamé a las de aquel espléndido centro, sol de cultura nacional, y se me abrieron con amplia y hermosa hospitalidad. Al secretario general de la Universidad y perfecto caballero Mr. Greene, a quien fui recomendado por teléfono por nuestro humilde consulado en Boston, debí toda suerte de atenciones y hubiérale debido cortesías casi onerosas para él o la Universidad, y aún verdaderos servicios tal vez, si los hubiese aceptado, pues quiso empeñarse en pagar por cuenta de la Universidad mi guía por los edificios de ésta y por Boston, y mi intérprete, lo que discretamente eludí. Y él mismo tuvo la amable complacencia de acompañarme a algunos edificios que en Boston hacen parte de la Universidad.

Conocidos los diversos departamentos de aquella edénica mansión de Atenea, rica en veinte millones de dólares de capital, y en una renta de un millón anual, que ese capital le produce, más unos 750,000 dólares de entradas escolares, asistí a algunos cursos durante breves ratos, pues no disponía ya de mucho tiempo para mi regreso a Nueva York y de Nueva York aquí, y mis recursos oficiales se habían agotado hacía ya muchos días y consumía con creces de mi propio peculio.

Los cursos de verano llenan una necesidad sentida en aquel país, y tienen por objeto ofrecer la oportunidad de colmar ciertos vacíos a:

1º. y principalmente los maestros en actividad y aquellos que se preparan para el caso y ejercer en escuelas elementales, superiores, normales, colegios y universidades; y a los mismos directores, supervisores y superintendentes que deseen hacer

uno o más cursos para su propio adelanto o avance en su carrera, o con el propósito de adquirir parte de los conocimientos que para un grado cualquiera requiere la dicha Universidad de Harvard en el año académico ordinario, u otra institución docente en la cual sea válido lo cursado en Harvard.

2º. A los estudiantes de esa Universidad u otra institución que deseen aprovechar las vacaciones para hacer cursos que no pudieron unir a los de su matrícula del curso ordinario, llamado *de invierno*.

3º. A maestros candidatos para ingresar en colegios, y a quienes faltan una o dos materias para completar su requisito de ingreso.

4º. A artistas, botánicos, químicos, pintores, músicos, oradores, escritores, y personas cualesquiera de significación a quienes puedan convenir los *cursos de verano*.

Noventa y seis cursos de este género se ofrecieron en la estación de verano de 1909.

De todos ellos, eran los más interesantes para mí los siguientes: A. Educación: 4 cursos: 1º Principios de Educación; 2º Administración de Escuelas; 3º Escuelas Elementales y 4º Filosofía de la Educación, según Froebel. B. Métodos de enseñanza: 1º La Historia; 2º Las Matemáticas. C. Filosofía: 1º Método para maestros; 2º Introducción a la Filosofía. D. Educación Física en 8 cursos, 4 teóricos: Anatomía, Fisiología, Histología, Antropometría, Diagnosis física, etc.; y 4 prácticos, comprendiendo todas las formas y evoluciones de la Gimnasia. E. Física: 1º Elemental experimental, para maestros; 2º …; y F. Lenguas Romances: 1º Francés intermedio, para maestros; 4º Composición y traducción españolas, adelantadas, y 5º Conversación española.

Pues bien, a unos porque no habían empezado todavía (yo sólo estuve unos días, de los primeros de julio, en que empiezan los cursos, y sólo una parte de las materias es la que comienza con el mes), a otros porque eran a la misma hora que los que pude ver, a algunos porque mi guía no estaba bien enterado sobre ciertos departamentos y horas y me llevaba a ellos cuando la cátedra había terminado, y a uno que otro porque a última

hora se había enfermado el profesor y el curso se había suspendido o aplazado; es lo cierto que sólo asistí a tres o cuatro de tales cursos, durante uno o dos días a cada uno. Estos cursos fueron tres de los cuatro que encabeza la enumeración que acabo de hacer, sobre *Educación*, y el de *Conversación española*. En otros estuve de paso solamente.

Los cursos de verano duran tres meses en general, pero a cada materia no se dedica ordinariamente más de seis semanas. Todos en la mañana, pues allí, como en Nueva York y Boston, y creo que en toda la Unión, el trabajo escolar de verano es siempre de mañana.

No tenían muchos concurrentes las que asistí: el profesor y cuatro o cinco alumnos, los de Filosofía de Froebel y Conversación castellana; algo más los de los otros visitados. En uno de Química había unos treinta alumnos. Naturalmente, como son noventa y seis cursos o materias, claro está que pasarán de quinientos los concurrentes.

Pero en el año académico ordinario es otra cosa. Por aquellos parques espléndidos, entonces solitarios, por aquellas alamedas, jardines, museos, y aulas rebulle entonces, al decir de mi guía y de mi intérprete, una nutridísima población estudiantil.

Nada de particular hube de notar en las cátedras visitadas. El profesor explicaba, libro en mano, su curso; los alumnos tomaban notas en sus cuadernos. Estos alumnos eran por regla general mujeres, y algunas bien entradas en años.

Al profesorado elemental y medio se dedican cada día menos hombres. También eran mujeres las del curso de castellano, y hacían unas traducciones al español nada españolas, que el profesor, un mexicano, les dejaba pasar.

Para la Filosofía de Froebel seguía el profesor el texto inglés *Educación del hombre*, que tenemos traducido y conocido aquí desde hace veinticinco años o más, en la Biblioteca del Maestro de la casa de Appleton; en la de Administración Escolar, vi el texto de Baldwin en manos del profesor; y a Johonnot en las de Principios de Educación; todos de la mencionada biblioteca. Desde luego, aunque coincidió mi visita a las cátedras con la lectura y comentario de las ideas de estos autores, entendí que no son los únicos tenidos en cuenta, ni a esto sólo se reduce el

curso, que comprende conferencias, lectura y discusión y memorias orales y escritas de los estudiantes, por turno y a designación del profesor, sobre el tópico del día. En la de Administración Escolar y Escuelas Elementales, el trabajo se completa visitando alguna que otra vez el profesor y los alumnos ciertas escuelas elementales de verano que funcionan en Newton y otras villas cercanas a la Universidad: de las cuales aportan luego a la cátedra crítica y observaciones. Un día de esos, en que me dirigí a la cátedra de Escuelas Elementales, la encontré vacía porque el profesor se hallaba con sus alumnos en Newton, observando.

Al terminar esos cursos reciben un certificado, previo examen escrito que parece consistir en una o más tesis sobre puntos indicados por el profesor.

* * *

Y termino aquí esta reseña informativa de mi visita escolar a los EE. UU. de América.

Se notará que a veces no afirmo, sino que dejo mis afirmaciones en una como penumbra de certeza. Es que la precipitación de todas mis visitas, lo superficial de mi estudio en ellas, no me permite ser más categórico, so pena de exponerme a falsear en alguna ocasión la verdad. Otro tanto ha de ocurrirme en uno que otro de los juicios que emita sobre ciertos detalles de la educación norteamericana. El estudio en Harvard solamente, requería una estada de tres meses, y no de tres días o cuatro.

Pero fuerza fue contentarse con aquello y con esto.

IV.
Conclusiones e ideas aportadas

Hasta ahora sólo he reseñado mi visita a los EE. UU. Réstame formular un juicio sobre lo visto y reseñado.

Lo haré, como todo en este Informe, por partes, empezando por:

Las escuelas manuales o de artes y oficios

Las dos de mozos, estudiadas en Nueva York, son dignas de copiarse dentro de las proporciones de nuestro medio y sus necesidades. Paréceme, y también creo le parecieron al Sr. Joubert, el verdadero tipo de la Escuela de Artes y Oficios dominicana.

Su extraordinario sentido práctico, su brevedad y su sobriedad en enseñanza teórica las hacen de preciosa utilidad. Convendría fundar una por aquel modelo, pero habría de enviarse primero de aquí gente a propósito a estudiarlas durante todo un curso, y una media docena de mozos como cursantes. Unos y otros serían los elementos docentes de esa escuela. O habría que importar los maestros, lo que costaría mucho más. En cuanto a escuelas del corte de la Armstrong, de ambos sexos como aquellas, pueden ellas prestarnos ideas muy útiles para utilizarlas separadamente, pero aún no podemos copiarlas aquí, por diversas razones; entre otras por su carácter de superior, que supone preparación previa en la primaria. Podríamos, por ejemplo, copiar su escuela práctica de ocupaciones femeninas, y sus cursos especiales para una escuela de artes y oficios de ese sexo. Y aún así, dado nuestro medio, nos exponemos a que sólo quieran ingresar en él las sirvientas, que nos dejarían entonces tan huérfanos de sus servicios como nos dejará muy luego desiertos los oficios la escuela nocturna Hostos-Henríquez, y aún en parte la diurna de Bachilleres, con su heterogénea multitud de estudiantes libres de diversas procedencias. Verdad, aunque verdad amarga.

El sistema escolar común

Es bueno, óptimo en su conjunto, en su bien ordenada gradación, en su disciplina y sobre todo en su inmejorable espíritu práctico. Realiza la verdadera enseñanza cíclico-progresiva y armónico-integral. El cuerpo, el intelecto, la voluntad y el sentimiento son allí desarrollados con igual ahínco; sobre todo el cuerpo. Acaso practiquen hoy más que ningún otro pueblo civilizado el *mens sana in corpore sano*, aunque Alemania, Suecia y Chile no le vayan en eso muy en zaga. Son los modernos representantes de aquella educación grecorromana, que tanto atendía al desarrollo corporal y con tan buen éxito. Su ideal de fuerza es espartano y romano. Sus más concurridas y rumbosas fiestas son atléticas. Por eso es y será raza predominante y dominadora.

Pero tiene otra faz importantísima y característica excelente de su sistema de educación; y es su extraordinario espíritu práctico, la manera hábil, eficiente y de buen éxito demostrado como preparan para la faena y la lucha de la vida a los educandos. El trabajo manual, que en otros países no ha pasado todavía de simple auxiliar del desarrollo mental, físico y moral, es allí eso y mucho más que eso: es arma eficacísima contra los embates de la vida. Comparte por igual, con el desarrollo mental y adquisición de conocimientos, el propósito educativo; lo comparte cuando no predomina, como en esas admirables Escuelas Superiores Manuales, o Técnicas, o de Comercio. La escuela no enseña solamente geografía, historia, gramática, etc., manifestaciones o aspectos de la vida, sino que les da o les pone en el camino de la subsistencia y aún de la fortuna. Por eso es y será aquel un país próspero, de millonarios.

Hay lagunas en su enseñanza intelectual: el círculo de la ciencia en ellas no se llena del todo. Todavía pese un poco sobre su plan de materias la influencia de la antigua escuela, en que las matemáticas, la lengua, la física y la filosofía lo absorbían todo, pues la química no aparece sino como electiva en ciertos cursos superiores, aunque la biología está en todas partes, la geometría, práctica no figura como asignatura aparte en las elementales, ni ocupan apenas sitio, fuera de la historia y la cívica, las ciencias sociales y aún las antropológicas de ciertos

aspectos, y las cosmológicas. Hay que ir a la Universidad para encontrarse con la universalidad, con el círculo completo de la ciencia. Pero ello tiene su tradición, que poco a poco va cediendo; su razón y su eficacia práctica. Van siguiendo paso a paso, implantando lentamente las teorías y planes de sus propios pedagogos; pero cuando entren de lleno, entrarán mejor que la misma Alemania y que todo el mundo, porque aquellos cimentarán en la fuerza, la riqueza y el sentido práctico más cabales.

Los cursos de verano

Son tan convenientes, tan útiles, que basta leer el programa para concederles toda su importancia. En nuestro medio tendría eso una preciosísima aplicación, de que hablaré más adelante.

Pedagogía

La pedagogía, en su conjunto, es inmejorable en las escuelas públicas americanas. Es objeto de estudio detenido, concienzudo de parte de los educadores. Pero no siempre es el maestro un intérprete inteligente del sistema, y con frecuencia se convierte en un automático aplicador del *sillabus* o programa. Casos hubo, y no pocos, en que no supieron darme el porqué de ciertos procedimientos, que inquiría con ahínco, y ellos seguían puntualmente. ¿Lo ignoraban o suponían puerilidad explicarlo? –No lo primero, pues lo habían cursado sin duda; no lo segundo, pues cuando tropezaba con uno en cuya mirada brillaba el talento, lo explicaba, y lo mismo un asistente o director, –aunque tampoco todos–. Tiene ello sus ventajas: la de la unidad y la uniformidad, pues peor sería que, como aquí suele ocurrir, quisiera cada uno seguir su fantasía más o menos ignorante; pero tiene la desventaja que a la división del trabajo se señala en economía política: la de limitarlo a una labor mecánica que reduce a la larga sus facultades al maestro. El común de estos son como los obreros de sus fábricas, aunque los haya, como entre aquellos, inteligentísimos y capaces de inventar y descubrir, a más de muy competentes jefes.

Detalles

Recogí algunos preciosísimos a propósito de la enseñanza del lenguaje, la caligrafía y el dibujo. Sería largo exponer aquí esos detalles. En el lenguaje es admirable el procedimiento, la gradación lógica, la forma intuitiva de presentarlo. El dibujo es la copia de la vida desde el grado ínfimo de la escuela; no es dibujo artístico, sino útil. Copian las cosas y la vida, no la estampa; ilustran con él todas sus nociones, es inventivo y práctico. La caligrafía comienza ejercitando mucho los dedos y la muñeca durante largo tiempo, y solo cuando se ha obtenido esto, se escribe.

Ideas adquiridas

No obstante, la pedagogía americana no me ofreció grandes sorpresas. Poseemos por acá la buena doctrina, la última palabra en lo general; pero nos faltan los medios de realizarlas. Eso es todo. De lo dicho anteriormente fácilmente se colige. En detalles sí tuve que aprender y aprendí algo.

Ideas confirmadas y aportadas

También en detalles, son muchas las ideas pedagógicas o disciplinarias, de antes poseídas, que tuve ocasión de robustecer, modificar en algo o completar. No pocas también las recogidas. Pero me concretaré a las más importantes, fuera de que ya las he ido dejando caer, siquiera esbozadas, en el camino recorrido. Estas son:

Sobre exámenes

Formé más cabal concepto del examen escrito, que ya tenía implantado en ensayo en las escuelas principales del país de la frecuencia de los mismos, cada vez en una parte distinta del curso, para ir descargando de ese cuidado a los alumnos, y no abrumarlos ni angustiarlos con el estudio aglomerado de última hora, y de la mayor familiaridad y forma menos aparatosa posibles que ha de dárseles, sin que dejen de ser públicos por

eso. Y también sobre la manera más conveniente de cuestionar los alumnos en dicho examen escrito.

Sobre algunas materias

Afiancé y mejoré la idea que ya tenía del dibujo auxiliar en la escuela común, y completé algunas sobre gimnasia, música y trabajo manual escolares.

Sobre disciplina y corrección

La primera, en el sentido de organización escolar completa, no me sorprendió: así la conocía teóricamente, y así pretendo que se establezca en nuestras escuelas. En cuanto a castigos, modifiqué algo mi criterio anterior, aunque dudo que todavía sea practicable aquí lo sustituye allí en gran parte; el concurso de los padres. Pero confirmé mi idea, que desde aquí llevaba, de escuelas de *moralización* y *cuarentena moral*, adonde enviar a los expulsados, a los insufribles y a los que no pueden ingresar en la escuela común sin peligro de los alumnos sanos. A este afianzamiento contribuyó mi visita a la Escuela de Incorregibles.

Sobre nuestras Escuelas Normales, de Bachilleres y Superiores

Ratifiqué mi opinión de que deben refundirse y convertirse en un sistema de menos y verdaderas Normales y de escuelas gradadas que comprendan todos los conocimientos primarios y superiores necesarios en el país para sus diversos fines intelectuales y de vida nacional.

Sobre la escuela primaria

Robustecí mi decidido empeño porque se gradúe en conexión con la escuela de párvulos de abajo y las superiores de arriba, y se le dé preeminencia y mayor abundancia en el país.

Sobre los cursos de verano

Me mantengo en mi anterior pensamiento de que se cree la Normal de Verano –alargando las vacaciones a los tres meses

que allí y en muchas partes tienen hoy–. La Escuela Normal de verano, ya implantada en otros países y apuntada por mí en más de una ocasión, y la escuela común de verano. La primera para ir convirtiendo en buenos a los malos maestros empíricos y mejorar los titulares año por año; la segunda, para los alumnos que pierden el curso o parte de él y quieren rehabilitarlo en septiembre.

Y sobre la educación en general

Me confirmo e insisto en la necesidad ya urgente de hacerla integral, dándole a la parte física y de preparación para la lucha por la vida la proporcionalidad casi preponderante que debe tener sobre la intelectual, lo que reclaman ya los tiempos positivos que alcanzamos.

Conclusión. Termino mi reseña y juicio acerca de mi viaje de estudio escolar a los EE. UU., agregando que sobre las deficiencias de dicho estudio, por todas las razones previamente apuntadas, existe una más: la de la magnitud de aquel medio. Era preciso para la mejor adaptación a este país, haber observado la escuela americana trasplantada y reducida a las proporciones de un medio pequeño como el nuestro.

Tal me había propuesto regresando por Puerto Rico y deteniéndome en él quince días o un mes, para completar mi por otro concepto rápido estudio. Pero no pude lograr esto, debido a la época de mi regreso, de vacaciones, y al agotamiento de mis recursos. Fue luego mi idea solicitar un corto viaje adicional, con tal propósito, a aquella isla vecina. Serviríame de gran recurso para la formulación de un anteproyecto de ley, si hubiere y de ser agente activo en tal trabajo. Aún sería tiempo, a mi juicio, para verificarlo, si el Estado provee a él y asiente esa Secretaría.

FÉLIX E. MEJÍA
Director Inspector de E. P.

Revista Escolar, 30 de septiembre y 30 de octubre de 1910; marzo y abril de 1911.

Informe de 1910-1911

Último informe del Director General de Enseñanza Pública

Ciudadano:

Vengo de nuevo a distraer la atención de ese Despacho elevando hasta él Informe General referente al ejercicio de mi cargo en la Enseñanza Pública durante el pasado año de 1910.

Si las atenciones diversas que gravitan sobre esta Dirección-Inspección General no me apremiasen día por día y hora por hora; si ya en mis anteriores informes de la misma índole no me hubiese extendido largamente sobre cuanto urgía exponer en la materia a la Secretaría de Estado, y por su autorizada mediación al Poder Ejecutivo y al legislador; y si las señaladas deficiencias, desventajas y necesidades –muy parcialmente socorridas– hubiesen hallado más eficaz remedio y no subsistiese, sin alteración sensible, el mismo estado de cosas en ellos referido, valdría la pena de que me empeñase ahora en detenerme nuevamente en tales puntos.

Pero no ocurre así, y los datos de novedad que pudiera facilitar a ese Despacho, como afluencia a su memoria, son tan pocos y tan tardía e incompletamente rendidos a este centro director –falto de fuerza compulsiva y de sanción legal que nueva a producirlos a los diversos órganos por la ley o por la razón natural obligados a ello–, que debo limitar a un resumen de los anteriores de su especie este trabajo, para cuya más amplia ilustración habré de permitirme con frecuencia remitirle a ellos; y, más que a un acopio de datos, a mostrarle las lagunas que las

anomalías y deficiencias del servicio dejan en los estados que debían comprenderlos.

Empero, debo reseñar e informar, para llenar cumplidamente el voto de la ley, y a ello propenden las siguientes líneas.

Hacia cuatro puntos he de llamar su ocupada atención, dentro del propósito de compendiar que me anima y al cual, como dije, me fuerzan las circunstancias. Estos son: *Las ocupaciones de mi cargo*, *El estado actual de la educación pública*, *La estadística escolar* y *La proyectada reforma de la ley*.

I
Las ocupaciones de mi cargo

Son en mucho mayor cantidad de lo que yo mismo imaginé al contraer el compromiso, y de lo que sin duda imaginó el legislador al crearlo y retribuirlo, y la opinión pública al atribuirle deberes y exigirle responsabilidades.

No ocurriría otro tanto si se hallase todo organizado por la ley, la buena voluntad y la competencia; si hubiese ya jurisprudencia escolar sentada; buenos planes de estudios, programas y textos adecuados; explícitas instrucciones anteriores; paga decorosa; apoyo a la autoridad escolar y al magisterio, de parte de subordinados, intelectuales y elementos directores disidentes; más consideraciones y menos regateo del voto de confianza –no influido este por el prejuicio y los injustificados resentimientos–, a quienes han de encaminar y dirigir; más sanción para los informales, y menos presunción de reputaciones nacientes y reputaciones hechas que oponer, del lado de los que deben someterse, a esta Dirección General.

Pero nada de eso hay, de los elementos de construcción; y mucho de lo otro, de los de demolición. Y el camino escabroso, sembrado de ortigas y toda suerte de rémoras que se ve forzada a seguir la Dirección General no es lo más propicio para facilitar a ésta su tarea cotidiana, ni alivianársela.

Cuando el cargo sea de creación menos reciente; los recursos materiales y legales hayan abundado desde tiempo atrás, o vayan acrecentándose progresiva pero rápidamente; y las atenciones del cargo sean menos, por mejor compartidas con per-

sonal auxiliar más numeroso y competente por mejor pagado, entonces, libre ya de cardos y malezas la vía, podrá quien me suceda, si llego, desalentado al fin, a dejar a otros la ardua e ingrata labor, cosechar mejor fruto y obtener alabanzas por su obra.

He aquí las diversas ocupaciones que a diario reclaman mi atención:

1º. Una correspondencia constante y numerosa, procedente de inspectores, juntas, comisiones de enseñanza, ayuntamientos, directores de escuelas, profesores, ayudantes, escolares, aspirantes, padres y particulares interesados en algún modo en la enseñanza; correspondencia que debo contestar redactando por mí mismo en las más de las ocasiones, por tratarse de consultas o indicaciones que se me piden, de desviaciones de la ley o la buena práctica que hay que enderezar, de falsos conceptos o ineficaces datos remitidos que urge rectificar, etc., etc., correspondencia larga y enojosa que consume mucho tiempo.

2º. Otra correspondencia menos importante, pero que requiere avisos de recibo, contestaciones de simple urbanidad y de *diplomacia escolar*; la cual correspondencia, cuando no la redacto personalmente, he de indicarla en sus líneas generales al secretario.

3º. Una tercera correspondencia, no contestación sino originaria de la misma oficina y consistente en largas *Instrucciones* (que censuran luego los subordinados, pero que son de uso corriente en este cargo, cual que sea el país en que exista, para establecer en lo posible la uniformidad de procedimientos, adoptar los que se tengan por mejores, etc.), en circulares, oficios de observación, petición de datos, órdenes a los inspectores y directores, proposiciones a juntas, etc. etc., correspondencia que inevitablemente redacto yo mismo, por su índole, especialmente en cuanto implica *instrucciones*.

4º. Una no interrumpida procesión de visitas del inspector provincial y los que de vez en cuando suelen venir de otras provincias, directores de escuelas, profesores, ayudantes, aspirantes y escolares, tarea ineludible, que me consume casi todas las mañanas del año (porque en la tarde, para poder

trabajar en lo demás, las eludo, salvo justificada urgencia); visitas que se resuelven en verdaderas conferencias, detenidas, y aunque con frecuencia necesarias, muy absorbentes de mi tiempo.

5º. Alguna que otra visita a ese Despacho, a ciertas escuelas de esta ciudad, a todas alguna vez acompañado de inspector provincial, y otras diligencias del cargo.

6º. Las tentativas de Estadística Escolar, tales como la acometida referente al año 1908, de la cual da cuenta detallada mi informe general sobre dicho año, y someramente el de 1909.

7º. La consulta, el estudio –que intento, comienzo e interrumpo con frecuencia, sin llevarlo a cima casi nunca, por las otras ocupaciones– de los libros de texto adoptados, adoptables o adaptables, siquiera provisionalmente, en las escuelas públicas, cierta censura y depuración de errores de los mismos, de carácter intelectual o moral, y la apreciación de sus deficiencias o sus ventajas, a fin de prevenir contra los primeros a los maestros, e indicarles suplir las segundas y bien utilizar las últimas.

8º. La dirección y redacción de la *Revista Escolar*, publicación cuya índole y labor conoce esa Secretaría de Estado; tarea que, como comprenderá, no se reduce a proveer solamente de material de mi pluma a dicha *Revista*, aún cuando, haciéndolo casi sin concurso alguno, es ya nada floja ocupación; sino que consiste además y principalísimamente en un trabajo de selección del material apropiado, ajeno a mi redacción; en consultas previas, espigar de doctrinas, etc. etc., aparte la corrección de pruebas, en la que no me atengo más que en parte a mis empleados.

9º. Los viajes de inspección que debo verificar a las poblaciones de la República, viajes realizados sólo en parte en años anteriores, por las razones expuestas en mi primer informe a ese Despacho, producido en noviembre 30 de 1908 y publicado en folleto en 1908 (pp. 6 y 7); punto tocado en la parte económica del Informe General, acerca del 1908, ya publicada en la *Revista Escolar* (p. 9 del Núm.3), y acerca del cual he de exponer algo importante a esa Secretaría de Estado.

10º. Un estudio detenido de la legislación dominicana en los puntos que interesan a la educación pública, de lo que da fe la IIIª parte de mi referido Informe General sobre el año 1909; trabajo que necesito repetir constantemente, para responder, sin equivocaciones, a las consultas frecuentísimas de directores de escuelas, inspectores, juntas, ayuntamientos, etc.

11º. Las consultas previas, estudios, meditación y trabajo de desmañada pero engorrosa redacción que requieren los mismos informes producidos a esa Secretaría de Estado; labor de la cual le darán idea su extensión y los diversos puntos que tratan.

12º. Y el estudio, consulta y censura de la legislación escolar que tengo a mi alcance, perteneciente a otros países, de su múltiple aspecto pedagógico y, sobre todo, de la adaptación de todo lo aprovechable y adoptable en el país, junto con lo que, sin figurar en otra parte, pide la índole especial del pueblo dominicano; y el trabajo de sistematización de uno o dos anteproyectos de leyes que vengo madurando, y acerca de los cuales, aunque no están escritos, tengo ya en borrador numerosas notas, apuntes y jalones para proceder a redactarlo tan pronto despeje un poco el trabajo de esta oficina y me ponga de acuerdo, en las líneas generales del mismo, con ese Despacho.

* * *

Tal es aquello, múltiple y complejo, a que destina esta Dirección-Inspección General el tiempo que el fisco le paga nada generosamente. Tal la razón de que abrevie este informe general ahora, concrete todo lo más posible los datos de uso corriente, y prescinda todavía, con dolor, de los que deben constituir un día la parte principal de los informes.

Como se ve cotejando estos trabajos con las atribuciones que se desprenden del decreto que establece el cargo, ha echado el suscrito sobre sus hombros, en su celoso empeño de mejorar en lo posible la institución escolar, mucho mayor carga de la que naturalmente se desprende de aquellas atribuciones. Pero

quiero que conste: ha multiplicado sus deberes sin excederse en nada en sus derechos o facultades, como han querido imputárselo la mala voluntad o el despecho de aquellos a quienes no se ha hecho sentir lo bastante, cual lo merecen sus procederes en cuanto servidores de la enseñanza, sus insuficiencias pedagógicas o sus deficiencias disciplinarias. Sino que la manera genérica con que define el Decreto que crea el cargo las atenciones que a este corresponden, da origen a que se le discutan las que de modo preciso no enumera, y le pone a él mismo perplejo en muchos casos. Otra cosa fuera si se empeñase en no hacer nada, o muy poco, pues entonces hallaría apoyo en esa sobriedad del texto legal para descargarse de trabajo; como acaso podría también encontrarlo plausiblemente esa Secretaría de Estado para desentenderse de parte de sus deberes y atribuciones, que han de buscarse en la antiquísima y aún vigente Ley General sobre Secretarías de Estado, pues de aquello nada dice la de Estudios, posterior y especial, fuera de su presidencia y coparticipación en la Junta Superior Directiva de Estudios. Pero nadie había de venir a discutírselas al Ministro, aun estando calladas, porque puede él de modo más efectivo promover y hacer ejecutiva la destitución legal de algún propasado, o que se confirme o anule un nombramiento interino.

Y previa excusa a ese Despacho por la precedente digresión, paso a mi segundo punto.

II
Estado actual de la educación pública

Materia es esta acerca de la cual he agotado el razonamiento y la elegía en mis informes anteriores. Y como las causas de los males allí denunciados persisten, por ende, sus efectos, huelga aquí la repetición. Ello no obstante conviene consignar ahora los esfuerzos realizados en el último año, y las mejoras obtenidas.

Ruego, pues, previamente a esa Secretaría de Estado tenga a bien releer lo que de un modo general y a guisa de estudio crítico expuse sin ambages en mi Informe General relativo al

año 1908, en la parte que llevo publicada en la *Sección Libre* de la *Revista Escolar* (pp. 55 a 58 del Núm. 1; 24 a 26 del Núm. 2; 27 a 30 del Núm. 3; 44 a 46 del Núm. 4 y 5)[1] y continúa en el cuerpo del Informe manuscrito, hasta la pág. 27 del mismo, y lo que de manera más concreta dejo dicho en mi otro Informe General, concerniente al año 1909, parte III[a] del mismo, pp. 84 a 91; informe no publicado aún en esa parte.

Mas conviene hacerle una salvedad, que le prevenga del error a que parece son inducidos, por la lectura de mis referidos Informes, quienes no se detienen a poner en la balanza las circunstancias y el valor relativo de ciertas afirmaciones.

Suele aventurarse que no avanza en el país lo suficiente la Instrucción Pública en los últimos años. Eso es una verdad; pero lo es de un modo absoluto y respecto de estos últimos años lo mismo que de todos los anteriores desde hace muchos; y dicho así, como refiréndose particularmente a los de mi ejercicio, apareja una censura, si lo pondera el criterio irreflexivo. Sin duda es vertido el concepto bajo la impresión de la lectura pesimista de mis informes. Pero es que el suscrito, al reseñar el estado de la enseñanza, la compara con lo que debería ser, no con lo que fue; que si a esto último hubiera de referirse, en sus detalles demostraría que se progresa en ella año tras año. Muy lentamente, eso sí, en razón del apoyo y calor que de los altos poderes del Estado recibe; pero indiscutiblemente.

Permítame ahora que, sin dejar de referirme a los mencionados informes, sobre todo al más concreto sobre el año 1909, indique las mejores recibidas por la enseñanza en el año que ha terminado.

Elemento dirigente

En muy poco se ha alterado su condición, en orden a lo ya expuesto sobre el mismo en mi Informe sobre el 1909, Págs. 85 a 90. Al contrario, empeora la de esta Dirección General de Enseñanza Pública, entorpecida siempre por algunos de los otros elementos dirigentes, discutida y desconsiderada a diario por subordinados presuntuosos, ignorantes o informales, que sólo

1 Terminado después en las páginas 51 a 56 del Núm. 6-7. (Nota del autor).

ven la impunidad, y aun cierta aureola de crédito con que le premian la "opinión vulgar" y la adversa como resultado de sus desafueros y sinrazones. Empero, se ha dotado a este Centro de un órgano oficial que por lo menos le permite la defensa de la doctrina y la propaganda de los principios de pedagogía y disciplina, pese a los apuntados rebeldes; y se ha mejorado mucho últimamente el sueldo de algunos inspectores, sobre todo del de esta provincia Capital, que ha llegado a obtener $100 del bien dispuesto Ayuntamiento actual de la Capital, y subsidio de otras comunes, hasta reunir unos $130. Pero este progreso corresponde de derecho al año 1911; lo mismo que el que, sin desdorosa cortesanía que no dan derecho a suponer en mí ni actos ni palabras de ninguna fecha, puedo afirmar es otro progreso real y efectivo realizado este año en la Enseñanza Pública, el cual ha de producir fruto provechoso durante el mismo: el aplaudido nombramiento del titular Secretario de Estado del ramo, a quien tengo el honor de dirigir este informe.

Personal docente

También ha mejorado algo después del año anterior, pues que la llegada al magisterio de nuevos Maestros Normales, institutores y bachilleres recién graduados va permitiendo reforzar de día en día el elemento docente y sustituir poco a poco la rutina de los unos con la aún no muy hábil pero doctrinada pericia de los otros. Mas tampoco puede ser sensible el progreso en este punto: 1º, porque en un año no es fácil realizar progreso notorio en ninguna institución compleja como la enseñanza, sino cuando interviene de arriba un cambio radical que todo lo mejora y vigoriza; 2º, porque las células nuevas son muy pocas en este organismo, al lado de las antiguas, rutinarias y gastadas, pero amparadas bajo el manto de caridad que aún es para los más en el país la institución docente, y acaso apoyadas por la misma ley; y 3º, porque es mezquina la paga del magisterio consciente para estimularlo a esparcirse por el país, como semilla de redención; y con raras excepciones han preparado en sus Normales o Escuelas de Bachilleres. También se ha realizado un progreso en este punto en la ciudad Capital,

mejorando algo la dotación a la enseñanza primaria; pero corresponde eso ya al año 1911.

Las escuelas

Desde el último presupuesto fiscal, la dotación que sostiene las Escuelas Normales y de Bachilleres parece permitirlas cubrir, sin las dificultades señaladas en mis Informes anteriores, su hoja mensual de sueldos y gastos; pues ninguna se queja de ella, salvo algunas indicaciones, no precisadas, recibidas últimamente de los directores respectivos de las Normales de Puerto Plata y La Vega. Pero existe todavía la mezquina retribución por hora de clase, mezquina sobre todo para los cursos superiores de que habla mi anterior Informe, sobre el 1909, pp. 90 a 92. Por lo demás, las escuelas siguen lo mismo así las superiores como las primarias.

Locales

No existe todavía un solo local apropiado y suficientemente cómodo para ellas, ni mucho menos higiénico y auxiliar eficaz de la buena disciplina. Han mejorado sí, algo, los de algunas, en relación a lo que tenían; pero la mejora ha alcanzado a muy pocas escuelas. El director de la Escuela Normal de Puerto Plata, por ejemplo, se muestra muy satisfecho del suyo; los de las superiores de niñas de Santiago y Macorís del Este, reconocen que ha mejorado este en sus respectivas escuelas; el de la Normal de Azua, se declara conforme con el que tiene ahora. En cambio, los hay que se quejan amargamente de esto, con sobrada razón, tales como los de las Normales de Santo Domingo y Santiago; ambas de Bachilleres, y otras muchas. Casi todas lo pagan de su dotación. Eso en cuanto a las superiores.

De las primarias, hay algunos locales bastante buenos en relación al medio, pero en su mayoría siguen tan deficientes como antes.

Las primarias del país, con muy pocas excepciones, continúan funcionando en la casa del maestro, sobre todo las de niñas; o en algún cuarto anexo a una casa de familia las de varones; y es que ellos pagan el local de su mezquino haber,

por regla general. Algo se ha remediado ese punto con la ligera reforma escolar intentada y aún no completamente realizada este año, por resistencias diversas, en la ciudad Capital. Pero lo remediado es muy poco.

Mobiliario y útiles pedagógicos

Del mobiliario y de los útiles pedagógicos puede decirse otro tanto, en especial del primero. Útiles pedagógicos han recibido algunos las primarias de esta ciudad y de otras localidades, debido a ello a sobrantes (!) de la renta municipal para escuelas, o a la munificiencia de los Ayuntamientos. El fisco también destina algo a eso, que ignoro si este año se ha invertido ya. No intervengo para nada en materia de local, mobiliario y útiles, sino las juntas, los ayuntamientos y esa Secretaría de Estado. En punto a útiles, tengo entendido que las dos escuelas más favorecidas en el año han sido la Normal de Azua, parece que debido a sobrantes de su renta y economías del director, y la superior de niñas de Puerto Plata. La Normal de la última no está mal provista de ellos.

Sueldos

Los sueldos siguen tan reducidos como antes. Una ligerísima mejora se intentó recientemente en las municipales de la Capital, refundiendo en muchos casos dos pobres escuelas en una sola, menos pobre, con director y ayudante. En localidades diversas, si mejoró el fisco la condición de la escuela o del maestro, la desmejoró el Ayuntamiento rebajándole algo para remediar otras; y viceversa. Lo hacen buscando el equilibrio o la mayor equidad distributiva, pues no con poca frecuencia socorre el Presupuesto fiscal a unas y no a otras. La mejora habida en sueldos es insignificante.

Pedagogía, higiene, disciplina

Tres puntos importantísimos y aún muy lejos de la meta en la educación pública del país. La primera depende del personal,

y ha mejorado en razón de los nuevos elementos recién llegados de que he hablado; pero aún muy poco. La *higiene escolar* sigue lo mismo: alguno que otro local bien ventilado o con espacio y luz suficientes. *La disciplina* mejora algo, a fuerza de esfuerzos y a pesar de los obstáculos que oponen la insuficiencia de los locales, del personal y de la higiene.

Registros

Los llevan en forma muchas de las escuelas principales, sin que se haya logrado todavía que los lleven todas, ni bien ni completos; y un rudimento de registros las primarias de ciertas localidades, gracias al empeño de los inspectores, por mí estimulados en tal punto: las de la Capital entre ellas. Pero mientras no exista sanción legal para el incumplimiento de este requisito disciplinario, indispensable para la cierta estadística escolar y la constatación de los derechos adquiridos, será él muy deficiente.

Asistencia y puntualidad

Los profesores asisten con regularidad mediana en unas escuelas, bastante buena en otras; y muy irregularmente en algunas. Lo mismo ocurre con la puntualidad. Directores hay que, sin llevar registro en forma, amparan *generosamente* su profesorado, declarándolo muy cumplidor, pero yo sé bien que no es así. Otro efecto de la falta de sanción. Empero, indiscutiblemente marcha eso mucho mejor que antes.

Inscripción y educación

La primera es bastante buena en las escuelas principales y bastante completa. Podría ser mejor si no mediaran circunstancias de largo enumerar o ya enumeradas.

Plan de estudios

En algunas primarias no es malo, pero ocurre precisamente esto en las que se apartan de la ley en los detalles, pues el plan

primario es en ella muy deficiente. No obstante, se les observa la transgresión y se las reduce al texto legal en lo posible.

El plan de materias de las Normales –reformado en sus detalles y distribución desde 1904 por el Director General de Enseñanza Normal, según informe producido en aquella fecha, anexo a la Memoria de esa Secretaría, informe leído sin observación alguna en el Congreso Nacional y publicado después –se ha censurado últimamente por algunos disidentes que no lo han entendido por no haberse tomado el trabajo de penetrar en sus motivos diversos, o que hallan en ciertas tendencias demasiado prácticas de la época contra la educación cíclica y enciclopédica, un feliz apoyo para combatir a quien no quieren con pretexto de impugnar la obra, por más que precisamente lo enciclopédico del plan pertenezca a la ley, y sólo lo cíclico y evolutivo del mismo a la reforma. En vista de esos ataques, sin embargo –los de este año 1910– habría tornado a toda la pureza del plan legal, apenas practicable en buena pedagogía, si ello no hubiera llevado una verdadera perturbación a los cursos normales que vienen siguiendo el otro desde hace seis años, y no se estuviese en expectativa de una nueva ley que habrá de definir las cosas: por lo cual es ya éste un plan transitorio. Pero yo protesto que no hay nada alterado en esencia, y sólo en apariencia, en aquel plan respecto del legal, como podría demostrarlo plenamente en cualquiera oportunidad; y que para modificarlo en detalles, conforme al progreso de los tiempos y a una mejor pedagogía, asistió al entonces Director General de la Enseñanza Normal la amplitud de atribuciones que le confería el Art. 2º del Decreto Preliminar, en el cual el gobierno de facto declaraba poner en vigor aquella vieja ley de 1884, aunque la alteraba en su texto y letra en muchos puntos; atribuciones que se otorgaron para que de ellas hiciera uso el fenecido maestro Hostos, y aprovechó su humilde sucesor para rectificar errores y aclarar conceptos.

El plan de las Escuelas de Bachilleres, unificado por esta Dirección General aprovechando la distribución de las materias ya existentes en la de Santo Domingo, la más antigua, con algunas modificaciones que juzgue necesarias en la distribución que habían hecho uno y otro director en virtud del Artº. 91 de la Ley, obedece también a la mejor pedagogía practicable.

La unificación la hice porque cada escuela seguía un plan distinto en cantidad y calidad de asignaturas, de lo que llegaron a quejarse estudiantes interesados; y porque el Artº. 3º de la Ley manda imperativamente la uniformidad de la enseñanza en cuanto a distribución de materias, etc., etc.

Educación moral y cívica

Para ellas faltan todavía, como han faltado siempre, estos elementos principales, entre otros varios de segundo orden: maestros de vocación, de apostolado, y concurso del hogar y del medio. Se hace en este punto lo que se puede, dado lo existente.

Educación física y manual

Para que esta educación sea una verdad en el país, falta todo: gimnasios, talleres, campos de juegos atléticos y maestros a propósito. Todo lo que existe es improvisado, deficiente y rudimentario. Pero precisamente se despierta en la actualidad, en un sentido favorable, verdadero entusiasmo; se prepara un campo de juegos atléticos en esta ciudad capital con el concurso del Estado y del municipio; y de esperar es que, instalado éste, le sigan otros en otras localidades. No es lo que basta para el caso, pues se carecerá aún de todo lo demás; pero es el comienzo. La ley ha de poner también de su parte, obligando a los directores y profesores a llevar a sus alumnos a excursiones, científico-histórico-deportivas, a tomar parte en concursos atléticos, marchas forzadas a lugares relativamente distantes, etc. etc.

Exámenes

Después de las diversas pruebas de que da cuenta mi anterior Informe General, relativas al año 1910, pp. 27 a 47 inclusive, se han verificado los siguientes exámenes en las escuelas públicas y subvencionadas de la República.

A) Obligatorios. Los de julio de 1910, completados, conforme a la costumbre establecida, que en nada se opone a la Ley, en septiembre del mismo año; exámenes de septiembre que se consideran parte integrante de los *obligatorios* de julio, y se

denominan *completivos* y *diferidos*. Lo primero, porque completan las pruebas de un curso, pruebas no rendidas en su totalidad, por alguna fuerza mayor; o repiten las de una o más asignaturas improbadas en julio. Lo segundo, porque se verifica entonces en su totalidad el examen de los alumnos que estuvieron enfermos o forzosamente ausentes en julio.

B) Reglamentarios. Los de diciembre de 1910, también completados en enero de 1911, por idénticas razones y para iguales fines. Los estableció para sus alumnos matriculados, en su reglamentación interior, la primitiva Escuela Normal de Santo Domingo desde su fundación en 1880. Práctica observada luego por las Normales que le han sucedido, y a la cual se acogen a veces las de Bachilleres cuando tienen alumnos de término con exámenes pendientes de aprobación, o de curso, incompletamente aprobados.

C) Eventuales. Algunos otros exámenes parciales, o de grado, verificados en los últimos días de algún mes, concesión a que fuerzan circunstancias y la ausencia de un precepto negativo de la ley, y también una costumbre antigua, sobre todo en lo relativo a los de grado.

Informes

Deben rendírmelos los inspectores con toda minuciosidad, a propósito de los obligatorios de julio, y a adicionarlos luego con los que reseñen los *completivos*, *diferidos*, *reglamentarios* de diciembre y *eventuales* de las diferentes fechas, a los cuales han debido asistir. En el mío general, de 1910, me extendí, largamente acerca de esos informes. No lo haré en esta ocasión, entre otros motivos por la premura con que debo rendir el presente a esa Secretaría de Estado, por la relativa sobriedad que en él me he impuesto, y, sobre todo, por no tener aquí todavía, ni siquiera en lo que respecta a los obligatorios del último julio, los de Puerto Plata, Santo Domingo y Samaná; y además los referentes a los posteriores.

Baste decir que se han verificado en las mismas condiciones de los años precedentes –del inmediato anterior sobre todo–, con resultados parecidos, y con una vigilancia y cierta severidad que va depurándolos poco a poco de farsas y de fraudes.

Exámenes escritos

Las objeciones dirigidas contra el examen escrito por alguno que otro profesor, más tenaces en sostener sus tesis que competentes o cumplidores de su deber como tales en las escuelas, y que en contribuir a depurarlos de sus vicios en la práctica, carecen de verdadero fundamento, y deben tomarse antes como irrefrenable afán de desahogar viejos despechos o lograr fama de independientes o entendidos entre los irreflexivos de la clase y los profanos en ella, que como serias impugnaciones a lo que apenas conocen.

Grado

De los resultados de estos exámenes es lo más importante la investidura de Institutores, Maestros Normales y Bachilleres en las Escuelas respectivas. Y como de los datos que sobre el caso podría darle se hallan consignados en la *Crónica Escolar* de los Nos. 2 y 3 de la *Revista*, órgano actual de la Educación Pública, los referentes a julio y septiembre, y a los que faltan, de fecha posterior, por haberlos recibido por teléfono algo embrollados no les atribuyo un valor absoluto, omito aquí unos y otros, rogando a esa Secretaría de Estado acudir para ellos a dicha *Crónica Escolar*, tanto en los números citados, como en los próximos para los que aún resta consignar y debo hacerme confirmar antes de publicarlos. Si pudiese demorar algo más este informe, incluiría aquí, depurado y completo, tan importante dato.

Viajes de esta Dirección Inspección General

Al comenzar este Informe prometí decir algo pertinente a dicho punto. Lo que tengo que decir, sobre lo dicho en mis anteriores informes, es lo siguiente:

No he practicado viaje alguno durante todo el año escolar que ahora reseño, con lo cual parece que estoy en defecto con el decreto creador de mi cargo. Pero, aparte las causas que me retienen en esta oficina general, causas apuntadas ya; y la falta de quien me sustituya en ella durante el tiempo más o menos largo de mis inspecciones directas, hay esta otra:

Desde diversas localidades se discute mi autoridad escolar por subordinados que fungen de opinión pública, se la censura o se la desconsidera; muchas de mis indicaciones han quedado sin ejecución; todas las irregularidades apuntadas, sin sanción alguna. Ciertas juntas provinciales de estudios, por lo menos, me son manifiestamente hostiles, porque me salgo del carril común y obro como ellas no quieren obrar, o porque pienso como no place a sus susceptibilidades e intereses locales que piense en materia de educación pública. Lejos de reforzar mi autoridad con la suya prestantísima, la menoscaban a cada paso, y apoyan con ello, adrede o no, a los insubordinados, informales o incompetentes. Mis viajes no serían fructuosos, y aún muy expuestos a rozamientos y desavenencias que quiero ahorrarme a toda costa.

Y como todo ello es originado por la deficiencia o la oscuridad de la ley, y las colisiones de facultades creadas por ella, prefiero hacer un paréntesis en estos viajes mientras no se vote la nueva Ley General de Estudios.

Tampoco me es grato visitar las escuelas del país de un modo minucioso sin poder llevarles el remedio que por la ley actual no llevo disponible, y prefiero esperar a que sean verdaderamente provechosas mis visitas.

Aparte eso, podré realizar viajes parciales a alguna población o región, por caso de urgencia que requiera de modo eficaz mi presencia. Y lo avisaré previamente a ese Despacho.

Concluyo, pues, rogando a la Secretaría de Estado tenga a bien dispensarme todavía, por unos meses más, del cumplimiento de esta parte de mis deberes.

De la suma votada al efecto nada he cobrado, pues, este año para viajes, y nada cobraré ya probablemente con tal destino, si no se presenta alguno inopinado o inaplazable.

Pero como el renglón del Presupuesto no dice "para gastos de viaje", sino "para gastos de inspección", y resultado de ella son estos Informes Generales, espero se me autorice oportunamente a publicar a expensas de ese capítulo, como ya una vez se hizo, este o el próximo.[2]

2 Autorización que ya no pediré, por haberlo publicado aquí. (Nota del autor).

III
Sobre estadística escolar

Quiero comenzar este capítulo de mi Informe por hacer presente a esa Secretaría de Estado que no es el formular una Estadística deber legal de mi cargo; deber que ha impuesto una ley a la oficina especial creada al efecto, a las Juntas Provinciales de Estudios el Art. 72, inciso 8º, de la Ley General de Estudios, y probablemente a la superior, por lo que se desprende de su texto, el Art. 8º de la misma Ley, incisos 11 y 12, o el de centralizarla.

Pero conocedor de lo deficiente que ha resultado siempre ese trabajo, cuando se ha realizado como fuente de información exacta y seria para la Secretaría de Estado, el legislador, el público y el extranjero interesado en conocerla –lo que ocurre con frecuencia–, quise ver si suplía aquellas deficiencias con una labor más acabada, con tal que a ello coadyuvasen los inspectores provinciales, los ayuntamientos, las escuelas, y cuantos debiesen proporcionar los datos necesarios.

En mi informe general sobre el 1908 había un largo capítulo, de la pág. 27 a la 77, consagrado a una tentativa de Estadística Escolar, frustrada en parte por las causas expresadas en el mismo. De este capítulo va publicada en la *Revista Escolar* –pp. 18 a 31 del Núm. 1; 15 y 16 del Núm. 2; 7 a 9 del Núm. 3, y 5 a 11 del Núm. 4–[3] toda la parte correspondiente al dato administrativo, que en aquel Informe ocupa desde la pág. 27 a la 61 inclusive.

Y en el año pasado, que se refiere al 1909, hay algo, muy poco, que explica el fracaso total de ese propósito, con sus causas, en dicho año. Le remito a las pp. 99 a 101 de ese Informe.

Desesperanzado ya de obtener por ahora completos y verídicos los datos que requiere aquel malogrado trabajo, y deseando, no obstante, informar a Ud. con números lo más saliente de la enseñanza, hice uso del teléfono en días pasados, solicitando de los inspectores provinciales y de las escuelas principales de la República los datos necesarios a este modesto fin. Con más o menos retraso y precisión en lo pedido han concurrido todos menos uno, el de la provincia del Seibo, a mis telefonemas

3 Y en las Págs. 7 a 18 del Núm. 6-7 el resto de esa tentativa de Estadística Escolar. (Nota del autor).

circulares. Este último ha guardado obstinado silencio a cuantas reclamaciones le hice después por el mismo teléfono. Averiguada la razón, he venido en conocimiento de que se encuentra por la costa del Jovero, hasta donde no llega el teléfono. Probablemente se ocupa allí en trabajos de su profesión, pues es agrimensor público. El sueldo, asaz mezquino, de la inspectoría, de $15 mensuales, no es para exigirle que no se mueva de la cabecera sino en inspecciones; y sólo le censuro que lo haya hecho sin avisarme por teléfono, lo que nada le costaba y con lo cual se cumplía con la disciplina.

Tal informalidad en un inspector que muestra bastante celo por el desempeño de su cometido, me obliga a retardar para un cuadrito estadístico adicional a este informe los datos numéricos que quería dar a ese Despacho, acompañados de algunas consideraciones sobre los mismos, que serán ahora otras tantas notas necesarias en ese suplemento.

Propóngame con tales datos dejar consignado en este Informe, hasta donde lo permitan las fuentes de información de que dispongo, los siguientes datos:

1º. Número total de escuelas de la República, agrupadas por categorías, provincias, sexos y condición urbana o rural.
2º. Población escolar de la República, subdividida en provincias, sexos y condición urbana o rural.
3º. Número total de directores, profesores y ayudantes, agrupados por sexos y provincias.
4º. Gasto total en la enseñanza del país, subdividido por provincias.
5º. Proporción de asistencia y puntualidad del personal docente y de los alumnos.
6º. Sueldos de los inspectores provinciales, como indicación de lo que puede exigírseles.

Y esperar a mejores tiempos para hacer posible la verdadera Estadística Escolar.[4]

4 Tampoco fue posible enviar a la Secretaría de Estado el Suplemento ofrecido, contentivo de esos datos, por haber renunciado el inspector de referencia, y no habérsele reemplazado sino meses después. (Nota del autor).

IV
Sobre la proyectada reforma de la Ley

Poco ha de ser lo que agregue en este capítulo a lo ya largamente expuesto antes de ahora en mis citados informes.

En realidad no agregaré nada, sino me limitaré a citarle los pasajes de aquellos en los cuales me he extendido en detalles sobre el asunto. Es a saber:

En el más antiguo de los dos ya bastante mencionados Informes Generales figura un largo capítulo bajo el rubro de Legislación sobre Enseñanza Pública, pp. 78 a 133, que empieza con un detenido aunque inhábil estudio acerca de los *Defectos de la legislación vigente* (en cuanto a la enseñanza nada más, naturalmente), pp. 93 a 108; continúa con una breve disertación acerca de la *Necesidad, posibilidad y alteza de miras de una reforma*,pp. 108 a 112, y concluye con una minuciosa exposición del *Sentido general de la reforma*, en la cual, tras ocuparme de paso en algunas leyes parciales sobre educación pública, me detengo precisamente en un esbozo del anteproyecto de Ley General a que aspiraba de momento y cuyas tendencias, que no llegan a radicales y se quedan en lo moderado todavía, en punto a algunos detalles, descubre su lectura; a la cual me permito remitir a esa superioridad; extendiéndome luego hasta las reformas que, para evitar colisiones, malos entendidos de autoridades locales incompetentes, y otras dificultades, requieren las demás leyes nacionales que se rozan con la enseñanza, en los puntos de contacto con la misma.

Más tarde, en el informe del año posterior a aquel, volví brevemente sobre el tema, en las págs. 95 a 99, agregando poco y compendiando lo dicho antes. También me permito recomendarle esa lectura.

Algo se han modificado mis ideas, solamente en detalles, en determinados puntos de la legislación que allí dejo apuntada. Y como no ha de ser ella formulada sin el valiosísimo y eficaz concurso de esa entusiasta y competente Secretaría de Estado, cualquiera a quien se encomiende el trabajo de dar forma al anteproyecto habrá de dejar sus errores en el crisol de tan recto e ilustrado criterio.

Respetuosamente se sucribe,

El Director-Inspector General de Enseñanza Pública

FÉLIX E. MEJÍA

Santo Domingo, 6 de febrero de 1911.

Revista Escolar, Nos. 8 y 9, marzo-abril de 1911.

Informe 1911-1912

Informe del Director-Inspector General de Enseñanza Pública al Ciudadano Secretario de Estado de Justicia e Instrucción Pública

Ciudadano:

Rindo a esa Secretaría de Estado, en acatamiento a la ley, la información escolar que es de rigor producirle en esta época del año, con el más vivo empeño de que aún sea tiempo de utilizarla como una de las fuentes de su Memoria al Ciudadano Presidente de la República, en el ramo de la educación nacional, encomendada en primer término a su celosa diligencia.

Cierto que debo extenderme y detenerme en este documento en amplia y detallada reseña de la labor educativa realizada bajo mi vigilancia, no inmediata pero sí más cercana que la de ese Despacho, durante el año de 1911, y orientar a Ud., recién llegado a su alto cargo, en los derroteros que sigue en su penosa marcha tan importante institución social; pero, parte por el retraso con que escribo siempre estos informes, debido entre otras causas a las numerosas atenciones del cargo, y esta vez también y principalísimamente a entorpecedores quebrantos de salud, sobreponiéndome a los cuales he debido trabajar en él, parte por lo enojoso que resulta repetir siempre lo mismo, señalar las mismas deficiencias, trataré de ser tan breve como sea posible, y de suplir la falta de detalles con frecuentes referencias a los pasados Informes.

Ello no obstante, como de un año a otro hay siempre algún progreso, o es presumible que lo haya en toda institución que

se aspira a mejorar –cuando no se registren determinados pasos hacia atrás–, y yo debo esa información, sucinta o extensa, paso a darla en las siguientes líneas.

* * *

Seguiré en ella, para la más clara metodización, un plan similar al ya observado en mi Informe General del pasado año, con las variantes que necesariamente introduce en las sucesivas informaciones la variabilidad de las cosas que a ellas dan ocasión.

De los capítulos que comprendía aquel trabajo, huelga en este el primero, aunque algo se podría agregar a lo allí enumerado; y es dicho capítulo el que bajo el rubro de "Las ocupaciones de mi cargo" detallaba las que se dividen mi tiempo oficial y ruego a Ud. tener en cuenta (*Revista Escolar* de marzo y abril de 1911, Págs. 19 a 22). Algo he dicho que se ha modificado aquel catálogo, pero no ciertamente en el sentido de desembarazar un poco mi atención. Antes bien, hay una que allí no se menciona, por ser posterior a aquel documento, y es asaz abrumadora. Refiérome a la mediación que desempeño en el asunto de las vacantes que a diario ocurren en el personal docente de la República, y cuyas denuncias recibo de los inspectores provinciales con la indicación de los candidatos obtenibles, solicitantes o utilizables, y todas las circunstancias de títulos, competencia y demás requeridas condiciones; información que con frecuencia llega incompleta y debo depurar, por teléfono u oficio, de errores telefónicos, favoritismos infundados, contemporizaciones y otros vicios de que adolecen a las veces tales indicaciones, lo cual consume muchísimo tiempo y labor antes de que sea posible transmitirlas, ya saneadas y para su proposición a la Junta Superior Directiva de Estudios y demás fines consiguientes, a esa Secretaría de Estado. Sin olvidar lo que hace más fatigosa aún esta tarea y es la lluvia de solicitudes orales y escritas que, creyendo asegurar mejor así su designación o su derecho, encaminan directamente a esta oficina los interesados en llenar las vacantes, salvando la natural mediación del Inspector Provincial, a quien no pocas veces se permiten acu-

sar de injusto, parcial y desatento. En grado tal esas solicitudes, que en ocasiones vienen cinco y más de ellas para una humilde ayudantía de escuela primaria, de todas las cuales debo y acostumbro dar cuenta a ese Despacho, al practicar la diligencia arriba indicada, salvo cuando creo del caso desestimar la de algunos que por incompetencia o inconducta notorias, o por concurrir sus pretensiones con las de titulares Maestros Normales, Institutores o Bachilleres, cada cual en su turno de presencia legal, quedan excluidos por disposición de la Ley.

* * *

Concretaré, pues, el Informe, en cuanto ya no he dicho en los anteriores, que es lo más, a estos tres puntos capitales:

I. La educación pública en el año escolar 1910-11 y hasta la fecha.
II. Datos numéricos obtenidos.
III. Reformas escolares más urgentes.

I. *La educación pública en el año escolar 1911-11 y hasta la fecha.*

Poco es lo que difiere del precedente año este aspecto de la vida social dominicana, pues si es cierto que en detalles ha habido algunos progresos, que la población escolar ha debido aumentar algo forzosamente, y que el analfabetismo cuenta hoy menos alistados que ayer en sus oscuras filas, no lo es menos que el avance es en realidad tan insignificante y lo que está por hacerse es tanto aún, que el ánimo desfallece y la esperanza vacila ante la montaña inerte de los óbices que se oponen a un verdadero y congruente elaborar del porvenir de la República, que no otra cosa es la educación de las generaciones que suben tras de los que ayer crecimos y hoy fructificamos con todos los vicios de la raza y de la mala organización que en vano pugnamos por enderezar hacia mejores rumbos, con débil voluntad antes que con firme propósito de abnegación y sacrificio.

Sombríos colores puse en mis pasados informes, publicados en parte en la *Revista Escolar*, al dibujar el cuadro desalentador

de la enseñanza pública en el país y exponer las causas que así la tienen y la mantienen, al par que las medidas más o menos radicales que, en mi humilde sentir, corregirían los males de que adolece y he ido señalando con el índice de la verdad, sin rodeos ni atenuaciones. Repetir aquí sería fatigar sin fruto su atención y redundar, pues el remedio no está, de momento al menos, en su mano, ni acaso tampoco en la misma del Poder Ejecutivo, por sí solo.

No quiero yo afirmar con todo lo anotado que estamos peor que ayer en este punto: no sería lógico que así fuese, y sobre todo, no sería oficial declararlo así. Fuera de que no faltarían irreflexivos que se apresurasen a proclamar que acuso con estas declaraciones la propia gestión de esta Dirección General, como si ella sola con sus débiles fuerzas, con su imaginaria autoridad escolar pudiera contrarrestar las resistencias de la inercia y de los obstáculos en movimiento: como si ella sola fuera parte a luchar contra las desventajas que la ley de la materia, las costumbres, la indisciplina social, las quisquillosas reputaciones y toda suerte de rémoras levantan de continuo delante de sus pasos como barricada infranqueable que no se toma con inermes brazos.

En lo intelectual, y visto el punto en determinado elemento de la sociedad escolar, existe el adelanto.

Refiérense mis frases pesimistas a la educación común que ha de levantar el nivel moral y racional de la generalidad y hacer la Patria.

Mirando hacia atrás hay ya distancia respecto del ayer; pero ¡cuán lejos estamos aún de la meta! Es ese el sentido en que afirmo lo poco sensible del progreso alcanzado en la educación nacional. El mismo en que, aspirando a tocar el cerco de la Luna, dijésemos desde lo alto de un tejado: "¡cuán poco nos alejamos de la tierra!"

Ya tuve ocasión de aclarar otro tanto, en lugar análogo de mi anterior Informe.

Sepa ahora en detalles, esa Secretaría de Estado, el aspecto actual de la enseñanza en su relación con el año pasado.

Órganos directivos

La ley los crea y esa superioridad los conoce, y no habiendo variado esta continúan invariables aquellos. Pero no podré decir otro tanto de su eficacia, la cual, con todas sus deficiencias, es cada día más beneficiosa, a mi entender, con los órganos individuales que son los inspectores provinciales, y menos real con los colectivos que representan las juntas y comisiones locales de estudios. No porque yo piense, como hay quienes, que sobran estos órganos en cuanto administradores, impulsores y aplicadores de sanción, si siempre obrasen a requerimiento y con toda voluntad de mejorar la causa que sirven, sino porque, teniéndose ahora por despojados de algo que nunca poseyeron en derecho, se retraen de la acción que deben ejercer provechosamente, se encelan, se abstienen y se divorcian de los elementos activos y dirigentes por excelencia –no diré que en este país todavía, sino en principio–: los inspectores provinciales y esta Dirección General. Y de ello continúa resintiéndose, como ayer y aún más que ayer, la escuela. He ahí un punto en que no hay progreso.

Los inspectores provinciales, por otra parte, continúan mal retribuidos por regla general, improvisados a veces, y por tanto desganados unos, ineptos otros, retrasados todos en su labor y en la cuenta que de ella deberían rendir a tiempo a esta Oficina para que ella pudiera hacer otro tanto a esa Secretaría de Estado.

Son los del año pasado, a excepción del que actúa en la provincia del Seibo, renovado últimamente, y el de Azua, que desempeña el cargo interinamente y en sustitución del titular, Sr. Abraham Ortiz Marchena, en licencia indefinida para hacer estudios de Maestro Normal en esta ciudad Capital.

He aquí sus nombres, junto con la indicación de las provincias en que sirven sus cargos y los sueldos de que gozan, asignados por los respectivos ayuntamientos y alguna que otra de las comunes subordinadas.

Provincia	Inspector Provincial	Sueldo ($)
Santo Domingo	M. N. Raúl Abreu	120
Santiago	M. N. Sr. José Dubeau	75
La Vega	Sr. J. Espaillat	50
Pacificador	Lcdo. C. F. de Moya	50
Espaillat	Lcdo. G. Llinás	35
Macorís del Este	Lcdo. H. Reyes	60
Azua	M. N. Ángel Rivera	50
Seibo	Sr. S. Morel	15
Barahona	Sr. C. Félix	12
Pto. Plata	Lcdo. W. Quezada	45.66
Montecristi	M. N. Lcdo. B. García G.	15
Samaná	Pbro. Rafael Félix	25

Del sueldo podría deducirse la cantidad de labor y consagración que debería exigírseles, si la ley fuera más explícita respecto de su dependencia y de la sanción que podría aplicárseles en caso de negligencia u otras deficiencias.

Como el tiempo es gran maestro, con él van aprendiendo a precisar prácticamente los deberes de su cargo, tal vez sólo a medias conocidos teóricamente por muchos de ellos; pero como para los más es este un *modus vivendi* secundario, su concurso continúa siendo relativamente escaso para este centro de inspección y no puede a la mayoría pedírsele más.

Personal docente

Aprovechando las vacantes que van presentándose, esa Secretaría de Estado lo sabe mejor que el suscrito, va colocándose en las escuelas públicas, a elección de la Junta Superior Directiva de Estudios, el nuevo personal docente recién graduado y algunos ya antiguos maestros, reemplazando así el rutinarismo que va renunciando. Pero también renuncian los buenos, para emigrar a profesiones lucrativas, y no todo lo que reemplaza mejora lo reemplazado; porque se mantiene siempre la vieja resistencia de los elementos normalistas y bachilleres a salir de las ciudadanos principales, y aún todos propenden a residir en la Capital, por lo menos mientras estudian una carrera académica, y obtener en aquellas, o en esta, y sólo en ellas, plazas de

maestros, profesores y ayudantes, dejando huérfano de su asistencia el resto de la República, en el cual es fuerza entonces aprovechar no titulares, profanos y a las veces desmoralizados. ¡Lo que se encuentra! Y eso ocurre aún en poblaciones importantes relativamente, cabeceras de provincias.

Creo que, naturalmente, será un poco mejor que el pasado: pero puede afirmarse que el magisterio es aún desganado, en su mayoría incompetente y rara vez de alteza de ideales: los hombres que prepare han de adolecer de los mismos defectos.

Antes me resistía a aceptar la idea de que se importaran aquí algunos buenos maestros, al menos, pongo caso, para ejemplarizar a los nacionales en estas tres cosas: el cumplimiento estricto de su deber, su apostolado y la competencia y previa preparación de las lecciones que van a transmitir; pero la experiencia va demostrándome que, sobre todo para ciertas asignaturas, si se quiere hacer de ellas una verdad, será preciso a la postre importarlos. Tales son los idiomas, el dibujo y el trabajo manual, la gimnasia y las ciencias naturales.

Escuelas

Hay escuelas de diversos aspectos y grados en el país, pero no hay un plan común entre ellas. Ni en la ley ni en la práctica. Apenas puede dividírselas francamente en los dos grupos en que por lo común suele estarlo la enseñanza en la generalidad de los demás países: en *primaria* y *superior*, pues las Escuelas Normales, por ejemplo, no puede decirse que sean superiores en los dos cursos prácticos; las superiores sólo lo son nominalmente, por regla general; y los colegios particulares subvencionados acostumbran abarcar ambos grados.

No obstante, para hablar de ellas las consideraré divididas en esos dos grupos.

Escuelas Normales, de Bachilleres y Superiores

Siguen por disposición de la ley y en la práctica programas de asignaturas distintos en diversidad y número de las mismas, lo cual crea entorpecimientos y perjuicios para los escolares, y un verdadero rompecabezas para los directores de ellas y para

esta Dirección General al establecer las equivalencias entre las de unas y las de otras, cuando, en virtud de un Reglamento del Presidente de la República que así lo ordena, es preciso hacer valer en unas los certificados de las otras.

Sóbrales a estas tiempo y les faltan asignaturas tan importantes como las que proporcionan la educación física y manual, el dibujo, el canto y el inglés; tales son las de bachilleres, muy concretas y concretadas a su objeto, y las superiores. Fáltales a las Normales tiempo y sóbranles asignaturas, por reunir en ellas la enseñanza elemental común, la que habilita para el estudio de una carrera, como lo hacen las de bachilleres, y la que se relaciona con la formación del maestro; tres cosas que deben separarse cual ya lo están en los EE. UU. y otros muchos centros de población civilizada.

Acaso habrá quien lleve a esa Secretaría de Estado la especie de que yo las he recargado más aún. Acerca de esto he hablado ya tanto, para defenderme de toda suerte de irreflexivas e injustas acusaciones, que ruego a Ud. me excuse la explicación y se digne ocurrir a lo expuesto sobre la materia en mi Informe General del año pasado, presentado a su antecesor y publicado, como ya queda advertido, en la *Revista Escolar* correspondiente a los meses de marzo y abril de 1911, y al que en el mismo se cita de fecha más atrás.

Pero las escuelas más deficientes y antipedagógicas, casi inútiles, son las llamadas Escuelas Superiores; su programa legal, *sui géneris*, no lleva a ninguna parte, ni al Magisterio ni al Bachillerato: de ahí la tortura de los pobres escolares que de ellas salen o han salido en otra época cuando quieren enderezar sus esfuerzos hacia la consecución de uno de esos dos diplomas: han de repetir sus infructuosos e informales estudios en una de esas escuelas. Verdad es que, con excepción de la de niñas de Puerto Plata, no son tales superiores ya, pues o siguen el plan normal, a medias o del todo, y eso tienen ganado para la hora de su examen en las Normales, o no son sino primarias complementarias, pobres de alumnos y de profesorado, llamadas superiores entre otros propósitos para halagar un poco la vanidad local y obtener mayor dotación del Presupuesto Fiscal. Por eso he calificado, en anteriores ocasiones, de *pseudo-superiores* estas últimas y se ha tolerado las otras, con la aquiescencia

de ese Despacho; aunque no se les ha autorizado expresamente, por respeto a la ley, la aludida desviación del programa legal.

Escuelas primarias

Comprendo en esta denominación genérica todas las demás escuelas esencialmente públicas y sometidas a mi dirección.

Cada día se crean nuevas, que se ofrecen generosas al analfabetismo, calcadas en el molde de las antiguas. Pero ¿cumplen su objeto verdadero? Quizás; mas no creo sin reservas en la utilidad de nuevas escuelas, así creadas al azar, sin mejorar un poco antes las ya existentes. Y con los medios económicos, higiénicos y disciplinarios con que se cuenta, puedo demostrarlo, imposible imprimirles dirección más provechosa. Lo que en realidad son, ya lo he declarado hasta la saciedad en mis Informes pasados. De su número y distribución hablaré más adelante.

Los colegios particulares subvencionados en el país son hoy los mismos en número y propósitos que en el año anterior. Reúnen ambas enseñanzas y preparan sus alumnos respectivos para llevarlos a las Escuelas Normales y de Bachilleres. De lo cual tendré ocasión de hablar después.

Locales, mobiliario y útiles pedagógicos

No tengo noticia oficial alguna de que se hayan mejorado sensiblemente en ninguna parte, después de mi anterior Informe, los primeros, aunque algo parece que se ha hecho en tal sentido en la provincia Espaillat y en tal o cual población aisladamente. Pero sí es ya un hecho el reconocimiento tácito y expreso, por Ayuntamientos y vecinos, Gobierno y pueblo, de la urgente necesidad de dotar las escuelas públicas de locales apropiados, y hay en proyecto y estudio la construcción, como ensayo, de algunos para planteles primarios, en esta ciudad, Santiago y otras poblaciones.

En cuanto al mobiliario, ha mejorado mucho en la Escuela Normal de esta ciudad, últimamente, y en toda la provincia Espaillat. La mejora obtenida por la citada Normal aprovechó también a las escuelas preparatorias de la misma, que utilizaron

lo que, con el nuevo mobiliario, dejaba fuera de uso aquella, cumpliéndose en esto una disposición emanada de ese Despacho.

Otro tanto puede consignarse en cuanto a útiles pedagógicos.

Ha habido, pues, en este triple punto algún progreso efectivo, aunque escaso, en el año fenecido.

Dotaciones, asignaciones y sueldos. No diré que en orden a esto se muestren ni generosos ni cortos los presupuestos últimos fiscal y municipales; pero lo que sí podría demostrarse es que les falta un poco de equidad en cuanto a sueldos de los directores. Largo sería detallar lo apuntado, y basta consignar que, aunque ha habido en la ciudad Capital, por ejemplo, un ligero aumento para los de las escuelas preparatorias y primarias, se nota, tanto en lo fiscal como en lo municipal, una marcada tendencia a proteger de preferencia las escuelas de niñas y a aumentar las asignaciones a las particulares, generalmente del mismo sexo.

Plausible es, sin duda, amparar así la desvalida mujer, y fomentar sus servicios en el campo de la enseñanza, ya que a la postre serán ellas las que se quedarán con esta; pero como en la actualidad ocurre que la mayoría de las escuelas públicas elementales de niñas están dirigidas o ayudadas por jóvenes o señoras no titulares, y pasa lo contrario en las de varones, servidas y asistidas en esta ciudad, en su totalidad, por jóvenes Maestros e Institutores Normales y Bachilleres –y alguno que otro estudiante en determinada ayudantía–, resulta de poco estímulo para éstos que mientras aquellas gozan del concurso fiscal y municipal para sostenerse, de lo que naturalmente se sigue la mejora de los sueldos respectivos, ellos sólo cuenten con el exiguo haber que les asigna el municipio.

Podría tal vez argüirse, verdad es, que por regla general esos jóvenes son aves de paso en la enseñanza, y que ya hay no pocas señoritas maestras y bachilleres al frente de las escuelas, o ayudándolas; pero también lo es que por esas mismas y otra razones son aves de paso, y que aún en los países más avanzados y en que más protegida está la mujer, en igualdad de circunstancias –con cuanta más razón si lo están en peores– se asigna más sueldo al hombre que a la mujer tratándose de la misma categoría de escuelas.

Por otra parte, hay notoria falta de equidad y aún mucha imprevisión en la prodigaliadd relativa con que se subvencionan

escuelas particulares, sin averiguar si lo merecen o lo han menester, y perjudicando con ello, notoriamente, la enseñanza francamente pública. Pues esas escuelas, que escapan hasta cierto punto a la fiscalización oficial pedagógica e higiénica, y del todo a la económica y disciplinaria, alucinan con lujosos programas a los sencillos padres, les sonsacan los alumnos a las públicas y socavan hondamente la uniformidad y la disciplina escolares. Me refiero sobre todo a las ubicadas en barrios apartados y servidas por profanos. Entre las otras, la doble asignación fiscal y municipal ha servido ya a más de una escuela pública para convertirse en privada (?) de la noche a la mañana, utilizando para ello las asignaciones, y eludir así la subordinación directa.

Sobre puntos diversos

De Pedagogía, Higiene y Disciplina. Registros, Asistencia y Puntualidad es poco lo que tengo que agregar a lo ya expuesto en mis pasados informes, largamente. Empero, justo es consignar que se acentúa el movimiento de progreso en lo que a Pedagogía atañe. Es acaso lo que mejor caracteriza la escuela dominicana en medio de su pobreza y desorganización desoladoras: lo alcanzado en cuanto a procedimientos y métodos; lo que en mucha parte se debe a los nuevos elementos titulados y conscientes, procedentes de la escuela racional, que van reforzando las filas del magisterio. En estos elementos han de contarse principalmente maestros e institutores normales y bachilleres, entre los cuales los hay ya, por teoría y práctica normal, o espontáneamente, aprecibilísimos e idóneos desde tal punto de vista.

Para obtener lo demás falta dinero, buenos sueldos, sanción legal, ley de enseñanza obligatoria, maestros de vocación, etc.

Hay un punto en el cual se había logrado más que en el presente en los años anteriores; y fue éste el de la asistencia y puntualidad de los directores, los profesores y los alumnos. La experiencia de que no se les aplica sanción alguna, unida a una acomodada idea del deber, ha hecho perder lo que ya se tenía ganado en tal sentido en los años anteriores. He ahí uno de los pasos de retroceso a que quise hacer referencia al principio de este informe.

Me permito creer que reclama el asunto una detenida atención de ese Despacho.

Exámenes

Se verificaron también en este año, en las fechas respectivas, todos los que en mi anterior Informe aparecen mencionados y denominados por su índole (*Revista Escolar* de marzo y abril de 1911, Págs. 29-30).

También acostumbran aprovechar todas esas épocas de exámenes los colegios subvencionados a que ya he hecho antes alusión.

Es uno de los espectáculos más consoladores, y en verdad de los que ponen más de relieve el creciente prestigio que va cobrando a los ojos del público la intelectualidad, esa corriente establecida y cada vez más caudalosa de escolares de ambos sexos procedentes de las escuelas superiores y los colegios subvencionados, corriente robustecida por no pocos estudiantes libres, que se dirige en cada oportunidad de exámenes hacia las escuelas oficiales que otorgan títulos y tienen una definida finalidad; verdaderos peregrinos que acuden al santuario para ofrecer su esfuerzo intelectual del año y llevarse la reliquia deseada de la aprobación de una o más asignaturas, de un curso o un diploma.

Esta corriente es mucho más caudalosa hoy hacia las Normales, merced, séame lícito decirlo ya que puedo demostrarlo en todo momento, a los esfuerzos de esta Dirección General, secundada por algunos de sus subordinados, directores e inspectores; corriente hoy de estudiantes que poblarán el campo del porvenir, como ya empiezan a poblar el del presente, de maestros y maestras preparados que permitan mañana la selección del personal docente e ir mejorando de modo más seguro la educación pública, estableciendo entonces en la ley, en garantía de eficacia y verdad, los concursos de oposición para llenar las plazas vacantes, concursos que hoy quedarían desiertos.

Y es esta la verdadera razón de mis esfuerzos por encaminar preferentemente hacia las Normales esas corrientes, sin perjudicar por ello las que espontáneamente se dirigen a las escuelas de Bachilleres, lo que es de celebrarse y acogerse también,

pero sin fomentarlas expresamente el Estado, porque éstas obedecen a un móvil lucrativo para los interesados y no aprovecharán tanto como aquellas a la generalidad.

En el nutrido enjambre de niños y niñas, de adolescentes de ambos sexos que acuden a examinarse a las escuelas oficiales, hártase la tendencia –que es todavía más mundial que nacional, pero que aquí se irá acentuando cada día, para beneficio de la enseñanza– a predominar en número el elemento femenino entre los buscadores del *acre* fruto del magisterio.

Y esto ocurre ya en toda la República. Y es este un indiscutible, un esperanzador progreso.

Grados

Durante el año escolar que reseño, y hasta la fecha, se han verificado en las diversas Escuelas Normales y de Bachilleres de la República numerosas investiduras de maestros, institutores y bachilleres, haciéndose notar en las primeras la mayor afluencia del sexo femenino –de que ya he hablado arriba– que en los años anteriores.

Acerca de este dato, como de los párrafos precedentes, daría cifras numéricas precisas, si llegasen aquí todas precisas y completas de todas las escuelas; desgraciadamente no ocurre así, y deberé contentarme con dar las que posea en el próximo capítulo.

Viajes de inspección

Después del último Informe General del año pasado, presentado en febrero, han realizado los inspectores provinciales de escuelas dos viajes de inspección a las comunes, y no tres, como debían, porque el tercero es costumbre ordenársele en diciembre, para lo que diré más adelante, y no les fue ordenado a causa de las parciales perturbaciones de orden público en tal o cual región de algunas de ellas, a las lluvias torrenciales reinantes en otras y a la relativa penuria del tesoro fiscal en esos días, que me hizo temer dificultades para el pago de los gastos de dicho viaje, ya que en tiempos más normales, y sin esa penuria, las ha habido a veces. Lo ordenaré a principios de marzo, si fuerza mayor no lo estorba nuevamente.

En cada uno de esos viajes deben ellos visitar las escuelas y acopiar los datos que puedan obtener, completándolos en el último con los relativos a lo económico y demás circunstancias, datos sólo obtenibles en esas fecha y llevarlos a los informes que deben rendir oportunamente a esta Oficina.

En cuanto a los circulares que debía girar periódicamente la Dirección General y podrían servirle, entre otros propósitos más altos, para producir a ese Despacho los informes semestrales y anuales que le ordena la ley, prescindiendo de los inspectores provinciales, medio que ésta pone a su disposición para igual fin como las circunstancias apuntadas en mi pasado informe acerca de este punto (*Revista Escolar* citada, Págs. 31-32) no han desaparecido, subsistiendo las causas subsisten los efectos.

Solamente en el caso de que se me revista expresamente por oficio circular de ese Despacho a todas las autoridades locales, escolares y comunes, de las poblaciones por donde he de pasar o detenerme, en beneficio de la enseñanza –del apoyo y las consideraciones que mi cargo merece–, podré ponerme en camino en la que juzgue mejor oportunidad próxima. Pues yo puedo resignarme a un exceso de trabajo en mis funciones pero nunca a sufrir en ellas y por ellas, o por la omisión de los otros en las suyas, inaceptables e inmerecidas desconsideraciones.

II
Datos numéricos obtenidos

Era propósito principal de este capítulo, a más de tener al corriente a esa Secretaría de Estado de las cifras contentivas del verdadero estado de la educación pública en el país, y sus progresos de un año a otro, propósito que lo reduce a simple complemento del capítulo anterior, responder a las inquisitivas demandas de información escolar que, procedentes de cancillerías extranjeras o de nuestros consulados a petición de parte interesada, de individuos autores de libros y reseñas sobre el país, de oficinas de estadísticas mundiales, corporaciones pedagógicas o científicas, empresas fabriles y comercial de mobiliario y material pedagógico, periodistas, etc., sorprenden con frecuencia la labor ordinaria de ese Despacho, y aún directamente de este

Director General, en solicitud de datos que de momento no se les pueden dar verídicos y cabales como los piden y sería de desear proporcionales, pero que ni por la mediación de nuestra Oficina de Estadística Nacional, ni directamente a solicitud de la misma autoridad escolar, se ha logrado nunca obtenerlos así, gracias a la escasa organización de todas nuestras instituciones, y no se encuentran acopiados en ninguna parte.

No es deber de este centro director de enseñanza, sino de una *Oficina de Información* que existe organizada en los países que lo están, y en todo caso lo sería aquí solamente de la Oficina de Estadística Nacional, el detener su labor cotidiana, siempre urgida por asuntos pendientes, para facilitar a quien lo quiera una suma de datos que con frecuencia alcanzan las proporciones de una nueva memoria o reseña escolar. Así he tenido ocasión de aclararlo antes, y hubo de reconocerlo lealmente el Lcdo. Troncoso de la Concha en su Memoria del año pasado. Pero como entiendo que, por deber de cortesía y el buen nombre del país, conviene no negarse en absoluto a complacer tales solicitudes, sobre todo cuando proceden de cancillerías para fines ajenos a la especulación mercantil, puse desde mi llegada al cargo todo empeño en reunir, *motu proprio* y por anticipado, siquiera los más comunes datos escolares para poderlos ofrecer impresos, en este capítulo de mis Informes, a los que en cualquiera oportunidad los demandarán.

De las dificultades y lo infructuoso de este empeño mío dan cuenta detallada los informes ya rendidos en años anteriores, dificultades resumidas en el del pasado año (Págs. 32 a 34 de la *Revista Escolar* citada).

Vuelto hoy al propósito, creyendo poder llevarlo a cima –por haberme resignado después a obtener lo más sencillo en la materia–, es la hora en que no me han llegado todavía de la mayoría de las provincias las respuestas telefónicas que deben contener esos datos, callados, a pesar de mis recomendaciones, en la mayor parte de los informes provinciales, de los cuales hasta la fecha, en todo el curso del año anterior y lo que va del corriente, que aquí repito para descargo de los que han cumplido este deber de subordinación y de costumbre, aun cuando no hayan interpretado bien en ello los que, para el presente caso, quería me informasen. Estos son los de Santiago,

La Vega, Pacificador, Macorís del Este, Montecristi, parte del de Azua y el del Seibo, llegado últimamente. Por desgracia, de estos informes unos se concretan a los exámenes verificados en las respectivas provincias en el año 1911, y otros, aun cuando aportan datos que revelan laboriosidad y buen deseo, no proporcionan con ellos las cifras que yo buscaba ahora. Ni los telefonemas –con errores de transmisión– recibidos hasta este momento en que escribo, de Santiago, Pacificador, Azua, Puerto Plata y Moca, satisfacen plenamente las preguntas hechas a última hora para colmar los vacíos que dejaban los referidos informes, o la falta de estos, ni los oficios del año, que conservo, me arrojan más que cifras parciales, las recibidas, directamente de tal o cual Escuela Normal o de Bachilleres, que con oportunidad las han proporcionado.

El mismo empeño, infructuosamente puesto en el asunto el año pasado, me convenció de que era preciso recoger las cifras estadísticas de cada año escolar durante todo el curso del siguiente; y el que, no obstante esa experiencia, acometiera ahora la de pedirlos también, festinados y expuestos a errores telefónicos y de apresuramiento, obedeció a un simple deseo de comparar algunas cifras recientes con las obtenidas del año anterior, y hacer deducciones, reservando para más tarde el depurar y formular los cuadros estadísticos del año 1910-11.

Mas he aquí que tampoco tengo fe completa en las cifras de referido año 1909-10, cifras que, después de no haberlas podido producir al Secretario de Estado en la oportunidad de aquel Informe, fueron recogiéndose en el curso del año que reseño, a fuerza de oficios y telefonemas circulares; y no les tengo fe, porque noto en ellas algunas contradicciones y diferencias que haré notar más adelante.

Los tres adjuntos cuadros –que le acompaño como muestra de mi propósito, el cual era formular algunos más, con mayor riqueza y claridad que éstos–, representan la labor de recolección de datos realizada durante el año anterior –al par que otras labores, naturalmente, y en los ratos en que lo permitía el trabajo pendiente– por el que fue hasta el 31 del pasado enero secretario de esta oficina; cuadros depurados en lo posible por el actual. Se refieren, pues, al año 1909-10, y son un *conato*, aunque pudieran ser una realidad.

No me atrevo, empero, a culpar ya, como otras veces, a los inspectores provinciales por las diferencias y el fracaso de esta pequeña estadística escolar, porque la experiencia me ha convencido de que las dificultades con que tropieza esta oficina para obtener limpios, completos y verídicos esos datos son las mismas con que aquellos a su vez se estrellan al pedirlos a las comunes o tomarlos en sus rápidos viajes por ellas.

Resistencias de Ayuntamientos y escuelas, faltas de registros, incompetencia de maestros y errores telefónicos son en realidad los culpables de todo este frustramiento de esfuerzos, aparte el poco tiempo de que, por regla general, disponen para tal trabajo empleados tan mal retribuidos, no auxiliados por subordinado alguno e invadidos de la consiguiente desgana en su labor. Lo cual, sin embargo, no excusa la falta absoluta de informes de algunos durante el año, y el silencio con que hasta ahora han respondido esos y otros a mis telefonemas. Efecto es también ello de la falta de sanción.

Pero como yo nunca cejo en mis empeños hasta que materialmente me veo detenido por muro infranqueable, propóngome, naturalmente, volver al asunto en el semestre que tengo por delante, y obtener –a fuerza de oficios, telefonemas y cuadros modelos que oportunamente pediré a esa Secretaría de Estado me autorice a hacer imprimir, sufragando el gasto de la suma de inspección, intacta este año como el pasado–, la estadística escolar que necesitamos ofrecer, en caso dado a los peticionarios a que antes he aludido. Ello con la esperanza de producirla completa y depurarla a esa Secretaría en el informe semestral de 1912.

Y si no la obtengo, o mientras no pueda ofrecerla, ruego a ese Despacho tenerlo en cuenta, a fin de que en ninguna ocasión se me oficie, como ya ha ocurrido en fechas anteriores, rendir a interesados datos que en realidad no puedo inventar ni tener sino cuando los haya obtenido de mis dependencias, sobre las cuales no ejerzo legalmente coacción ni sanción. Sabido es que la misma Ley de Estadística Nacional, a pesar de las fuertes multas que impone, no logra de modo cabal su objeto, y con frecuencia se producen datos falsos a la oficina creada al efecto. Lo sé por los que se relacionan con la enseñanza y recoge también dicha oficina.

* * *

Voy ahora a referirme a algunos de los datos contraídos en estos cuadros adjuntos, sobre el año de 1909-10, y a compararlos con viejos datos del año 1908 y con otros de 1911, para la mejor ilustración.

El cuadro Núm.1, que es el mejor y más depurado, de los tres, arroja una cifra de 595 escuelas en toda la República en el año 1909-10, lo cual –si no dudara de datos como el de la provincia de Santiago, que aparece en esa fecha con 125 escuelas, cuando actualmente, por el de 1910-11, sólo contaba según el informe del inspector, con 108–, proclamaría un progreso, aparente por lo menos, en comparación con el año 1908, en que obtuve en mi primer ensayo de estadística un total de 408. Si bien es verdad que el número de escuelas nada significa, sino su calidad y la cantidad de alumnos que a ellas concurren; y que con frecuencia se hace la refundición de dos o más en una sola, lo que es muy posible haya ocurrido en la provincia de Santiago de entonces acá, lo mismo que en otras provincias y en la Capital.

La población escolar es, según ese cuadro, de 20,866 alumnos, dato que puede acogerse con menos reservas que el anterior. Era en 1908, después de muy depurado por mí mismo el dato, de 18,112 alumnos, lo cual no llegaba a un 4 por ciento de la población total de la República, sobre la base de medio millón. Hoy ese tanto por ciento lo alcanza pero no pasa del mismo 4 por ciento. Sigue, pues, tan mezquina, pero con algún progreso, esa proporcionalidad.

Así las escuelas citadas como el número de alumnos comprenden también las de categoría superior y sus respectivos escolares; tales son las seis Escuelas Normales, las dos de Bachilleres, las Superiores y los Colegios subvencionados.

De las 595 escuelas, 346 correspondieron a las poblaciones y 249 a los campos; y de los 20,866 escolares, 7,835 varones y 6,992 hembras, total 14,827, correspondieron también a las poblaciones; y 3,839 varones y 2,200 hembras, total 6,039, a los campos.

Referente a las provincias de las cuales poseo ya algunos datos acerca del año 1910-11, y son las únicas que he citado en este capítulo, puedo avanzar que la que parece haber ganado más

últimamente es la del Seibo, que de 25 escuelas con que figura en el cuadro Núm.1 adjunto, alcanza a 31 (ó 32) en 1910-11, y últimamente a 34; y de 696 alumnos con que aparece en el mismo cuadro, sube a 815 en 1910-11 y a 888 últimamente. Pero este dato necesita todavía ser depurado.

No he logrado obtener el tanto por ciento del promedio total de la asistencia al año, porque, como se ve en el cuadro, hay lagunas en este punto. "Por falta de registros", dice el inspector de Santiago, para no dar al albur una cifra que de seguro han imaginado la mayoría de los inspectores.

El total del gasto anual, según el cuadro, es de $312,120.14 contra $216,721.25 que obtuve yo, depurando y depurando, en 1908. Aunque este dato, como el de aquel año, comprende también la contribución particular de los padres a las escuelas privadas, dudo mucho de que sea exacto el del año 1909-10. Si fuere así, el progreso es notorio y digno de celebrarse. En aquel dato hubo, es verdad, provincias como Puerto Plata, que no me produjeron cifra alguna a tal respecto; y faltaron comunes de otras provincias. Es muy posible que esta sea la verdad, o su aproximación.

Los otros dos cuadros adjuntos, por las lagunas que dejan y la poca precisión que traían los datos, me inspiran menos confianza, y omito hablar de ellos aquí.

Esperémoslos más precisos y completos, lo mismo éstos que el principal y otros que ahora no produzco, para el próximo Informe.

III
Reformas escolares más urgentes

No creo en la eficacia de las cosas a medias, de las reformas parciales y de detalles, cuando el conjunto está viciado, como es ineficaz toda cura local en un miembro cualquiera del cuerpo entero enfermo en su íntima naturaleza, en todo su sistema. Por eso, como soy incapaz de producir lo que no pienso, lo que violenta mis firmes doctrinas, me confieso impotente para elaborar un proyecto de ley en que se conserven, siquiera por omisión, la mayoría de los defectos de que adolece la educación

nacional; y a duras penas podré plegarme a prescindir en tal proyecto de uno solo de los detalles que juzgue necesarios para la buena marcha escolar.

Poseo la más arraigada convicción y dolorosísima experiencia de que la enseñanza en el país está enferma de todo su sistema, y de que sólo puede tornarla sana y productiva de riqueza nacional, de civismo, de intelectualidades útiles, con el menor esfuerzo, la mayor economía y el más efectivo rendimiento, un cambio radical de sistema. No del sistema pedagógico, que es sólo un contingente y aquí el sentido estricto del vocablo, sino del sistema general, que comprende: su independencia o libertad de acción; la renta escolar, su fiscalización y equitativa distribución; la dotación de cada escuela; las condiciones y circunstancias en que deben crearse las nuevas y reformarse las antiguas; el personal dirigente y sus funciones y atribuciones. El personal docente, sus sueldos, su apostolado, su sanción; la enseñanza obligatoria; la unidad del plan escolar y sus diferentes eslabones desde la escuela elemental a la superior; el sistema y los métodos pedagógicos; y un sinnúmero más de contingentes que solamente cuando se aúnan, cuando concurren todos a la vez, creados en la ley y mantenidos en la práctica por quien la gobierne y quien reciba sus frutos, resultan de una efectividad indiscutible.

Tratar de enmendar en la ley sólo pormenores secundarios y aún algunos principales, dejando tan viciados como antes los demás, los que junto con estos han de realizar la obra saludable que sin la cooperación de todos los elementos del sistema no han de producir un verdadero fruto, es como reparar un traje antiguo y ya inservible reforzándolo de remiendos nuevos por los cuales precisamente ha de volver a desgarrarse; tanto vale como curar al exterior del cuerpo una o más llagas, dejando la enfermedad interna que ha de reproducirlas más frecuentes y numerosas en otros muchos sitios de ese mismo cuerpo.

Tan lógica opinión será de seguro compartida por el competente ciudadano a quien este Informe dirijo, y como él por cuantos sean capaces de pensar alto, si se dignan penetrar, para estudiarlo bien, en ese mecanismo de la educación pública, no por tenido en poco menos importante y capital para el porvenir de la República.

Por otra parte, una fuerte corriente de provincialismo y prevenciones, de preocupaciones, y prejuicios, de antipatías e intereses que se tendrán por lesionados, acogería hostilmente el proyecto que propusiese las medidas radicales. Bien lo sé y bien lo siento.

Sería preciso que un prestigio más fuerte que todas las rémoras impusiese su obra a la opinión hostil y ésta se convirtiese en devota y sostenedora del mismo, si no por convicción, por pura fascinación. Pero como dicho prestigio está muy lejos de poseerlo aquel de quien han querido esperar el proyecto unos cuantos que le tienen fe y la misma Secretaría de Estado, honrándole mucho en ello; y ese tal tiene la seguridad de que sólo obtendría, de momento, en compensación de lo que fuera labor humilde pero fatigosa de sus vigilias, malas voluntades, desconsideraciones y rechiflas expresadas en la prensa y otros sitios que él se sabe; y de que apenas sería viable ni oportuno su proyecto en las actuales circunstancias, en que medidas radicales en cualquier orden de cosas pudieran conmover el país y comprometer su paz vacilante, ya que sólo después que los gobiernos nuevos han tenido tiempo de consolidarse, o en los grandes momentos de cambios radicales, pueden intentarse reformas que violenten los hábitos y resabios de los pueblos gobernados; por eso y porque el trabajo ha de ser de largo elucubrar, de articulado sin colisiones y motivado para la mejor convicción de los legisladores, y aún no ha sido elaborado sino en parte y en borradores deseslabonados, porque le ha faltado el tiempo para continuarlo y no dispondrá de este, materialmente, sino para hacerlo muy al paso y alternando con las demás ocupaciones que le embargan; y sobre todo –lo cual ruega se tenga bien en cuenta– porque ni es atribución de su cargo ni, por tanto, ha creído él nunca que de modo oficial se le imponía la comisión de elaborar él solo; por todo eso –queda aquí respetuosamente declarado– no contrajo ni contrae compromiso formal de presentarlo en época determinada.

* * *

Pero comprendo que algo se ha de hacer en orden a reformas escolares, porque lo existente ya no puede subsistir con sus ineficacias y sus vicios entorpecedores, y esta misma Dirección General ha menester de más fuerte apoyo legal y de más virtualidad en la ley, para realizar en el ejercicio de sus funciones una labor fecunda; lo comprendo y estoy presto a colaborar gustoso con esa Secretaría de Estado en el trabajo de reforma provisional, o de *transición*, como acertadamente lo ha denominado Ud., dentro del tiempo oficialmente hábil y compatible con las otras atenciones de mi cargo, ya que mi salud, fácilmente alterable, no me va permitiendo trabajo precipitado y fatigoso alguno, aún a horas ordinarias, ni ofrecer, como quisiera, las de mi descanso. Colaborar en un trabajo común y acomodado a las circunstancias, del cual no sería el suscrito autor intelectual, sino el humilde subordinado que presta su concurso.

* * *

Entre las reformas que más urge llevar a la ley, es de oportunidad mencionar las siguientes:

1º. La de las generalidades del capítulo primero de la existente, que es poco explícito.
2º. La condición de las Juntas y Comisiones de Estudios, los inspectores provinciales y esta Dirección General y sus atribuciones, estableciendo de paso también las del Secretario de Estado en el ramo de Instrucción Pública, a fin de que queden bien delimitadas las funciones de cada uno de estos órganos, sin colisiones, invasión de atribuciones ni absorciones del inferior por el superior en ningún caso, o viceversa.
3º. Una que establezca de modo más conveniente la forma de los nombramientos del personal directivo y docente, las licencias, renuncias, suspensiones, destituciones, jubilaciones, y los diversos casos de sanción aplicable.
4º. La del plan de estudios, que se debe, en mi sentir, unificar para los cursos comunes superiores, entre las Escuelas Normales, de Bachilleres y Superiores haciendo desaparecer

de ellas esas diferencias que hoy son casi antagónicas y entorpecedoras para los estudiantes; y convirtiendo también en más sencillos, reposados, especializados y útiles dichos cursos.

5º. La bifurcación del plan elemental o primario en una enseñanza graduada o cíclica, esmerada y eslabonada con la enseñanza unificada de la escuela superior, para implantarlo en las ciudades y villas en que sea práctico hacerlo; y otra enseñanza paralela a aquella, pero más urgente, apresurada, de lo más preciso y fácil, para la parte más necesitada y menos capaz de la comunidad, en las mismas ciudades y villas, y en los poblados y los campos, por medio de escuelas fijas y ambulantes.

6º. Y otros muchos puntos relacionados con exámenes, vacaciones, disciplina escolar, etc., etc.

El sentido preciso y en detalles en que, en mi opinión, deben y podrían realizarse sin torsión alguna esas reformas, vale más que lo exponga a Ud. en las entrevistas o sesiones para la colaboración a que antes he aludido, que en este documento. Entre otras razones porque, ignorándose así, fuera de nosotros de qué criterio preceden estos o aquellos dispositivos que rodea algún interés o prejuicio, se abstendrán un tanto la censura acerba y la diatriba. Que tal es aún en este país la influencia de toda autoridad ejecutiva.

Muy respetuosamente le saluda,

El Director-Inspector de Enseñanza Pública

FÉLIX E. MEJÍA

20 de febrero de 1912.

Revista Escolar, Núms. 7 y 8, enero-febrero de 1912.

Editorial

Consideraciones generales. Por la armonía. Por las Juntas Provinciales y la prensa local de los maestros

En toda obra de edificación, la unidad, la solidez y la eficiencia de la misma resultan naturalmente de estos dos grandes elementos principales: la *verdad* del plan y la *perfecta armonía* entre los agentes individuales y colectivos encargados de realizarlo. Y entre estos otros elementos secundarios: pericia, honradez, energía, buena voluntad, sano y celoso empeño, amor, abnegación y efectivas y claras atribuciones. No ciertamente secundarios por menos preciosos contingentes, sino porque los anteriores son capitales, primordiales, generadores de los demás.

La verdad del plan es su conformidad con el propósito o la finalidad que se persigue. Es la completa correlación entre las partes y con el todo. Plan es plano. Es, en todo sentido, el trazado previo del edificio, el dibujo en que se hayan indicadas las grandes líneas, los detalles, el material de construcción y su costo.

Armonía es acuerdo y comunión de esfuerzos. Concierto de voluntades que sumadas se dirigen en el mismo sentido, tiran hacia el mismo lado. No la lucha entre fuerzas contrarias que se restan y anulan mutuamente, y entorpecen todo avance de la obra, cuando no destruyen lo que de ella había ya levantado.

La verdad del plan engendra la buena voluntad de realizarlo, señala los recursos necesarios y los crea, favorece la pericia del personal obrero y debe ser capaz de despertar en él celoso y sano empeño, amor por la obra, abnegación en la lucha, y

dejar claramente establecidas las atribuciones de cada órgano u organismo dirigente de la labor. Son estos sus indispensables colaboradores.

La armonía generará la honradez, la actividad, la energía, el estudio y la efectividad de las atribuciones.

Tal ha de ocurrir, como en cualquier otra, en la labor de la educación pública.

La verdad del plan ha de hallarse en la ley, cuando es buena. La armonía debe arrancar de las virtudes ciudadanas del personal dirigente y docente, si las posee; de su honradez y patriotismo. Lo demás, ello viene.

Sin *plan* y sin *armonía*; con egoísmo, prejuicios, resabios, provincialismos y recelos; y apatías, desgana, ineptitud y prevenciones se demolerá, se prepararán ruinas y miserias, pero nunca, jamás se habrá edificado la nueva generación robusta, apta, honrada que la patria espera.

***

Del primero de los elementos, la ley contentiva del *Plan*, ya se ha hablado en los Informes de la Dirección General que van saliendo en los números de esta *Revista*; y se tratará más adelante, presentando proyectos acompañados de *exposición de motivos*.

En cuanto al otro elemento, la *armonía* que se ha preconizado antes como primordial para el buen éxito de la obra educativa, conviene distinguir los órganos o agentes ejecutivos de ese plan que deben guardar entre sí tal *armonía*.

Desde luego, todos. De la Secretaría de Estado del Ramo al humilde ayudante de escuela primaria debe existir el más perfecto acuerdo. Esto supone ante todo la compenetración del ideal, el cabal conocimiento del propósito y la más perfecta subordinación de los intereses locales y personales, egoístas, al interés nacional, eminentemente altruista: de los órganos y organismos inferiores y los órganos superiores, a "los mayores en edad, saber y gobierno"; y ante todo y sobre todo, de fuertes y débiles. Juntas, inspectores y maestros, a la ley. Pero no a una ley antojadizamente interpretada por cada *quisque* cuyo mezquino interés se esfuerce en torcerle el sentido a cuanto

le viene; sino por la ley tal como ella resulta naturalmente explicada por los principios, la buena práctica, su espíritu o su letra.

Son los órganos y organismos agentes ejecutores legales de la obra educacional:

1ro. El Secretario de Estado de Instrucción Pública
2do. La Junta Superior Directiva de Estudios.
3ro. El Director-inspector General de Enseñanza Pública.
4to. Las doce Juntas Provinciales Directivas de Estudios.
5to. Los doce inspectores provinciales de escuelas.
6to. Las Comisiones Especiales de Enseñanza, de las Comunes.
7mo. Los ayuntamientos.
8vo. El personal docente.

E intervienen en ella oficiosamente, y con no poca frecuencia contraviniendo la ley, o embrollándola, o desarmonizando:
1ro. Los gobiernos, en tanto cuales.
2do. Los jefes comunales, ídem, ídem.
3ro. La iniciativa particular.
4to. La prensa local.
5to. La opinión placentera y callejera.
6to. La mala voluntad, la malicia, el resentimiento y otras mezquindades de igual jaez.

***

En largo discurrir se ha tratado ya de los agentes legales citados, a propósito de los Informes de la Dirección General, y como, según queda dicho, esos Informes van publicándose ahora poco a poco, conviene ahorrar a los lectores de la *Revista* repeticiones enojosas.

Algo también se dijo en ellos acerca de los primeros interventores *oficiosos* apuntados.

De otros tan importantes como los cuatro últimos, entre los legales, fuera de lo expuesto con motivo de las tales en aquellos documentos, se tratará con mayor extensión todavía en artículos especiales de ediciones venideras.

Lo que no puede dejar de tocar ahora la *Revista Escolar*, en orden a determinados organismos, son ciertas desarmonías que vienen en notorio detrimento de la finalidad educativa, por cuanto traen la anarquía a la institución: y *cierta labor disociadora* de algunos voceros de la prensa.

No haciendo caso alguno, porque no lo merecen, de la opinión placera y la adversa voluntad, que cual la mala yerba brotan siempre, por desgracia, junto a toda buena simiente.

***

El organismo dirigente que, por regla general, se cuida menos de guardar la debida armonía con los demás, sin exceptuar a veces a la propia Secretaría de Estado, son las *Juntas Provinciales de Estudios*. A tal propósito, la parte del *Informe General de 1908* que va apareciendo en la *Sección Libre* trae algunos conceptos, los cuales es oportuno trasladar aquí, adelantándose este artículo a la paulatina presentación de aquel estudio informativo. Dice así:

Dirección Provincial, o sea, por las Juntas. Es casi contraproducente y bastante ineficaz, tal como la ejercen ellas. Celosas del Inspector, de la Junta Superior, y sobre todo, de esta Dirección-Inspección General, las medidas de las Juntas, medidas superficiales en su mayoría, con frecuencia se dijera que no tienen otro propósito serio que el de entorpecer la gestión de aquella última, o demostrar autoridad e independencia. Rara vez tienden a encaminar, ni a dirigir, ni a armonizar su acción con la del que informa y debería ser en todos los casos su colaborador siempre consultado. No a la inversa, pues la calidad directiva de este es superior a la de ellas. Entre otras razones, acaso les asista, para obrar así, la de que ignoren que deben hacerlo, y lo que deben hacer. Animadas de provincialismo o cargadas de prejuicios, obran en consecuencia, curándose de lo externo antes que de higienizar, obligar a la regularidad a las Comisiones de Enseñanza comunales, estimular a los inspectores, maestros y alumnos, vigilar la renta y subordinarse efectivamente a la Junta Superior Directiva.

Eso en tesis general y salvándolas honrosas excepciones, que como los cometas, suelen presentarse de tiempo en tiempo; si bien más ricas de voluntad que de recursos materiales y de competencia.

Aseveraciones en cuyo apoyo podrían citarse tantos casos, que llegarían a fatigar la atención de los lectores. Valga empero el siguiente, por vía de ejemplo.

Suscitábase cada año una sorda oposición de la mayoría de las Juntas a la Dirección con motivo de la indebida prolongación de las vacaciones. Se oponía a ello, apoyado en la clara letra del artículo 14$^{to.}$, párrafo 2do, de la Ley de Estudios, el Director General; violaban el canon legal, con uno u otro pretexto, tales o cuales juntas. Ahora bien, de lo que la ley no dice una palabra es del tiempo durante el cual deben funcionar cada día las escuelas públicas, no de las horas a las cuales debe exigírseles este funcionar; y el Director General, para cumplir a la vez con la ley y el rigor de la estación, dispuso que las Escuelas Normales y de Bachilleres, indiscutiblemente sometidas a la injerencia de la Dirección General que a la de las Juntas, actuaran solamente en la mañana en las tres primeras semanas de septiembre; que pudieran acogerse a lo mismo las Escuelas Superiores y las Primarias en general, si ello era parecer de la respectiva Junta Provincial, a lo cual no deseaba contrariar el Director General, quien tampoco había de declinar la legítima jurisdicción que también le da a él la ley –léase el decreto creador de su cargo– en las referidas escuelas.

Y dispuso y propuso tal medida abundando en la opinión de la Junta Superior Directiva, a la que, cuando no existía el cargo actual de la Dirección General, la tomó idéntica en uno de los años anteriores. De ello debe de conservar memoria el Licdo. D. Augusto Franco Bidó, santiagués, que en aquel entonces presidía la Junta Superior como Secretario de Estado del Ramo.

Pues bien, no ha fallado Junta que, acaso para obrar precisamente en desacuerdo con la Dirección General, dispuso que en las escuelas primarias funcionasen como de ordinario desde el 1ro. de septiembre, aceptando a regañadientes lo relativo a las demás. Presume ella de cumplir así mejor la ley, lo que faltaría demostrar; pero olvidase muy pronto de sus aún frescas transgresiones de la misma en otros años.

Presuponen asimismo ciertas Juntas de cenirse a la ley en cada caso en que contrarían las indicaciones facultativas de la dicha Dirección General. Y no hay tal, porque la ley silencia con harta frecuencia muchos casos acerca de los cuales aquellas,

las Juntas Provinciales, resuelven. ¿En virtud de qué cánones legales otorgan ellas licencias, nombran comisiones particulares para presenciar exámenes, subordinan al Inspector Provincial –acerca del cual declaró la Junta Superior que no les está subordinado-, disponen que las escuelas funciones a tales o cuales horas, nombran maestros o los recomiendan en ternas a la Junta Superior? Cítense esos artículos.

***

Y cuando el Director General, autoridad escolar que si no las subordina directamente está indiscutiblemente por encima de ellas, en cuanto miembro nato de la Superior Directiva y funcionario de índole general expresamente instituido por un decreto posterior a la ley –lo que vale decir que la modifica en cuanto le sea contraria– cuando el Director General, asumiendo facultades, comprendidas en el sentido genérico de sus atribuciones legales, y que son propias de su jurisdicción activa en la práctica y la doctrina pedagógica de más avanzados países, toma alguna de las disposiciones citadas, por pronta providencia y siempre a reserva de lo que tuvieran a bien disponer facultativamente después sus superiores, el Secretario de Estado del Ramo o el Presidente de la República, entonces, ¡oh entonces el Director General se sobrepone a la ley, en opinión de *cierta prensa local, cívica y valiente!*

Y es que carece el triste funcionario combatido, carece de esa *fuerza efectiva* que poseen las *Juntas* presididas por los Gobernadores: la fuerza. La que, si no adrede, por su sola presencia como la catalítica en la química, pone temor en los maestros que fungen de *Prensa*, y son los que, asaltando por sorpresa la noble tribuna, disparan desde ella sus pasiones y sus errados criterios.

Por lo que no es raro oír a un mal maestro de escuela, o a otro sin matiz ni personalidad intelectual alguna, o a un tercero de hábitos viciosos o pesadilla de la inspección en sus visitas, aceptar en sus exámenes la Comisión oficiosa diputada por la Junta Provincial y mortificarse por la que proviene del Inspector Provincial a indicación del Inspector General; incomodarse

porque la dicha Junta Provincial le obliga a trabajar en septiembre lo mismo que de ordinario –como si los demás holgaran–, y funcionar sobre la Dirección General briosos o inconexos editoriales, en que tratan lo que no entienden; por no atreverse con la Junta, que tienen más cercana, y de las cuales se muestran temerosos, como del gran poder de Dios.

Porque la *Prensa local*, que también debería de armonizarse con la autoridad escolar, y cooperar con ella en la obra de la disciplina, suele hallarse a merced de maestros incumplidores que la convierten en servidora inocente de sus mezquinos intereses.

Con lo cual deslustran además ese otro apostolado, el de la *Prensa*, que deberían enaltecer; y falsean la pública opinión, y defraudan la confianza pública.

De maestros inconformes, sépalo el público sensato de todas partes, proceden siempre esos ataques a la autoridad escolar, obligada por su cargo a reclamarles de hora en hora sus deberes.

Evocando en el ánimo el recuerdo de aquel pasaje del *Fausto* en que Mefistófeles, provisionalmente instalado en la celda del docto maestro, viste sus hopalandas y alecciona pérfidamente al ingenuo estudiante que acude a su saber.

Revista Escolar, Núm. 2, 30 de septiembre de 1910.

Bosquejo histórico-crítico de la enseñanza racional en la República*

Gestación y nacimiento de la obra

Don Eugenio María de Hostos, cuya vera efigie exorna por legítimo fuero la portada de esta *Revista*, vino por vez primera al país en mayo de 1875, mientras gobernaba el presidente González. La ciudad de Puerto Plata le vio pisar sus playas como un auténtico Judío Errante, "fatigado mas no vencido", tras largo y doloroso peregrinar en pos de un sublime sueño, que no le era exclusivo: el antillanismo, la libertad y Confederación de las Antillas.

Prolijo fuera, y propio es de otra ocasión, enumerar una a una sus gestiones diligentes, sus luchas, sus esfuerzos, sus marchas forzadas a través del mundo y por la empeñosa conquista del ideal, que parecía huir delante de él. Aníbal de la idea, su pluma, espada flamígera, fulminó rayos de indignación en el combate contra los opresores de la tierra; y le vieron escalarlo, en la pujante brega, el Pirineo y el Ande, y cruzar su onda argentina el Plata y el Amazonas, y el Sena y el Hudson y el Manzanares; y fueron testigos de su aliento el cóndor y el alud, y la tímida alpaca que se ampara en los encaramados y grandiosos panoramas del gigante americano. Había derramado a su paso, por doquiera, su verbo generoso, su saber nada común, sus ideas atrevidas, su inquebrantable fe.

* Se publica sólo la segunda parte de este texto, pues no han sido localizadas las otras dos. (Nota del editor).

Esto no es ditirambo: es homenaje. Es describir la concha en que cuajó la perla: el pensamiento de la reforma educacional. Porque a la perla dio el nácar sus iris… ilusorios.

Viajó, pues, por Europa y por toda la América. Había corrido mundos y tocado civilizaciones diversas, a las veces encontradas, cuando vino a los brazos de su grande amigo y compatriota, el eximio Betances, y de los cubanos del exilio acogidos en la ciudad de Isabel de Torres, a cuya falda, como en la del Etna el Rey Arturo y sus caballeros de la Tabla Redonda, se reclinó después la cabeza adormecida –y discurren hoy acaso las sombras legendarias– de Luperón y sus campeones, bravo aquel entre los bravos, prócer restaurador, señor feudal y político absorbente cual todos los que en el gobierno han culminado.

Con él trabó conocimiento desde luego, y bella amistad después, el Sr. Hostos. Con él y con Imbert, hijo de refulgente prócer separatista, y con otros iluminados, cambió proyectos y concibió la idea de la Escuela Normal, como baluarte reformista de la enseñanza y de la sociedad; acaso, y sin acaso, como fragua forjadora de ciudadanos para la Confederación de sus Antillas.

Fue su primer manifestación de pedagogo.

Pasó meses después, en 1876, a Nueva York, donde antes residió algún tiempo y, para vivir, había traducido a la casa de Appleton gran parte de esas admirables *Cartillas Científicas* que aún son texto elemental de nuestras actuales Normales; y de allí se transportó a Venezuela, donde por vez primera en su vida ejerció de educador, asociado a otro. "Esta estada del Sr. Hostos en Caracas", dice la biografía a que al principio me referí, "será para la historia de la Pedagogía el punto de partida de sus investigaciones acerca del Pestalozzi americano". Quizá tenga que remontar más, en su monografía, hasta Madrid; hasta París, hasta Europa, en donde, en sus mocedades, se empapó en los queridos libros de los grandes filósofos y pensadores del siglo XVIII; pero el caso es que en Caracas fue en donde se inició el Sr. Hostos en el ejercicio del Magisterio en un colegio que acababa de abrir el señor Soteldo; por más que a poco, "discordancia de miras y métodos en la enseñanza", le hicieran separarse del establecimiento.

Revista Escolar, Núm. 2, 30 de septiembre de 1910.

Sección de crónica escolar

Apertura de escuelas. Todas las escuelas de la República funcionan, a la fecha, como de ordinario, y en las tres primeras semanas lo hicieron conforme a la circular de la Dirección General, que apareció en el número 1 de la *Revista*, salvo alguna que otra provincia o localidad en que la Junta opinó de otra manera.

Resultado de exámenes. Figura a continuación el de los verificados en julio y septiembre últimos; del año 1909-1910 los primeros; completivos y diferidos los otros.

Escuelas Normales

Matriculados en julio:
Santo Domingo: 86; Santiago: 102;
Puerto Plata: 82; La Vega: 63;
Macorís del Este: 80; y Azua: 50.
Total 463 matriculados normalistas.

Examinados en julio:

Santo Domingo: 80 entre los matriculados y 69 estudiantes procedentes: del Instituto de Señoritas, 26; del Liceo Dominicano, niñas, 32; del "Eugenio M. Hostos", niñas, 11. Total 149 examinados.

Santiago: 84 examinados entre los matriculados.

La Vega: 55 entre los matriculados y 21 estudiantes procedentes: del Instituto de Señoritas, 20; y 1 libre. Total 76 examinados.

Macorís del Este: 60 examinados entre los matriculados.

Azua: 43 entre los matriculados; y estudiantes procedentes del Instituto de Señoritas: 24. Total: 67 examinados.

Total 510 alumnos normalistas y libres examinados en julio.

Examinados en septiembre:

Santo Domingo: 54 entre los matriculados y 49 estudiantes procedentes: del Instituto de Señoritas, 24; del Liceo Dominicano, niñas 15; 10, del Instituto de Señoritas Eugenio M. de Hostos; y 2 libres. Total 105 examinados en septiembre.

Santiago: 28 entre los matriculados; y 11 estudiantes procedentes de la Escuela Superior de niñas. Total: 39 examinados.

Puerto Plata: 8 examinados entre los matriculados.

La Vega: 7 entre los matriculados y 4 estudiantes procedentes: del Instituto de Señoritas, 3; y 1 libre. Total examinados: 11.

Macorís del Este: 28 entre los matriculados y 4 libres. Total 32 examinados.

Azua: 3 entre los matriculados; 13 estudiantes procedentes del Instituto de Señoritas. Total 16 examinados.

Número total de alumnos examinados en septiembre: 211.

Totalmente aprobados en julio y septiembre, juntos:

Santo Domingo: Entre los matriculados: 33; entre los procedentes de otras escuelas: 50. Total 83.

Santiago: Entre los matriculados: 57; entre los procedentes de otras escuelas: 11. Total 68.

Puerto Plata: Entre los matriculados: 40.

La Vega: Entre los matriculados: 26; entre los procedentes de otras escuelas: 16; libres: 1. Total 43.

Macorís del Este: Entre los matriculados: 37, entre los procedentes de otras escuelas: 4. Total: 41.

Azua: Entre los matriculados: 30; entre los procedentes de otras escuelas: 8. Total: 38.

Número total de aprobados en julio y septiembre: 313.

Parcialmente aprobados en julio:

Santo Domingo: Entre los matriculados: 65; entre los procedentes de otras escuelas: 46; libre, en algunos cursos: 1. Total 112.

Santiago: Entre los matriculados: 46.
Puerto Plata: Entre los matriculados: 30.
La Vega: Entre los matriculados: 12; entre los procedentes de otras escuelas: 4. total: 16.
Macorís del Este: Entre los matriculados: 30.
Azua: Entre los matriculados: 17; entre los procedentes de otras escuelas: 12. Total: 29.
Total de aprobados parcialmente en las Normales: 263:

Aprobados de términos:
Los que han terminado sus cursos para el Instituirado o Magisterio Normal, aunque todavía tengan pendiente el recapiulatorio, etc.
Santo Domingo: Para el Instituirado: 8 matriculados y 1 libre; para el Magisterio: 0. Total: 9.
Santiago: Para el Instituirado: 5 procedentes de la Escuela Superior de niñas; para el Magisterio: 3 matriculados. Total: 8.
Puerto Plata: Para el Instituirado: 4 matriculados.
La Vega: Para el Instituirado; 4 matriculados.
Macorís del Este: Para el Instituirado: 7 matriculados y 4 libres. Total 11.
Azua: Ninguno.
Total: 36 estudiantes de término, en las Normales, matriculados y libres.

Calificados en julio y septiembre:
Santo Domingo: Beneméritos: 7; Meritorios: 11 y 15; suficientes; 13 y 35.
Total: 81 calificados entre matriculados en la Escuela y de otras procedencias, contra 83 aprobados. La diferencia de 2 procede de las notas suministradas por la Secretaría de la Normal.
Santiago: Benemérito: 1; Meritorios: 20; y Suficientes: 17. Total: 38 calificados. Los demás no aparecen en la nota telefónica recibida de aquella escuela. De las niñas procedentes de la Escuela Superior, dice el telefonema: "fueron calificadas de buenas y muy buenas", sin decir cantidad.
Puerto Plata: Beneméritos: 10; Meritorios. 27; Suficientes: 13. Total: 50 calificados.

La Vega: Beneméritos: 15; Meritorios: 19; Suficientes: 18. Con nota de Bueno, entre los libres: 4. Total: 56 calificados.

Macorís del Este: Beneméritos: 8 y 3; Meritorios: 7; Suficientes: 10. Total 28 calificados.

Azua: Beneméritos: 22; Meritorios: 7; y Suficientes: 6. Total: 35 calificados.

Número total de calificados en las Normales: 288.

Nota. Los datos que preceden hállanse sujetos a rectificaciones posteriores, por errores de las notas escritas o telefónicas suministradas, de cálculo o de transmisión telefónica: todo hecho con alguna precipitación.

En los informes es de suponerse habrá más precisión.

Revista Escolar, Núm. 2, 30 de septiembre de 1910.

Documentos oficiales

Circular Núm. 719. De la Dirección-Inspección General de E. P. a los inspectores provinciales

Santo Domingo, 13 de febrero de 1911.

Ciudadano:

Recibida por esta Dirección General la comunicación que a la letra le copio para su conocimiento y fiel observancia en la parte que le corresponde, tengo a bien recomendar a Ud. que toda indicación de persona para llenar una de las vacantes mencionadas en la dicha comunicación se sirva Ud. acompañarla de los siguientes datos:

Condiciones intelectuales del sujeto a propósito.
Condiciones morales.
Condiciones disciplinarias.
Condiciones pedagógicas.

En las condiciones intelectuales se incluirá el título que posea el indicado, caso de tenerlo.

Cuando haya más de un individuo aspirante o a propósito, a juicio de Ud. o de la Junta, me los apuntará todos, con las ya expresadas condiciones de cada uno.

Es de advertir a Ud. que la circular no incluye los directores y profesores de las Escuelas Normal y de Bachilleres, por no ser de la competencia de la Junta Superior Directiva, estos

nombramientos, acerca de los cuales le pasaré circular aparte, de acuerdo con el Secretario de Estado del Ramo.[1]

He aquí el texto de la comunicación a que al principio me he referido:

"Núm. 667
Santo Domingo,
11 de febrero de 1911

"Ciudadano Director-Inspector Gral. de E. P.
Ciudad"
"Ciudadano:

"La Junta Superior Directiva de Estudios resolvió en sesión celebrada anteayer revocar su acuerdo de fecha 7 de septiembre de 1906 por el cual autorizaba a las juntas provinciales de estudios a designar con carácter transitorio, cuando vacara la plaza de director, profesor o ayudante de una escuela de su jurisdicción, a quien debiera ocuparla mientras se llenaran los trámites de ley, y a la vez acordó: que tan pronto como ocurra una vacante de la naturaleza expresada, sea comunicada por telégrafo o teléfono a esa Dirección-Inspección General por el inspector provincial de escuelas respectivo, quien deberá asimismo, sin pérdida de tiempo, informar a Ud. de si hay en la localidad alguna persona que reúna las condiciones necesarias para llenar la vacante, a fin de que, en el más breve plazo, pueda la Junta Superior Directiva, previo el informe de esa dirección-inspección general, obrar según el caso requiera.

"Lo que comunico a Ud. para que por en esa Dirección-Inspección se tomen respecto de las inspecciones provinciales las medidas encaminadas al mejor cumplimiento de dicho acuerdo.

(Fdo.) ML. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA

Secretario de E. de Instrucción Pública, Presidente de la Junta Superior Directiva de Estudios."

1 Este último párrafo, alterado según el caso, solamente se agregó a la circular dirigida adonde existen Normal o Escuela de Bachilleres. (Nota del autor).

Y sin motivo para más, de momento, le saluda atentamente,
El Director Inspector Gral. de E. P.
Félix E. Mejía.

Comentarios a propósito de estas circulares

A la del Secretario de Estado de J. e Instrucción Pública, Presidente de la Junta Superior Directiva de Estudios

Cuando apareció la publicada en el Núm. 1 de esta *Revista*, habíase comentado así:

Se había llegado, por algunas juntas provinciales, que habían interpretado muy extensamente la circular, a prescindir casi en todos los casos y en absoluto de la Junta Superior y del Poder ejecutivo, únicos órganos a quienes la ley hace intervenir, en definitiva, en los nombramientos del personal docente escolar.

Y era conveniente restaurar la legítima atribución de ambos. La Junta Superior, a su vez, limita a sus nombramientos interinos a los casos en que el Poder Ejecutivo, residente en exclusivo en el Presidente de la República, no se halle presente en la Capital en esos momentos, o a los otros en que prefiere queden antes demostradas la idoneidad y formalidad del candidato. Lo cual, como se verá a su tiempo en la Sección Internacional, es práctica socorrida en países bien organizados.

Pero no quiere declinar definitivamente sus atribuciones en las Juntas Provinciales; ni puede hacerlo.

Por otra parte, la Inspección –Provincial o General– que es la fuente informativa de las Juntas sobre aptitudes y formalidades del personal utilizable, debe ser consultada.

No obstante los términos de aquella circular, que precisaba la de igual procedencia, de fecha 10 de septiembre de 1910, continuó desatendiéndose por algunas juntas provinciales el verdadero espíritu y forma de la disposición, lo que originaba no pocos inconvenientes. *Absolutamente* prescindían dichas juntas del inspector provincial –y mucho más aún, si cabe, del general–, no obstante indicar lo contrario la disposición, y ser estas

autoridades escolares las que verdaderamente pueden informar acerca de las aptitudes y demás circunstancias de los que vinieren a figurar como candidatos. A lo sumo lo participaban *a posteriori* al primero; y el segundo ignoraba en absoluto lo que se había hecho, cuando el inspector, *motu proprio*, no se lo participaba, ya bien consumado el hecho. Tampoco se limitaban a los casos de urgencia, a los cuales quedaba limitada la autorización; sino a todos; y la Junta Superior de Estudios quedaba, *ipso facto*, despojada, por las provinciales, de una de sus atribuciones legales.

Sin contar con que en algunas de ellas, por lo cercanas de las mismas a los aspirantes, y las relaciones de sus miembros con aquellos, iban ya dichos miembros a la sesión con el "voto comprometido". O habían declinado a su vez la autorización en la sola persona del gobernador, presidente de la junta, que era quien en tales casos hacía el nombramiento. Y también se habían tomado algunas comisiones de enseñanza y ayuntamientos la misma autorización, que a ellos nunca se había hecho extensiva. Todo lo cual era indiscutiblemente irregular y hacía urgente recoger la disposición.

Denunció el hecho la *Revista Escolar* pasada, y la Dirección General de Enseñanza Pública, en su doble calidad de tal y de miembro nato de la Junta Superior. Y esta corporación, estimando justas sus razones y las de su propia deliberación, serena, reflexiva y desapasionada, sobre la materia, acordó retirar la autorización de referencia a las juntas provinciales; lo que fue objeto de la circular del Secretario de Estado que hoy se publica.

A la del Director General de Enseñanza Pública

La Junta Superior hará ahora la presentación de los candidatos al Poder Ejecutivo, para los nombramientos definitivos, (atribución 4ª de la Junta Superior Directiva Art. 8º de la Ley General de Estudios) después de bien informada de las condiciones de los mismos, por los órganos naturales de información sobre la materia; o los designará ella interinamente, previa votación entre sus miembros, por el órgano del S. de E., su presidente, autorizado al efecto por el Presidente de la República.

Los inspectores provinciales y el director general no desempeñarán en este caso otra misión que la de informar acerca de las condiciones de los que hubiere legalmente hábiles o a propósito para el caso en cada localidad, y el último, además, dar su voto, como los otros miembros de la Junta Superior Directiva. La cual será, pues, la única que decida ahora de esto; y en los nombramientos definitivos el Presidente de la República, previa la recomendación legal del candidato por la Junta Superior.

Han comenzado, pues, a normalizarse muchas cosas. Bien hayan, por ello, el ciudadano secretario de Estado del ramo, recién nombrado, y el ciudadano Presidente de la República por su acertada elección.

Revista Escolar, Núm. 3, octubre de 1910.

Rectificando

Aunque, como ya se dijo en otra ocasión, no todo es cizaña en el campo educativo, para consuelo y alivio de sus humildes cultivadores; y al lado de los que censuran, combaten y siembran la ortiga, se levanta la voz de los que noblemente, sin nexos apenas con la Dirección General de E. P., o por sola devoción a la verdad y la justicia, pugnan por extirpar la mala yerba, conviene sin embargo continuar la labor de este capítulo, que tiende a despejar dudas o desvanecer errores.

* * *

Y a propósito de esa misma voz de aliento a que arriba se alude versará el primer *rectificando*,

En ocasiones diversas se ha recalcado a la propia Dirección General de E. P. –con más o menos sanidad de intención– y probablemente, hablando de la misma, a otros órganos de la enseñanza, de arriba o de abajo, lo combatida de aquella; llevando algunos hasta el ánimo del ciudadano Presidente de la República, por fortuna poco impresionable y bastante recto, al decir de los que de cerca le tratan, la insidiosa especie de las susceptibilidades, acaso intemperancias de carácter o presuntas incompetencias y otras zarandajas con que la perversidad o el encono apedrean a quien no pueden atribuir vicios concretos.

Más justo es que los tales comentadores sepan, buena o torcida su idea, que no son los juicios desfavorables que repiten o forman ellos propios y venden por ajenos, los únicos que se

vierten acerca de esa humildísima, pero no por ello menos digna personalidad. Sino que deberían oír y repetir también las opiniones favorables. La voz que desde *El Tiempo*, de la Capital; *A B C*, de Macorís del Norte; *El Progreso*, de La Vega; alguna vez *La Razón*, de Puerto Plata; *La Verdad*, de Moca; y aún *El Diario*, de Santiago, *con ciertas reservas*, también se ha alzado para no dejar desamparado a quien sólo por el bien del país obra en su empeño.

Cierto es que no le han asistido mucho en el combate aquellos de quienes más debió esperarlo, por solidaridad y porque también los tales resultan implícitamente acusados en no pocos de los inconsultos cargos. Pero ello fue siempre fenómeno común en estas luchas: abandonar a su suerte a Pedro Ponce todos los Juan Carranza de la vida… Y ello tiene además su explicación: muchos de los *desentendidos* resultan *observados* en frecuentes ocasiones; y antójanseles aquellos ataques su desquite y su esperanza de cambiar de dirección.

Cuando se ha tratado de cotejar las respectivas atribuciones legales de las juntas provinciales y la Superior de Estudios, con las posteriormente señaladas a la Dirección General de E. P., e invocado las necesarias modificaciones que las últimas, por posteriores, parecen introducir a las primeras, si las mismas son comunes a una y otra autoridad escolar, en manera alguna se ha pretendido establecer –como muy bien lo han comprendido y sostenido los órganos de la prensa citados que reconocen siquiera buena voluntad a la Dirección General– que esta autoridad individual deba sobreponerse a la colectiva de las juntas provinciales y obrar en sustitución de la Superior. Haberlo entendido así es no haber querido, podido o sabido leer en su recto sentido lo que a tal propósito ha dicho la *Revista*.

La honradez aconsejaba, por lo menos, o poner más atención en la letra, o no discurrir acerca de lo no entendido o atendido bien.

La Dirección-Inspección General no ha podido expresar tal desacierto. Lo torcido no es en muchas ocasiones la cosa, sino la visual de quien la mira.

* * *

Si las escuelas andan todavía desorganizadas, no es ciertamente por falta de empeño en lo contrario, sino por carencia de medios materiales y de sanción legal para organizarlas. Antes iban peor en eso, mucho peor; créanlo sin reservas los detractores y los inconformes. Se lucha y se obtiene lo que se puede contra toda suerte de inclemencias. A la hora de imprimir la más elemental organización se irguen rebeldes los intereses particulares, las falsas suficiencias, el medio, para obstaculizarla. Combátase eso, eso que es lo que malogra en la República todo trabajo de método. Si aún falta unidad en las asignaturas y procedimientos de la Escuela Primaria y la Superior, no es porque se haya producido tal omisión ahora, sino porque viene muy arraigado y de muy atrás el mal, y se va venciendo poco a poco en esta guerra de la indisciplina armada o apoyada por el medio o los locales resabios contra el esfuerzo todavía inerme y desamparado por la ley. Hágase justicia: cúlpese a los verdaderos culpables, a casi todos los dominicanos, indisciplinados y rebeldes.

* * *

Acúsase también de arbitraria a la autoridad escolar que dispone en la práctica detalles de régimen que la ley calla y la autoridad ejecutiva no ha reglamentado. Error es, si no malicia. Ni la ley puede preverlo todo, ni los órganos escolares dirigentes pueden cruzarse de brazos ante el silencio de la ley o la reglamentación facultativa. Han de obrar, y lo que la ley no prohibe no va contra la ley cuando no es inmoral en algún modo o contrario a los principios de la lógica o del derecho. Fuera de que lo callado en la letra de la ley suele estar implícito en su espíritu; y es insensato o capcioso oponer a una indicación del órgano dirigente, contenida en esencia en la intención legal, el principio constitucional de que "a ninguno se le puede obligar a hacer lo que la ley no manda, ni impedírsele lo que la ley no prohibe" (Art. 89 de la Constitución).

Porque tomado en absoluto ese canon, ¡cuántas cosas no podrían exigirse y cuántas otras habría que tolerar!

Por ejemplo: la ley calla el tiempo durante el cual deben funcionar cada día las escuelas, y las horas a que deben hacerlo: ¿se

permitirá que no funcionen entre tanto no lo diga la ley o un Reglamento de la autoridad competente; o que lo haga cada una cuando y durante el tiempo que le convenga?

Tampoco prohibe la ley el que profesores jóvenes y enamoradizos perturben a las niñas, durante su labor escolar o de exámenes, requebrándolas. ¿Y no podrá prohibirse tal deporte? Ni que favorezcan a unos ni perjudiquen a otros escolares, en sus pruebas, ciertos venales maestros. ¿Debe, por tanto, tolerárseles? Así de innumerables cosas y casos.

* * *

Sí, sí señores a quienes sabe mal, así es; la Dirección General de Enseñanza Pública menudea sus instrucciones, indicaciones y circulares, acerca de la marcha escolar ordinaria y extraordinaria. Pero eso no ocurre aquí solamente: sucede lo mismo en todas partes, aún donde la ley es mucho más clara y previsora que aquí. Así es como se organiza y se gobierna: instruyendo, indicando y sancionando, aunque lo último se practique aquí poco todavía. ¿Que a las veces son contradictorias? Mienten los inconformes, por no penetrar en el fondo de las mismas. Veríficase alguna vez que unas modifican otras anteriores. ¿Eso es lo contradictorio? ¿En qué país o institución no pasa otro tanto, que es de la humana condición y del progreso de las ideas?

Y basta por hoy de *rectificandos.*

Revista Escolar, Núm. 3, octubre de 1910.

Refutaciones

Errare humanum est.

"La polémica es terreno siempre ardido en el cual las pasiones más inertes se inflaman fácilmente, y explotan o se disparan como petardos las de aquellos que no las dejan dormir un solo espacio".

Con esta frase di comienzo al número anterior de la *Revista*, muy lejos, entonces, de imaginar qué tan pronto vendrían los hechos a confirmarme su profético alcance.

Por ello y para ser consecuente con el párrafo que sigue al arriba transcrito, y con otros de aquel artículo editorial y de mis *Refutaciones* del mismo número, no opondré, dirigiéndome expresamente a nadie, nuevas réplicas a la réplica, lo que convertiría en campo de reyertas este periódico doctrinal.

Sino que, de hoy en adelante, refutaré de un modo absolutamente impersonal, para aclarar conceptos y robustecer principios, y no querré acordarme del impugnador.

Propóngame además con tal conducta, no exponerme, por combatir errores sin salirme jamás del radio de la idea y de la galante justa, a recoger de entre los picos de una impetuosa o inmodesta pluma, a más de alguna lindeza inesperada, los jirones de mi pequeñísima y nunca alardeada reputación intelectual. Cuenta habida que no hago mérito aquí de tal o cual circunstancia que en cualquier país de aliento al que trabaja y de disciplina me darían derecho, de parte de quienes han querido maltratarme, a mayor consideración y a más estima o respeto.

Error fue, y pésame bien de ello, retar a singular combate en el cortés torneo en que la razón es arma y la urbana deferencia escudo. Olvidábame, necio de mí, que nada es tan agresivo

como la vana jactancia juvenil que aspira ya a un gran nombre, o la adquirida reputación literaria que, en eterno equilibrio entre la lisonja y la crítica, parece temerosa de que el más tenue soplo de la última –no importa la índole y la humilde procedencia– contrarreste el de la fuerte ráfaga de la primera, y se produzca una caída. Y que tocar a una idea ajena, siquiera sea estrafalaria o extravagante, tanto vale para algunos como estropearle el *sancta sanctorum* de la fama en crisálida o de la fama hecha. *¡Noli me tangere!*

Error fue, en el cual no quiero reincidir.

Me dirigiré, pues, a las ideas; no a sus irrefutables sostenedores. Que si soy yo quien no acierta, humano es ello y humano soy. *Errare humanum est*, y felices los que no yerran, porque "a quien Dios se lo dio San Pedro se lo bendiga".

Y héteme aquí, pobre lego, metido en latines y haciendo el Sancho, después de haber alcanzado el merecer, según aserto de alguien, "de cuyo nombre no quiero acordarme", que me historiara Cide Hamete Benengeli.

* * *

Entre los modos que tengo por más eficaces para establecer refutaciones sin hacerlo expresamente, es uno el que vengo practicando en la *Revista* y recomiendo a los que se interesan en esta clase de trabajos. A saber:

Tanto en la *Sección Internacional* como en la *Libre* aparecen reproducciones o artículos originales que responden a las ideas o prácticas discutidas a la Dirección General de Enseñanza Pública, a la *Revista* o a la Educación Dominicana. Ocúrrase en cada número a esas *Secciones* y búsquese en ellas, que siempre se hallará entre sus páginas algo que se encarga de justificar y mantener aquello que los otros han combatido.

Ello sin perjuicio de estas *Refutaciones*.

* * *

No debe ponerse en la discusión de los principios ni amor propio personal, ni malicia, ni otra arma alguna que la lógica irreductible y la honradez.

De otra suerte, se descubre claramente la falta de argumentos y el afán irrefrenable de cubrir el vacío con argucias o sofismas. Por ejemplo, cuando dije en mis *Refutaciones* anteriores, que "El actual plan reformado de las Normales, acerca de cuya legalidad no es oportuno conocer en esta nota, trae doce años y la previa enseñanza preparatoria de dos años, para el ingreso en el primer curso práctico de las Escuelas Normales", no pasó por mi ánimo dejar sentado que se requiera la edad de catorce años para ingresar como alumno a las Normales; sino que conviene lo haga a los doce y con la ya previamente adquirida enseñanza preparatoria. Eso lo entiende todo aquel que no ponga malicia en lo contrario. Cuando ingresan a los diez años esos alumnos, es forzoso prepararlos antes en la propia Normal, con no escasa perturbación del funcionar común, cual la práctica lo ha demostrado ya y sigue demostrándolo. No se les ha prohibido la entrada a los *diez años*, sino que se ha palpado lo improcedente de esto y, por medio de una *noción*, se ha eludido tal edad de ingreso, sin negarla expresamente. Porque no basta la edad, según el precepto legal también se ha menester de una preparación previa, pues los alumnos van a la *escuela práctica* de la Normal a "completar su instrucción primaria y a iniciarse en el método porque han de enseñar, etc.", no a comenzar esa instrucción. (Art. 79 de la Ley). Y es por la falta de esta preparación, no por la de edad, por lo que se rehusa luego esos alumnos cuando dentro del propio recinto de la Escuela no funciona la *sección preparatoria*, que de modo impreciso y vago se apunta en la misma ley.

Y no es del caso el aducir la razón legal cuando se discute la pedagógica. Clara malicia es, con el más claro intento de indisponer en el ánimo de los lectores al contrincante. Recurso que hubiese valido a éste también si, a su vez, hubiese aducido como causas evidentes de la incapacidad para el examen escrito que nota algún profesor en sus alumnos, las apuntadas en mis *Refutaciones*, sobre todo la última causa, de la cual me da infalible testimonio un cuadro de asistencia de profesores que tengo a la vista.

Pero quiero ahora mismo apoyarme también yo en la ley: no son de rigor los *catorce años* para el examen escrito, según errado aserto; porque se ha afirmado conjuntamente que este examen conviene a los alumnos de los *cursos teóricos*, y los tales, reza la ley, pueden ingresar a esos cursos desde los *doce años*. Ergo … Y agréguese que esos *catorce años* necesarios, y ese pertenecer al curso teórico de rigor, para el examen escrito, es opinión aislada de por acá, sin fundamento alguno en leyes o prácticas universales. Ni en Hostos, que yo sepa.

Yo sí que puedo dar, de momento, un ejemplo de lo contrario, tomado al azar de uno de los libros y folletos pedagógicos que a diario hojeo. A saber:

De un Reglamento de exámenes para los colegios nacionales e institutos incorporados a la enseñanza secundaria. República Argentina.

Exámenes de ingreso:

Art. 30. Todo aspirante a ingresar a los colegios nacionales o incorporados, deberá tener *doce años cumplidos*, presentar un certificado de 6º grado de una escuela primaria, o, en su defecto, *rendir examen* de aptitud de las materias que menciona este Reglamento, en el colegio en que se proponga cursar sus estudios, debiendo presentar un certificado de haber cursado hasta el cuarto grado de las escuelas primarias.

Art. 38. El examen de ingreso[1] constará de dos pruebas; una escrita y otra oral. La *prueba escrita* durará por lo menos *dos horas* y versará sobre lo siguiente:

Art. 39. No podrá dar examen oral, el alumno que no hubiere obtenido por lo menos cuatro puntos en cada asignatura en el examen escrito.[2]

No rebusco ejemplos de edad inferior aún, porque no es ello mi tesis precisamente. Pero lo haré si fuere necesario.

Y basta por hoy de desaliñado disertar sobre este punto.

* * *

1 De estos alumnos de *doce años*. (Nota del autor).
2 *Boletín de Instrucción Pública* Núm. 1, marzo de 1909. (Nota del autor).

Otros hay acerca de los cuales he de apoyar mi escasa y regateada autoridad en la del propio maestro Hostos.

A propósito de mis ideas sobre la *memoria* y la *imaginación*, externadas en mis referidas anteriores *Refutaciones*, pláceme remitir al lector a los párrafos de la *Lógica* del ilustre pensador y pedagogo.* Ellos hablan por mí. Y a ellos he de agregar no siempre es lo más conveniente, en materia filosófica, irse a espigar en el campo de esos pensadores aislados, si de grande autoridad por su talento y sus conocimientos, harto revolucionarios y rebeldes para imponer su escuela antes de que sus ideas hayan tomado carta de naturaleza entre las verdades de aceptación universal. Que del genio también, sabido es, suelen proceder, al par que las mayores subliminales, los más grandes dislates. Y no digo esto precisamente por los que a tal propósito se hayan citado, pues Spencer, por ejemplo, es autoridad indiscutible ya, aunque no siempre seguida. Ni porque deje de tributar todo mi admiración y mi respeto a esos nombres ilustres, a cuyas doctrinas, sin embargo, no me apresuro a afiliarme ahora, –cual lo hacía de mozo– sin muy previo y detenido examen.

Por otra parte, yo no he dicho ni pensado en lugar alguno lo que quiere atribuirme la opinión contraria; sino lo que dicho queda en mis escritos. Léaseme allí, en la fuente, si lo merezco; o no se me lea, pero tampoco se me impute lo que nunca asevere.

* * *

Réstame, para terminar, este otro menudo punto.

Dije en una de las aludidas *Refutaciones*:

> *Priva ya la inducción en los dos cursos teóricos del Instituto Normal, y comparte con ella la deducción el ejercicio mental de los dos superiores. Lo que no impide que se intuya, se induzca, se deduzca y aún se sistematice, más*

* Estos párrafos pueden leerse en la Sección Libre, página 48, del número 3 de la *Revista Escolar*, correspondiente a octubre de 1910. (Nota del editor).

> *o menos rudimentariamente, con más o menos vigor una función que otra en cada uno de los grados y cursos de la enseñanza aquí llamada normal.*

Y esto dio origen a que se me atribuyese el desatino de haber afirmado que un niño de diez años posee la capacidad pensante de un Aristóteles, un Pitágoras o un Newton, etc. No quiero detenerme a destruir por mí mismo tan absurda imputación. Limítome a remitir otra vez al lector a los citados párrafos del señor Hostos; no ya a los de la *Lógica*, sino a los de la *Ciencia pedagógica*.**

Y no me justifican solamente en estos dichos párrafos, sino en todo lo que, "a guisa de prefación", sirve de preámbulo a una de mis pasadas *Refutaciones*. He aquí, de entre esos párrafos las hermosas y sabias palabras del Maestro que tomo ahora para cerrar esta *Refutación* con llave de oro: "en el joven comienza a trabajar la deducción, y por eso es la edad de las vanas seguridades y jactancias".

Revista Escolar, Nos. 3, octubre de 1910.

** Estos párrafos pueden verse en las páginas 48 y 49 del referido número 3 de la *Revista Escolar*. (Nota del editor).

Crónica escolar

Sobre nueva ley de estudios

Asunto es éste que a todo el mundo parece interesar vivísimamente, y acerca del cual todo el mundo pregunta a la Dirección General de Enseñanza, como si fuera ella la encargada por una ley o resolución, o por sus atribuciones, de proveer al proyecto. Y aún se han dejado decirlo periódicos de la localidad, afirmando que tal proyecto existía ya, producido por la referida Dirección General.

Error sobre error de concepto, que precisa desvanecer.

Ninguna ley o atribución puede echar esta carga sobre los débiles hombros de la Dirección General, ya muy abrumada de trabajo. Los proyectos de leyes son atribución legal exclusiva de los miembros de ambas Cámaras, del Presidente de la República y de la Corte Suprema en materia judicial. Ni siquiera los Secretarios de Estado pueden presentarlos. Es un error que conviene subsanar en el concepto común del público.

Lo que formulan los encargados intelectuales de redactar una ley es el anteproyecto, que acogen o no los de la iniciativa legal, para proponerlo a ambas Cámaras.

Pero esto se hace cuando se tiene, de quién pueda luego prohijarlo, el encargo especial de hacerlo, o el encargo oficial del mismo Congreso, como lo tenía una Comisión antes de ahora.

El Director General no posee ni la atribución legal ni el encargo oficial. Ni llegó a tener en ninguna ocasión, expresamente, el encargo especial de formular el anteproyecto.

De ahí que no haya producido hasta ahora ese trabajo, para el cual, además del tiempo, le ha faltado toda autorización expresa

y el previo acuerdo en las líneas generales del mismo con el ciudadano Secretario de Estado del ramo.

Hay verdadero empeño actual en el ciudadano Presidente de la República, en el hoy Secretario de E. titular, en ambas Cámaras y en todo el mundo en que se produzca cuanto antes tal anteproyecto, para, si acogido proponerlo al legislador. Y puestos al habla sobre la materia el Presidente de la República con el Secretario de Estado, y éste con el Director de Enseñanza, sobre las dichas líneas generales, se procede a la labor de referencia, a fin de enviarla a su destino en tiempo hábil para ser discutida y votada por las Cámaras.

Inspector de Escuelas

Presentó renuncia de su cargo, por un mal entendido y cierta exagerada apreciación, el ciudadano inspector de escuelas de la provincia del Seibo, lo que sinceramente ha lamentado la Dirección General, pues aquel era, dentro del medio y las circunstancias desfavorables, un buen inspector.

A la fecha no se ha llenado aún la vacante por el I. Ayuntamiento de la Cabecera, cuya es la atribución legal hasta hora; todo con verdadero entorpecimiento de la buena marcha escolar de la provincia.

Nombramiento

Plácele a la *Revista Escolar* consignar en su crónica del presente número el nombramiento titular del licenciado Manuel de J. Troncoso de la Concha para el cargo de Secretario de Estado de Justicia e Instrucción Pública. La acertada designación del Primer Magistrado, recaída en tan competente y digna personalidad, augura mucho bueno a la causa administrativa de la justicia y de la instrucción pública, y es por ello que sinceramente se congratula con el país este órgano social.

Libros de texto

Oportunamente recibió la Dirección General, con sendas atentas dedicatorias, los de *Aritmética razonada* y *Resumen de Fitología*

Elemental que acaban de dar a luz, respectivamente, el señor J. M. Camacho y el licenciado Federico Ellis Cambiaso, competente profesor de la materia el primero, y no menos ilustrado ex profesor de la suya el segundo, en las escuelas principales de Santiago y Santo Domingo, capital.

Algunas diferencias ha habido en los últimos tiempos entre el señor Camacho, desde *El Diario* de Santiago, y la Dirección General, por la manera de ver y estimar aquel las labores de este cargo, y las ideas externadas a tal respecto por el primero en más de una ocasión, acaso con olvido de las consideraciones del subordinado al superior y del espíritu de justicia y serenidad que debe informar todo juicio sobre hombres e ideas. Mas no ha de empecer ello para que la Dirección General tenga por meritorio el esfuerzo realizado por el señor Camacho en su último libro de texto, acerca de cuyo mérito y condiciones para su adaptación y adopción en ciertas escuelas públicas no puede pronunciarse ahora la *Revista*, por no haber podido hacer todavía el estudio de la obra. Otro tanto debe decirse, merecidamente, con la sola salvedad de lo relativo a las aludidas diferencias, acerca del licenciado Ellis.

Estos y anteriores trabajos de su índole tiene pendientes de examen la Dirección General para más adelante. Por lo delicado del mismo, no puede intentarse sino previos reposo y desembarazo de otras urgentes atenciones del cargo que reclaman prioridad. Cuando así se pueda realizar dicho estudio, se hará éste y se exteriorizará su resultado con toda imparcialidad, tanto respecto de los señores Camacho y Ellis, como de otros autores de obras didácticas nacionales, aun cuando no se hayan esos otros dignado remitirlas a la *Revista* ni a la Dirección General, cual ha ocurrido con el texto de *Historia Patria* publicado por el licenciado Manuel Ubaldo Gómez, texto acerca de cuyos verdaderos mérito y conveniencia para las escuelas nadie estaba más llamado a conocer que la Dirección General de Enseñanza Pública.

Entre tanto, reciban los señores Camacho y Ellis expresivas gracias por su atención.

Opúsculos recibidos

No precisamente didácticos, en el propio sentido del vocablo, pero sí también de Didáctica son los dos interesantes folletos llegados últimamente a esta oficina, abonados por honradoras y finas dedicatorias destinadas al Director General de la Enseñanza Pública y de esta *Revista Escolar*. Uno nacional: *Origen y desenvolvimiento del lenguaje y de la escritura castellana*, del bachiller Luis Sánchez Reyes; y otro extranjero: *Una nueva fuente de la Historia*, suscrita por Alfredo Parodié Montero, de la República Argentina.

Ambos prometen ser concienzudos y meritorios trabajos, dignos de atención y de estudios.

Más adelante tendrá ocasión la *Revista* de emitir acerca de ellos su modesta opinión, y de insertar, si ha lugar a ello, la parte más saliente de los mismos, ya que tal vez de todo no lo permita el reducido número de páginas que a esa clase de trabajos puede consagrar esta publicación.

Se agradece sinceramente a sus autores el fino obsequio.

Aunque mucho más ajenos al ramo, también nos ha honrado la visita del opúsculo *Por la verdad jurídica*, del licenciado Francisco Honorio Reyes, y el libro de versos del malogrado Luis E. Garrido, que hace distribuir el joven bachiller Miguel A. Garrido, su deudo. Por ellos, y por las amables dedicatorias, gracias.

La Revista Escolar hace camino y va siendo ventajosamente conocida en el extranjero (México, Centro y Sud América), en cuya prensa viene dedicándosele algunas líneas, y desde donde se la solicita ya con interés. La Dirección no hace mérito de ello sino por cuanto pueda contribuir, modesta pero honrosamente, al buen nombre de la República.

Informes

La Dirección General de Enseñanza Pública rindió al ciudadano S. de E. el que con motivo del año pasado, y como contribución a la Memoria anual de este funcionario, debía producirse. Fue sin la parte de estadística escolar, labor que desde el año 1908 viene persiguiendo infructuosamente, dicha Dirección

General. De los inspectores provinciales sólo los de La Vega y Montecristi han enviado los datos generales relativos al año 1910. De los demás, ninguno ha podido hacerlo todavía, y no pocos deben todo o parte de los referentes al 1908. De entre estos últimos, los hay que, por desempeñar el cargo con posterioridad a aquel año, y no haberlo hecho ni transmitídole los datos su antecesor se tienen por redimidos –acaso con razón– de cumplir el deber respecto de dicho año.

Exámenes

A los de diciembre, reglamentarios, siguieron en las Normales los de enero, completivos y diferidos. También han debido verificarse alguno de los últimos en las escuelas de Bachilleres, las cuales no tienen exámenes reglamentarios de diciembre. Pero no todas las escuelas citadas acostumbran participar, espontáneamente y por oficio, la labor realizada y sus resultados, cuando no debería excusarse de hacerlo ninguna a la Dirección General.

Asistencia y puntualidad de los profesores

Todavía, por no haber concurrido todos los directores de las escuelas principales de la República, de modo claro y preciso, con sus notas informativas, y no querer señalar a unos y a otros no, no puede darse comienzo a la publicación de este importante dato, que esperamos contribuya eficazmente a la buena marcha escolar en la República.

Revisa Escolar, Núm. 3, octubre de 1910.

Editorial

Otros contingentes necesarios para el buen éxito de la educación integral. Nuevos y mayores recursos económicos. Arquitectura e higiene escolares. Mobiliario y material pedagógicos. Condiciones del personal docente. Contingentes del padre y del medio. Disciplina escolar.

En la anterior edición de esta *Revista*, tras breve discurrir sobre la educación integral y los diversos aspectos que en el moderno concepto de la misma quedan comprendidos, se reservó al presente número el tratar con algún sosiego de los puntos que encabezan este artículo editorial, y son los auxiliares indispensables de la labor escolar que deba conducirse hasta la cima del buen suceso, a los resultados efectivos que sin mucha razón, en verdad, se demandan a la educación dominicana antes de abonar su terreno de cuanto le hace falta para rendir el sazonado fruto.

* * *

Entre esos contingentes ocupa el primer rango, por su indiscutible importancia, la renta escolar en cantidad suficiente, y su exacta recaudación, su más cercana y directa fiscalización y su más atinada y equitativa distribución.

Poco es lo que, en absoluto y relativamente a los ingresos y egresos generales, consume todavía la escuela en el país; y menos aún lo que de tal exiguo consumo se aprovecha. De ambas verdades hállanse convencidos los elementos oficiales

que, del Congreso Nacional y el Presidente de la República abajo, intervienen en los asuntos escolares. Lo que tal vez no sepan tan bien todos es que urge destinarle más, mucho más, a la educación pública, y que acaso se podría; que conviene y debe hacerse producir más a lo destinado y que cabe fiscalizarlo y distribuirlo mejor, aprovecharlo todo. También es esa la aspiración de los citados elementos oficiales, a quienes, en honor a la verdad y por regla general, les sobra buena voluntad para el caso. Pero la buena voluntad es palanca que ha menester punto de apoyo para mover la inerte masa, y requiere además el esfuerzo vigoroso del llamado a ponerla en ejercicio. Ese punto de apoyo es un sistema nuevo; ese esfuerzo es el desprendimiento de toda rutina inveterada, el valiente sacudir de entorpecedores intereses locales o personales, y de preocupaciones. Sí, es asunto sistema, es caso de civismo.

Hay que crearle nueva y más robusta renta a la educación pública; pero es preciso hacerlo sin agobiar más al pueblo con impuestos que sólo graviten sobre él. Fuerza es acudir al capital; pero no al capital circulante y siempre en riesgo, al capital hoy zozobrante del comercio, sino al saneado, al fijo, al ya hecho y achocado en las arcas del pudiente, que con frecuencia, por menos consumidor, resulta menos contribuyente, o sólo contribuye al lujo, que es camino de corrupción, en vez de a la escuela, que es fragua de redención. Ineludible es que el Estado le abandone lenta y progresivamente, también con buen sistema, parte de las rentas que hoy se reserva y destina a atenciones, si más perentorias, dado el medio aún enfermo en que vivimos, menos sagradas. Cierto que también se ha pensado en eso honradamente allá arriba desde hace tiempo, y que sólo falta algo así como la resolución, el valor de no temer en absoluto la obra demoledora de la revuelta en acecho; la confianza de triunfar con la verdad.

Tomen nota de ello diputados y senadores para cuando sea llegado el momento de votar nueva ley de educación, que sería infructuosa, inútil, si, a más de contener cuanto a la actual le falte, no trajera también plenos de oro, en este caso salvador, sus cánones.

De oro abundante y bien administrado y más equitativamente distribuido.

* * *

Pero no es el único auxiliar. Que los hay de tanto precio y eficacia como aquel. Uno es la casa escuela, la mansión amplia, sana, atrayente y capaz, de la educación. Otro es su sanidad y la de sus accidentales pero muy impresionables habitadores.

En arquitectura e higiene escolares estamos aún en pañales en la República mejor, no hemos venido a luz. En orden a la primera, ni siquiera el trabajo de adaptación de casas y viejos edificios al propósito educador –que es por donde suele iniciarse esta clase de edificación– se ha inaugurado en el país. Y es preciso comenzar ya, porque ya es tiempo.

La higiene escolar, tan atendida hoy en todo país –aún los pequeños– en que se despierta el noble anhelo de levantar la educación, no ha asomado todavía su faz de rosa por nuestras aulas y patios escolares–. Sí, sí asoma, pero sólo teóricamente, en la clase de Higiene Escolar del normalista. ¡Precaria y endeble higiene, con la cual no escaparía el propio alumno, ni su compañero, al más ligero quebranto!

Y la arquitectura y la higiene escolares son ineducables contingentes de éxito. El continente ha de ser apropiado al contenido; y sus diversas partes al propósito uno y múltiple de la escuela. La gimnasia, el trabajo manual, el dibujo, el canto, las clases experimentales requieren departamentos *ad hoc*. O las ahogará la insuficiencia del local, que es lo que ocurre en primer término con esas clases en aquellas de nuestras escuelas que, por tenerlas en su programa legal, deben intentarlas. No cuentan con un solo médico las escuelas, ni con ninguno de los mil recursos y medidas materiales que a establecer la higiene concurren.

Cierto que todo eso se logra con dinero, y sólo con dinero. Por eso figura esta necesidad de dinero a la cabeza de las que aquí se enumeran.

* * *

Fáltales también mobiliario a nuestras escuelas. Y útiles pedagógicos. Que no lo son, lo uno ni lo otro, lo que con tal nombre

ocupa las desoladas aulas escolares. Excepciones las hay a última hora, pero ni muchas ni completas. Y las excepciones ¿cuándo no confirmaron la regla?

El mobiliario escolar suficiente, cómodo, higiénico, predispone a la labor, la facilita y la disciplina. El material pedagógico la alienta, la ilustra, la fija, la convierte en verdad. ¿Qué gimnasia, qué trabajos manuales, qué química, qué física, qué historia natural, qué dibujo puede haber sin los aparatos indispensables, sin taller, sin laboratorios, sin gabinetes, sin museos, sin luz, sin modelos (no estampas) y aún sin mesas?

Para todo ello, también, se ha menester dinero.

* * *

El buen personal docente. He ahí un precioso y, por desgracia, algo raro elemento del progreso y el sano fruto escolar. Hay *maestros* y *maestras*, como "hay lógicos y lógicos", que dijo el sabio; pero de igual suerte que con harta frecuencia falta lógica de acción y de razón a los lógicos de oficio, así carece a menudo el maestro de maestría.

Maestro es apostolado, lo primero; es competencia, lo segundo; es disciplina, lo tercero; es medio y no finalidad provechosa al mismo; es honradez siempre, siempre y no insidia, soberbia, presunción vana, *modus vivendi* o granjería.

Páguese bien, ello es justo, indeclinable deber social; ¡pero sirva!

No frustre la labor por su desgana; no halle pretextos en la materia extensa, en el tiempo corto, en la pereza del alumno; pues todo cabe en todo, como el "todo está en todo" de Jacotot; y lo que aquí fracasa, medra y fructifica –con igual extensión que recorrer, con igual tiempo disponible–, en todas partes. ¡La pereza del alumno! Es la consecuencia, en su mayor parte, de la desgana del maestro. Quien tiene amor siembra amores; sólo tedio y aburrimientos el tedioso.

¡Congregarse para defenderse! *¿Risum teneatis, amici*? ¿Y por qué no para mejorarse, para estudiar y hacerse cada vez más aptos, para estimularse, disciplinarse y sancionarse? Eso es lo honrado. Huélgale la defensa a quien es inatacable. El mejor

escudo es la virtud; las únicas armas defensivas son la conciencia tranquila y el deber cumplido.

Ha llegado a decirse por estos maizales que los maestros no son buenos porque no se pagan; a lo que suele responderse, que no se pagan porque no son buenos; lo que, a más de vulgar parodia y juego de vocablos, es verdad inconcusa. Son, aquellas, mutuas maneras de excusar la recíproca culpa.

También se ha pensado en la necesidad de importarlos. Error es, gran parte. Habrá que importar algunos, cuando se quiera hacer una verdad de ciertas asignaturas; pero sólo algunos y al principio, muy buenos y bien retribuidos. Los demás, aquí podremos hallarlos. Cuando se paguen bien irán surgiendo y sirviendo; y cuando sirvan, es necesario pagarlos bien.[1]

En otro lugar se irá espigando y reproduciendo lo que, en concepto de las naciones cultas, es un maestro. Léase allí.

Y sin el buen maestro, que es el medio, el instrumento, el órgano ejecutor de planes y de programas, de disciplina y moralización; el escultor de caracteres, el moldeador de cerebros, el constructor de ciudadanos, inútiles serán previsoras y sabias leyes, reglamentación atinada, recto organismo dirigente, recursos, todo. Porque todo lo frustra un maestro inservible o simple ganador de sueldos.

* * *

¡Pero no dejéis solo al maestro! No le desamparéis, ni le hostilicéis, ni le desautoricéis a los ojos de los alumnos, vuestros hijos, ¡oh padres insidiosos, o decidiosos, o también tediosos! Contribuid a hacer de la escuela dominicana lo que es en Alemania, en Inglaterra, en Suiza, en Norteamérica, en Suecia: la obra de todos. Para que luego pueda ser el ciudadano dominicano lo que es en esos países: la obra fuerte, apta y cívica de la escuela.

En ninguna parte se ayuda menos a la escuela desde el hogar que aquí: ni óbolo material, porque la mayoría pudiente

1 Las excepciones, muy honrosas, queden salvas y no se den por aludidas. (Nota del autor).

no paga ni quiere pagar (pero es preciso hacerla que pague) la educación de sus hijos, ni óbolo moral, porque nadie colabora con el maestro en formar un alma sana dentro del cuerpo sano; ni intelectual, porque todos quieren *sabio* al hijo, pero sin esfuerzo suyo alguno y sólo para satisfacer su vanidad o asegurarle su vida *comodona* en nuestras sociedad parasitaria.

Y mientras cada padre, y todos juntos, y el medio, el medio enfermo e indisciplinado que nos rememora la marcha hacia arriba, no se decidan a coadyuvar también, no habrá la verdadera escuela, ¡o costará tanto esfuerzo!

* * *

Y cuando la previsora y provisora ley y el reglamento cuidadoso, el maestro y el padre, el particular y el medio, los recursos y el local amplio y sano, la higiene y el mobiliario cómodo y capaz, el material apropiado y todo, todo concurra, se producirá la verdadera disciplina escolar, alma mater de la disciplina social, y la escuela será.

Venga cuanto antes todo eso, bueno, suficiente, eficaz: o hágase venir; y la redención será, y perdurará la Patria.

Revista Escolar, Nos. 8 y 9, marzo-abril de 1911.

Sección de Crónica

Tentativa de texto

De tal puede calificarse el opúsculo en forma de catecismo y volumen de cartilla que acaba de ver la luz en esta ciudad, con el título de *Compendio elemental de la historia de Santo Domingo*, por el R. P. Fr. Cipriano de Utrera.

La forma catequística del textillo, que deja necesariamente vacíos en la narración cortada que es esta ya completamente desprestigiada forma didáctica; su destino a apacentar la memoria mecánica de los educandos que más han menester del procedimiento rigurosamente intuitivo, en que tal facultad opera pasivamente y *a posteriori* para retener tan sólo la noción previamente adquirida por el ejercicio de la sensación, en este caso intelectual y afectiva, la atención y la percepción, y nutrir en sana pedagogía la imaginación infantil, dando origen, con la intuición histórica, a los fermentos de noble indignación, de orgullo patrio, de heroísmo y de cívicas virtudes que un día habrían de producir sus saludables frutos a la patria de esos futuros ciudadanos; y las inexactitudes en que abunda, por falta de pleno conocimiento de la historia dominicana en su autor, hacen de todo punto irrecomendable la malograda tentativa.

El autor, en carta dirigida a la Dirección General de Enseñanza, explica bastante satisfactoriamente las erratas de fecha y de otra índole, pero no justifica las de pedagogía y las de concepto y adjudicación del mérito histórico, tales como éstas: que "los dominicanos adquirieron entonces (a contar de 1710) fama de ser los más diestros en el corso, acostumbrados como estaban al contrabando", dicho así, sin una sana explicación del caso; el silencio que arroja sobre los nombres de todos los

restauradores, sólo salvando los muy preclaros, pero no en propiedad autores de la segunda epopeya patria, de Duarte, Sánchez y Mella, y que de que hay que anotar durante el gobierno de Heureaux es la promulgación de la Constitución de 1890.

Para conocer y hablar de la historia de un país, sobre todo en su parte contemporánea, es preciso vivir en él más tiempo que lo han hecho los padres capuchinos, hoy educadores en Santo Domingo, máxime si ha de convertirse el residente en autor, didáctico: tan importante materia: De lo contrario, hállase muy expuesto el apresurado autor a involuntarias y erradas apreciaciones, y a hacer un daño a la generación cuyo bien se procura.

Por lo demás, la obrita tiene dos méritos que es justo reconocer al padre Utrera, a quien no quisiera la *Revista* mortificar en esta crónica; la buena intención y la brevedad, más apropiada esta última a la clase de educandos especialísimos, a quienes va destinado el folletito, que cualquier otro texto de mayor extensión.

Lástima grande que para tales alumnos huelgue todo texto que no sea la intuición viva, por lo menos la lectura razonada –en el verdadero concepto de esta asignatura– de la narración y que se pierdan los méritos reconocidos entre los grandes lunares señalados.

Puntos y sobre puntos

Con estos títulos trae *El Diario*, de Santiago en algunos números del mes de mayo (y tal vez también en los de junio, pero como la *Revista* no los recibe, y ha visto aquellos por casualidad en mano ajena, no puede referirse sino a lo que contrae el unos interesantes y bien pensados artículos que han despertado toda la simpatía de la *Revista Escolar* –aunque en algunos puntos discrepe esta de la manera de pensar del autor de los mismos–, porque se apartan ellos del género acusador tan falto de argumentos y sustancia como bien en desconsideraciones y vulgares diatribas que han dado en la flor de cultivar ciertos periódicos de ciertas regiones cibaeñas en los últimos tiempos y contra quien no tuvo la dicha de caerles en gracia.

Abundan los artículos aludidos en las ideas expresadas en más de una ocasión por la *Revista* y los informes del Director General de Enseñanza Pública, y en lo que se propone éste sustentar en la oportunidad en que se discuta la nueva Ley de Estudios.

Esa es la misión dignificadora de la prensa, y es así como se sirve al mejoramiento de las instituciones que aún tenemos imperfectas: pensando con serenidad y obrando con honradez. Lo demás es efectismo, reclamo, atolondramiento o mezquindad.

Sigan los autores de los artículos citados por ese camino, el único digno del apostolado que es la prensa.

Exámenes

Los obligatorios ordenados por el Art. 140 de la Ley General de Estudios comienzan con el próximo mes de julio.

A tal propósito han recibido los inspectores provinciales y algunos directores de las escuelas más caracterizadas las indicaciones necesarias del Director-Inspector General de Enseñanza Pública.

Varia

Desde este número inicia la Revista un nuevo capítulo en la *Sección Libre*: *Varia*. Caben en él los artículos que sin ser propiamente de pedagogía ni referirse al servicio escolar, aportan ideas o conocimientos nuevos, o vienen a ilustrar los adquiridos, o a honrar nombres ilustres en el campo educativo u otro que se le aproxime.

Ojalá contribuya a dar amenidad a la *Revista* a los ojos de los que la reciben indiferentes y la archivan o la tiran sin leerla, y a atraer a colaborar en ella a quienes todavía no han querido hacerlo, no obstante lo reiteradamente que desde estas columnas se les ha solicitado.

Canjes

Continúan algunos periódicos del país negándole el canje a la *Revista Escolar*, y es de notarse que entre los tales se cuentan

con frecuencia los que dirigen ataques a la labor dirigente de la enseñanza o contienen referencias de la misma y de la propia *Revista*, como si se empeñasen también en evitar a esta la ocasión de la defensa.

Por su parte, la *Revista* protesta que se le ha enviado invariablemente a toda la prensa nacional durante muchos números, y si no ha llegado a ciertas redacciones es por alguna interrupción sufrida en el camino, de la cual no es culpable ella ni puede dar la explicación.

Últimamente, cansada de recibir desaires, empieza ella a retraerse también, y ya ha comenzado a suprimirse a algunos de los que así se le regatean. Recíproca obligada.

¡Que les aproveche y más les rindan sus ahorros a los económicos colegas!

Debo hacer constar que el de *Patria*, interesante revista vegana, que dirige el bien reputado D. Federico García Godoy, ha visitado ya esta oficina. Gracias.

Del extranjero

Entre los periódicos de índole diversa que han visitado la *Revista Escolar* figuran últimamente la *Revista de Educación*, de Barcelona y *El Nuevo Heraldo*, de Montevideo, este último no exclusivamente pedagógico, pero con interesantes artículos relacionados con la enseñanza. La primera trae nutridísima y muy docta lectura, de la cual hemos reproducido con gusto algunos artículos en esta y la anterior edición de la nuestra.

Revista Escolar, Nos. 8 y 9, marzo-abril de 1911.

Oficios y circulares

Del secretario de Estado de Justicia e Instrucción Pública al Director General de Educación Pública

Santo Domingo,
26 de abril de 1911

Ciudadano:

Con referencia a los párrafos de su atenta comunicación de fecha 22 de este mes, Núm. 759, que se contraen al cambio de las horas de labor en la Escuela Normal de esta ciudad, según lo solicita el director de ese plantel, pongo en conocimiento de Ud., a fin de que tenga a bien dictar las medidas necesarias, que, de acuerdo con una de las alternativas que Ud. insinúa, se ha resuelto:

1º. Cambiar durante la presente estación, hasta julio inclusive, el horario de labor en todas las escuelas públicas.
2º. Fijar el nuevo horario así: de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 4 a 5 p.m. para las escuelas que tienen siete horas de clases; de 7 a 1 para las de seis horas; de 7 a 12 para las de cinco horas y de 8 a 12 para las de cuatro horas.

Respecto de los descansos entre clase y clase y de la disposición del trabajo de manera que las asignaturas equilibren entre sí el ejercicio mental, el físico, etc., esa Dirección-Inspección transmitirá las instrucciones que juzgue necesarias.

Pláceme comunicar a Ud. que el Poder Ejecutivo ha resuelto someter al Congreso un proyecto de ley relativo a la asistencia obligatoria de los alumnos y profesores de las escuelas públicas a los campos de juegos atléticos o a los establecimientos destinados a la educación física en las comunes donde estos existieren.

De Ud. muy atentamente,

(fdo.) ML. DE JS. TRONCOSO DE LA CONCHA
Secretario de E. de J. e Instrucción Pública

De la Dirección-Inspección General de Enseñanza Pública a los Inspectores Provinciales

Santo Domingo,
28 de abril de 1911.

Ciudadano Inspector Provincial de Escuelas

Ciudadano:

De acuerdo con los términos de una comunicación recibida de la Secretaría de Estado del ramo con fecha 26 del corriente, tengo a bien poner en conocimiento de Ud. que, a contar de la fecha en que reciba la presente, y hasta la terminación de este año escolar, o sea el venidero mes de julio, comprendidos los días de exámenes, queda alterado del modo siguiente el horario funcional de todas las escuelas públicas; inclusive y sin excepción las subvencionadas, cual que sea su categoría, las cuales, conforme lo prescribe el Art. 2º. de la ley, son públicas también. A saber:

1º. Las escuelas cuya labor diaria sea de siete horas, trabajarán desde las 7 horas. (a.m) hasta la 1 hora (p.m.), y de las 4 a las 5 horas. (p.m.), con los intervalos o recesos que también se indicarán.

2º. Las que trabajen seis horas, lo harán de las 7 (a.m.) a la 1 hora. (p.m.) solamente, con iguales descansos.
3º. De las 7 horas. (a.m.) a las 12 horas m. las que tengan cuatro horas de labor cotidiana.

Ud. comunicará esta disposición a todos los planteles públicos de su provincia, por oficio expreso a las de mayor categoría, por circular a las demás, que firmarán para constancia de que la han recibido. Fuera de la cabecera encargará de esa circular a quien Ud. juzgue más a propósito, dentro del ramo.

A fin de que esta medida, que se toma en nombre de la higiene escolar, no resulte contraproducente, indicará Ud. a dichas escuelas, en el propio oficio o circular:

1º. Que las clases deben ser de sólo cuarenta y cinco minutos y estar espaciadas así las de la mañana: 1ª hora, de 7:10 a 7:55; 2ª de 8:05 a 8:50 horas.; 3ª de 9: 00 a 9:45; 4ª de 10:15 a 11:00 horas., después de un receso de media hora; 5ª de 11:10 a 11:55 horas.; y 6ª de 12:05 a 12:50 horas. Los minutos que preceden a la primera hora, para que todos los alumnos se hallen reunidos; los restantes de la última, para despachar y llegar a su casa los alumnos. La clase de 4 a 5 horas. (p.m.) empezará a las 4:10 horas. Y terminará a las 4:55 horas., y será exclusivamente para las extraordinarias que hoy se dan de 11:00 a 12:00 horas m.
2º. Las escuelas nocturnas para adultos funcionarán durante los mismos meses, de 8 a 10 horas (p.m.); de 7:30 horas. A 9:30 horas (p.m.), las de niños.[1]
3º. Es de rigor recomendar a los directores, que distribuyen el trabajo escolar –en lo posible y compatible con las horas de los profesores en otras escuelas u ocupaciones–, de manera que se equilibren entre sí las diferentes clases y alternen las asignaturas mentales con las físicas, morales o estéticas, a fin de que las unas sirvan de relativo descanso a las otras.

1 Sobre este último punto fue consultado también el Ciudadano Secretario de Estado, quien aprobó la medida. (Nota del autor).

Le saluda atentamente,

El Director-Inspector General de E. P.

FÉLIX E. MEJÍA

Revista Escolar, Nos. 8 y 9, marzo-abril de 1911.

Rectificando

No han de parar mientes estas líneas en la burda campaña de periódicos faltos de sindéresis y absolutamente ayunos de justicia y de honradez ciudadana.

Los dislates y los despropósitos, como pesadas piedras lanzadas a lo alto por torpes manos, no suben nunca muy arriba, y caen seguidamente sobre los mismos que osaron dispararlas con tanta inhabilidad como insania.

Vayan sólo estas líneas dirigidas a quienes sanamente están equivocados.

Acaso haya todavía, a pesar de las claras razones expuestas por *A. B. C* y *El Tiempo*, quienes crean de buena fe que se ha despojado a las Juntas Provinciales de una atribución al retirarles la transitoria autorización que tuvieron de llenar interinamente las vacantes de directores y ayudantes escolares. A esos tales conviene se les repita aquí la atribución 4ª de la Junta Superior Directiva, atribución contenida en el Art. 8º de la Ley General de Estudios, que dice así: "presentar al Poder Ejecutivo los candidatos para los nombramientos de profesores y maestros de las escuelas primarias, superiores, preparatorias y de artes y oficios, y para miembros de las Juntas Particulares Directivas de Estudios".

* * *

Otro error del cual conviene sacar a mucha gente, algunos inspectores inclusive, es el de imaginar que los nombramientos

interinos de directores y ayudantes hállanse amparados por el Art. 141 de la Ley. ¡Pero, señores!; si lo estuvieran dejarían de ser interinos, e interinos lo son mientras no los haya confirmado –o rectificado– el poder que legal o constitucionalmente puede hacer los nombramientos.

El Art. 141 de la Ley sólo puede referirse a los nombramientos definitivos hechos conforme a la Ley.

Por otra parte, cuando se confirió a las Juntas la autorización *de marras*, se les advirtió claramente a estas, en la circular, que tales nombramientos interinos serían hechos a reserva de confirmación o rectificación del Poder Ejecutivo. Los mismos que actualmente expide el Secretario de Estado, autorizado por el Presidente de la República, no tienen otro carácter que el de interinos, y son casi tan revocables como los otros.

Sólo que la Junta Superior, responsable de sus recomendaciones y candidatos hasta cierto punto, prefirió asumir ahora su atribución por sí misma; y el Secretario de Estado del ramo, en la necesidad de que antes de convertirlo en definitivo quede demostrada la capacidad del candidato, lo deja interino, a nombre del Poder Ejecutivo y con su autorización durante el tiempo que se juzgue conveniente.

Así, pues, aunque el caso del Sr. Despradel en Puerto Plata fue hijo de una incompleta información, y en manera alguna se le quiso reemplazar, interino como es, si se le hubiese reemplazado efectivamente, ningún atropello se cometía, sino que simple y llanamente se realizaba la ejecución de un acuerdo anterior.

* * *

El Informe del ciudadano gobernador de la provincia de Santiago, dirigido al ciudadano Secretario de Estado de lo Interior, en el capítulo que consagra a la Instrucción Pública, hace esta afirmación:

> *… pero me limito, por ahora, a señalar la necesidad de dar una más amplia facultad a las Juntas Provinciales de Estudios, a fin de que estas puedan consagrar una*

atención más directa a las tareas de la vigilancia y organización de los establecimientos docente públicos, y a determinar, de una manera precisa, las atribuciones de la Dirección-Inspección General de Enseñanza, cuya labor de mejoramiento aún no ha sido palpada, y la cual en varias ocasiones, interpretando erradamente el decreto de su creación, ha querido ponerse por encima de la Ley y pretendido desconocer las facultades de las Juntas particulares de Estudios.

Afirmar fue. Emitir es aventurado juicio, recoger de la opinión vulgar, descarriada por la insania y la enemiga personal, un decir que se repite inconscientemente, y que un tan serio documento público no debiera así amparar. Sobre todo cuando la demostración sería difícil para el afirmante, y para todos los que, como él, se empeñasen en deslustrar la labor de un honrado y consciente ciudadano.

Si la del Director-Inspector General no se ha palpado todavía, débese a muchas causas ajenas a él, y en gran parte a la rémora que vienen oponiéndole desde un principio ciertos gobernadores de provincias. presidentes de las Juntas de Estudios, que han querido proceder en ellas como gobernadores militares. Ofúscales el poder de que gozan, y no entienden que se les contraríe cuando ellos, y sólo ellos, han querido torcer antojadizamente la ley o la indicación superior facultativa.

Hasta ahora, ningún caso quiso hacer la *Revista Escolar* de tan falaz decir; pero al repetirlo labios de una tan circunspecta autoridad, cual debe serlo el gobernador de una provincia, obligado a sobriedad en acoger hablillas y recoger los juicios temerarios de los imbéciles y mal intencionados, fuerza ha sido rectificar tal concepto.

Cuando se la ponga en condiciones legales y racionales de desplegar sus aptitudes, si escasas, abonadas por una inmensa buena voluntad, entonces, si ese caso llega y en él se hallare todavía el que hoy lo ocupa tan a disgusto del ciudadano gobernador, se llegará a palpar su utilidad.

En cuanto a la imputación de que ha querido sobreponerse a la autoridad de las Juntas Provinciales la del Director General conviene aclarar:

1º. Que ha ocurrido todo lo contrario con algunas Juntas, las cuales han querido subordinarse también al Director General, después de haberlo hecho con el provincial, que no lo está tampoco hoy, ni lo estuvo nunca según la ley, pues, antes se hallaban subordinados a la Junta Superior solamente, y hoy directamente al Director General.
2º. Que el decreto que crea la Dirección General es posterior a la ley general de la materia, y especial respecto del Director General y sus funciones, y por tanto, en colisión de atribuciones entre el Director General y las Juntas de Estudios Provinciales y la superior misma, privan las del primero, porque sus atribuciones figuran en una ley especial y *posterior* que deroga la general y anterior en lo que con ella colida o la contraríe. Esto es principio jurídico, que no por no ser titulado en la materia desconoce el Director General. Y esto fue lo que afirmó él en la *Revista* en anteriores ocasiones.

No ocurre otro tanto cuando las Juntas quieren subordinarse al Director General, como lo revela el párrafo transcrito del informe del gobernador, allí donde dice "y a determinar, (ellas, las juntas provinciales, sujeto dominante de la frase) de una manera precisa, las atribuciones de la Dirección General de Enseñanza…" Si esto no es arrogarse, algo más que una superioridad ejecutiva, un derecho legislativo sobre la Dirección General, que baje Dios y lo diga.

* * *

Cuando se retrasa algún nombramiento pedido por la Inspección Provincial, en presencia de una vacante, no debe atribuirse la demora al Director General de Enseñanza, que sólo es uno de los órganos por donde se tramita el asunto. La dilación pueden ocasionarla diversas causas y sufrirla el nombramiento en cualquiera de las etapas que hace en su camino, inclusive el correo portador del mismo. Es una de ellas, con frecuencia, la necesidad de aclarar diversos puntos con los inspectores proponentes, acerca de las condiciones del candidato,

de la dependencia económico-escolar de la escuela o el cargo, de las causas del reemplazo o la renuncia que produjo tal vacante, a fin de prevenirse contra un error o una involuntaria destitución que luego echan a mala parte los malintencionados en acecho; todo lo cual se remediaría con que los partes telefónicos de los inspectores fueran todo lo precisos y circunstanciados que pide el caso. Y así de lo demás.

Es de gratuita hostilidad el que, sin averiguar de dónde procede la demora, y para abrumar de inicuos cargos a la Dirección General, se le atribuya desde luego la culpa del caso.

Mas espíritu de justicia y menos preñados rencores pide este apostolado de la prensa, y todavía más otros *apostolados*, que debiendo ser todo verdad y mansedumbre, solo revelan en los actos y palabras de algunos de sus miembros, odio y mentira.

Revista Escolar, Nos. 8 y 9, marzo-abril de 1911.

Refutaciones

No le serán estas en propiedad. Sino que, por el objeto a que se contraen, mejor podrían apellidarse *Confirmaciones*. Pero, a fin de no variar el acostumbrado rubro en este capítulo de la *Sección Libre*, las llamaré así también ahora. Máxime cuando no se andará demasiado lejos del título, pues si en ellas no se refuta, se trata en las mismas sobre refutaciones anteriores.

Tal vez no hayan olvidado todavía los lectores de la *Revista Escolar* mi detenida réplica, publicada en el No. 4 y 5 de esta misma sección, acerca del por aquellos días debatido tema de la enseñanza de la *Geografía* y la *Historia Patrias* y de la Educación Cívica en las escuelas dominicanas.

En la propia *Revista* publiqué también, en artículo aparte, mi concepto clarísimo de lo que deben ser estas materias en la escuela; y en unas reproducciones, también en artículo aparte, los esfuerzos y pasadas instrucciones mías, en cuanto director general de E. P. encaminadas a producir la mejor finalidad posible, dados los medios de todo género con que se cuenta en el país, en orden a tales asignaturas.

Yo no había afirmado, pues, que se diesen en nuestras escuelas dichas enseñanzas como ellas deben ser dadas, con ese propósito nacionalista a que con sobrada razón se aspira hoy; sino protestado de que tal se le pidiese a la escuela actual antes de proveerla y rodearla de los elementos necesarios y concurrentes a tan altos fines.

De manera que en el fondo hubo perfecto acuerdo desde un principio entre los que de una parte y otra afirmaban o negaban. Pues había y hay lo que se puede obtener hasta ahora:

y no había ni hay lo que se debe procurar en tan trascendental asunto. Disparidad de detalles, conjunción de ideas esenciales entre los que demandaban lo que no se puede dar aún como se pide y los que, por sentirse injustamente acusados, se defendían exponiendo que se da lo que está al alcance de ellos exigir.

Y he aquí que lo dicho en mis artículos sobre este punto viene a ser plenamente confirmado más tarde por el propio acusador, en su brillante conferencia leída en el *Ateneo Dominicano.*

Para que de ello puedan convencerse los lectores de aquella polémica y los de la *Revista Escolar*, y porque la índole del trabajo y su mérito lo hacían más propio de las columnas de la última que de la hoja periódica diaria en que apareció y de donde lo recoge, sin sentirse por ello humillada, esta publicación pedagógica, tan olvidada por los elementos, intelectuales-docente del país, que apenas han querido todavía honrarla con su colaboración –(lo que mucho siento, porque ello parece que viene a jusficar la frase de cierto diputado, a la hora de votar aquella la Cámara, de que "no teníamos aquí pedagogos que en ella escribiesen")– aparece en esta *Sección Libre* el trozo de la conferencia aludida que se relaciona con el tema. A reserva de seguir publicando los demás de la dicha conferencia, en el lugar de este periódico más apropiado a cada asunto tratado en ellos.

Ruego a los lectores que se interesen en éste, releer mis citados artículos de la *Revista Escolar* Nos. 4 y 5, e intitulados *Geografía e Historia patria* y *Enseñanza cívica*, y *Refutaciones a la carta del Sr. Fiallo*; ruégoles releer también cuanto en los editoriales de la *Revista*, en diversos pasajes de mis informes generales y en otros escritos de índole escolar he tenido ocasión de exponer sobre la materia; y leer después, detenidamente, la parte de la conferencia que ahora se reproduce, y se verá que todo lo que en ella se expresa queda ya dicho por el suscrito con fecha anterior; no porque para esta se haya tomado nada de aquello, sino porque la verdad es una y cuantos la buscan en ella se encuentran.

Otro tanto ocurrirá, en las próximas ediciones de la *Revista*, con lo demás que de la conferencia vaya reproduciéndose.

Y a fin de que nadie sea osado a atribuirme que canto la palinodia, y demostrar que no se comete inconsecuencia tra-

yendo a las columnas de la *Revista Escolar* artículos que parecen impugnar algunas de sus afirmaciones, valga la reproducción aquí de estos párrafos:

De mis Refutaciones a la carta del Sr. Fiallo, *Revista* No. 4 y 5:

> *[…]*
>
> *Hay en la carta, cierto es, muy nobles rasgos, y la materia de sus dos últimos párrafos, sobre todo, salvo algunos detalles de los mismos, es oro de buena ley. ¡Cuántas veces, mucho antes de que soñara en exponerla el señor Fiallo, bañó en sus resplandores la pupila el que estas líneas traza!*
>
> *[…]*
>
> *Fuerza es disentir esencialmente de estos puntos de vista, y que se acoja calurosamente, con ligeras reservas, lo demás.*
>
> *Hubiera precisado el señor Fiallo, en disertar más concreto, lo que entiende por historia y geografía patrias y educación cívica, y demostrado que eso no es lo que proporciona a sus alumnos la escuela dominicana, y habríase podido saber a ciencia cierta hasta dónde oficiaba a la verdad.*
>
> *[…]*

Del artículo editorial, No. 1 de la *Revista Escolar*:

En la advertencia C. se dice que

> *"se devolverá a sus autores los (artículos para la Sección Libre) que se estimen contrarios a la buena doctrina pedagógica, a autoridad escolar dirigente cualquiera", etc. Entiéndase por éstos, no los que en serena controversia combatan opiniones pedagógicas, científicas o literarias de la autoridad escolar competente; sino los que discutan, en rebeldía, leyes, reglamentos, disposiciones, informes, etc., facultativo de quien los dictara o produjera y que hayan aparecido en la Sección Oficial o en otra publicación cualquiera.*

Fuera de eso, conviene aclarar: Yo discrepé de la carta acusadora y de su vago o impreciso discurrir; hállome perfectamente identificado con la conferencia razonada y de apreciaciones concretas y puntualizadas. Apreciaciones que, aunque hermosamente expresadas, por el tiempo que a esto viene dedicándole el suscrito carecen absolutamente de novedad para él.

Revista Escolar, Nos. 8 y 9, marzo-abril de 1911.

Editorial

Oposición a la enseñanza íntegra y fundamento de esta enseñanza. Su verdadera rémora en la práctica: "malmenage" y "surmenage". Causas erróneas de la oposición. Explicación necesaria de términos y conceptos. Conclusión

En el capítulo *Rectificando* de la pasada edición de esta *Revista* se prometió tratar ahora el asunto del mayor o menor número de materias en los cursos escolares, y a dar cumplimiento a tal promesa viene el presente artículo de fondo.

Mucho es lo que se batalla en los últimos tiempos en el mundo pedagógico y aun en el profano, contra lo que dan en llamar los impugnadores enseñanza enciclopédica y excesivamente recargada de asignaturas. Compayret, pedagogo francés cuyos libros sirven de texto a nuestros escolares normalistas,[1] se pronuncia contra el recargo de los planteles de estudios e invoca la vieja máxima latina *Non multa, sed multum.* "Más vale saber a fondo un pequeño número de cosas, que saberlas todas superficialmente", dice en su *Pedagogía.* Otros muchos hay que piensan como él.

Pero es el caso, que viene clamándose contra eso desde hace tiempo, por ciertos pedagogos y muchos profanos, y no obstante los planes escolares del mundo entero, o poco menos, siguen todavía bastante recargados.

¿Por qué tal inconsecuencia entre esas opiniones y la práctica oficial y oficiosa de las mismas? ¿Predican en el desierto tales pedagogos?

1 A falta de otros mejores a nuestro alcance, escritos en castellano y apropiados a la extensión del curso. (Nota del autor).

No; se les oye; pero también se oye al bando contrario, que es todavía más numeroso y nutrido, y sobre todo se atienden los principios generales e inmutables.

Y es que Compayret y otros pedagogos, más eruditos que pensadores y más empíricos que racionalistas, pierden de vista en esto, absolutamente, el punto inicial de la pedagogía: la mentalidad humana y su verdadero proceso de desarrollo natural, que es integral y progresivo. *Omnívoro*, se diría, si fuera lícito comparar con la nutrición animal la de la mente humana.

Prescinden del propósito principal de toda educación, que es el desarrollo integral, armónico y progresivo del organismo que se aspira a desarrollar, y olvidan que este desarrollo no puede ser ni integral ni armónico ni progresivo sino cuando se le pone en ejercicio con instrumentos diversos que actúen sobre los distintos órganos y de modo simultáneo y sistemático. "Toda la ciencia es necesaria para desarrollar a todo el hombre", proclama Baldwin en su excelente y conocido libro *Dirección de escuelas*. Y agrega:

> *Afirma Huxley que todo lo que se enseña en las universidades debiera empezarse a aprender en las escuelas elementales; y todos los educadores reflexivos son de la misma opinión. El cuadro completo de asignaturas correspondiente a la escuela elemental se extiende a todo el círculo de la ciencia, el cual se ensancha en la escuela superior y más todavía en el colegio o universidad. Es principio fundamental de la cultura humana, que el trabajo diario en cada grado de instrucción debe disponerse de modo que toque a todo el círculo de la ciencia.*[2]

2 Y nadie acuse de viejo ya a Baldwin, libro que hallé de texto todavía, como otros de la Bibliteca del Maestro, en los cursos pedagógicos de verano de la gran Universidad de Harvard (Boston). La edición más antigua del texto de Baldwin que conoce el autor de este editorial es del año 1889, y en la Educación y enseñanza, extensa obra de siete volúmenes en 8, del eminente pedagogo español Alcántara García, el colaborador de Revilla en el tratado de Literatura española que todo el que la materia ha estudiado conoce como el más serio texto de la misma escrito originariamente en castellano (pues Blair es inglés y ya atrasado), cita ya en su dicha obra, editada en 1896, párrafos del texto de Compayret, seguido en nuestras Normales y muy invocado por alumnos y maestros de las mismas. (Nota del autor).

Y el gran Comenio decía:

> *La enseñanza debe ser completa (*íntegra*) en todos los grados, abrazando la universidad de las cosas. Desde la primera edad debe adquirir el niño, en todas las disciplinas (enseñanzas), las nociones accesibles a su inteligencia: pues desde que comienza a hablar se familiariza por sí mismo y su experiencia diaria con multitud de hechos que suponen una gran variedad de ideas, siquiera sean rudimentarias, relativas a la Física, la Geografía, la Cronología, la Historia, la Aritmética, la Historia Natural, etc.*

Muchas otras citas podrían hacerse en apoyo de la enseñanza *íntegra*, pero ello llevaría al desarrollo completo de una tesis extensa y profunda, que no cabe en los límites de este artículo editorial.

Empero, fuerza es cerrar este punto con las siguientes conclusiones:

Existe en la mente infantil el germen de todas las facultades intelectuales; es un hombre en miniatura el niño. Estas facultades se desenvuelven con relativa rapidez las unas, lentamente las otras, pero simultáneamente todas, por medio del ejercicio: todas echan a andar desde el comienzo de la vida, y ninguna puede ni debe ser condenada a la inmovilidad. La educación intelectual, cuyo primer propósito reconocido universalmente es, como el de toda educación, el desarrollo, ha de proporcionar desde el primer momento todos los elementos de ese desarrollo, expresado por el cuadro más completo posible y cómodamente transmisible de los conocimientos.

La enseñanza intelectual completa o íntegra une además, a la anterior, las siguientes ventajas entre otras: en el desfile de las asignaturas de todo orden, en pequeño, por la mente del educando puede éste descubrir su verdadera vocación, que sin vacilaciones ni frustramientos posteriores desarrollará más adelante, en la enseñanza especial, sea industrial, artística o profesional cualquiera.

Hasta aquí por lo que hace al principio de la prescrita universalidad de los conocimientos en la educación general.

Conviene que nos detengamos ahora en discurrir acerca de la manera de traducir del medio más conveniente, en los planes escolares, este y otros principios pedagógicos, y sobre las verdaderas causas de los inconvenientes que presenta dicha aplicación en la práctica.

* * *

Pero el mal que se atribuye al recargo de los planes de estudio radica en otra parte. Oigamos lo que a tal propósito nos dice el citado autor Alcántara García, que en sus obras pedagógicas demuestra haber espigado mucho y bien en toda la pedagogía universal:

> *Dando de barato que todos los males que se achacan al* surmenage *se deban realmente a él (lo que no puede admitirse, porque muchos proceden de la constitución de los niños, de su alimentación e higiene defectuosa, de su salud delicada, de su falta de aptitud intelectual, etc.), pensamos que semejantes resultados se deben en la mayoría y casi totalidad de los casos, más que al número de las asignaturas, al* malmenage *(otra palabra que con la anterior ha tomado carta de naturaleza en el lenguaje de la Higiene y la Pedagogía), es decir, a la manera como se enseñan estas materias, a saber:.*

Aquí enumera el autor las causas, que son españolas, francesas o lo que sean, pero no dominicanas; porque entre nosotros ni se abusa ya de las lecciones de memoria, ni del trabajo exigido al niño en la escuela y para sus casas, ni de otras cosas. Las causas *criollas* son otras, y sólo en un punto coinciden con las señaladas por nuestro autor. Helas aquí, aunque ya ha habido ocasión de enumerarlas en el *Rectificando* de la pasada *Revista*.

Nuestros estudiantes no lo son en realidad, salvo raras excepciones, sino en vísperas de examen; durante el curso pierden el tiempo y dejan de ir a la escuela por la causa más baladí; cualquier cosa les sirve de pretexto para no estudiar, para faltar a su clase y a sus deberes escolares; sus padres no contribuyen a

metodizarlos; en la escuela son indisciplinados, díscolos o desatentos; en sus casas no trabajan nada.

Los maestros, de su parte, no ponen lo bastante para facilitar la tarea; antes la agravan. Los unos con su displicencia y su desgana, su irregularidad, su impuntualidad y la falta de preparación de sus lecciones, frustran el año escolar y no llenan el programa de su asignatura, porque, naturalmente, por breve que sea éste, no les cabe nunca en el tiempo disponible, parte de la omisión de ellos, parte por la comisión de sus alumnos. Los otros, los mejores, con su excesivo celo dan en ampliar el programa, en atiborrar al alumno de su ciencia en elaboración todavía: no se reducen a dicho programa ni al texto elemental que se les señala, sino que quieren ir más lejos, invadir el campo del curso superior, indigestar a sus discípulos. Y todo esto tiene muy contadas si honradísimas excepciones. Y es en esto en lo que coinciden las causas que enumera Alcántara y las nuestras.

También son culpables entre nosotros la ley, coordinando mal las asignaturas en el plan, y ésta y los padres y los alumnos, que quieren que los últimos aprendan *de prisa* y *corriendo* lo que debiera distribuirse en mayor tiempo, a disponer de más, lealmente, o de más paciencia en unos y otros; todo con olvido o ignorancia de este principio pedagógico de Rousseau, que acogen, con reservas o sin ellas, casi todos los buenos pedagogos: *en educación es necesario saber perder el tiempo*; esto es, no apresurarse.

Es, pues, el *malmenage* lo que ocasiona el *surmenage* escolar; términos cuyo valor queda explicado.

* * *

Los que, profanos o imbuidos en la máxima latina del *non multa sed multum* echan una ojeada a los planes de estudios escolares modernos, se asombran y se preguntan cómo puede caber todo aquello en la mente infantil o adolescente sin desquiciarla; y se asombran más aún los que se detienen a contar y recontar las materias que figuran en un plan de *educación cíclica* o *concéntrica*, o *graduada*, pues esta última no es, en resumen, otra cosa que la *cíclica* con distinto nombre.

No paran mientes en que lo que toman por multiplicidad extraordinaria de asignaturas son las mismas que se repiten o se bifurcan, trifurcan y se desmiembran en sus partes; e ignoran que "todo cabe en todo", que se trata de despertar la "multiplicidad del interés" por la ciencia, y de que de todo aquello se debe dar en cada curso la cantidad y calidad que quepan en el tiempo disponible y el desarrollo mental del educando, observándose la prescripción de Comenio, de que cada grado debe abarcar completas todas las enseñanzas, pero en las nociones accesibles a las respectivas inteligencias, no tocando al principio sino los puntos capitales de cada asignatura, y descartando detalles, que irán apareciendo en los grados subsiguientes.

Desconocen asimismo esos inconscientes asombrados que tal multiplicidad de asignaturas se reduce a unas cuantas que evolucionan en los diversos *ciclos* o *grados*, y representan los deslizamientos de aquella otra múltiple asignatura que vale, en pequeño, por todas ellas, si ha sido bien dada, y cuya variedad no asusta, sin embargo, a nadie en la escuela de párvulos: las *lecciones de cosas*; o todavía más bajo aún: las primeras elementalísimas pero innumerables intuiciones derivadas de los *dones* y *trabajos* de Froebel.

Pero cuando llega a su colmo el asombro de esos ignaros en la materia es al comparar tales planes de estudios con los en que priva la ya añeja y en parte desprestigiada enseñanza *sucesiva* de las materias, acerca de cuyo significado se hablará más adelante. Con efecto, en estos planes, cada materia parece una sola vez, de un solo tamaño y abarcando con su nombre genérico sus ramas y subdivisiones. Lo cual reduce a su mínima expresión, pero sólo en apariencia, el plan. El cual es sólo conveniente, en todo caso, dentro de un grado o ciclo, siquiera sea este amplio en duración, y para después de pasados los cursos graduados, tal y como se usa en la educación americana.

Entre los planes de estudios nacionales que prescribe la Ley, el normal es *mixto*, –*cíclico* y *sucesivo*–, pero muy mal coordinado; el del bachillerato es *sucesivo*, sin preparación anterior, graduada o cíclica, conveniente; los de las llamadas Escuelas Superiores y Primarias son *sucesivos* y detestables. El *plan metodizado* de las Normales, mal juzgado por mal comprendido, y mal comprendido por no estudiado, y por desdeñado y vituperado a

priori, es *cíclico* y en parte *sucesivo*; pero atropellado, porque hubo de acomodarse al tiempo legal preestablecido y a las exigencias del medio, y suplir también la falta de escuelas anteriores bien organizadas.

Ninguno de ellos responde cabalmente al ideal: todos juntos representan la anarquía. Hacerlos uno, *cíclico* hasta cierta altura, sucesiva más tarde; *general* y *extensivo* en el principio, *extensivo-cíclico* en el medio; sólo *intensivo* y *especial* al final; cultivador de la inteligencia, proveedor de conocimientos útiles y prácticos, revelador de vocaciones siempre, y racional por excelencia, deben ser las orientaciones de la nueva ley en proyecto.

Entre tanto, haya paciencia. Y expliquemos, para mayor claridad de los lectores, todos estos términos.

* * *

De la *educación integral* en su amplio concepto se habló ya una vez largamente en el editorial de la *Revista* Nos. 6 y 7. Ella comprende, como allí se vio, la educación física, la moral y estética y la intelectual; la general y la especial; la útil y la nacionalista o patriótica. A dicho trabajo se permite el presente remitir a quienes, no conocedores cabales de la materia, les interesare completar su información sobre la misma.[3]

La educación intelectual es *cíclica*, *concéntrica*, *evolutiva* o *graduada*, según la denominación que se adopte y la mayor o menor pureza del principio que en ella prive; y *sucesiva* o *lineal*, como la llaman ciertos pedagogos. Siempre es progresiva, pues lo contrario sería absurdo, aunque por *progresiva* sólo entiendan algunos autores una forma algo confusa de la cíclica o la graduada.

La enseñanza es también, conviene repetirlo y precisarlo, *extensiva* e *intensiva*; general y especial; y debe ser de *gimnasia* intelectual, utilitarista o práctica, moral y estética, y nacionalista o patriótica o cívica.

3 Ni en aquel ni en este se pretende enseñar nada a los doctos, sino ilustrar o desimpresionar un poco a los que, por algún motivo interesados en estos asuntos, no hayan hecho estudios especiales de pedagogía. (Nota del autor).

La educación cíclica, concéntrica, etc., o graduada bien entendida, es aquella que, considerando como centro la unidad mental, provista desde un principio de facultades llamadas a ejercerse sobre los diversos aspectos de la verdad, de ojos capaces y ávidos de contemplar el paisaje que la circunda en toda su extensión, aunque no desde luego en todos sus detalles, la va elevando paulatinamente sobre el común, como haciéndola escalar paso a paso una aérea torre para presentarle cada vez más vasto, a medida que vaya ascendiendo, el horizonte circular del cual es centro, y llamándole la atención hacia los detalles, conforme va la vista acostumbrándose al conjunto. En diversos momentos de su ascensión hace una etapa la mente, estudia el panorama a grandes o detallados rasgos, según la destreza de visión que haya alcanzado, toma el anteojo de la lógica –el método– para distinguir con claridad las lejanías, y se detiene luego a observar, estudiar y poseer el conocimiento de lo que, en aquel cuadro de la naturaleza, le interesa más, porque hacia él piensa luego encaminar sus pasos para vivir la vida: su vocación personal.

Tal es el concepto amplísimo de la enseñanza *cíclica*, que llega hasta iniciar en la otra, la especial o profesional, al educando, después de haber descubierto este en ella y por ella su verdadera vocación.

He aquí cómo la define, de un modo más concreto y preciso, nuestro último autor citado:

> *Consiste la enseñanza cíclica en que los niños de una sección, grado o clase no hagan sólo, como ya hemos indicado que es costumbre, una parte del programa, sino todo él desde un principio, de modo que en cada división se abrace por entero la asignatura de que se trate, variando sólo en la mayor intensidad y extensión, en el aumento de pormenores con que se desenvuelva en las secciones superiores respecto de las inferiores. Así ha de aspirarse a que desde luego contenga el programa la asignatura entera, en sus partes fundamentales, pero en términos reducidos, microscópicos, si vale decirlo así, para después irlas desenvolviendo sucesiva y gradualmente, con lo que irá creciendo a la vez el programa, haciéndose más rico en pormenores*

y contenido; hablar desde el principio de todo sin agotar nunca ni con mucho toda la materia; he aquí la regla. En este concepto, el programa de la asignatura de que se trate se puede considerar como un círculo reducido que se agranda sin cesar por zonas concéntricas (el círculo concéntrico que, según Comenio, debe representar la enseñanza, ensanchándose desde la escuela materna o de párvulos hasta la Universidad, no porque se le añadan nuevas partes, sino porque se ensanchen las incluidas al principio en el centro, mediante el aumento de intensidad, de hechos y de pormenores.

Ofrece este modo de enseñanza la ventaja de que se empieza mediante ella por orientar al niño respecto de todos los puntos capitales de una asignatura, sin darle en cantidad ni en calidad más de lo que buenamente puede soportar y digerir su inteligencia. Sobre la base de las adquisiciones hechas de este modo, que así se facilitan mucho, se le lleva gradualmente a que haga otras nuevas, siempre afirmando, las primeras por los repasos y los desenvolvimientos a que obligan las segundas. De este modo, los que en un principio pudieran parecer o debieran tomarse como conocimientos secundarios, acaso como nuevos accidentes, no embarazan el estudio de lo que en cada grado deba considerarse como fundamental, y con la holgura y la detención requeridas.

Y Rousselot, transcrito por el mismo Alcántara:

El programa de cada asignatura, de las que por su importancia lo requieran especial, o de cada grupo de ellas, debe estar dispuesto de un modo que en cada curso o grado presente un todo completo, de tal suerte que los niños que abandonen la escuela antes de haber pasado por todos los grados, hayan adquirido, no obstante, conjunto de todas las materias. El cuadro de cada asignatura será el mismo en todos los grados o cursos, no debiendo variar el programa más que en los pormenores, los cuales serán más en los superiores con respecto a los inferiores, empezándose siempre en aquellos por repasar y afirmar lo enseñado en éstos.

De la educación *lineal o sucesiva* sólo se dará aquí la idea absoluta, porque va alargándose demasiado este trabajo. Consiste en un plan en que las materias sean cursadas las unas después de las otras; primero un grupo, detrás el otro; subdividiéndoselas en sus ramas naturales, distribuidas, cuando es extensa la materia, en dos o más años. Este plan sólo es bueno en la enseñanza superior, con tal que hasta llegar a ella se haya cursado por el otro, el cíclico, que habrá proporcionado las nociones generales de todas las ciencias que allí van a extenderse. En nuestras Normales tendría el inconveniente, para abarcar con ella los cuatro cursos teóricos, de que la instrucción del Institutor quedaría así cortada por la mitad, interrumpida; como lo está en parte, aunque muy disminuido el mal gracias a los esfuerzos hechos en el plan metodizado, para evitarlo. En las Escuelas de Bachilleres sería bueno para su propósito si comenzase un poco más tarde, a los catorce años por lo menos, y después de una conveniente enseñanza cíclica.

La enseñanza es *extensiva* cuando sigue este principio de Baldwin: "Conocimientos generales en muchas ciencias y conocimientos profundos en pocas." Y es *intensiva*, en el sentido de la citada máxima latina, cuando se prefiere el conocimiento profundo de pocas ciencias.

Ambos principios son aplicables a la misma educación general: el primero a la elemental y media, que debe ser cíclica; el segundo a la superior, que es conveniente hacerla ya sucesiva, como lo es la especial profesional. Máxime cuando el término intensivo tiene también otra acepción, tan aplicable a la educación como la primera, y es la que prescribe hacer fijar de modo intensivo la atención del educando sobre las materias que más interesan a su cultura, y sobre todas en general. Y aún otra u otras: relativas al utilitarismo y nacionalismo de la educación que quiere Spencer principalmente proporcionar con un grupo más importante que otro de asignaturas escolares hacia las cuales pide llevar la mayor intensidad, y a la preferencia que, como elementos principales del desarrollo mental, se atribuye al lenguaje y a las matemáticas. He aquí, como ilustración, lo que, a propósito de esta unión de ambos principios, desde tales puntos de vista dice Baldwin en el primer sentido, Roehrich en el segundo y Spencer en el tercero:

La vida es corta. Cada cual necesita tener conocimientos generales en las diferentes ciencias para conocer las doctrinas de los sabios de todos los tiempos, y también para obtener los mejores resultados en el terreno particular de su trabajo. Es igualmente necesario que cada cual domine algunos ramos especiales; esto hará que se desenvuelvan las fuerzas intelectuales, la confianza en sí mismo y la originalidad. (Baldwin, Dirección de escuelas)

En presencia de resultados tan deplorables, conviene recordar que el fin de la educación intelectual es despertar un interés múltiple, sirviéndose para ello de una cultura tan extensa como lo permitan las circunstancias, la inteligencia del alumno, su posición social y el estado de las ciencias.

No solamente debe dirigirse el interés hacia muchos objetos, sino que debe cuidarse de que se concentre con igual intensidad sobre cada uno de ellos. Sólo así se obtendrá el equilibrio del interés. (E. Roehrich, Teoría de la educación).

Huyamos de consagrar nuestra inteligencia a un orden exclusivo de conocimientos, por importante que nos parezca, con perjuicio de los demás; dirijamos igualmente nuestra atención hacia todos, graduando nuestros esfuerzos por su valor. Es preciso, sin embargo, exceptuar los casos en que aptitudes particulares determinan racionalmente la vocación de una ciencia especial, que se convierte en verdadera profesión. En general, el objeto de la educación debe ser adquirir en la mayor medida posible los conocimientos que ayuden más eficazmente a desenvolver la vida individual y social bajo todos sus aspectos, limitándose a desflorar aquellos que concurran con menos eficacia a este desenvolvimiento. (H. Spencer, De la educación intelectual, moral y física).

En cuanto a la última idea, la de la preferencia al lenguaje y las matemáticas como fuentes de desarrollo mental, hállase tan diseminada en los autores, que no es fácil escoger un pasaje entre las innumerables disertaciones que la tratan.

Resta sólo hablar aquí del utilitarismo y nacionalismo de Spencer en la educación, pues de todo lo demás se ha hablado en anteriores editoriales.

Quiere este pensador ilustre, muy aferrado siempre a sus teorías, que la educación tenga ante todo estas tendencias: "educación que prepara para la conservación directa del individuo; educación que prepara para su conservación indirecta; educación que enseña a educar a la familia; educación que forma al ciudadano; por último, educación en que se cultivan las artes, verdadero refinamiento de la vida."

Bastaría la enumeración para convenir en su excelencia, si no le diera él carácter tan exclusivo.

* * *

Ahora bien, ¿cómo puede abarcarse esta idea múltiple de la finalidad educativa sino por un plan múltiple también en sus aspectos y tendencias? Por lo cual concluiremos con las palabras que, por vía de nota, pone en la obra *Teoría de la educación*, de E. Roehrich, propagador de los principios pedagógicos de Herbart, el traductor mexicano de la misma y director de la Escuela Práctica de Guanajuato:

> *He aquí el porqué de la enseñanza tímidamente enciclopédica que se da en las escuelas modernas y que tiene aún tantos adversarios entre nosotros.*

Revista Escolar, Nos. 3 y 4, 30 de octubre de 1910.

Documentos oficiales ilustrativos de la protesta de los maestros no-normales

Oficio del Director Inspector General de Educación Pública al Secretario de Estado de Justicia e Instrucción Pública

Santo Domingo, 27 de septiembre de 1911

Ciudadano:

Con motivo de una de las indicaciones a los Directores de las Escuelas Normales, de que di a Ud. previamente aviso en mi oficio de fecha 28 de agosto último, obteniendo de esa superioridad la aprobación en principio de tal propósito, expresada por Ud. en oficio de la misma fecha (indicaciones cuyo texto tengo a su disposición), surgió en la Escuela Normal el incidente de que ya tiene Ud. oficiosa noticia, y se ha producido un inusitado e insólito movimiento de protesta entre los maestros no normales de esta ciudad, apoyados por algunos normales, contra esta Dirección General.

De tal diferendo son expresión fidelísima, a más de las indicaciones atinentes al caso y cuyo texto le transcribo aparte, las dos comunicaciones de las cuales le acompaño copias y de cuyo contenido le ruego imponerse detenidamente.

Al elevar a Ud. el asunto, para obrar en el cual me han asistido las razones y las facultades que, salvo el mejor parecer de ese Despacho, creo firmemente poseer y alego en aquella de las dos adjuntas comunicaciones que fue suscrita por mí, anímame el plausible propósito de que pueda Ud. dirimir tan

desagradable diferencia, que ya sirve de pretexto para interrupciones del servicio escolar y fines bastardos, dejando, con mayor eficacia y autoridad que el suscrito, satisfecho tan importante servicio social y a salvo la dignidad y la autoridad escolar de esta Dirección General.

Sin otro motivo de momento, le saluda con toda consideración.

El Director-Insp. Gral. de E. P.

FÉLIX E. MEJÍA

Ciudadano Secretario de E. de J. e Instrucción Pública
Palacio

De las indicaciones sobre exámenes

[…]

5ª A tomar parte, como examinadores, en el examen y discusión de los puntos orales o de tesis escrita que integran el examen recapitulatorio de grado, para *Institutores* y *Maestros*, no serán admitidos por el Director, además de él, sino los siguientes profesores:

A) Los de las materias respectivas, en los puntos que no impliquen conocimientos pedagógicos especiales, tales como la finalidad práctica e industrial de las asignaturas y la síntesis de lo aprendido expresada en la clasificación de las ciencias que por sí mismo hará el examinando, según su leal saber y entender.
B) Los especiales de pedagogía en la Escuela Nacional, para cuanto conlleve ideas o suponga conocimientos pedagógicos.
C) Y por extensión, todos los *Maestros Normales* graduados, a los de los aspirantes a ese título, y al de *Institutor*; y los *Institutores*, a los del mismo grado; pero sólo en puntos generales y mientras demostraren recordar o poseer bien la materia, debiendo recusarlos en el caso contrario el director.
D) El jurado calificador lo compondrán tres profesores normales: dos de pedagogía y otro de conocimientos generales. El director puede ser uno de ellos.

Exposición-protesta dirigida al Director-Inspector General de Educación Pública

Santo Domingo, R.D.,
8 de agosto de 1911.

Señor:
Félix E. Mejía
Director-Inspector de Enseñanza Pública.
Ciudad.

Ciudadano Director-Inspector:

Una disposición emanada de esa D. I. viene a privar a un grupo considerable de profesores de la Escuela Normal de esta ciudad, del derecho de calificar los exámenes recapitulatorios y de tesis que puedan presentar los alumnos de dicha escuela. Esa noticia circula por todas las esferas sociales; tal privación de derechos es causa de injusta humillación para esos elementos apreciables y dignos.

La mayoría, la casi totalidad de esos profesores, representada por los abajo firmados, viene a significar por la presente su protesta de dicha medida, basándose para ello en las razones siguientes:

1º La Ley de Estudios vigente, cuando prevé en sus artículos 67, 78 y 86 que se dé preferencia para ejercer el magisterio a los maestros normalistas, en ningún modo establece que se creen privilegios para ellos cuando se encuentren ejerciendo dicho magisterio, y mucho menos si ello tiende a privar a los profesores no-normalistas de un derecho que les corresponde tan plenamente como a los otros.

2º Ningún artículo de dicha Ley, ni decreto alguno que la complemente, da poderes a las autoridades escolares para estatuir sobre la materia.

3º El uso jamás ha establecido esta práctica en esta Escuela Normal. Tampoco sucede esto en nuestro Instituto Profesional, en donde hasta ayer se expedían títulos de abogados firmados por no-titulares, y cuyos poseedores habían

sido examinados y calificados por ellos. En la misma. E. N. no se ha podido privar hoy de este derecho a su competente y digno director.

4º Nos parece lógico que si un profesor es competente para enseñar y examinar, debe serlo igualmente para calificar lo examinado, y que si se conoce y concede lo primero, es completamente absurdo no hacer otro tanto con lo segundo.

5º Los nombramientos de los profesores no-normalistas no establecen su calidad de profesores especiales. Y respecto de aquellos que no lo tienen en forma, jamás se les habló de tales restricciones, ni al ser contratados, ni en el curso de su magisterio.

6º Y por último, no podría aducirse a favor de esa medida malos resultados obtenidos en la práctica que quiere destruir, pues jamás ha resultado ningún daño de que los profesores no-normalistas califiquen en estos exámenes; antes al contrario, casi siempre se han escogido estos elementos cuando su mayor competencia pedagógica, su experiencia e imparcialidad, los hacían más idóneos para desempeñar esa función.

No queremos aducir en nuestro favor principios generales de justicia, tales como la necesidad de no desalentar al que trabaja con amor, o la imprudencia de conceder privanzas en instituciones que deben servir de modelo a una sociedad libre, porque sabemos que esa justicia ha sido siempre el norte de las acciones de esa D. I.

Pedimos, pues, muy respetuosamente, que se reconsidere esa medida, por considerarla atentatoria a nuestros derechos.

Dado el caso de que esa Dirección-Inspección se crea obligada a mantenerla, suplicámosle con igual respeto se digne hacernos una exposición escrita de los motivos que a ello la impulsan.

Saludan a Ud. con sentimientos de alta consideración.

JULIO ORTEGA FRIER, ADOLFO GARCÍA OBREGÓN, JOSÉ A. DE POOL, MIGUEL ANTONIO GARRIDO, ALCIDES GARCÍA Y JOSÉ DE J. RAVELO.

Los que suscriben, Maestros Normales y profesores de esta Escuela Normal se adhieren al principio de justicia solicitado por sus compañeros de labores.

RAFAEL ESTRELLA UREÑA, A. L. REGÚS, OSVALDO G. DE LA CONCHA Y EDUARDO M. SÁNCHEZ.

Contestación del Director-Inspector General de Enseñanza Pública

Santo Domingo, 26 de septiembre de 1911.

Ciudadanos:

Correspondo a la atenta comunicación suscrita por Uds. en fecha 24 del corriente, en la cual, aduciendo razones que he pesado detenidamente, protestan Uds. de la disposición que les priva de calificar los exámenes recapitulatorios y de tesis de los aspirantes al grado de Institutor y Maestro Normales.

Como Uds. solicitan una exposición escrita de los motivos que impulsaron a esta Dirección General a tomar la medida de referencia, caso de mantenerla, y esta petición viene apoyada por los irreprochables términos de su protesta, aunque habría preferido no darlos sino a la Superioridad de quien depende este cargo, o exponerlos en una cordial entrevista con Uds., en la cual pudiera convencerles de que en modo alguno ha querido hacerles objeto esta Dirección General de humillación que Uds. no han merecido y que en manera alguna tampoco implica la tal medida, como solamente deseo satisfacerles y calmar sus impresionables criterios de jóvenes exaltados, tengo especial gusto en avenirme a darles las siguientes explicaciones:

En primer lugar, la palabra *bachilleres* no aparece para nada en el texto de las indicaciones dirigidas con tal motivo al director de la Escuela Normal.

La indicación de que el jurado calificador lo formarían tres maestros normales la he basado en estos principios de lógica irreductible.

A) Nadie puede dar sino aquello que posee, y en la práctica universal, sólo los que tienen un título lo otorgan a los demás. No siendo Uds. Maestros Normales, no deben otorgar el diploma de Maestro Normal, como no puede quien no es licenciado en Medicina, Derecho o Matemáticas conferir ese grado a los que a él aspiren, aun cuando una mala práctica o una necesidad de momento así lo tolerara en otro tiempo.

B) El examen de *grado* o *recapitulatorio*, consistente en su mayoría en puntos pedagógicos, no debe ser juzgado en su conjunto (y en detalles jamás se ha juzgado de ese examen) sino por aquellos que de derecho y de hecho deben conocer la pedagogía. La indicación dice: «El Jurado calificador lo compondrán tres profesores Maestros Normales: dos de pedagogía y otro de conocimientos generales. El Director puede ser uno de ellos». Lo que prueba que no ha bastado a la Dirección General el que sean *Maestros Normales* –conocedores *de derecho* de la asignatura– sino que también ha querido que sean profesores de hecho de dicha materia; esto es, conocedores reales de la misma; todo para mejor garantía de la calificación. Con lo cual no solamente quedan excluidos los bachilleres y no titulados, de las Escuelas Normales, sino también los demás Maestros Normales de esas escuelas a quienes no hubiere escogido el Director de la misma para el jurado.

La misma indicación D pide en él un tercer Maestro Normal, de conocimientos generales, pero esto se funda en el motivo A, que precede al presente; y si expresa que «el Director puede ser uno de ellos», es porque, aparte que sólo el de la Escuela Normal de Santo Domingo no es maestro normal, no puedo ni debo despojar a ese ciudadano de la capacidad general y aún pedagógica que le supone su nombramiento de Director de la Escuela Normal, el cual nombramiento no me cumple discutir. Si otro tanto no se hizo con todos los demás profesores no maestros normales de la escuela, se debe a que entiendo, honradamente, que sus nombramientos respectivos de profesores de la o las asignaturas a su cargo, expedídoles oficialmente o significádoles oficiosamente por el Director, en ocasión de las respectivas clases vacantes, sólo les supone –por el hecho de dicho nombramiento– una capacidad relativa a las dichas materias, no importa que, fuera de ellas, los haya competentísimos

en otras muchas, como los habrá sin duda, aunque ignore yo oficialmente si los haya también en pedagogía, y no estoy obligado a saberlo.

C) Hay un tercer motivo para haber limitado a tres, y no a más, el Jurado calificador de esos exámenes, sin exclusión expresa de tales o cuales estimables elementos, bachilleres o maestros, y es este: Esa prueba se verifica en cuatro o cinco horas generalmente, para un grupo de cuatro u ocho examinandos. Durante ella, desfilan por la sala de exámenes, en diversos momentos y por más o menos breve tiempo (media hora, una o más) los otros profesores que suelen intervenir en la misma. Desfilan y se van y sólo la presencian, desde el principio hasta el fin, el Director, el Profesor-secreatrio y uno o dos profesores, los más obligados por el mayor número de clases que sirven, o por ser aquellos de pedagogía a quienes el Director se lo debió exigir, para cumplir lo dispuesto. ¿Quiénes creen Uds. que deben calificar esa prueba, una en esencia, si múltiple en sus aspectos: los que la habrán presenciado del principio al fin, y conocen además la pedagogía mejor que los otros, por haberla cultivado especialmente, y la historia escolar del examinando, o los que estuvieron como de paso, a cuestionar sobre algún punto o a solazarse momentáneamente en la disquisición científica o filosófica –las más veces en puntos de controversia– a costa del examinando, que entre tanto ha de sufrir pacientemente verdaderos asaltos, y los resiste porque no puede hacer otra cosa, mientras suda su tortura? ¿Creen Uds. que el Director podría obtener de todos los profesores, en el supuesto de que no se exigiera de ellos la condición pedagógica como principal –como no se exigía antes–, que permanecieran como jurados, presenciando las pruebas, durante todo el tiempo que ellas consumieran? La experiencia propia del Director me demostró que no, y también la de Director General. Por lo demás, pido a Uds. fijarse en que la medida ha sido dictada para las seis Escuelas Normales de la República, en algunas de las cuales no habrá siquiera bachilleres –y en todas sí maestros e institutores normales que oficialmente representen la garantía de la prueba–; en que la dictada es una simple medida de orden interior, de *procedimiento escolar*, la cual en nada ha querido lesionar derechos; y en que en el plan de estudios cursado por los bachilleres no figura absolutamente la pedagogía.

Hasta aquí, señores, las razones o motivos que Uds. me piden y yo condesciendo a darles para significarles la rectitud de mis intenciones. Hay otras más que, por no extenderme demasiado, omito.

Sea la medida buena o mala, yo la creo sinceramente buena y justa, y por eso debo mantenerla. Válgame la sanidad del propósito.

Pero hay otra autoridad escolar por encima de la mía, la del ciudadano Secretario de Estado, por ante quien pueden Uds. y probablemente decidiré yo mismo elevar el asunto.

Los alegatos de derecho de su citada comunicación, que envuelven discusión del mío para dictar la medida de referencia, no me cumple rebatirlos aquí. Y aunque sólo al superior jerárquico estoy obligado a hacer presente la atribución o facultad en cuya virtud la he dictado, y a él lo haré cuando así me lo demande, pláceme trasladar aquí algunas prescripciones legales para la mejor ilustración de Uds.

1º. *Derecho Preliminar a la Ley de Estudios, que creaba la Dirección General de Enseñanza Normal*:

> *Art. 2º. El Director de la Enseñanza Normal ejercerá la vigilancia exclusiva de las Escuelas Normales de la República; las inspeccionará una vez al año si se le provee de los recursos para ello: uniformará los reglamentos, procedimientos y horarios de esos establecimientos; dictará las disposiciones concernientes al progreso pedagógico de la enseñanza normal y propenderá por todos los medios que estén a su alcance al crédito y creciente prestigio de las mencionadas escuelas, de modo que respondan a los altos fines de su institución. De todo dará un informe anual al Ministro de Instrucción Pública, al que está subordinado.*
>
> *Art. 2º. Se crea una Dirección-Inspección de Instrucción Pública en lugar de la Dirección General de Enseñanza Normal, cuyas atribuciones se extienden y ejercerá mediante los Inspectores Provinciales de ley, que para el efecto le estarán subordinados, y directamente girando visitas periódicas a todas las poblaciones de la República".*
>
> *3º. Reglamento sobre algunos puntos de aplicación de la Ley General de Estudios dictado por el Presidente de la República:*

Art. 1º …

§ Esta prueba adicional (el examen de grado) no podrá consistir sino en disertaciones orales o escritas sobre temas pedagógicos o conceptos sintéticos de lo aprendido, según instrucciones que al efecto habrán recibido del Director General de la Enseñanza Pública los directores respectivos de las mismas".

Si también en su aplicación legal me he equivocado, no habrá sido tampoco sin la más pura intención, y el secretario de Estado me lo demostrará.

Mientras tanto, quedan vigentes las medidas en las Escuelas Normales, y les saluda con toda consideración.

El Director-Inspector Gral. de E. P.

FÉLIX E. MEJÍA

Revista Escolar, Nos. 3-4, septiembre-octubre de 1911.

Editorial

Nuevos rumbos. Por qué reproduce tanto la Revista *y le falta colaboración. Ventajas de la reproducción. A través de las secciones* Internacional y Libre. *Sobre otros temas*

A contar del próximo número tomarán turno en los artículos de fondo de esta *Revista Escolar* los diversos tópicos tratados en los que ha ido reproduciendo o reproduzca ella en sus secciones *Internacional* y *Libre*; reproducciones hechas con el propósito de ir formando opinión pedagógica definida sobre puntos de controversia o hábitos y resabios arraigados en nuestro mundo escolar, por regla general aún a merced de desganados en la profesión, de profanos a ella o de criterios preñados de prejuicios y de ese espíritu de indisciplina que todo lo malogra en nuestro medio social, mal educado e impresionable.

También para mostrar las deficiencias aún subsistentes, y el progreso alcanzado o perseguido en otros medios sociales en materia educativa, a fin de evitar los escollos de los primeros y propender a imitar las ventajas de los segundos. Y comparar, deducir y derivar convicciones y doctrinas que sustituyan las preocupaciones y los juicios temerarios.

Mas no solamente cambia de rumbos la *Revista* en su artículo editorial, sino que también en parte de su sección *Oficial*, en la cual quedan poco menos que suprimidos los que con el título de *Rectificando* venían a rebatir de un modo general los ataques de la prensa nacional a las autoridades dirigentes de la enseñanza en la del Director General y la de alguno que otro inspector provincial que no se aviene fácilmente a contemporizar; y las

irregularidades del servicio escolar ordinario, sus informalidades y resistencias al deber, que de modo impersonal e indirecto venía censurándose incidentalmente, y sólo incidentalmente, en el mismo capítulo.

No desparecerán en absoluto aquellos artículos, sino que irán escaseando y sólo verán la luz cuando se hagan absolutamente indispensables. Así no se acusará a la dirección de la *Revista* de que desahoga en ellos sus rencores porque se defiende de la injusticia disparada contra la Dirección General de Enseñanza, y desnuda a veces en los mismos al cinismo, la farsa, la pasión o el despecho disfrazados de opinión pública imparcial, de prédica, de lección y de protesta. Defensa casi infructuosa, porque la salida bimensual de la *Revista* distancia tanto esta defensa de aquellos ataques e irregularidades, que cuando viene a ver la luz la primera ya han olvidado en absoluto los segundos los lectores de este órgano escolar. Los escasos lectores de la *Revista*, tan reducidos en número como crecido lo es el de la prensa común, la que ataca despiadada e insanamente.

Pero en lugar del capítulo a que se ha hecho referencia, aparecerá otro que con el título de *Información* escolar publicará en ordenada serie todas las irregularidades del servicio escolar que observe por sí misma la Dirección General de Enseñanza, o de que oficialmente le dieren cuenta circunstanciada los inspectores provinciales, los directores de escuelas que se comunican directamente con la Dirección General, la prensa local, los padres de familia y los particulares; todo cuanto venga bien documentado para dar testimonio y prueba de lo que se informe. Escuetamente o acompañado del comentario aclaratorio que se juzgue necesario.

Todo para que el público sepa a carta cabal quiénes son más de culpar por las deficiencias del servicio escolar, si el Director General de Enseñanza, o los inspectores provinciales, o las juntas provinciales y comisiones locales de estudios, o los directores y maestros, o los impenitentes detractores de la labor –ineficaz por desamparada por la ley, pero empeñada en organizar– de la dicha Dirección General y parte a lo menos de la provincial.

* * *

Mejor que reproducciones, o por lo menos más airoso fuera para esta publicación que los artículos reproducidos en las secciones *Internacional* y *Libre* procedieran originalmente de autores nacionales, de pedagogos y pensadores criollos. Pero esto no es posible obtenerlo aquí todavía, por lo muy reducido aún de nuestro magisterio nacional consciente, tan reclamado cada día por el *modus vivendi*, que apenas logra tiempo para preparar un poco las lecciones que debe transmitir al siguiente a sus alumnos, y no le queda ninguno para seguir de cerca la corriente de las nuevas ideas y conquistas pedagógicas. Y también porque nuestros escritores nacionales, empeñados en la consecución de un renombre literario, y los demás intelectuales en adquirir dentro y fuera del país reputaciones de *etiquetas*, desdeñan los áridos e improductivos asuntos pedagógicos, que ninguna fama dejan, y ni los estudian ni descienden a prestar su colaboración a esta pobre *Revista Escolar*, que en vano los ha solicitado.

Lo que acaso sea de agradecérsele a más de uno, pues si a ella habían de acudir tan ayunos de lo que pretenden conocer como hay quienes suelen estarlo en su propio oficio, y tan cargados de prejuicios y acomodamientos criollos como en otro orden de cosas externan, y en este mismo dejan traslucir en sus apreciaciones de corrillos y cenáculos, vale más que lo olviden. Lo mismo que si han de aportar sólo contingentes débiles, lugares comunes de la materia y fruslerías filosóficas, como ya lo han intentado y realizado algunos desde la prensa común, y a quienes no se ha reproducido aquí. Porque puede sí el periódico por su cuenta, repetir mil veces una cosa cuya consecución persigue; pero no aportar en su colaboración, a guisa de *buena nueva*, verdades demostradas o axiomas conocidos desde los tiempos de Lucrecio y Quintiliano.

Por todo lo cual reclama la *Revista* la colaboración valiosa y la desea, de los que puedan y deben interesarse en tan trascendental materia, y reproducirá, como ha reproducido ya, lo bueno que vea en otra parte de pluma compatriota, aunque no se le haya destinado; pero no solicita personalmente la de nadie, para no exponerse a publicar, por falta de estudio o de amor de sus autores, vaguedades y hojarasca.

* * *

A mayor abundamiento, hay una indiscutible ventaja en intentar con la colaboración extraña ese trabajo de formar opinión pedagógica a que aspira la *Revista*, y es esta ventaja la de que procediendo de tierras lejanas las voces que apoyen o censuren tal o cual medida, este o esotro procedimiento, se tendrá con ello sólo una prueba de la imparcialidad del juicio aseverado, de la doctrina preconizada, del adelanto perseguido, y no podrán así atribuirse a ignorancia, arbitrario elucubrar o conveniencias personales las novedades que se pidan o se ensayen de tan buena voluntad como torcida suele ser aquella que a regañadientes las acoge.

* * *

Mas la labor de reproducir resulta incompleta y en parte ineficaz si queda silenciada, si no viene el comentario a darle cierta animación y la aplicación práctica a los casos concretos a que aspire la *Revista* a encaminarla, llamando de paso la atención de sus lectores hacia aquellos artículos reproducidos, y juntamente interesándolos en el tópico objeto de la reproducción y el comentario.

Tal será lo que intente por lo menos la *Revista Escolar* desde el próximo número: discurrir a través de sus secciones *Internacional* y *Libre*, revisar los diversos asuntos desfilados y detenerse allí donde el caso lo requiera. No garantiza ella ni la eficacia del procedimiento ni la excelencia y acierto de la forma; sólo dispone de mucha buena voluntad y algún estudio –acaso pobre– de los temas: eso tan sólo ofrece.

* * *

Lo cual, bueno es hacerlo constar de paso, no quiere decir que reduzca a eso su misión el artículo de fondo. Sino que también alternarán con esas revistas de tópico tratados en las reproducciones, los artículos sobre puntos ajenos a los mismos doctrinales o de otra índole cualquiera.

Y aparecerán en la *Sección Libre* también, de vez en cuando, artículos de la propia inhábil pluma del editorial, como contingente individual de quien aún a sabiendas de no ser leído (porque es éste otro de los motivos que no animan a la colaboración nacional: lo poco que se interesa aquí la gente en leer esta clase de escritos), contribuiría más frecuentemente con trabajos propios en la *Sección Libre*, para suplir en lo posible, la falta de los demás, a no vedárselo la multiplicidad de sus ocupaciones oficiales y particulares, y la misma atención que requiere la dirección y edición de esta *Revista Escolar*.

Revista Escolar, Nos. 5 y 6, noviembre y diciembre de 1911.

Sección de crónica

Informes

Solamente han llegado hasta ahora a la Dirección General de Enseñanza los de los inspectores de las provincias de San Pedro de Macorís, Seibo, La Vega, Pacificador, Santiago y Montecristi; el de Santiago consta de cuadros estadísticos referentes a la marcha del año escolar anterior. Del de Azua se recibió sólo una parte de este último trabajo. Faltan todavía otros muchos, como se ve. En cuanto a los datos estadísticos correspondientes al año escolar 1910-11, todavía no ha llegado uno solo a la Dirección General de Enseñanza, quien tendrá que llevar ese vacío a su próximo *Informe* a la Secretaría de Estado de Instrucción Pública, vacío apenas colmado con los datos recogidos laboriosamente de la Inspección Provincial durante el año que termina y referentes al año 1909-10, datos que no pudieron figurar en el Informe del año pasado, anexo a la Memoria del Secretario de E. del ramo, por la misma razón por la cual no irán en el próximo los de 1910-11. Y aún hay todavía algún inspector rezagado, que no ha proporcionado tampoco esos ya viejos datos.

El año escolar empieza en septiembre y termina en julio, pero como el Informe general se produce de enero a febrero del año siguiente inmediato, como anexo a la Memoria del Secretario de Estado, se acostumbra pedir a los inspectores que agreguen a sus datos, aparte, lo relativo al lapso que corre de agosto a diciembre inclusive, a fin de que el informe abarque en sus datos el año escolar terminado en julio y el en curso hasta la fecha en que se Informa. Los datos que vienen, cuando vienen, no aclaran esto, generalmente y salvo excepciones, por

lo cual tampoco puede hacerlo el que ha de trasladarlos a su informe general.

De tales vacíos, irregularidades y confusiones tienen la culpa, entre otras, estas dos causas: lo mezquinamente remunerado de la *Inspección Provincial* y su falta absoluta de personal auxiliar; y la ausencia de toda sanción que le sea aplicable, sobre todo por parte de la Dirección-Inspección General, que al exigirle carece de medios legales para compelerla.

Pero los inspectores deben y aún pueden hacerlo por su propio prestigio y bien de la enseñanza pública. Así se les suplica.

Exámenes

Verificáronse en el mes de la fecha los parciales reglamentarios en las Escuelas Normales, parte integrante del curso escolar de 1911-12; y algunos completivos y diferidos. De estos últimos los tuvieron también ambas Escuelas de Bachilleres. Sus resultados no son conocidos de modo explícito, a la fecha, en la Dirección General de Enseñanza, con excepción de los correspondientes a las escuelas normales de esta ciudad y San Pedro de Macorís, y a ambas de Bachilleres, que enviaron oportunamente su información sobre el caso. Se espera todavía la de las demás.

Horario escolar

En esta fecha termina el que se había ordenado a todas las escuelas del país que son públicas en el sentido del artículo 2º de la Ley de Estudios. Probablemente será dictado, al reabrirse las clases, otro más de acuerdo con la estación de invierno, que garantice la puntualidad de los alumnos y los profesores y se avenga mejor con la hora en que amanece y anochece en esta época del año; sin descuidar el descanso y la higiene escolar en general.

Acéfala

Lo ha quedado de momento la Escuela Normal de Santiago, por la renuncia que de su dirección hiciera el que interina-

mente servía el cargo, Maestro Normal Sr. Rafael M. Moscoso. Hace tiempo que padece tan importante plantel docente de cierto malestar que ha escapado a las facultades del Director General de Enseñanza el remediarlo. Queda acéfala y sin el *profesor-inspector* que coadyuve a su buena organización y disciplina, cargo que por razones diversas, inclusive la económica, faltábale hacía tiempo. Urge, pues, atender a esta doble necesidad, pero urge más todavía atenderla bien y conservando a los que a ambos cargos tengan derecho lo que le consagra la Ley de la materia, sobre todo en el Art. 78. Y siempre serían preferibles los efectos de una acefalía pasajera –transitoriamente remediada por algún profesor de la Escuela– que una elección precipitada de la cual pudiera luego arrepentirse quien, facultativamente pero sin más detenida selección, la hiciera.

Presupuesto municipal

En breve deberá ser rectificado o ratificado, por el entrante personal del I. Ayuntamiento de esta ciudad capital, el Presupuesto municipal que para el año económico de 1912 votó a su salida el personal que vence en esta fecha.

Las noticias oficiosas que se tienen por la Dirección General son de que no resulta la Instrucción Primaria en dicho presupuesto tan favorecida como fuera de desear. Los sueldos de los maestros normales y bachilleres del sexo masculino que sirven la enseñanza continúan aún bajo esa depresión que aniquila todo aliento y mata todo estímulo. Esperemos a ver cómo trata esto el nuevo personal. La *Revista* elevará oportunamente su voz, en aplauso o en protesta.

Capacidad legal

Como lo ha demostrado ya en ocasiones anteriores la *Revista Escolar*, es muy dudosa y discutible la capacidad legal de nuestros municipios para aumentar o disminuir a su solo arbitrio los sueldos del personal docente de las escuelas que paga por mandato de la Ley, suprimir y crear escuelas, y tomar otras medidas análogas atinentes a la Instrucción Pública. Por lo menos cabe el previo acuerdo, en estos puntos, con la Junta

Provincial Directiva de Estudios y el inspector provincial, y en muchos casos también con la Superior, la Dirección General de Enseñanza y la misma Secretaría de Estado del ramo.

Vale la pena que se estudie ello por quien deba, y se plantee resueltamente la dilucidación de este punto oscuro de nuestra legislación escolar, cuya claridad implica organización y régimen. Ya volverá sobre él la *Revista Escolar*.

Artículos terminados

En la presente edición de la *Revista* ponen punto final algunos de los artículos que por partes venía reproduciendo ella desde números anteriores; y se insertan otros acerca de los cuales se llama la atención de cuantos se interesan en la enseñanza. Entre los que finalizan, se cuenta: la Ley General de Estudios, con sus últimos capítulos consagrados al Seminario Conciliar, el Instituto Profesional y Disposiciones Finales; el Problema de la Educación Nacional, interesantísimo estudio del profesor Guarini –el mismo a quien el Gobierno tenía ya casi contratado para dirigir en este país la Escuela de Artes y Oficios– estudio digno de ser leído y meditado por nuestra clase dirigente, por lo mucho que a nuestro medio social convienen las observaciones del autor; *Una nueva fuente de la historia*, utilísima disertación sobre la Filatelia como fuente de información histórica; y *De Geografía Física*, trozos reproducidos a guisa de vulgarización científica y concurso al trabajo escolar.

Sobre esos artículos, y los que aún no han terminado, y los que se iniciarán ahora o aparezcan más tarde, versarán con frecuencia los editoriales de los venideros números de esta *Revista*, según lo promete el artículo de fondo del actual.

Nuevos canjes y folletos recibidos

Han visitado la Dirección de la *Revista Escolar* en los cuatro últimos meses, a más de los periódicos y folletos nacionales y extranjeros ya mencionados en ediciones anteriores, los siguientes:

Del país. Periódicos: *Dominical*, semanario de La Vega; *Cójalo…*, de la Capital; *El Ideal*, de Moca; y *El Derecho*, de San Pedro de Macorís.

Revistas: *La Escuela*, de Moca, publicación mensual, órgano de la J. P. de Estudios de la provincia Espaillat; Amantes de la Luz, de Santiago, revista científico-literaria, ilustrada, portavoz de la Sociedad literaria del mismo nombre; *El Estudio*, de la Capital, revista científico-literaria, órgano de la sociedad "Amigos del País"; *Páginas*, de San Cristóbal, revista quincenal literaria. Folletos: *Memorias*, con sus correspondientes anexos la primera, que al ciudadano presidente de la República presentan los ciudadanos Secretarios de Estado de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Comercio y de Interior y Policía, *Catálogo general* de las obras que contiene la Biblioteca Pública de la Sociedad de Artes y Oficios "Alianza Cibaeña"; Programa de los actos y sesiones del Primer Congreso Médico Dominicano de Medicina y Cirugía; Breves explicaciones respecto del *Lector dominicano*, por el Br. Fidel Ferrer, *Alocución al Ejército*, hecha en el "Fuerte de San Luis", de Santiago, el 25 de agosto último, por el Pbro. Dr. I. M. Román; *Memorias* que el presidente del Ayuntamiento de Santiago presenta a la honorable corporación al terminar su período presidencial; Dos tesis para la licenciatura de Medicina, sustentadas, una por la Maestra Normal Srta. Evangelina Rodríguez y otra por el Br. Sr. Miguel A. Hernández.

La *Revista Escolar* agradece el envío de tan importantes publicaciones y desea larga vida a los colegas.

En cuanto a *La Escuela*, meritorio esfuerzo del progresista medio mocano, voz de aliento y cordiales votos por su prosperidad, y felicitaciones sinceras a su inteligente y laborioso director, el Inspector de Escuelas de la Provincia, Lic. Llinás. Con gusto correspondemos al canje y al saludo del colega; lo cual, por falta ya de espacio, no consignamos en el pasado número doble. No ha continuado visitándonos. ¿Ha desaparecido? Sería ello muy de sentir.

Del extranjero. Visitaron últimamente esta Redacción las siguientes revistas, además de las que ya lo acostumbraban y hemos citado en anteriores ediciones: *La Instrucción Primaria*, de La Habana; *El Estudiante*, revista semanal ilustrada de Matanzas, Cuba; *El Monitor de la Educación Común*, de Buenos Aires, órgano del Consejo Nacional de Educación; *Revista de Instrucción Primaria* de Santiago de Chile; *Renovación*, de San José de Costa Rica; *Revista de Educación Nacional*, de La Paz, Bolivia.

Algunas acompañadas de muy satisfactorias cartas de los directores respectivos, encareciendo continuar cultivando el canje, y con frases halagadoras para la *Revista*.

Folleto

La acción de los Inspectores Departamentales de Instrucción Primaria, Los exámenes escolares anuales y las sub-inspecciones de I. Primaria, Tesis por el Sr. Blas S. Genovese, de Montevideo; *Anales de Instrucción Primaria* (año VIII, tomo LX), de la Inspección Nacional de E. Primaria, Uruguay.

La *Revista* agradece la atención de sus colegas extranjeros y sus amables conceptos, y la de los autores respectivos de los enumerados folletos.

Alma dominicana, novela histórica del celebrado escritor vegano, honra de las letras patrias, D. Federico García Godoy, vino a sorprender esta humilde mesa de redacción en momentos en que ya no era tiempo de hacer de ella la merecida mención en la *Revista* anterior.

Con gusto fue leída, y ya que no se comenta aquí, por no prestarse a ello la índole de la *Revista*, sí se la estima en su indiscutible mérito. Su carácter nacional y patriótico la recomiendan, como a *Rufinito*. Pocas obras de su género cuenta todavía la literatura nacional, de sabor exótico con tanta frecuencia. Bienvenida sea esta.

Rectitud y acierto

A consecuencia del cambio de personal gubernativo acarreado por la muy deplorada muerte trágica del que ocupaba hasta hace poco la presidencia de la República, Gral. Ramón Cáceres, han venido a ocupar la primera magistratura del Estado y la Secretaría de E. de Instrucción Pública, respectivamente, los señores D. Eladio Victoria y Lcdo. Ángel María Soler, a quienes este órgano oficial del ramo educativo se complace en saludar respetuosamente, lo mismo que a su compañero de gabinete en Hacienda y Comercio, también nuevo, Sr. Córdova. ¡Rectitud y acierto puedan demostrar en todos los actos de su gestión los altos funcionarios aludidos: y que la educación nacional les deba mucho!

Sobre esta Revista Escolar

A causa de entorpecimientos involuntarios en la imprenta editora, posteriores a la impresión de las primeras páginas, sale a luz esta edición de la *Revista* con notable retraso respecto de la fecha que lleva; y aunque el caso está previsto en la condición 1ª y advertencia a que figuran en la cubierta del periódico, valgan la excusa y la promesa de evitarlo en lo sucesivo. Conviene también advertir que el número de páginas de cada edición de la *Revista* depende del tamaño en la misma del tipo empleado, habiendo abundado más que en las anteriores el mediano y pequeño en la presente. Es muy posible que ocurra lo mismo en las venideras.

Revista Escolar, Nos. 5 y 6, noviembre y diciembre de 1911.

Editorial

Revista de revistas anteriores. Escuelas de Artes y Oficios o industriales, y técnicas. Reproducciones sobre su necesidad en estos países latinoamericanos. Urgencia de ellas aquí. Conclusiones y aplicación a nuestro medio

Cumple su promesa en el presente número la *Revista Escolar* sacando a colación los asuntos tratados en los artículos reproducidos en las secciones *Internacional* y *Libre*, y trayendo a la misma colación, cuando el caso lo pida, también las oportunas referencias a dichos temas que incidentalmente se hayan hecho en la *Sección Oficial* o la *Crónica*, en *Informes* o en escritos de controversia en cualquiera de esas secciones publicados.

Ya se ha explicado cuál es el propósito de esto, y a esas explicaciones remitimos al lector. Naturalmente, será preciso retrotraer con frecuencia párrafos y trozos enteros de lo antes reproducido. Los lectores de la *Revista*, o no conservan los números anteriores o no querrán tomarse la pena de rebuscar en ellos lo ya publicado. Y menos aún, habrán de recordar lo que otra vez se ha dicho en cada ocasión y tema. Ya es algo que hayan leído aquello y lean ahora esto, los que tal hayan hecho e hicieren ahora que no serán muchos, para menor provecho de los verdaderos intereses del país, de su progreso y redención.

* * *

Se comenzará, pues, por el principio, lo que en este caso no es decir ninguna perogrullada, pues pudo romperse a discurrir

por un punto cualquiera de lo que merecieron la atención de los números pasados.

En el número 1º se inicia la *Sección Internacional* con la reproducción de unos cuantos sueltos tomados de la Prensa Nacional y extranjera a propósito de asuntos diversos, y entre los primeros figuran dos, procedentes de *La Razón*, de Puerto Plata, y *El Tiempo*, de esta Capital, que clamaban por el establecimiento en el país de las tan suspiradas y nunca llegadas Escuelas de Artes y Oficios. Contenían los sueltos de referencias párrafos tan elocuentes como estos:

> *Si en lugar de los cientos de bachilleres que tenemos tuviéramos quinientos buenos y conscientes agricultores, estamos seguros que le darían más beneficios al país y que serían infinitamente más útiles a sí mismos y a la sociedad …*
>
> *[…]*
>
> *Santo Domingo, comparado con otros países cuya civilización no es dudosa, tiene exceso de bachilleres, y dentro de algunos años los médicos y los abogados formarán legiones con los poetas y los literatos.*
>
> *Y no son éstos, precisamente, los que han de resolver, produciendo, nuestra embrollada situación económica, que entraña nuestro problema político.*
>
> *El país, en la actualidad, necesita más agrimensores que abogados, más mecánicos que médicos, y más carpinteros, albañiles, zapateros, etc., que poetas y literatos…*

En los números 1, 2 y 3 se reprodujo un estudio del profesor norteamericano Leo S. Rowe bajo el título de "La instrucción pública en Hispanoamérica" (*Revista Escolar* Núm. 1, Págs. 46 a 49; Núm. 2, Págs. 17 a 19; y Núm. 3, Págs. 12 y 13), en el cual apunta las causas del lento y poco práctico progreso educacional de estos países latinos de allende el Atlántico; y entre otras preciosas consideraciones hace las siguientes:

El resultado es que en el Brasil, la República Argentina, el Perú y, hasta cierto punto, en Chile, a la gran masa de niños de ambos sexos que pasan de los grados primarios se les exige que sigan un curso de estudios calcado en gran parte en los métodos franceses, y se les dispone a que se preparen para las profesiones liberales, especialmente derecho y medicina. Desde este punto de vista el curso de estudios se presta abiertamente a la crítica, principalmente a causa de su rigidez y complexidad; pero su defecto más grave es que por medio de él se estimula a jóvenes mejor dispuestos para la vida comercial e industrial, a abrazar estudios para los cuales su capacidad no es suficiente, frustrando así sus verdaderas vocaciones…

[…]

La ambición de casi todas las familias en esos países es que sus hijos elijan las profesiones de derecho o medicina, lo cual ha dado por resultado una plétora de estos profesionales, sin precedente en otra parte del mundo civilizado.

Esta no es sin embargo, bajo ningún concepto, la más seria consecuencia. La tendencia manifiesta de tan grande proporción de jóvenes inteligentes a adoptar las carreras de derecho y medicina, junto con el prejuicio social existente contra el comercio como profesión, han sustraído a esos países sus mejores talentos aquellas esferas de acción en que dichos países están en la mayor necesidad de hombres y mujeres cuidadosamente instruidos. A este hecho se debe en gran manera el que las casas comerciales nativas constituyan la excepción, en vez de ser la regla. Las grandes fortunas de los naturales de la Argentina, por ejemplo, han sido acumuladas por el aumento de valor de los bienes raíces o inmuebles, debido al desarrollo natural del país, más bien que a las empresas o iniciativas comerciales o industriales que requieren constante aplicación y atención asidua, y están en manos de extranjeros.

[…]

Todos los países latinoamericanos necesitan abandonar esa preocupación en contra de las profesiones comerciales e industriales y a favor de las leyes y la medicina. El sistema de la segunda enseñanza puede ajustarse de manera que contribuya a este fin. […]

De los Nos. 4 y 5 de noviembre y diciembre de 1910 al No. 5 y 6 de los mismos meses del año 1911 fue reproduciéndose un brillante estudio del profesor Emilio Guarini –quien le dio forma de conferencia leída en la Sociedad de Ingenieros del Perú–,

intitulado "El problema de la educación nacional considerado bajo el punto de vista del desarrollo económico de las naciones latinoamericanas".

Según noticias, este señor Guarini es un notable director de escuelas industriales y el mismo a quien el Gobierno del Gral. Cáceres llegó casi a contratar para fundar y dirigir aquí la primera Escuela de Artes y Oficios; diligencia patriótica a última hora frustrada por la muerte de aquel estimado gobernante y posteriormente reanudada por el actual Gobierno.

Como el diserto estudio del conferencista viene en resuelto y docto apoyo de las ideas que hasta hoy han venido sustentando la *Revista* y la Dirección General de Enseñanza Pública, en orden a lo urgente que es dar más importancia a estos países nuevos a la enseñanza industrial, que lleva directamente a la producción de la riqueza, que a la académica, que crea las clases parásitas de esa riqueza –después de la política, naturalmente– entresácanse ahora aquí los párrafos más salientes de ese trabajo, los que mejor sintetizan el pensamiento del autor, para presentarlos junto con los anteriores y tal vez algunos más de otro autor, y derivar de ellos conclusiones. Estos son:

[…]

3º Dar a los últimos tres años de instrucción primaria obligatoria, un carácter netamente profesional, organizando cada centro escolar sobre un pie industrial, como muchas escuelas-talleres suizas y escuelas industriales americanas, enseñando a cada ciudadano, un oficio;

[…]

5º. Dar a la enseñanza profesional un carácter regional, en el sentido de que hay que insistir sobre los oficios más remunerativos en la región;

6º. Dar la preferencia a la enseñanza agrícola, absolutamente práctica, por que se trata de la madre de las demás industrias, la que más necesita el país y menos gastos de instalación requiere.

7º. Transformar los colegios de instrucción media en escuelas industriales con iguales tendencias que la educación primaria, pero para formar una verdadera clase productora;

[…]

Cuando se haya dado a cada uno los medios materiales y la aptitud moral para sacar provecho de la riqueza del suelo, haciendo pueblos

de honrados ciudadanos trabajadores, entonces las naciones latinoamericanas serán naciones felices, porque no hay pueblos más felices que los que son trabajadores. Entonces podremos mirar, con confianza, el porvenir y lo miraremos, no como un espantoso fantasma, sino como una hermosa esperanza de bienestar y progreso.

En un discurso reciente, el ex presidente de los Estados Unidos, señor Roosevelt, ha insistido, una vez más, sobre la gran importancia que hay que atribuir a la enseñanza técnica industrial, para el progreso de un país.

Entre otras frases, ha dicho lo siguiente:

[…]

Hay que hacer lo posible para proporcionar a la mayoría una enseñanza de acuerdo con sus profesiones industriales respectivas, de la misma manera que se educa a los menos: a los médicos, a los abogados y otros hombres de carrera, en el ejercicio de su profesión. En una palabra, el sistema docente debe encaminarse ante todo, a preparar al alumno para la vida práctica, más bien que para la universitaria.

[…]

El Boletín *de la Unión Industrial Argentina, comentando este discurso dice:*

[…]

Roosevelt se muestra partidario del sistema industrial escolar seguido en Inglaterra, Francia, Alemania, Bélgica y Holanda, y hace alusión, sin duda, al proyecto de ley, presentado recientemente en el Congreso, por el cual se propone que los varios Estados de la Unión voten una cantidad para preparar a los estudiantes para el trabajo, en talleres y haciendas agrícolas, en vez de instruirlos en el ejercicio de una carrera científica o literaria.

[…]

El trabajo manual es la forma redentora de la enseñanza, para las razas atrasadas, en general y, sobre todo, para los indígenas de la sierra y la montaña.

[…]

El problema de la educación media. *Generalmente se cree que la instrucción media tiene por objeto único preparar a los jóvenes para las escuelas superiores. Los que han concluido la instrucción media tienen dos caminos por seguir: o abandonar la escuela sin ninguna profesión,*

o pasar a las escuelas superiores si tienen los medios para hacerlo. De allí la consecuencia de la empleomanía, por un lado, y de la gran cantidad de médicos, abogados, etc., por otro lado.

[…]

Mis conclusiones son las siguientes, por lo que se refiere al problema de la educación media:

1º. Transformar paulatinamente los colegios de instrucción media en escuelas prácticas, en un tipo de escuelas industriales bien apropiado para los países latinoamericanos y que sean, hasta cierto punto, la combinación de las escuelas secundarias americanas que son escuelas técnicas, con las escuelas de Artes y Oficios de Francia, industriales de Bélgica, etc.

[…]

3º. Crear, en la capital de cada estado de la América Latina, un técnicam, que sería una escuela del perfeccionamiento para los jóvenes que hubieran cursado la instrucción media y donde se haría un año de estudio especial y otro de práctica.

[…]

Una clase media así formada, en lugar de constituir un gravamen para el fisco y ser de una utilidad dudosa para la sociedad, sería el elemento más valioso y apreciable del país. Llevaría, consigo, el contingente de su esfuerzo consciente, para el progreso común, y constituiría un terreno, propicio para que de allí salgan los elementos destinados a formar la clase dirigente, que debe ser el fiel intérprete de las aspiraciones de un pueblo.

El eminente hombre público doctor Joaquín Capelo, ingeniero senador de la República Peruana y catedrático de la Facultad de Ciencias de Lima, se expresa así, respecto al tema que nos ocupa:

[…]

"Cuando se reflexiona en la enorme masa de riquezas que se pierde en nuestras incipientes industrias, precisamente por no hallarse, muchas veces, al alcance del industrial algunos de esos técnicos, mecánicos, electricistas o químicos, real y efectivamente tales, esto es, aptos, capaces de prestar sus servicios y hacerlo a cambio de remuneración razonable, dentro de los medios de que nuestra industria dispone, dentro del valor relativo de la cooperación recibida; cuando se traen a la mente los muchos y muy variables capitales sacrificados y las muy apreciables energías echadas a perder en materia industrial, en unos casos por no haber estado la remuneración de los técnicos al alcance de las

industrias, y no en pocos otros casos por haber sido estas víctimas de profesionales con título, pero sin aptitudes, que han engañado al industrial y lo han arrastrado a trabajos de aventura, donde han visto hundirse todos sus recursos; cuando se reflexiona en todo seto, brota, viva y exigente, la necesidad de acordar a la industria nacional este género de protección, que estribaría en apartar de su camino esos obstáculos, así se impone la idea de crear un Técnicum o desarrollar la Escuela de Artes y Oficios, dándole esta extensión que usted preconiza con tan motivadas razones.

Pero no solamente debe mirarse el asunto bajo el punto de vista, muy concreto, de la producción de la riqueza, como usted lo ha hecho. A mi modo de ver, creo que la cuestión tiene vastas proyecciones, si se la contempla por el lado sociológico, que comprende lo económico, lo político y lo social

[…]

Con una población en que abundasen esos elementos se formaría una clase media consciente de su valimiento, de su significación y de sus derechos, y se habría llenado el vacío que hoy existe y que tiende a ocupar, actualmente, de un lado una clase ignorante y sin cultura, constituida por artesanos, analfabetos, muchos de ellos incapaces, generalmente, de hacerse estimar, ni de estimarse ellos mismos, conciudadanos y, de otro lado, una clase privilegiada, verdadera nobleza, que existe en todas las repúblicas de Sur América y que está formada por profesionales y diplomados que, en consorcio con los propietarios, o propietarios ellos mismos, se estiman y se hacen estimar, social y políticamente, muy más allá de sus merecimientos efectivos, y pesar sobre el país todo, con el peso enorme que le da su falta de suficiente merecimiento y la ninguna resistencia que encuentran son pretensiones de dominio y absorción de todos los resortes que el país elabora con el concurso de todos y que esa clase, únicamente usufructúa o procurar usufructuar en su exclusivo provecho; todo, porque no hay una clase media capaz de oponerse a esos avances y de producir el equilibrio.

Aquella clase de profesionales, funcionarios, dirigentes, etc., las más veces, ayuda a la industria, no aporta la riqueza, no conduce las energías sociales, esa clase, generalmente, pesa sobre la industria, desplaza la riqueza y desvía el curso natural de las energías sociales; y todo esto sucede así porque, no correspondiendo las aptitudes a los títulos y privilegios, creados a la sombra del sistema colonial, y mantenidos hasta hoy con estos títulos y no aquellas aptitudes los que al industrial se le imponen, así resulta que no es cooperación provechosa y saludable, sino

odiosa imposición y muy onerosa, lo que significa, generalmente, esa clase, sobre todas las energías sociales.

[…]

Y, como en lo individual, tiene que producirse, naturalmente, la conciencia de poca valía, no puede haber la altivez ciudadana del que se siente fuerte por sí mismo, como pasa con el modesto técnico industrial, que sabe que lleva, no títulos, sino capacidad efectiva y determinada y que, siendo ésta de valor real, necesaria a las industrias, esos servicios son también valiosos por sí mismos y no han menester, para ser solicitados y bien retribuidos, ni del favor ni del monopolio, ni de mengua alguna, que obligue a vivir en perpetua dependencia de otros, del poder, del abuso, de todo, en fin, menos que del propio esfuerzo, de la confianza en sí mismos, únicos factores que pueden producir ciudadanos altivos, dignos, celosos, tanto de exigir su derecho como de cumplir su deber; elementos sin los cuales la República se forma irrealizable de gobierno, forma utópica, como ha pasado y seguirá pasando, en todos los países de Sur América.

La clase técnico-industrial no ha existido en ninguna de estas repúblicas del Sur; la clase de los privilegios sí, desde la Conquista. En Norte América la clase técnico-industrial no faltó jamás, y aún podría decirse que, *desde las primeras inmigraciones, fue la predominante.*

Por esto sólo sería explicable lo vigoroso de la vida de esa República, desde que nació al mundo, como institución democrática y por ello, también, que siempre haya sido allí el propio merecimiento el medio infalible de surgir, y que los niveles sociales y políticos no hayan estado muy distanciados de este merecimiento y se explicaría igualmente, cómo esa clase privilegiada sea, ahora, que vaya presentándose reciente, como índice de la riqueza de todo orden, acumulada por todas las clases y que, desbordándose de sus vinculaciones naturales y haciendo poder en los trust, se haya hecho una amenaza formidable para las instituciones democráticas.

En la América del Sur, la clase de los privilegiados, nacida en la colonia, no desapareció con la independencia y, muy al contrario, se desarrolló y prosperó a la sombra del más condensable sistema de educación profesional y de un funcionarismo sistemático y, de allí, que no hayan podido estos países romper las ligaduras de explotación y monopolio que atrofian todas sus energías y que hacen, de estos pueblos, sociedades enfermas, en donde la libertad es sólo un nombre.

[…]

Conclusiones

Pienso que la hora ha llegado de preocuparnos seriamente en dar, a la educación de los pueblos, sobre todo de la América Latina, rumbos y tendencias más en armonía con las necesidades de nuestra civilización. Ahora bien, la educación industrial para todos es una necesidad ineludible de los pueblos modernos.

No tengamos miedo de plétora de obreros, técnicos e ingenieros, porque, como lo ha dicho el ingeniero Balta, presidente de la Sociedad de Ingenieros del Perú:

"Pasando de cierto número, a los médicos y abogados les sería imposible subsistir, pero el de los obreros y artesanos instruidos puede ser igual a la totalidad de los hombres útiles, y el de ingenieros puede crecer casi indefinidamente con gran ventaja para todos, pues la lucha por la vida tiene que traducirse, con la lucha *creciente de estos profesionales, en imaginar y poner en práctica nuevos medios para producir riquezas y en buscar nuevas fuentes de ellas; esfuerzos que tienen que ser coronados de éxitos, en todas partes, y sobre todo, en los países nuevos. A esta convicción de la imposibilidad en la competencia y la cooperación de esfuerzos entre ingenieros de toda nacionalidad y de toda escuela, obedece, sin duda, aquella carencia de trabas para el ejercicio de esta profesión, que contrasta notablemente con lo que pasa en otras. Puede sentarse como axioma que cuantos más ingenieros y más artesanos y obreros capaces haya, más trabajo y oportunidades de hacer fortuna habría para todos".*

[…]

Y para no seguir citando extraños, el Sr. Fabio Fiallo, en la erudita conferencia leída en el Ateneo Dominicano y que también se ha ido reproduciendo, se expresa así:

[…]

Otro punto culminante de la instrucción del pueblo es la enseñanza de artes y oficios.

El país padece de deficiencia en ese ramo. Salvo honradoras excepciones, en las que el talento del individuo ha sustituido ventajosamente la mezquindad de la instrucción obtenida en esa línea, tenemos pocos artesanos distinguidos en su profesión.

Los que vienen de fuera, mejor preparados que la generalidad de los obreros del país, nunca quedan ociosos porque la superioridad de sus conocimientos lo hace muy solicitados por quienes han menester de su trabajo.

Y esa situación debe ser corregida y mejorada, no sólo en interés de los educados, sino también en servicio del más elevado interés nacional.

[…]

En cuanto a lo que en diferentes ocasiones, en Informes y artículos diversos ha expresado sobre el tema la Dirección General de Enseñanza y de la *Revista Escolar*, es tanto ello, que sería difícil escoger trozos. Sobre que es el propósito principal de estos editoriales a través de las secciones de la publicación, robustecer las ideas sustentadas por ella con las de caracterizadas autoridades extrañas, no con las suyas propias anteriormente emitidas, salvo alguna referencia incidental.

La conclusión a que en este punto quiere llegar esta *Revista* es la de que se impone ya la necesidad urgentísima de crear en el país escuelas de Artes y Oficios, y verdaderos talleres de trabajos naturales en las escuelas primarias y de índole superior; y cuando entre unas y otras hayan despertado y revelado vocaciones y habilidades industriales, establecer entonces escuelas técnicas, o un *Técnicum* que comprenda varias, para la educación científico-industrial que ha de formar los explotadores y aprovechadores de las fuerzas y riquezas naturales y productores de la riqueza nacional.

Refundir Escuelas Normales de Bachilleres y Superiores en una sola clase de escuela que comprenda la enseñanza común superior, con materias obligatorias para todos y materias a opción relacionadas con la carrera industrial o universitaria que se fuere a seguir; con gimnasia, dibujo, canto, enseñanza cívica, ejercicios militares, y sobre todo taller, entre las obligatorias; y con la parte normal para los que fueren a dedicarse al magisterio, siquiera sea temporalmente. Y luego, con lo que se ahorre en esa refundición, y lo que se agregue, que no ha de ser poco, fundar las Escuelas de Artes y Oficios y las Técnicas, paralelamente, ambas, a la profesional académica.

Para que los educandos no vean como único ideal las profesiones liberales, en las cuales los más de ellos vegetarán o fraca-

sarán, sino también y principalmente la industria agrícola y agronómica, la comercial, la minera, la química y la fabril en sus diversas fases fomentables en el país y derivadas de los recursos naturales.

Váyase al bienestar y la riqueza ante todo por el camino de la escuela industrial, en materia de educación pública, y no sólo por el de los falsos espejismos que son las carreras universitarias cuando en vez de ser ellas el coronamiento se las tiene por el comienzo de esa labor de preparación y construcción.

Haya en esto, como en todo, más sentido práctico que hasta ahora y más resuelta adhesión a la verdad.

Revista Escolar, Nos. 7 y 8, enero-febrero de 1912.

Primera campanada

Hace días que vienen los periódicos de la ciudad haciendo el reclamo de la "famosa" Ley de Educación de cuyo proyecto es autor el Licdo. Arístides Fiallo Cabral, director general de Enseñanza Pública; y como ahora parece ponerse empeño tenaz y manifiesto, procedente de la misma fuente de los reclamos, según todas las señales, en que sea sometida cuanto antes a la discusión del Congreso Nacional (a *su aprobación*, rezaba uno de los reclamos que recuerdo, como si se tratara de algo realizado *ad referéndum* por autoridad competente) el citado proyecto, se le ocurre preguntar a un ciudadano que puso casi todos los amores de su vida intelectual al servicio de la trascendentalísima y santa causa de la educación pública:

¿Y por qué no se presentó ese proyecto a tiempo para que se publicara previamente a toda discusión en las Cámaras, y pudieran conocerlo y comentarlo, aplaudirlo o censurarlo, repararlo o compararlo con otros trabajos de su índole intentados o realizados dentro y fuera del país, y con las doctrinas, tendencias, prácticas y legislaciones de la materia existentes en el mundo pedagógico, del cual bien pudiera haberse apartado poco o mucho el autor del proyecto, por muy compartida su atención entre las diversas actividades intelectuales que reclaman sus múltiples talentos –la medicina, la enseñanza, la filosofía, la astronomía, la política, etc. –, no obstante el año de labor y las insomnes noches perdidas en su elucubración?

Justo es que en asunto que tanto importa al presente y al porvenir de las generaciones, se dé expansión al general criterio, se escuche opinar diversas voces, y no se pretenda que ahora,

cuando se acumulan las atenciones de las Cámaras sobre el corto tiempo ya disponible antes de clausurarse la actual legislatura, se festine en esa labor; sino que se deje al Secretario de Estado del ramo, a los diputados y senadores, al magisterio nacional, a la prensa y al público consciente en general el tiempo moral suficiente para estudiar el "famoso proyecto" de la "gran ley" (palabras textuales de los reclamos) y formarse los unos, con la antelación necesaria, el claro y exacto concepto que la cosa requiere, y emitir los otros su opinión honrada sobre la materia.

Lo recuerda bien el suscrito: durante el ejercicio del anterior Director General de Enseñanza Pública se anunció en la prensa, en ocasiones diversas, sin ditirambos ni propósito alguno de reclamo, sino por avanzada y prematura información de la misma prensa, que se iba a presentar en breve un proyecto de ley de enseñanza, y en tales casos, maestros y ex maestros, representantes y ex representantes, periodistas y pseudo-periodistas, de que estuvo entonces muy en boga disfrazarse los maestros, y todo el que tenía algún interés personal en el asunto, alguna prevención contra el trabajo que desconocían y alguna enemiga guardada al presunto autor del temido proyecto, lanzaba la voz de alerta y pedía a grito herido su publicación, presumiendo en él desde luego toda suerte de vicios, así *a priori*, sin noción somera de lo que encerraba; prontos a desatar sobre él todas las negras voluntades mal reprimidas de la clase, y toda la oficiosa maledicencia de aquéllos que votaban, *porque todo el mundo* lo hacía, la expulsión del ateniense Arístides. Al grado de arrojar con ello borbotones de agua fría, de desaliento infinito, en el espíritu del que entonces sembraba en ese ingrato campo, y hacerle desistir de momento, o interrumpir más de una vez, el fatigoso elaborar de un proyecto cónsono con las necesidades del país y los últimos ideales de la Pedagogía. Trabajo nunca llevado a término ni presentado, porque sólo se elaboraba en penosas vigilias y en lucha ruda con rebelde dolencia, para no interrumpir, como no llegó jamás a interrumpirse, la faena cotidiana que reclamaba el servicio escolar de la República, ni ninguna otra por la cual cobrara emolumentos el aludido funcionario.

¿Y por qué no se hace otro tanto hoy con el proyecto "famoso"? ¿Por qué esta incondicional adhesión al nuevo profeta y

aquella injustificable tirria al viejo crucificado, al fin groseramente destituido en el gobierno de los Victoria por no haberlos cortejado, y acaso para darle cabida al señor Fiallo?

Ya lo aclarará a su debido tiempo, quien estas líneas traza, a los ayer esforzadísimos campeones de toda rebeldía opuesta al que con mucho acierto juzgaban débilmente apoyado, y hoy silenciosos y obedientes, o turiferarios, para con el que tienen por mejor respaldado que aquél, y en aptitud de castigar.

Entretanto, publíquese el proyecto y conozcámoslo todos, amigos, indiferentes y contrarios, y juzguemos todos de sus excelencias o lunares, y podamos todos alabarlo también o condenarlo, y edificarnos –si hay de qué– con sus sabias enseñanzas.

Para completo provecho del trabajo y mayor gloria de su autor.

12 de mayo de 1913.

Listín Diario, 16 de junio de 1913.

Segundo repique

Al hierro caliente, batir de repente…
El que tiene boca, no diga a otros sopla
El que acude a la gotera, acude a la casa entera
Obras son amores, que no buenas razones.
Se va la boca a donde está el corazón…
UN NUEVO SANCHO.

Cuando no otro más importante, propúsose mi anterior artículo prestar a la causa de la enseñanza en la República un señalado servicio: ahorrarle el desdoro y el ridículo, ante el país y ante el extranjero que nos observa con sonrisa mal disimulada en la comisura de los labios, de seguir viendo tratados sus sagrados intereses cual materia cotizable en el mercado. En el mercado en que se compran y se venden reputaciones científicas y literarias de pacotilla. Y se hace en política un nombre de similar con el cual posesionarse luego –pongo por caso– de los sitiales de un Senado, y asaltar desde allí mayor altura. Como si dijéramos: retirarse a las especulaciones de la Bolsa política después de alcanzada una *honrada* medíanía (léase prestigio, popularidad, etc.) negociando en cueros crudos de siervos-cousy de salvajes, y en carne ahumada en sahumerios de incienso– de hambrientos canes y otras hediondeces de menos cuantía.

El desdoro de que sean *reclamados* sus asuntos lo mismo que lo fuera un bacalao que el comerciante viera en luminente riesgo de podrirse en sus depósitos si no logra venderlo de sorpresa y cuanto antes.

Creí haber apagado la fragua de los reclamos de consigna, y que, si bien se diere la callada por respuesta al referido artículo,

por convenir así a las especulaciones del momento, se tornarían más sanas y sinceras orientaciones en este tópico, y se trataría de obrar con más seriedad en materia que de suyo es tan seria y elevada.

Pero he aquí *El Tiempo* ¡de ayer pública este parte telefónico, como antes produjera tantos otros, políticos, favorables a la nefanda situación de los Victoria, que servía. Dice a sí: "Santiago, junio 17, etc.: Ha sido muy celebrada aquí la buena acogida por el Senado ley de educación Director General Enseñanza Dr. Fiallo Cabral, todos piensan que el éxito de esa ley en las Cámaras será salvadora para la República por el auge que tomará la instrucción pública.- *Corresponsal*" (Copia textual).

Pero bueno, señor ¿qué celebra ese bendito corresponsal que ahora le cuelgan a la viril Santiago? ¿La buena acogida que unos cuantos senadores han dado, *a priori*, a ese proyecto, por lo cual me resisto a creer que tal aceptación sea real y no aparente, o la falta de criterio propio y de algo peor que revelaría, dolorosamente para el país, que el que debe ser parsimonioso cuerpo colegislador de la nación apadrinara lo que no conoce sino por vagas referencias de la opinión vulgar o de la parte interesada? ¿O, anticipadamente, el deseado éxito de una ley (sic) que el ladino corresponsal presume, porque sí, "salvadora" etcétera?

¿Y cómo sabe el corresponsal que la "ley" es salvadora, que con ella cobrará el presentido "auge" la instrucción pública? ¿Quién se lo ha dicho; dónde la ha leído?

¡Ah!: viéneme ahora a las mientes una ocurrencia verídica que escuché allá en mis verdes mocedades, en la tierra extranjera adonde me llevaron mis libérrimos veinte años; ocurrencia que, amortiguando el subido color del original, antójáseme por oportuna verterla, algo alterada, en las cuartillas.

Solazábanse en cierta ocasión un sordo y un casi ciego de la crema, ambos conducidos por sus vicios, más que por edad o accidente, a aquel penoso extremo, con las referencias de sus pies picarescas aventuras, que creían, ciego y sordo al fin, sólo esso haban ellos, mientras –(era en un restaurant)– les oían todos los demás allí presentes:

—¡Chico! –dijo el ciego– ¡la gran hembra!...

—¿¡Tú!? Cuenta, cuenta.

—Sí, yo; una conquista famosa, una divinidad, una doncella auténtica; linda como un hada, pura como un ángel.

—¡Caramba! ¿Tanto?... Linda, pura, virgen… ¿Y cómo lo sabías?...

—Guá[2] "¡chico, porque ella me lo dijo!"...

¿Pero es así, de modo tan ligero y tan plebeyo, como se figuran *reclamistas* y pseudo-corresponsales que se tratan los más altos intereses de la patria? Los más altos, sí; más, mucho más altos que los de algún empréstito prodigalizado, que los de cierta política de infidencias, que la formación de tal partido de principios incondicional, que elecciones risiblemente libres, y hasta que una nueva Constitución acaso tan efímera, o tan inconsciente, o tan utópica y desprovista de experimentales aplicaciones del sentido práctico o discretas adaptaciones al medio, como la mayoría de las bien inspiradas que la habrán precedido; o tan viciosa, marrullera e instrumento de tiranía como otras también anteriores, sin exceptuar la vigente.

No, no es así; no es hablando por boca de ganso, ni presumiendo con necia presunción, ni tocando retreta de bombos y platillos a aquel *gato en macuto* como se sirven tan sagrados fueros. No es así; sino juzgando con pleno conocimiento de causa y de efectos, de antecedentes y consecuentes; con aptitud plena para conocer de unas y otros. Con sana intención, con sinceridad, con buena fe absoluta, con celo por la institución y abstinencia completa de bastardas pasiones, con amor a la verdad y cabal decaimiento de los lazos de la sangre, de la afinidad, de la amistad, de la adulación rastrera, de la mezquina intriga, del cobarde miedo a una arbitraria destitución o el desapoderado afán de un nombramiento; de cuanto ligue al sediciente autor de obra maestra. Y sobre todo, con el "cuerpo del delito" por delante. Quiero expresar: con el proyecto a la vista.

Con el proyecto publicado y aún acompañado de amplia exposición de motivos a guisa de avanzados y también defensivos comentarios contra los mal inspirados, los legos en la materia y los ineptos. Y asimismo contra los propios conocedores del asunto, pero no de las tendencias, las elucubraciones *in péctore* y los planes del autor.

2 Interjección muy caraqueña. (Nota del autor).

Así, tal como lo habría hecho, si circunstancias y hombres no le hubiesen sido entonces adversos, el suplantado por el señor Fiallo.

Así, tal como, no embargante lo ocurrido, lo hará más tarde a su propio costo y para satisfacción de su amor propio ultrajado todavía, y en tácita censura a los gobiernos sucesores que, manteniendo sus efectos, se han hecho solidarios de aquella ruin torpeza.

Sin que ni el desdén o el silencio que se arroje sobre la obra, ni su escaso o ningún mérito, puedan ser parte a desvirtuar la elevación del propósito y el valor de las propias honradas convicciones, que no temen exponerse, desnudas de todo prestigio de ya imperativa ley, a la luz pública, ni a la censura acerba o justa, ni a la miseria de los hombres.[2]

19 de junio de 1913.

Listín Diario, 21 de junio de 1913.

2 Escrito y compuesto el presente artículo, leo otros reclamos, uno en diario cibaeño de jurada y gratuita enemiga al anterior Director General de Enseñanza Pública y el otro dirigido y redactado por jóvenes deudos y afines del autor del proyecto. Tomen estos para sí, del presente escrito, las partes que les corresponda. (Nota del autor).

Suaviter in modo
(Solamente para los lectores)

¡Qué le hemos de hacer! No es mía la culpa si no dispongo de salud y desocupación bastantes para desperdiciarlas respondiendo a esta cosa y la otra que me tiren las bestias de la reina. Ni este periódico que me da benévola hospitalidad me pertenece; por lo cual no puedo yo despojar a otros que llegaron primero, del turno en que publica su colaboración.

* * *

Sólo aquellos que creen tener motivos para quererme mal, o no me han tratado nunca de cerca, osarán calumniarme atribuyéndome debilidades de que no adolezco y son cualidades honrosas en esta época decadente de la baja República. Para los segundos, y también para los mal orientados por especies calumniosas, escribo ahora estas líneas, y escribiré mañana otras más precisas y justificativas, si me dispensan nuevamente acogida en estas columnas.

¿Que yo fui de Ceca a Meca en busca de un destino? ¿Que subí y bajé escaleras? ¿Yo soberbio, yo díscolo y salvaje en eso, yo defectuosísimo, como casi todo varón nacido, pero de irreprochable historia, digna y clara? ¡*Risum teniates* los que me conocéis un poco!

Pero debo satisfacer en algo sobre esto a la opinión común, preservándome de que prenda en ella tal cizaña, y… lo dicho, así lo haré mañana, o pasado que es igual. Ello pende ahora del *Listín*.

* * *

Nadie pudo mortificarme. La insidia y la calumnia me entristecen por el que las esgrime como armas de combate, no por mí. Jamás me desdoraron ni me afearon.

Úcases no dicté, túvolos por tales la exaltada apreciación del amor propio juvenil, mal homenajeado por interesadas y pérfidas acechanzas de personas mayores que aspiraban en aquella sazón a derribarme. Yo emplazo a esa juventud, asaz injusta entonces, para cuando la madura razón y las experiencias de la vida, y de lo que otros hagan en la materia yendo mucho más lejos que dijeron fui yo en esa ocasión, les permita apreciar con mayor serenidad.

Yo fío en ellos, que me harán justicia al cabo; porque debe de haber en cada uno un espíritu recto, solo ofuscado de momento, por la edad de fuego, por la embriaguez de las "vanas seguridades y jactancias" que dijo el Maestro, el de veras, el único hasta ahora, en nuestro medio corrupto, digno de tal vocablo: Hostos. –"Apelo a Filipo cuando no esté ebrio –cuéntase de un amigo fiel del macedonio injustamente maltratado por éste bajo el influjo del alcohol. La edad, depuradora de pasiones, me reivindicará en sus ánimos.

Mortificaciones no me las ahorró nadie; antes abundó la intención de producírmelas, y no faltó para ello la colaboración oficiosa de alguna hoja diaria. Díjose que la provocación y el insulto figuraron en un programa. ¿Personal? ¡Jamás! Esto no se esbozó siquiera junto a mí, ni yo lo habría sufrido. Cualquiera da a otro muerte, mas no a cualquiera se injuria impunemente, cara a cara o de hecho en su persona. El pasquín y el libelo me previnieron de algo, y yo estaba, si dolorosamente, resuelto y prevenido.

¿Manifestaciones de protestas juveniles? Me fue simpático en el primer momento. ¿Cómo no? Si yo fui joven impetuoso y *protestante* con motivo y sin él. Y la habría acogido y desvanecido con mis honradas razones, como la tristeza de la tarde despeja los nublados vapores del calor del día, a presentarse menos preñada de odio y de amenazas.

* * *

Alguien de cuyo nombre no quiero informarme, allende la cordillera, se destapa contra mí como caja de Pandora, al propio tiempo que eleva hasta las nubes algún otro, por la cuenta que le tiene. Aunque odioso y gratuito: hijo de menguados rencorcillos.

Y ese tal, que no pseudónimo, encubre, debe ser, lector, algún despechado aventurero de Levante allende el mar, que vino aquí a sentar plaza de no venal periodista, de no maestrecillo adocenado, de no hombre de Baco por habitual tarea. No culpo bajo mi pobre capa, que no amparó jamás lo que sobraba, y últimamente evité que deslustrara con su dirección una alta escuela a la que aspiraba y para la cual contaba ya con la protección del sátrapa de la región. Ahora debe andar tras de lo mismo, y menea el incensario como un perro la cola.

¡Por Dios, por la santa casa de la educación, y por aquella digna sociedad, señor Director General de Enseñanza Pública actual, que no lo prohijéis! Bien que os ponga ahora en los cuernos de la Luna, ¡que no le prohijéis! Mañana, cuando no haya logrado lo que busca, o tengáis ocasión de reprenderle alguno suyo, os escupirá como a mi toda su inquina; pondrá en los suelos vuestro ensalzado nombre.

Y vosotros ya, lectores, lo sabéis. No hagáis caso alguno de lo que diga de mí o de otro cualquiera. Compadecedle como yo le compadezco. ¡Si es un pobre bohemio!

Listín Diario, 30 de junio de 1913.

Discursos

Homenaje al Maestro

Elocuente y sentido discurso pronunciado por el maestro señor Félix E. Mejía, en la apoteosis de Hostos, cuando los restos mortales fueron colocados en la tumba definitiva.*

Señores

[…]

Vienen ya a reposar en la definitiva morada eterna las cenizas de aquel que en su vida fue faro de intensa luz moral y cívica y fuente viva, bullidora y fresca del más extenso y acendrado amor, procera fuente que se alzaba al espacio en surtidor grandioso, y que se derramaba en derredor para fertilizar estas diversas plantas: la del discreto afecto familiar, que ha de

* La apoteosis de los restos de Hostos fue realizada por la Junta Pro Monumento a Hostos, el 25 de febrero de 1925. En el cementerio estaban presentes: Pedro A. Lluberes (Secretario de Estado de Justicia e Instrucción Pública); Armando Pellerano Castro, Francisco J. Peynado, Arístides García Mella, Bayoán de Hostos. Los restos fueron llevados a la capilla ardiente instalada en el aula principal de la Escuela Normal Superior, y los recibieron los maestros normales Juan Tomás Mejía, C. A. Rodríguez Molina y Félix Valera. En el cortejo hasta el cementerio, estaban el presidente Horacio Vásquez y el vicepresidente Federico Velázquez, el presidente de la Suprema Corte de Justicia, Rafael Justino Castillo, miembros del Congreso, alumnos de las escuelas, entre otros. El recorrido fue el siguiente: Calle Mercedes, Duarte, Separación (hoy El Conde), Palo Hincado, Nouel, Pina, Mercedes de nuevo, Mariano A. Cestero y Av. Independencia. Además de Félix Evaristo Mejía, pronunciaron discursos Arístides García Mella, Federico Henríquez y Carvajal, Osvaldo A. Rodríguez Molina y Bayoán de Hostos (hijo del Maestro, a nombre de la familia).

cultivarse y cultivaba él esmerado y sin mancilla, la mancilla de esa debilidad paterna que fomenta el germinar de vicios en la prole, con notoria imprudencia para ella y perjuicio de la sociedad en que mañana actúe; la obra, a su [...] y acogida a su frescor, de las [...] que crecían y espigaban en los países en que posara su pie de peregrino, anheloso el vidente de que de ellas surgiese, digna de ese nombre, patria nueva; la del saneamiento de los medios pestilentes que en su áspera senda tropezaba, la del ensueño de una patria suya y libre, que nunca ¡ay!, menos afortunado que Moisés, alcanzara a vislumbrar ni aún de la altura de su propia cima; la de una confraternidad de la pléyade antillana que constela el Caribe cual si flores dispersas en una larga espera de hábil mano que de ellas haga un día –para ofrendarlo sobre el ara del derecho, en el altar de los altos destinos de la humanidad– el mágico ramillete de la Confederación de las Antillas. Y otros y otros tantos árboles de la ciencia del bien y la verdad, jamás del mal ni de las farsas político-económico-sociales que mantienen en servidumbre de sí mismos o de extraños, en hambres de pan y de justicia, y en desdoro, estos pueblos todos de la América Latina, alimentados siempre del ajeno fruto, iluminados por la luz de reflejo de exóticas instituciones trasplantadas, y vividores de una precaria vida anímica que no es su propia vida, la cual no logran todavía encontrar, flotantes apenas y prontos a perderse, como naos sin rumbo, en el proceloso mar de sus pasiones.

Lejos de mí, señores, lejos de mí en este solemne instante en que alrededor de sus augustos manes hemos comparecido a rendir el debido tributo a la memoria del Maestro cuantos de él recibimos bautismo o confirmación de ciencia nueva, de verdad edificante o de redentoras inspiraciones en pro de la querida tierra nuestra, que él hizo también suya; lejos de mí el intento de hacer repercutir aquí los ecos de las despiadadas luchas fratricidas que sin treguas habían cegado, no pasaron aún dos lustros, flores de juventud en el fondo robustas de intención y sólo enfermas de error o de ignorancia; los gemebundos ecos del afrentoso cautiverio que hasta ayer nos castigara; ni los cismas de opinión que hoy nos apartan los unos de los otros a hijos intelectuales, adictos y admiradores del apóstol. Como en la adversidad se reconcilian caballerosos adversarios y

en presencia del progenitor que de ellos se despide en su postrera hora, los hermanos mal avenidos deponen sus rencillas para fundir en uno solo el torrente de su llanto, así aquí nosotros todos, discípulos inmediatos e indirectos, de aulas y de doctrina, hijos del espíritu y devotos de su credo, amigos y admiradores de aquella alma altruista que pasó por nuestras oscuras noches de egoísmos como un astro refulgente, hemos de concurrir ahora en solo un haz de voluntades propicias, sinceramente propicias, a la verdadera reconstrucción de la República. ¿Qué fuera, si no, este acto de piedad filial y de gallarda simpatía, en presencia de esa falange numerosa de inocentes que tenemos el deber de edificar con nuestro ejemplo, y observados acaso nosotros por quienes hasta ayer se ensañaron en la obra y en el sublime obrero, y que ahora aún rezongan, abroquelados todavía con el prejuicio, a la pureza y la eficiencia de las doctrinas del Maestro? ¿Pues fuera, por ventura, tan sólo un decorado de la vida ordinaria, de la batalla cotidiana este acto? ¿Pues no hemos de recoger como recuerdo, en la amorosa romería, el talismán sagrado que colguemos del pecho para presentarnos así escudados al común enemigo que nos acusa de incapacidad y nos acecha?

Yo de mí he de deciros, señores, que me siento hondamente conmovido; que se me antoja verme en este momento transportado a aquellos días lejanos en que el pelo negreaba en las cabezas e imponía el Maestro sobre ellas sus manos abaciales, pálidas como hostias, para decirnos con esa voz ahogada que le era peculiar cuando le embargaba la emoción: "—Id a las gentes con la buena nueva y mostradles el misterio de esta fe profunda: Hay tres dioses distintos, verdad, bien y belleza, y un dios único y trino, el ideal. Id hasta las gentiles muchedumbres y derribad sus ídolos, y reformad o suplantad sus príncipes; que no quise yo haceros siervos ni oprimidos, sino diestras voluntades directoras que conduzcáis los pasos de vuestros compatriotas, o los de aquellos que se tengan por sus señores naturales, a la conquista de la civilización y del derecho, tierra de promisión que fue mi ensueño".

Y hoy, ¡oh padre intelectual!, espíritu gigante que te rendiste al cabo fatigado, mas jamás vencido, de la estéril lucha; hoy cuando han pasado ya lustros y lustros sobre las frentes

de tus hijos, y la nieve ha caído sobre aquellas cabezas, si la tuya alzaras a demandarles cuenta de la misión que les confiaste ¡quién me diera escuchar de los labios de mis hermanos todos: "¡Se ha cumplido!"

Y así pluguiera a Dios que fuera. Y así espero que sea a la postre. Porque yo, señores, como aquella alma profética que fundaba sus esperanzas en la ingénita bondad de cada hombre, o como aquel pontífice de las letras que se llamó José Enrique Rodó, y pretende en una de sus parábolas, Cagliostro de los altos optimismos que semeja el alma humana una como serie de globos de cristal concéntricos entre los cuales alternan los irisados de la virtud con los opacos del vicio, aguardando tan sólo cada esfera psíquica la favorable oportunidad de revelarse; yo, como aquellos, creo todavía, creeré siempre, porque no quiero ser vencido en la creencia, que palpita en cada compañero, en cada compatriota, en cada hombre, dormida acaso o ya en vigilia andando, una conciencia honrada; y el momento de realizar el bien tal vez dependa de lo profundo o superficial del globo que se irisa.

El hombre es hombre, a quien enturbia a veces la diafanidad de su aire una neblina. Cierto es, señores, muy cierto y doloroso que con harta frecuencia se extravía; pero ¿quién duda que por ciento que se pierdan en la selva oscura o al flagelo de la borrasca, en el camino que les llevaba a Roma, otros ciento emprendan luego, y desanden, ya conversos y ardorosos, la ruta de Damasco?

No quiera Dios, señores, lo repito sincero, que en esta hora de apoteosis del Maestro, junto a la calma el silencio de esa paz eterna, desangre yo viejas heridas o ahonde surcos. Antes busco, purificando de todo hostil intento, situarme medio a medio, en el fiel de la balanza, para anhelar desde él que no se incline a ningún lado, cargado de responsabilidades, uno u otro platillo.

Pero el momento es propicio a la meditación patriótica, al recogimiento y buen propósito yo os invito, como en una parada de este recorrido de la radiosa vida del apóstol; yo os invito a todos, por el bien de la Patria, a la promesa.

Porque en verdad os digo que las enseñanzas de la vida y de la historia ya mostraron, a mí como a vosotros, que las pasiones,

cohorte ruin y tornadiza al cabo, con igual intensidad se arremolinan alrededor del uno que del otro aspecto de las causas, y malograron a la postre, lo mismo una Revolución Francesa que un 25 de Noviembre o un 26 de Julio.

Ahora, señores, permitid que prosiga.

Hace veinte años que el peregrino del ideal duerme el sueño del justo en el regazo de la eterna noche. Hoy le movemos de momento para cambiarle el cabezal y el lecho, del que acaso pudiera trasladarle un día, al Panteón Nacional que aún no tenemos, una posteridad más justiciera; o por acaso aviente sus cenizas sagradas la tempestad geológica en el tiempo; o tornen ellas a confundirse con el polvo bajo la calma chicha del olvido.

El Panteón Nacional es alcázar de grandes de la historia. Pero el concepto de la grandeza no suele ser cabal o aún no está definido en el criterio de los hombres. En el Pritáneo de la gloriosa y de la ingrata Atenas se sostenía por cuenta del Estado a viejos ciudadanos que habían prestado grandes servicios a la Patria; mas cuando Sócrates, inicuamente procesado y aún sin mayoría en su contra en el cuantioso número de sus jueces, a la usual pregunta a todo acusado de cuál sentencia creía él merecer, respondió arrogantemente: "Ser mantenido por cuenta del Estado en el Pritáneo", ochenta votos más sumáronse a los otros para condenarlo a la cicuta. La Revolución Francesa convirtió el edificio de Santa Genoveva en panteón nacional y depositó en él los primeros a Mirabeau y a Marat, expulsados luego por indignos; a Voltaire, a Rousseau y a tantos otros. El Imperio alojó después bajo esas bóvedas a todas aquellas de sus figuras encumbradas, católicos y protestantes, militares los más, que murieron durante él. ¡Y la Restauración, mientras pagaba servidores católicos de la iglesia-panteón, devuelta al culto, para que rogasen por el descanso de las almas de los allí alojados, inclusive las de aquellos enemigos del Papa, hacía profanar las tumbas de Voltaire y de Rousseau en el silencio de la medianoche, y sacar de ellas subrepticiamente y en un saco sus restos para arrojarlos en anónima fosa, fuera del recinto!

En el Panteón Nacional, que ha de elevarse un día a nuestros grandes hombres, ¿cómo podría negársele la entrada a este dominicano de devoción, muchas veces, muchas más, más dominicano que la mayoría de los que nacieron en su suelo?

Mas mientras llega ese momento, si llegare, y a reserva de tan justo homenaje a sus reliquias, la sociedad "Pro-Monumento Hostos" renueve desde hoy labor activa y acoja, u oiga por lo menos, un proyecto. El edificio desde el cual dictó sus enseñanzas el Maestro a las nuevas generaciones de la época es el mismo que yace ahora arruinado frente a la Plaza "Duarte", después de habérsele convertido ¡oh la vergüenza del extraño dominio! En mercado de hediondas provisiones en que se holgaban las ratas, y en depósito de suministros hasta hoy. Y aquella había sido durante más de treinta años, sin embargo, la Escuela Normal de Santo Domingo.

La casa para el [...] fabricada
¡ay! yace de la [...] morada.

Arrimado al [...] de la vieja Escuela un cuadrilongo maltrecho desaseado ostenta desperdicios. Pues bien, en esa antigua casa que ennobleció la Escuela y dejó en templo consagrada la prédica del Maestro, debe, reconstruida, funcionar la Biblioteca, el Museo Escolares; y en medio del cuadrilongo, hecho decente, modesta y pensativa estatua de Hostos frente a frente de la que ya no puede tardar mucho, del Fundador de la República. ¡Que bien puede mirar de frente a Duarte aquel que tanto hizo por completar su obra!

No es nuevo el caso, no. Viví tres años de mi primera juventud en Caracas, en cuya Universidad, en cada uno de sus patios abiertos se alzaban respectivamente estatuas: Bolívar, Vargas y Cajigal, fundadores y reorganizadores los dos últimos de estudios generales y universitarios de Venezuela.

Mas ¿a qué –diréis vosotros, que no halláis nada merecedor de altos honores, fuera de los campeones de las épicas fechas, por decoro y costumbres, y de los ídolos de barro, por sólo adoradores de la fuerza y del becerro de oro–, a qué tantos honores a un maestro de escuela, raza oscura y proscrita, cuya humilde misión no la inmuniza contra la enfermedad de los repartos proporcionales de empleos, y a la cual no podrá aplicar ahora el primero de estos versos pareados de Andrés Bello:

y el vendaval que perdonó a la zarza,
la fresca pompa del almendro esparza.

¡Alto ahí! os digo señores, que impugnéis en vuestra mente mis asertos. No era un simple maestro aquel coloso. Si he dirigido amplia mirada al aspecto de apóstol del grande hombre a cuya apoteosis asistimos hoy, es porque fue él antes que todo, y sobre todo, un sublime visionario, peregrino infatigable de un vasto ideal político-geográfico-social.

Considerarlo sólo un pedagogo, glorificarlo como a pensador y publicista y aún proclamarlo simplemente un bueno, no fuera ciertamente dictamen justiciero de la posteridad sobre su mérito. Él fue mucho más que eso: él fue lo que ya he dicho: un buscador de la verdad al servicio del bien para la real belleza de la vida en una patria nueva en cada Antilla, patria chica, dentro de otra patria nueva, patria grande, que en su generosa visión se dilataba en horizontes cada vez más extensos: la Confederación de las Antillas, la América y el Mundo.

¿Qué importa que sus fuerzas a tanto no alcanzaran? La magnitud del hombre ha de medirse en el futuro por la alteza del intento primero que por el éxito. La idolatría del éxito nos hizo siempre sus esclavos. Medir las propias fuerzas antes del combate, para lanzarse o no lanzarse, no es arresto de héroes. Mídense las fuerzas del alma combatiendo, y el azar de la victoria, ese el éxito. La derrota enaltece si fue en la guerra santa, y a nueva lucha lleven nuevos bríos.

No pienso yo que el hombre cuya figura justamente exalto pretendiera abarcar con los débiles brazos de una vida su ideal soñado, y contemplarlo con sus ojos terrenos, hecho ya realidad a él abrazada. No. Tampoco esperó Moisés, cuando sacó de Egipto un pueblo esclavo para llevarlo, ya dignificado y a través de cuarenta años en el desierto, a la conquista, que él pisaría con ellos la tierra prometida. Mas se extasiaban los ojos de su espíritu en mirarla de lejos, como desde el Nebo se la mostrara el índice de Jehová. Pero entretanto y después de llegar ¡cuántas caídas antes de alcanzar el esplendor de los reinados de David y Salomón! Ni aún Cristo mismo, el dios reformador muerto en la cruz para salvar el mundo, pudo pensar otra cosa sino que con su sangre daba el primer impulso a su grande obra. Quien acometa enorme empresa cuente luego con que han de realizarla las generaciones sucesivas tras frecuentes caídas y reñidas batallas. ¡Si así ha ocurrido hasta con las más portentosas creaciones del arte arquitectónico!

Hostos fue pedagogo, maestro eximio, educador insigne, pero sólo por accidente. Fue vastísimo erudito, pensador inmenso, preclaro publicista, mas fuelo todo subsidiariamente. Él fue por sobre todo eso gran señor, noble de espíritu gigante, pero humildísimo servidor, vasallo fiel de este monarca: el ideal!

¿Quisiérais convenceros? Leed su vida, que ocuparía muchas páginas dignas de la emulación de los más altos hombres.[1] Mas como sé, señores, que entre los que me escuchan ha de haberlos incrédulos y tibios creyentes de su excelso mérito; que ha de haberlos, sí, que atribuyan a mi vehemente amor de hijo las exultaciones de mi espíritu este día, quiero haceros el testimonio de un extraño que jamás le vio, pero testimonio, señores, de muy real valía.

El doctor Carlos Arturo Torres, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Colombia en Venezuela, dictó en 1909 ó 1910, en el paraninfo de la Universidad de Caracas, una luminosísima conferencia que intituló "Hostos". Llamóle el "caudillo intelectual y héroe moral". Cítale entre los más grandes nombres. ¡Le compara a Mazzini! ¡Le compara a Bolívar! Yo quisiera, mas el tiempo disponible aquí no lo permite, deleitaros con la lectura de sus más vellos y convincentes párrafos.[2]

Y ahora, señores, permitidme terminar así:

Para honrar dignamente la memoria del grande hombre a cuya excelsitud rendimos pleitesía, no han de bastar palabras ni simples manifestaciones externas. RES NON VERBA. Actos de verdadera consistencia, dignos de su ideal, esa es la obra, el monumento que el país ha de erigir a su grandeza.

¿Cuál fue la característica saliente de su vida? Su apostolado redentor. ¿Cuál aquí el medio desplegado con más actividad, aquel que le hace conocer de todos? Su empeño en formar

1 Una breve reseña de la vida azarosa del Maestro fue suprimida por su autor a última hora, para no alargar más la lectura del discurso. (Nota del autor)

2 También iban a ser leídos estos edificantes párrafos, y en especial los paralelos hechos por el conferencista, primero entre Hostos y Mazzini y luego entre Hostos y Bolívar, pero por igual razón a la expuesta en la nota precedente no fueron leídos. Es posible que una y otra cosa se publiquen en próxima edición del *Listín.* (Nota del autor).

hombres, soldados, ciudadanos de una patria nueva. ¿Desde dónde? De la Escuela. Pues bien, señores, concurramos, todos a hacer fructífera y verdadera la labor de la Escuela. Concurra ya el hogar, concurra el medio, sin cuyas aunadas manifestaciones eficientes se verá siempre y por siempre frustrada esa labor; concurra el individuo, y concurra, sobre todo, sana, depuradora, edificante, la acción gubernativa.

Ciudadano Presidente de la República:[3]

A vos tocó el honor del llamamiento al Maestro cuando surgistesis grande tras la jornada tiranicida del 26 de Julio; a vos que lo atendisteis generoso antes que a todos cuando, acompañado de otro de los hijos del espíritu del Maestro, fui yo mismo a pediros utilizar sin dilación sus servicios eminentes, y a mí, que llevaba por ambos la palabra, me invitasteis a señalar el cargo y apuntar el sueldo, y acogisteis y ordenasteis sin objeción alguna crear enseguida el uno y proveer al otro; a vos, que le apoyasteis nuevamente sin reservas en el segundo gobierno provisional que presidisteis; a vos a quien, justicia y gentileza es declararlo, no debió él pesares sino alientos; a vos os toca cimentar ahora en base firme la obra de ese hombre, y realizar hasta donde podáis su pensamiento.

Combatid de veras el analfabetismo en plena selva y en las clases desvalidas de las urbes; combatid las simples apariencias convencionales de la escuela; emancipadla del POLITIQUEO, prestigiadla, liberad del hambre a sus humildes servidores, haced una verdad intangible de una bella mentira. No es el momento actual propicio para exponer detalles ni trazar derroteros; pero oídme, en nombre de Eugenio María de Hostos; oíd y perdonadme:

Proceded de modo, en honra e ilustración de vuestro nombre, que cuando comparezcáis ante la Historia, y el juicio de residencia de esa deidad severa se os imponga le podáis responder

3 Escrita esta última parte, hasta el final, contando con la presencia en el acto del Ciudadano Presidente de la República, el autor expuso en un paréntesis que para no truncar el discurso lo leería, no obstante la ausencia, dándole por presente. (Nota del autor).

Fui lo que quise, o lo que pude dentro de las dolorosas exigencias de la política impiadosa, que me estrechaba como un cerco de fuego; pero, agregaréis, (si a las necesidades educacionales atendisteis resuelto y bien aconsejado), agregaréis, ampliando a frase de Cicerón al devolver las fases del Consulado, durante el cual hubo de escarmentar con mano fuerte en los cómplices de Catilina, la oración: "Juro que he salvado el venir de la República".

Listín Diario, 8 de marzo de 1925.

Panegírico en honor de Luis Alberto Weber

(Leído por su autor, defiriendo a solicitud de la "Sociedad de Estudiantes Normalistas", en la velada fúnebre celebrada en honra al fenecido, la noche del miércoles 22 de octubre, por iniciativa y organización de la misma Sociedad).

¡Bella prerrogativa, señores, la de aquellos que se van, y al trasponer la frontera que separa de la Nada Eterna esta mísera vida transitoria, despojan de impurezas su arcilla terrenal para legar tan sólo a las almas de los que aquí quedamos el perfume sutil y ya acendrado de su bondad ingénita!

La de éste que se ha ido todavía a destiempo en el ala vertiginosa del huracán, la conocí cuando aún no florecían en él los primeros rosales de la adolescencia. Yo llevé de mi mano la endeble planta de sus tiernos años a que abrevasen sus raíces delicadas en las aguas fecundantes que rodaba por su cauce de la Escuela Normal, ella en albores, aquel Nilo potente y caudaloso que se llamó Eugenio María de Hostos, fluvial arteria que se salía de madre en frecuentes y dilatadas avenidas por todo el valle del país, y al empuje de su masa pugnaba con penoso esfuerzo, pero en vano, por arrancarle abrojos y zarzales y dejarle en el limo las simientes. Yo, que trataba de ordinario fraternalmente a mi rapaz neófito, con ese aire de presuntuosa protección que asumen los muchachos para con sus escogidos amiguitos a quienes aventajan en muy pocos años y alguna más comprensión de la coetánea vida en sus auroras; yo, digo, me permitía amparar de vez en vez su espíritu en capullo, cuando el soplo de la malicia circundante de los mayores, o las tempranas

crudezas de la lucha en la existencia, que desde allí se entrenan, amenazaban desverdecer el débil cáliz que enclaustraba aún la flor. Porque su fondo era de índole ingenua y bondadosa y se revelaba en cándidos efluvios de una sana puericia.

Ha corrido, señores, mucho el tiempo después de aquellos días, pero yo los recuerdo con la dulce añoranza del que, niño y por siempre, abandonó el solar nativo; o como debe de recordar el abundoso Ozama que al mar llega a morir, cansado y perezoso, las fuentecillas en que, al brotar éstas de la ladera, tomó origen, mientras discurrían ellas diáfanas y risoteras sobre menudas guijas y entre rastreros verdores que abrían campánulas azules, róseas y violadas.

En esos días remotos, cual en tantos otros anteriores y posteriores, la conciencia nacional se recogía en actos de contrición, y en el colmado vaso de pasadas desdichas, como el pétalo de rosa de una feliz anécdota, flotaba, sin desbordarlo, la esperanza.

Cierto que de heridas recientes dolorido el ánimo, la mirada de los íntegros patriotas de la época, que entonces eran más que después o eran mejores, se convertía incesantemente al horizonte en angustiosa interrogación al porvenir. Cierto que aún estaban recientes en la memoria los holocaustos de víctimas humanas a la diosa discordia, con la brutal carnicería de prisioneros heridos, alguno casi niño, en el sagrado recinto del cementerio; los patíbulos de San Cristóbal; y las inmolaciones del Cabao, en que sangre a torrentes, y entre ella sangre ya ilustre y generosa, se vertiera. Cierto que la fatídica figura de basalto de Ulises Heureaux se alzaba allí enigmática como la Esfinge del desierto y amenazadora como un dragón apocalíptico. Cierto también que la destacada y gloriosa de Luperón, que había templado su alma heroica, cual otro Rey Arturo sobre la crepitante del volcán, a las faldas de Isabel de Torres, las que también ampararon antes por un breve espacio las tristezas de Duarte, precursoras de su prisión y exilio, ahora se erigía en árbitro y poder disponedor que ponía y quitaba presidentes; y la elegante y erguida de Meriño, eximio ciudadano, habíase abrazado a la dictadura como supremo recurso contra peores males. Cierto, sí, cierto de toda certeza, que en el alma del país parecía formarse alguna nube de presentimiento, vago temor de no lejano eclipse de las libertades ciudadanas.

Empero, una como renovación del pensamiento nacional se inauguraba. Fenómeno común en muchos pueblos y épocas: mientras en la Revolución Francesa la guillotina cercenaba cabezas, la Convención creaba.

El Instituto Profesional, por un lado, y el Seminario Conciliar, por otro, se levantaban sobre los recuerdos de la antigua y celebérrima Universidad de Santo Tomás de Aquino. El colegio "San Luis Gonzaga", obra de esforzado varón de indiscutible virtud cívica, y "El Dominicano", de niñas, continuaban su bienhechora labor preparatoria de hombres y mujeres del porvenir, esperando para acogerla e implantarla, como en gran parte la acogieron e implantaron a su tiempo, la reforma escolar que se iniciaba. El "Instituto de Señoritas", de la preclara Salomé Ureña de Henríquez, era ya un proyecto en vías de ejecución.

En la prensa y la tribuna, voces de apostolado dejaban oír sus ecos, oficiando al ideal, y corporaciones beneméritas, por siempre inolvidables, tales "La Republicana" y la "Amigos del País", edificaban con celo patriótico.

Y allí, frente a la asoleada y herbosa plazoleta donde, tras el correr de medio siglo, ¡cuánto tiempo!, se había de erigir al fin la estatua al Fundador de la República; allí, a corta distancia de los dos colegios cuyo mérito jamás en la mención sea preterido; junto a las ruinas del viejo monasterio que había abrigado en su seno la Ilustre Universidad, cuya memoria ha dado origen con su nombre a la calle abierta a expensas de esas ruinas; allí, en el edificio reparado y reformado de la antigua Tercera Orden, la Escuela Normal de Santo Domingo, trasladada desde el lado norte de la misma plaza, en que había sido antes abierta, se abstraía en la labor, bien avenida con su ático zumbido de colmena, y ostentaba de su alcázar la vetustez remozada y orgullosa.

Y cuando el sol declinaba cada tarde reemplazándole claridad vesperal en la fachada, y por el frontero portón reconstruido acababa de salir en tropel bullicioso, cual bandada de alegres mariposas por el prado, la turba estudiantil de normalistas, toda aún infantil o poco menos, era de ver cómo iban entrando entonces por la misma puerta de uno en uno, el libro o el cuaderno de apuntes en la mano, hombres de edad adulta y en estudios provecta, hombres intelectuales que acudían, cuales otros

de tiempos muy lejanos bajo el Pórtico, a escuchar la palabra del Maestro, sabia y edificante, sentados en los bancos de la Escuela. Eran algunos de ellos padres de los alumnos del enjambre o sus propios profesores. ¡Consolador espectáculo que recordaba el de la apertura de la Escuela Normal Superior de París, a raíz del Terror (1º Pluvioso, Año III), en la cual hombres maduros, sexagenarios algunos y ya ilustres tomaron asiento en los bancos! "No hay por qué avergonzarse nunca, había dicho Voltaire, de ir a la escuela aunque se tenga la edad de Matusalén". El artículo 1º. De la ley que la creaba, en 9 Brumario, Año III, estatuía textualmente: «Se establece en París una Escuela Normal a la cual serán llamados de todas las regiones de la República ciudadanos ya instruidos en las ciencias útiles, a aprender, bajo los más hábiles profesores en todos los ramos, el arte de enseñar». Y fueron de los primeros maestros de asignaturas, a un tiempo normalistas practicantes, Laplace, Berthollet, Volney, Bernardino de Saint-Pierre y una pléyade más de sabios.

Pues en aquella turba bulliciosa de muchachos que triscaban como cervatillos o traveseaban, discutían, gritaban o silbaban, unos mayores y más chicos los otros, se distinguía a la atenta mirada, entre muchos más que el tiempo transcurrido y la cantidad de ellos no me permiten recordar ahora, o que acudieron a la Escuela en años posteriores –y para no citar de los de ese momento sino a los que permanecieron en ella hasta graduarse–, a Pichardo (Pepe), alumno de renombre y malogrado apenas mozo; el procero Gibbes (Lucas), domiciliado luego en París por todo el resto de su vida, y allí recién fenecido en olor de copiosa ilustración y amor de Patria, que nunca olvidaba; el menudo Fernández (Agustín), eficiente maestro malogrado también en fecha ya algo remota; Francisco J. Peynado y Arturo Grullón, tan ventajosamente conocidos de vosotros y el país; y el que os habla. Jesús Ma. Peña, otro temprano malogrado y que igualmente sobresalió en las filas; no memoro si de entonces o de poco más tarde ambos Coiscou, doctorados después en Medicina (Rodolfo y Barón), y Arismendi Robiou, competente agrimensor: estos cuatro, como algunos más de entre los que citaré todavía, procedentes de la brillante Escuela Preparatoria, colaboradora eficacísima de la Normal, la cual Preparatoria omití mencionar antes involuntariamente y dirigían

con rara idoneidad los muy doctos don Pancho Henríquez, notabilidad nacional cuyo encomio huelga, y don Pantaleón Castillo, verdadera luz que se apagó a deshora. Federico Velázquez, hoy de ejecutorias de hombre de Estado; el más adelante biborlado y pronto malogrado además Juan Bazil; mi hermano Rafael, trasladado a París recién graduado y en la gran urbe doctorado también en Medicina, y aprovechadísimo; y el ahora desaparecido e inconsolablemente deplorado Luis Alberto Weber. Y entre los menores, Andrés Julio Aybar, párvulo de precocidad prometedora, y algunos más que no recuerdo de presente.

Tenía Weber en la infancia la color indiana mucho menos atezada, y lo mismo de joven, que en su madurez; correcto el perfil de niño muy bien parecido; la fisonomía lánguida y la mirada amortecida, tras de la cual, no obstante, se vislumbraban los destellos de una clara y fácil inteligencia, que el escolar acreditaba en las aulas. Contaría a la sazón unos once años, pues yo, que escasamente le llevaban cuatro, andaba a mi vez en los quince y fui poco después su monitor en una asignatura, lo mismo que de Velázquez, Bazil, mi hermano y otros del segundo curso práctico, cuando seguía yo el de igual grado teórico.

Por encargo de sus familiares, habían obtenido mis gestiones su ingreso en la Escuela, pues era él huérfano de padre y no había de momento deudo suyo varón en la ciudad que lo hiciera. De ahí que le rememore tan cabalmente ahora y cual lo expuse al comienzo del discurso. Fue excelente alumno, dócil y aprovechado.

Tres años después, próximamente, del instante que dejo antes descrito, en septiembre del 84, se investían Maestros Normales el grupo de los cinco primeros que nombré, y yo con ellos: abríamos, se dijo en los discursos de aquel el más hermoso, solemne y concurrido acto de esos días, la marcha hacia la redención del porvenir. ¿Se ha llegado, por ventura, o de la meta estamos cada vez más lejos?

Ya profesor, lo fui también de Weber y su curso en alguna asignatura del plantel, del cual no tardó él por su parte en salir asimismo graduado, dos años adelante quizás, acaso precisamente en horas azarosas de la historia patria, a raíz del triunfo sobre la revolución formidable del 86, con la cual se pretendió conjurar

los luctuosos períodos presidenciales continuistas, hasta el 99, del pavoroso Heureaux, quien tuvo, sin embargo, un mérito de justa recordación: su respeto, y aún su protección en ocasiones, a lo bueno y a los buenos que no se le interponían en su camino.

Circunstancias relacionadas con aquel infausto triunfo me llevaron entonces a playa extranjera, donde enseñando me pasé tres años. Perdí de vista a Weber hasta mi regreso al país, fecha en la cual, ausente ya, casi proscrito el maestro inolvidable, vine a ser de allí poco, con el arresto de mis veintitrés años, Director de la Escuela Normal. En ella actuaba Weber como profesor.

No mostraba él todavía esa devoción por la causa de la enseñanza con que había de manifestarse andando el tiempo; ese perfil pestalozziano de su vida, más marcado en él posteriormente que en otro ninguno de los pocos hijos de la Normal que consagramos casi toda una vida a educación, o al callado servicio de sus principios y problemas, los más trascendentales de los pueblos; ello con notorio descuido ¡ay, bien notorio!, y perjuicio de los nuestros; del cultivo económico en una profesión liberal más lucrativa, que preservara de injuria de miseria y dependencias, de menosprecio y de dolores humillantes, la marchita existencia, la vejez penosa. Dígalo, si no, este pobre hoy desaparecido Weber, caído entre el montón anónimo, con él y como él inhumado tal vez; éste que fue de todos el más fuertemente aferrado a la misión sagrada del maestro, y de todos el más desventurado.

Alejado yo de la Escuela desde el 94, y en toda una década, por delito de haberle guardado su decoro, perdí otra vez el punto de vista de Weber; pero le vi desde mi retiro batiéndose algunos años, estérilmente, como yo muchos más, y fue gran coincidencia, en el árido campo del librero, comercio en el cual, por su estrecha relación con el estudio, nos refugiamos ambos y él fracasó el primero: no era ocupación propicia a la ganancia en el país y en nuestra índole, y anduvimos allí de tumbo en tumbo.

Fue en ese lapso la evolución del 26 de julio, en que parecieron reverdecer los corazones, y, mensajero de promesas, el arco iris de la esperanza se tendía bajo el cielo de la República. ¡Esperanza luego a luego fallida, como todas, o como casi todas!

Reclamado entonces el Maestro de los maestros, regresó éste al país a reemprender su empeño redentor. Reclutó a algunos de sus discípulos, y con él se fue Weber por esos pueblos del interior a edificar. Yo no pude seguirles, atado aún a compromisos comerciales.

En 1904, extinguida un año antes la lumbre del Apóstol, en pobreza y olvido, la gratitud de uno de mis antiguos alumnos, en esa oportunidad Ministro de Instrucción Pública, más que mi propio escaso mérito, me sacó de mi oscuridad entre anaqueles y me condujo al frente de la Dirección particular de esta Escuela Normal y de la General de las demás de igual género en el país. Era éste un hombre joven, distinguido ciudadano y verdadero valor cívico, como lo es todavía todo, menos un joven ya, y séame permitido de paso consignar aquí su nombre con mi afecto: el licenciado Pelegrín L. Castillo, Ministro de Morales, gobernante éste último sobre el cual pudo proyectar la pasión política sus sombras más o menos densas, pero que fue una promesa, muy pronto por los otros malograda.

En compañía del Ministro recorrí durante la labor de exámenes las Normales de la República. Entonces nos encontramos nuevamente a Weber en La Vega: aquel, que le estimaba por su fervor docente, y yo, que le quise siempre, aunque de lejos y sin contacto, cual suele ocurrirme. Era allí Director de la Normal y era La Vega su Verdún, empezando él por donde había terminado su gran modelo, Pestalozzi. Allí se reveló su vocación, florecieron sus dotes pedagógicas; el padre de la intuición con preeminencia en la primera educación, resucitaba en él. Pestalozzi en persona, con su calor de apóstol y su sublime abnegación, que le lanzaba el reto al pesimismo ambiente, esparcido en torno a su ideal por la generalidad, aunque sostenido allí el hombre por los de espíritu justo y abierto, que junto a su pecho le amparaban.

Después…, después penosas circunstancias le aventaron del medio, y comenzó para él, a contar de ese momento, con su carga de familia y decepciones, sus debilidades personales de la voluntad –la rémora y el fracaso de su vida generosa– esa serie de peregrinaciones de un auténtico Pestalozzi, a quien en tantos aspectos se le parecía, y como éste de Neuhof a Stanz y de Stanz a Berthoud, arrastró el miserando su pobreza de

bienes y su fortuna de devoción pedagógica inagotable, fundando escuelas que denominaba siempre «Hostos», de La Vega a Moca y otra vez a La Vega, de La Vega a Santiago y de Santiago a esta su ciudad natal, donde había nacido, y sesenta años justos después, en tal día como aquel en que viniera al mundo, le arrebató impiadoso y devastador el meteoro; a los suyos y al país, que aún podía esperar de él noble actuación. ¡Fatal y dolorosa coincidencia; designio inescrutable de su destino adverso! Le derribó la muerte cuando su jurada enemiga la fortuna le simulaba una sonrisa de escaso y relativo bienestar, que la implacable segadora trocó en horrible mueca…

Tal así cataclismos físicos o humanos victimaron en épocas diversas a hombres que, en la debida proporción de grandeza con esas épocas y los países respectivos, honraron las artes o la ciencia. Así perece Plinio el Viejo, asfixiado por las abrasadoras cenizas del Vesubio y sus gases mefíticos cuando éste sepultaba las ciudades de Pompeya, Herculano y Stabia. La Gran Guerra Mundial suprimió eminentes hombres; la de Cuba a Martí. En la San Bartolomé sucumbe inicuamente asesinado, arrojado de un quinto piso a la calle y arrastrado desnudo su cadáver, de ofendido en ofendido, para obligarle a póstuma penitencia, a las puertas de todos los malvados y recalcitrantes escolásticos a quienes había combatido en su lucha por abatirle a la Escuela su Aristóteles, señor de la Edad Media, y rectificar la orientación educativa, el sabio filósofo Ramus, "el más grande hombre de ciencia de su siglo", dice un autor de nota. Condorcet, también reformador genial de planes de enseñanza, y el último filósofo enciclopedista del siglo XVIII, se refugia en el veneno para escapar a la mano del verdugo, que en nombre de la Revolución Francesa le buscaba.

Fuera de la escuela propiamente dicha, Weber sirve a la causa con su pluma, recibe honores del extranjero con motivo del prólogo a la obra de Geografía del licenciado C. Armando Rodríguez, y deja en la superintendencia de Enseñanza, de la que fue competente empleado técnico, el legado de sus jugosos programas metodológicos, en los cuales, si hay exceso de difusión de estilo y exuberancia de nociones derivadas, se guarda mucho oro de ley aprovechable.

En cuanto familiar, fue excelente hijo y deudo, buen esposo y abnegado padre.

Aunque nunca le seguí en todos sus pasos, por mí y de otros me acojo a este concepto: como hombre y como ciudadano fue modesto, sin acicate de ambición logrera ni estudiadas altiveces; pero digno. Yo no le vi, ni de él he oído, que se doblase dócilmente a la caricia del aura popular falaz y aduladora, madre de vanidades; que halagó multitudes; que le hincó "la rodilla al poderoso".

Tal era el hombre, en cuyo honor, muy merecido, la noble juventud de la Sociedad de Estudiantes me ha designado para llevar la palabra en este acto.

Pero no ha de bastarle tal tributo al exaltado con piadosa justicia. El Estado es deudor a este hombre bueno, obcecado soñador de una eficiente educación pública intuitiva; de este hombre que muere sin dejar un mendrugo a su familia, de una pensión a ella, siquiera sea módica la cuantía. En el empeño no ha de cejar la juventud que tan hermosamente le recuerda ahora.

Y nosotros, señores, un momento de pies en homenaje: ¡Duerma en la paz del bueno Luis Alberto Weber!

Santo Domingo, 22 de octubre de 1930.

Revista de Educación, 17 de diciembre de 1930.

Criterio de la cabal *verdad histórica*, con aplicación a la nuestra. Bosquejo de una tesis*

Señores académicos;
Señores concurrentes:

Movido a ello por ineludible prescripción reglamentaria y con la autoridad que me presta vuestra presencia en este acto, dejo oír en él mi voz indocta, pero de viejo luchador en toda lid de altura.

Al corresponder en su día con mi aceptación a aquel vuestro llamado para compartir con vosotros labor que estimo lo es de nobles de pensamiento, fuertes de voluntad y sanos de conciencia, respondí entonces reconocido, y hoy acudo, antes al imperativo de un deber patriótico que a amor de vanidades a que el temperamento no me inclina, o a ansia de honores que en ninguno de los momentos de mi vida solicité jamás; ni, como arriba digo y lo sabéis, tampoco ahora.

Empero, ni esa circunstancia ni lo ya previamente agradecido por la distinción me redima, cuando ésta me es solemnente confirmada con la recepción que me dispensáis, de reiteraros mi gratitud con digno rendimiento.

* Este es el discurso leído por Félix E. Mejía en el acto de su recepción como miembro de número de la Academia Dominicana de la Historia, para la cual había sido elegido en 1932. El discurso de bienvenida fue pronunciado por Manuel de Js. Troncoso de la Concha, y puede verse en el número de *Clío* de noviembre-diciembre de 1933, páginas 160-164. El de Mejía apareció en las páginas 152-160 del mismo número de la revista. (Nota del editor).

La ocasión de mi llegada a esta ilustre Academia Dominicana de la Historia, ocasión también determinante de igual honor, para recibido conmigo en la misma sesión, al doctor Pedro Henríquez Ureña, relevante figura intelectual cuya nueva ausencia de la Patria me priva de tenerle de compañero recipiendiario, quiero recordaros que lo fue primero la mantenida abstención de afiliarse al alto Cuerpo, desde el instante inicial de éste, de los muy distinguidos hermanos García Lluberes (Lcdo. Leonidas y doctor Alcides), herederos directos en la afición, tanto como por la sangre, de su gran padre don José Gabriel García, el acucioso explorador de nuestra intrincada y oscura selva histórica; y ese mago de estilo, prominente jurista y a la par servidor de la austera Clío, Dr. Américo Lugo, caballero de alguno de los cuales, cabe presumido, viene la humildad de mi persona a ocupar el asiento que a aquél le estaba destinado en la Academia. De ahí la grata mención, merecidísima, que de ellos en plural me cumple hacer.

Así iniciada mi palabra, yo no sólo en observancia del precepto, sino igualmente por obediencia a los dictados de mi propio espíritu, que para la expresión de elevados anhelos que fueren pertinentes se ampara de toda oportunidad favorable, con el motivo actual gire el discurso de ingreso, siquiera vagamente, alrededor de un complejo problema que me preocupa de tiempo atrás la mente cada vez que me abismo en ese caos de la Historia *ad narrandum*, propia o ajena. Y tal problema, cuya acertada solución aspiro sea aplicada a la primera, para su fruto provechoso, es éste: ¿Qué es la *verdad histórica*? Asunto de puntos de vista muy variados que piden ser tratados por turno. Mas no para con ello abrumar vuestra atención en el presente acto –ni menos aún la del selecto público que nos honra con su asistencia a él– agotando yo ahora el tema.

Al estudio detenido del problema, que considero gran tema de debates sobre el campo de la Historia Universal, de la de América y de la nuestra, sólo aporto aquí ideas. Porque, dada su trascendencia, tratarlo a fondo y resolverlo, firmemente lo creo de la exclusiva competencia de una colectividad, de la índole de la Academia, póngolo por caso; y con todo respeto me aventuro a proponerlo para ocasión propicia como realizable por ella, u otra agrupación cultural que se ocupe en la

materia, en la forma que también propondría con oportunidad. Éste sería el tema: "Criterio de la cabal *verdad histórica*, con aplicación a la nuestra"; e insisto en que si mereciera él acogida y ser tratado en común por la Corporación, pudieran los certámenes a que diera motivo sugerirle a la misma normas ciertas para la gran finalidad de su instituto.

Exponer una tras otra, con toda amplitud de ilustraciones y detalles, las diversas fases del tema según mi pensamiento, y que por ella pudiérais apreciar éste cabalmente y desde ahora, tal había sido mi primer intento para el discurso que pronuncio. Pero eché de ver a tiempo que el trabajo resultaría así, por lo extenso, del todo impropio para una sola sesión, y más todavía para la de relativo e indurable esparcimiento a que asistimos; y he debido, por ende, reservar esa labor para una serie de conferencias en centro adecuado, después que estuviere yo listo y documentado, en lo posible dado nuestro medio carente de verdaderas bibliotecas y de archivos históricos en que abrevarse la mente. Sería esa serie, y así habría de llamarla "Una contribución al tema Criterio de la cabal *verdad histórica*, con aplicación a la nuestra."

Ruégoos en consecuencia, señores, no veáis en el fondo de lo que ahora discurra sino un simple bosquejo de tan vasto tema, pues no otra cosa es este borroso trazo, que para el momento tengo por mero anticipo a mi referida "Contribución" a dicho tema. Os le presento, pues, así como a criatura en sus pañales para la cual anhelo, en cuanto padre, el amparo de amplios y libres intelectos a cuyo calor se nutra y crezca, se robustezca y se ilustre lo debido. Porque intentar siquiera hacerlo viable realidad el solo esfuerzo mío, o el de aislada mentalidad cualquiera que en mucho me superare, tendríalo yo por frustratorio afán.

No entraré todavía en materia sin permitirme algunas otras aclaraciones previas que estimo aún necesarias.

Acaso me objetéis en vuestro íntimo pensar, y ello con verdad, señores Académicos, mientras del asunto apenas apuntado vaya produciéndome sobre el doble aspecto de variadas fases que enunciaré e iré tratando de paso y sólo a flor de tema, a fin de mantener en cierto modo lindero con lo ameno este discurso; acaso me objetéis, reanudo, que háyase incluido el

principio, expreso y tácito, en sobrias líneas del dispositivo 2do. del decreto creador de la Academia, en su Reglamento, y con discretas frases de elocuente prosa, en ambos discursos inaugurales de la misma en su fecha. El uno del orador de fuste, fácil y reposado, Dr. Max Henríquez Ureña, quien llevó en aquel acto la palabra a nombre y en representación del Ciudadano Presidente de la República, cuyo es el mérito de la institución, ejecutoria de su gestión gubernativa que habrá de reconocerle la posteridad, tanto más justamente cuando más en sazón diere su fruto este procero árbol que ha plantado en su camino; y el otro del veterano de la oratoria, nuestro don Federico, quien por derecho propio preside la corporación comunicándole su calor de viejo apóstol de toda buena causa nacional, y desde las alturas de su discurso sopló con nobles añoranzas y optimismos su aliento de montañas, el mismo de las ayer enhiestas y hoy abatidas cumbres morales y mentales, menos raras entonces que después –Meriño, Tejera, Cestero, García, Hostos, el peregrino combatido, Del Monte, Galván, los Billini, etc.– con quienes, el más joven él, alternó su vida, ahora provecta, en esa época de sinceros altruismos que ya parece, sin serlo, tan lejana, y a la cual él felizmente sobrevive en cuerpo e ilusión, para alzar en la presente su cabeza con el blancor de una nevada cima. Y perdonad la digresión, señores; que ella es también historia y cae dentro del tema.

Pero con ser, –digo volviendo a éste– de tan crecidos valor y discreción lo que en el fondo es simiente del mismo contenida en las luminosas piezas de examen a que antes me he referido, téngolo ello por un conciso índice de líneas generales, leves y cortos rasgos; bien que en un párrafo de don Federico, aquél en que tan oportunamente cita en su discurso a Vasconcelos, paréceme descubrir una más completa apreciación del concepto de *verdad histórica* que propongo y ahora trataré sólo superficialmente y diluido en ideas propias.

No pretendo, por tanto, predicar en esta docta Casa credo o buena nueva de un criterio acerca del cual parece tener ella hecha ya su confesión de altura en breves fórmulas, sino lo que dije al principio: cumplir una formalidad reglamentaria y aportar un anticipo a posterior contribución a un tema que tan íntimamente se relaciona con la austera misión de la Academia.

Y ahora es llegado el momento de introducirme de lleno en dicho tema.

De la simple enunciación "Criterio de la cabal *verdad histórica*, con aplicación a la nuestra", se colige que comprende dos partes el asunto: una de alcance *genérico* o *universal*, y la otra de aplicación concreta o *nacional*. En cada una de ellas pretende distinguir escrutadora mi mirada hasta diez puntos de relación con el mismo, matices o esquemas que asiento como cuestiones aquí formuladas y propuestas, y las aclaro y preciso en los comentarios que las siguen inmediata y respectivamente. En tales comentos mis ideas personales, como principios de mi propio credo en la materia, caerán incidentalmente en la corriente del razonamiento, que las arrastrará o no a alguna conclusión. Salvo vuestro mejor parecer, las tendré esas dos series de cuestiones, y sus glosas, por algo así como sendos decálogos del tema, denominación figurada, y no irrespetuosa, para referirme una que otra vez a ella en la disertación.

Helas aquí, sin más dilatorias, las cuestiones del primer aspecto o decálogo.

1ro. *El proceso evolutivo del concepto histórico, o de la Historia*, a través del tiempo, los países y los autores, parece ser la cuestión previa del tema, y de ulteriores aplicaciones.

Comentario: Esta primera cuestión es la que desde luego se presenta al espíritu: ¿cómo ha evolucionado la Historia, o sea el concepto y cultivo de ella entre los hombres, desde lo más remoto? Pues ha evolucionado de lo fabuloso a lo real; de lo particular a lo general y de lo narrativo a lo filosófico-científico; pero aunque a ese último y superior grupo del concepto deba subordinarse hoy el cultivo de esta ciencia, ya positiva, porque lo es de observación de su propia experiencia, no pueden perderse de vista los anteriores en la investigación de la *verdad histórica*, y del valor previo de ellos en tal verdad habría de tratarse con antelación. Porque sólo como ciencia positiva, y en relación con todo ese abolengo, revelará ella, hasta donde sea posible, su secreto: la *verdad histórica*.

2do. *La información de los contemporáneos a la posteridad* es imprescindible para ésta como la principal fuente histórica de la misma, y como un deber cívico de los primeros para con ella.

Comentario: La misión casi constante de ese deber por la gente imparcial y sensata origina en la Historia frecuentes lagunas y falsos juicios, o temerarios, y es el primer escollo, huelga decirlo, en que suele tropezar la investigación. Día habrá de llegar en que deba asegurarse tal información por cada digno y consciente ciudadano, estimulándolo de algún modo honesto a dejar testimonio presencial de todo lo historiable ocurrido durante su vida en los lugares de su residencia o de su tránsito. Pero hasta entonces ¿cómo asegurarla hoy para el mañana, y se ha de suplir ahora su falta en el pasado?

3ro. *Hay riesgos y ocultos vicios en las referencias coetáneas* legadas a la posteridad, por lo cual es necesario aceptar siempre esa herencia a beneficio de inventario.

Comento: Que son muchos los de falseamiento de la *verdad histórica* que la prístina relación suele correr, envolver o contraer desde su punto de partida inclusive hasta la llegada a su destino, es de toda evidencia. Los menores son los de alteración de lugar, fecha o detalles y simples circunstancias de la acción. Los peores los de intereses, pasiones o temores de la época empeñados en disfrazar esa verdad; simulaciones y tramoyas que de esta se vistieron el ropaje; móviles y resortes, invisibles para la mayoría ingenua que transmite sus impresiones recibidas de la externa apariencia; o ignorancia, superstición o superchería que la viciaron de fantasías, patrañas y adulteraciones diversas. Y es de rigor sanear dichas referencias antes de acogerlas y traspasarlas a las que las sucedan las generaciones que en bruto las reciban. ¿Se hace esto de ordinario? De ahí la necesidad de una sagaz y acuciosa Crítica histórica, que sólo así resultará eficiente. ¿Cumple ella siempre y a satisfacción su cometido?

4to. *¿Dónde termina, o debe terminar*, para menos riesgos de alteraciones históricas de origen, la contemporaneidad; y cuándo ha de empezar, con mayor garantía de imparcial certeza, la posteridad?

Comento: Preciso será tal vez fijarlas de acuerdo con la índole y la cultura de cada pueblo, y en vista de otras condiciones. Cuestión es ésta acerca de la cual no parece fácil establecer principio categórico, ni menos resumirlo en unas cuantas líneas. Es de tesis más detenida que el presente discurso, y su

deliberación y solución, si la última fuere posible, de las que sólo deban intentarse por una colectividad.

5to. *La Historia en sí misma*, como el pasado de la vida, admitido el más avanzado concepto de ella para su cultivo, ¿en qué habrá de consistir, expresado tal concepto en clara y precisa fórmula positiva? ¿Cuál el virtual sujeto de esa Historia? ¿De dónde ha de arrancar su marcha; qué la rige, o a su sujeto, y realiza ella en su curso; y cómo deberá dar su fruto ópimo?

Comento: De que el punto tome origen en el dogma, se adentre luego vacilante en lo prehistórico, y sólo en orden al hombre y en un aparte de su morada suela tratarlo la materia, no se sigue lo cabal del concepto. Pues hoy la Historia parece que debiera tener por sujeto el más amplio: la Vida en general. La primera recorre, en efecto, la evolución de la segunda en todas sus manifestaciones, y ha de arrancar aquella de lo más remoto de esa Vida, siguiendo de ella las tres larguísimas jornadas; a saber: del átomo inorgánico, en su patria del Cosmos, al primer germen biológico, en la Tierra; de éste, al postrero paso del trayecto zoológico, el hombre prehistórico; y de ese hombre, recién llegado allí, hasta la altura del desarrollo psíquico y el progreso por él ya alcanzado entre vuelos y descensos, triunfos y derrotas del ideal.

Y si la Historia es según esta concepción que diréis avanzada, y traslada a ella fielmente la evolución natural de la Vida, habrá de descubrir certera, a la penetrante observación de las experiencias que tal evolución atesora, leyes que rigen el curso de la misma y fuerzas o factores que las obedecen y a su servicio determinan fenómenos, de los cuales se derivan en cadena los sucesos, en que el hombre sólo interviene en parte con su libre albedrío, y con su moral biológica se produce en hechos voluntarios que a unos cuantos ejemplares de su especie los deprimen y a otros los realzan, para escarmiento o emulación de la posteridad.

No hay en nada de esto *fatalismo* ni *determinismo* de escuela, sino pura visión científica propia, sin pizca de contacto con los Platón, San Agustín o Hobbes; los Claudio Bernard o Spinoza; ni contagios de Vico, Turgot, Augusto Comte u otros.

Porque con todo lo que acabo de exponer se relaciona históricamente el hombre, aunque no lo parezca a pronta vista; y

explícanse por analogía los aspectos de su particular evolución, y acaso, por ese remotísimo atavismo biocósmico, su movilidad, su temperamento y su progresiva marcha en zigzag o en espiral hacia una meta. Y se diría que, en virtud de como metempsicosis transformista, la simiente anímica ha venido transmigrando desde el átomo cósmico, y desenvolviéndose de *onto* en *onto* hasta el noble Primate. Tampoco veáis aquí sino una intuición mía algo imprecisa, simple lucubración sin un valor científico en mis labios, pero que de procedencia más autorizada quizás a esta hora lo tenga, y yo aún no lo sé.

6to. *¿Qué es la verdad histórica y cuál su cabal concepto?* ¿Limita ella su dominio a la evidencia y la sinceridad de lo ocurrido, y a su exacta localización geográfica y cronológica, a que suele limitar su sujeto lo que con frecuencia se entiende por Crítica histórica, la cual no llega siempre hasta ese punto de la sinceridad, y a veces tampoco a otros propios de ella? ¿Será sólo esa *verdad* una expresión sentimental y admirativa de lo bello o bueno, épico o cívico, patriótico o puramente bélico, o político, como tras tantas perlas extraídas de la concha de nácar del pasado? ¿Ha de estimarse de ella en su justo valor cada detalle; o únicamente es síntesis de cada tiempo, país, acontecimiento u hombre históricos? ¿Califica y clasifica, que es ya juzgar; o también señala, que es dar un veredicto, a cada aspecto simple y al conjunto su sitio, y su distancia de una cima ideal?

Comento: Puesto que esta cuestión es la llave del tema, con la misma conviene entreabrir siquiera lo que tal vez parezca la puerta de su enigma. Sólo entreabrirla ahora, porque el punto es extenso, y otros muchos compartirán con él todavía el espacio aquí disponible.

La verdad es el fondo de la realidad, asunto de Lógica es que no habré de detenerme; ni hablaros de él *ex-cátedra* a vosotros me fuera lícito. Rara mina la realidad, contiene ella a un tiempo oro en lo profundo y su sola apariencia dorada en alguna sustancia de por encima. Inagotable cual si de cuento de hadas, de su venero toma el hombre el uno o únicamente la otra: aquel para riqueza del intelecto, o su ilusión temporal la última. Pero en ese postrero caso, allí queda siempre el filón, propicio a nuevas exploraciones y a la explotación del oro auténtico.

La *verdad histórica* no es la Historia: ésta es su mina y aquella el oro de ésta, de manifestaciones y virtudes diversas, alguna a veces mágica; o no son más que aparentes la sustancia extraída y sus propiedades.

Es una y múltiple la *verdad histórica* legítima. Múltiple como un rayo de sol o estelario, que al análisis espectral da, por diferencias de longitud de onda o de número de vibraciones por segundo, y de grado de refrangibilidad, una gama de subjetivos colores simples visibles, y de invisibles caloríferos en más o en menos, químicos y de aplicaciones terapéuticas; y además oscuras zonas de absorción del color indicadoras de rivalidades ópticas que descontinúan a trechos el espectro y se prestan como él a simbólicas apropiaciones a la sobredicha *verdad histórica.* Y una es la referida verdad, cual el haz polícromo ya pasado por nuevo prisma o lente, que así recompuesto vuelve a dar la luz blanca del Sol o alguna estrella, u otra sidérea de impresión diferente por efecto de menor o diversa combinación cromática. Es la síntesis. Pues el modo que revela esa luz, con los auxilios del cristal, de las analogías con lo terrestre y de las matemáticas, los secretos de la vida cósmica, y aún mejor, su historia, –porque el rayo luminoso, como bien lo sabéis, nos llega siempre tardío, desde en minutos, así el de nuestro sol, hasta siglos y milenarios después del momento en que lo ha emitido su celeste foco, y por eso se ha dicho, ¡con feliz acierto, de tal mensajero del Cosmos que es su historiador– de manera semejante, del pretérito remoto o más reciente los vestigios y reliquias, las referencias, y los efectos del mismo en los pueblos, épocas y hombres que cronológicamente le siguen, como haces de luz surcada de sombras van llegando uno tras otro a proyectar sobre la pantalla del presente, para su disección y estudio, los sucesivos espectros del pasado. Emisarios de la vida que fue, cual otros tantos expresos vienen salvando postas intermedias, o sólo dejando en éstas, de pasada, las simples narraciones, hasta parar en cada posteridad ya desinteresada y entregarles, si saben ellas interrogarle, el tesoro bien guardado de su mensaje: la cabal *verdad histórica.* Lo que se tiene comúnmente por ésta y resulta de la depuración y localización por la Crítica histórica corriente, es solamente su aspecto previo, la acción preliminar del espectroscopio para el análisis. Y perdonad,

señores, la ejemplificación, y que para abreviarla no la haya referido ahora más concretamente a las modalidades históricas que he querido significar con ella.

Es, pues, la *verdad histórica* a la Historia lo que el oro a la mina y al placer aurífero, y lo que al cuerpo que lo emite el rayo de luz simple, vario en uno, o múltiple en el más complejo haz de luz blanca; también lo que el arpegio o el acorde al o a los instrumentos; y la armonía de la forma, el color, el nectario, la virtud medicinal, y sobre todo el perfume, a la flor. Muéstrase, repito, la *verdad histórica* en un solo aspecto o en varios, separados estos o combinados en ella y en síntesis; todo como en lo procedente de la mina, de una lira, de la flor, del astro. Pero hubo en Historia ricas minas de oro y pedrería que legaron su tesoro espiritual de valor incalculable, un gran aspecto de su verdad histórica, y en los demás, y en síntesis, –el ideal de perfectibilidad– frustraron al cabo la esperanza: así aquella admirable Grecia antigua, y especialmente Atenas, rendidas a la postre, por sus rivalidades y pasiones, a oscura servidumbre milenaria; hubo flor hermosísima y de genial perfume, ejemplo Roma conquistadora. Catalina II de Rusia, Napoleón Bonaparte, etc. que, no obstante otras deslumbradoras fases de su verdad histórica, viciaron con su hálito asfixiante un doble ambiente: las libertades públicas y las soberanías de pueblos; siniestra luz de fuego fatuo de necrópolis húbola asimismo, como Atila y sus hunos, corriéndose de tumba en tumba sobre las ruinas del Imperio; y arpa en cuyas cuerdas destempladas no vibró ya una nota, tal un Bajo Imperio Bizantino. Y todo eso se habrá de consignar así, o de otro modo, en la *verdad histórica* respectiva. De la hora que ha pasado, del pueblo que ha vivido y del hombre que se puso de resalto, hay siempre una cabal *verdad histórica* sencilla o múltiple, edificante o dolorosa –que extraer, que analizar y sintetizar, para los efectos de la sanción o la consagración histórica– y de saludables enseñanzas. ¿Tacharíais, señores, de sutiles mis figuradas locuciones anteriores? Pues lo serán, como tul que diafanizase, idealizándolas, formas de mujer que tal se hubiese propuesto al así apenas velarlas. Entre dos medios de expresión en este caso, el oscuro metafísico directo y el ameno metafórico, opté por el último. Viénenme de perlas estos pareados de Boileau, hallados

por azar y que se leen en su sátira (la XI) a un su amigo, como él académico e historiógrafo del Rey:

Y para darte aquí de ello razón histórica
permite que la envuelva en fábula alegórica.

El análisis y la síntesis son igualmente de rigor en la búsqueda de la *verdad histórica*: el análisis porque las partes informan de sí mismas y del todo; y la síntesis, porque el todo es la suma de las partes y a la unidad del concepto.

En cuatro grupos primarios o géneros pueden ser clasificados los fenómenos, sucesos y hechos que suele presentar la *verdad histórica* científico-filosófica, aunque las más de las veces sólo presente ella algunos aspectos, probablemente ninguna verdad los reúna todos, además del previo asunto de la Crítica histórica, completa, de que ya se ha hablado. Estos grupos o géneros son de índole *cósmica*, *biótica*, *antrópica* y *sociótica*, cada uno de ellos con multitud de matices específicos cuya enumeración empedraría demasiado de *sui géneris* tecnicismos el discurso. Todos principalmente referidos al hombre y a su morada, porque la Historia es primero *antropinista* e incidentalmente lo demás. Antes fue exclusivamente *antropocéntrica*.

La épica resistencia de Leonidas, si por patriotismo excelso o sólo por civismo obediente a la ley espartana; la aún reciente del boer ante el inglés, aunque *infructuosa*; la de ayer de Bélgica frente a Alemania, parecen tener un único aspecto o dos; varios reúnen Washington, Bolívar, San Martín, etc., y muchos la Revolución Francesa, la Ruso-Bolshevique y la Gran Guerra Mundial.

En cuanto a lo que en su esencia misma sea la *verdad histórica*, esto mejor que se explica se comprende a la luz de la razón. Me remito a la vuestra clarísima; porque la dilucidación aquí del concepto llevaría muy lejos. Cada *verdad histórica*, creo haberlo apuntado ya, es signo y sitio, en la escala al ideal, de un grado de ascenso, de una vacilación o un retroceso momentáneo, y de una trascendencia.

7mo. ¿*Cabe relatividad en la verdad histórica*, con uno o diversos significados; y es, por tanto, ella aplicable a la *responsabilidad* y a la *sanción* o la *consagración* histórica que de tal verdad se deriven?

Comentario.: No voy a responder aquí a los puntos de la cuestión con formalidad de tesis demostrativa; sino que la trataré por encima y procurándole alguna amenidad.

Esta *relatividad*, como otra cualquiera, ha de entenderse, *prima facie*, en oposición a lo absoluto; pero a menudo envuelve ella además alguna variante del significado, e idea de proporcionalidad.

La primera noción de *relatividad histórica* resulta del lugar, el tiempo y las circunstancias, parajes en los cuales habría de situarse el tasador de *verdades históricas* y de las secuelas de éstas, la *responsabilidad*, la *sanción*, etc.

La ferocidad de las guerras antiguas y sus consecuencias sobrepasaron con creces las mayores atrocidades de la Gran Guerra Mundial; pero relativamente a los tiempos de unas y otra, ésta sobrepujó mucho a aquellas en horrores y en la enorme responsabilidad de sus autores respectivos. Rendíanse a su medio, y dentro de él hay que juzgar de esa verdad, las tiernas vírgenes y demás gentes de blando corazón –que entonces también debió haberlas– al asistir gozosas a los sangrientos espectáculos del circo romano. Si en su gran Revolución redentora, fin de siglo, el XVIII, olas de chusma y sangre inundaron la Francia, obedeció el fenómeno a las circunstancias psicológicas de las muchedumbres cuando rompen el dique con que la iniquidad de los siglos anteriores las oprimió, y contuvo –y la responsabilidad histórica es ya aquí muy relativa.

Ideas, sentimientos y acciones sufren la influencia de este trinomio histórico, pero no de modo fatal ni decisivo, pues una legítima superioridad puede escapar bastante a ella: tal un austero Catón de Utica, aun al lado del Cicerón político, que no siempre supo librarse de ese influjo, como tampoco su panegizado Catón el Censor, bisabuelo del otro y cuya virtud parece fue algo relativa. A pueblos, épocas, acontecimientos, etc., alcanza asimismo la relatividad; mas hay que tener en cuenta el libre albedrío, cuando a él haya lugar. Los ejemplos podrían presentarse en profusión, pero después de minucioso expurgo y no por juicio individual, ni de reflejo. Por eso los ahorro, y me limitaré todavía a algunos casos de estudio.

La libertad y la democracia se me figuran de lo más relativo en la Historia, díganlo, si no, en la libre Grecia de otrora los

ilotas y los esclavos; y hasta mucho tiempo después de la proclamación de los derechos del hombre, la raza de color de los EE. UU. de América, el Brasil, etc. La democracia en lo antiguo era patrimonio de los llamados entonces *ciudadanos*; y la misma representativa de ahora es una *relatividad*.

Volveré en parte a algunos de los símiles o alegorías anteriores. Es el oro nativo el que más puro sale de la mina, aunque no químicamente mientras el crisol no lo ha acendrado; en este asunto la Crítica histórica; o el tiempo y la posteridad, que tras generoso olvido de impurezas, estime de hombre, épocas, pueblos y sucesos el beneficio de ellos recibido, alguna excelsa fe, tal bondad fecunda o cual genialidad pujante y deslumbradora, y deposite el oro de esos méritos, así limpio y aquilatado, en el arca del recuerdo, para tributarle culto de veneración y gratitud o de admiración y de respeto; mas sólo en relación con la cantidad y calidad de ese oro respecto de la escoria, y de su aleación con metal inferior.

Empero, se ha de tener sabido, para el fervor del culto, que a los usos ordinarios de la vida es más aplicable que el puro el oro aleado. Una onza de oro amonedada realiza mejor y más pronto sus milagros que la equivalente en el ya apurado metal blando y dúctil. Bolívar, recién llegado soñador a su país, no habría podido vivir la hora épica del Bolívar después algo endurecido que acusó a Miranda, fusiló a Piar, declaró e hizo la guerra a muerte y asumió dictadura. Ahí quizás la tara de su verdad histórica; pero también ahí su alteza en afrontar eso para crear esto; pueblos soberanos. Venció, bien que no siempre se venciera a sí mismo, como tal vez Washington. Ni tuvo la oportunidad que éste de darle de alta lección cívica a su hechura, menos preparada para ello, desde antes, que la del epónimo del Norte. Lo cual al uno mucho le seduce la responsabilidad, y al otro la gloria del esfuerzo. Del uno es la medida de su verdad histórica el Chimborazo, sobre el cual deliró, consciente de su misión y de su genio. Acaso pronunció él mismo su *relatividad* en el grito de desesperación que lanzó desde Quito en 1829, con el profético por luego realizado vaticinio de las futuras vicisitudes políticas de los pueblos de su América; confesión de su final fracaso en el empeño de formar pueblos también libres de sí mismos. En el otro, la previa preparación inglesa en las trece colonias, o la herencia o el modelo de la metrópoli,

unido ello a mayor fortuna en la empresa, fueron factores del mejor éxito en idéntico afán. Aunque se le tenga a éste por menos genial, don de natura que, bien que nos deslumbre su radiosa claridad, no es la obra del propio esfuerzo. Ambos, empero, si no químicamente puras, son verdades auténticas, sean relativas, y de sus síntesis, en su sublime aspecto, se alza montaña arriba su grandeza a divisar de lejos la cima de promisión del ideal. ¡Paso a ellos: son dos eminentes precursores!

La sinceridad o la simulación, los secretos móviles y resortes invisibles de la acción histórica, hacen de ésta a veces una verdad muy relativa. A tal *relatividad* se refiere sin duda Charlevoix en la Advertencia preliminar, páginas XII a XIV, de su obra *Historia de la Isla Española o de Santo Domingo.* Pero es preciso saber discernir la simulación de la sinceridad histórica, y que existe la última en lo malo tanto como en lo bueno. Sobre la grandeza de un Pedro el Grande de Rusia proyecta negras sombras su salvaje ferocidad en ocasiones; la de Luis XIV, quien dijo "El Estado soy yo", es ilusoria, porque no fue suya, sino de algunos notables aspectos de su época reflejados sobre su afortunada persona; y la de su ilustre abuelo Enrique IV, el de "París bien vale una misa", es, como la del primer Catón abuelo del segundo, igualmente relativa. Pero no fueron en realidad unos simuladores los antes citados, porque las cartas de su juego todo el que tenía vista las veía. Además, en todos influyeron poderosamente el medio, el tiempo y las circunstancias. En las respectivas épocas del abuelo y del nieto franceses el bienestar fue también demasiado relativo, pues a pesar de Sully y de Colbert, mientras los soberanos les rompían a éstos a cada paso la alcancía, para sus prodigalidades el uno y el fausto de su corte el otro, las masas del pueblo se morían de hambre, y al final del reinado del segundo subsistía el estado de miseria que encontró él al principio, en que era frecuente hallar en los caminos cadáveres con la boca abierta ¡llena de yerba!… La carcajada y frase atribuida a Rabelais en su postrero trance: "Bajad el telón, la farsa ha terminado. ¡Ja, ja, ja!", podrían tomarse en este matiz de la relatividad por el *símbolo* de la *verdad histórica* de algunas épocas, países, acontecimientos, etc.

A la *relatividad histórica* no parece del todo arriesgado suponérsele, además, un sentido figurado de proporcionalidad

al medio y de conformidad con las circunstancias. En la Conquista de América y en su Independencia se dijera que los ciclópeos héroes guardaron relación con sus ingentes Andes, sus pujantes Orinoco, Amazonas, Misisipí, el Plata, etc., y sus dilatadas Pampas, sus inmensas altiplanicies. La antigua Grecia y la moderna Bélgica se agigantaron hasta la magnitud de su enemigo. La distancia de cada *verdad histórica* de una cima ideal es asimismo *relatividad*.

En suma, creo que podría establecerse esta ley: El valor de la *verdad histórica*, de la *responsabilidad*, etc., es relativo o proporcional al tiempo, al medio y a las circunstancias de la acción, a la sinceridad de ésta, a la intervención del libre albedrío y al grado de cultura. Mas que no se apele a la *relatividad* con intrincadas razones o untuosos argumentos de cohonestaciones, y se le dé así la razón a esta suspicaz frase de Madame Stael: «Cuando la metafísica toma parte en las cosas, suele embrollarla para excusarlo todo, preparándole con ello en sus nebulosidades un asilo a la conciencia.»

8vo.- *Cierta oportuna prelación del recto y sereno libre examen de la verdad histórica y de su relatividad* ¿no parece imponerse respecto del juicio y veredicto que autorice glorificación, censuras o anatemas cualquiera?

Comentario: Esta cuestión se da la mano con la 4ta. Ya tratada, pero dista de ser la misma. Aquella se refiere al juez y ésta a la parte que ante él comparece. La Historia está plagada de falsos juicios y prejuicios de todo orden en los autores, por influencias, en ellos también, de su tiempo, su medio y sus circunstancias. Nada de ajenos juicios ni propios nosotros, sin previo estudio y el del sabio y justo por guía. Tampoco anticiparlos. Hay puntos de Historia, y son los más , que ya se prestan a objeto de examen, juicio y veredicto, porque su proceso o curso ha terminado. Pero con algunos, por recientes, no ocurre lo mismo; así la Revolución Ruso-Bolchevique, en dura y tal vez tortuosa senda todavía, y la Gran Guerra Mundial, cuyos efectos se vienen palpando tan dolorosamente y parece que trascenderán aún mucho más allá del actual momento. Sólo de aspectos parciales de ambas puede ya conocerse.

9$^{no.}$ *¿Qué método será el más eficiente*, por lógico y cívico, por ético y estético, por filosófico y científico, para llegar a la plena

y consciente posesión de la Historia quienes la recojan de las fuentes, la transmitan por escrito o hayan de estudiarla con fruto?

Comentario: Pues uno de amplísimo estudio, que comprenda el de la Lógica, aplicado por los primeros; el de adquirirla, para los últimos según edad y condiciones de mentalidad; y con los requisitos que ha de reunir su transmisión escrita por los segundos, para tal eficiencia, que es a la que principalmente quiero referirme.

Clasificación científica de la materia con exacto ajuste de sus divisiones cronológicas a las respectivas verdades sintéticas contenidas en esas divisiones, o a lo más saliente de cada una de dichas síntesis; y con denominaciones precisamente adecuadas a la índole de tales verdades y al lógico enlace de su sucesión. Exposición científica, hasta donde lo permita la altura de la mente a que ella se destine, de leyes históricas, fuerzas o factores que las sirven, fenómenos que unas y otros determinen, sucesos, hechos voluntarios y hombres que floten sobre todo eso. Tratar la materia como ciencia positiva que contiene en sí misma repetidas experiencias, sabiamente observadas y recogidas. Espíritu cívico-patriótico que la impregne, como el rocío a la planta, sin saturarla cual copiosa lluvia. Discreta advertencia y enseñanza, sin tediosas reflexiones, que prevenga a la ambición, cuando en la Historia quiera aquella apacentarse, contra las fascinaciones peligrosas y tentadoras del pasado, y que sea capaz de detenerla, como Jesús a Pablo convirtiéndole a Él, en un desatentado camino de Damasco. Los grandes dominadores de pueblos, el propio o los extraños, mostraron con frecuencia mucha afición a la Historia *ad narrandum*, buscando en esta orientaciones a sus designios. Luego, será necesario poner en la narración, como prendas atrayentes, claridad, sencillez, amenidad y belleza de estilo apropiadas a su estudio frondoso.

10$^{mo.}$ *¿A qué autoridad, colectiva, por necesidad*, debiera corresponder de preferencia recoger de sus fuentes la Historia, depurarla, aquilatar sus verdades, establecer sus síntesis, pronunciar sus fallos y disponer su método en la escrita, dejando a los autores individuales la forma didáctica, la apreciación cívico-patriótica y las ya expuestas cualidades del estilo?

Comentario: De la anterior enunciación se infiere la conveniencia para cada país de una Academia o Sociedad de la Historia Nacional, con autoridad moral y mental reconocida, unida a la oficial que tuviera, para que realice ella la referida misión en su medio, y de desear fuera la existencia de otra Universal, compuesta de delegados nativos de los países de aquellas, la cual, acopiando todo lo particular y relacionándolo en y con lo general, levantara cual sólido edificio la verdadera Historia Universal. Sólo entonces habrá Historia fehaciente, como Evangelio de Vida y Tabernáculo del Pasado. Y podrá ella presentarse a los hombres de cada generación, profética Sibila con la indumentaria de los tiempos, a ofrecerle esos tres volúmenes que llevará bajo el brazo; Higiene, Terapéutica y Recetario Históricos, para uso de las posteridades.

Hasta aquí los puntos *genéricos* o *universales* del tema. Pasemos a los de aplicación concreta a nuestra Historia.

1ro. *¿Suele el contexto de la Historia Patria merecernos un alto concepto moral* que nos conforte; y qué criterio debemos adoptar en orden a esto?

Comentario: Confesémoslo: no le es siempre favorable tal concepto, ni se inclina éste siempre en reverencia al pasado. Pero es preciso convenir al mismo tiempo en que la responsabilidad tampoco fue siempre toda del País ni de sus hombres. Nuestra Historia ha de ser en eso justa y sincera. Y como el punto pertenece más propiamente a la *relatividad*, allí se comentará mejor.

2do. *Las fuentes históricas dominicanas* a nuestro alcance, sin verdaderos museos ni bibliotecas, y menos aún archivos históricos de propiedad y ubicación nacionales, carecen a menudo de la fiel información contemporánea, o deja ésta lagunas y oscuridades, y ocasiona discrepancias en los escasos autores de la materia.

Comentario: No ha menester del comentario la cuestión, o habría él de ser muy largo. Redúzcase ahora al siguiente, bastante breve: La Historia Patria es nave aérea mal equipada, que vacila y voltea en los relativos vacíos atmosféricos de ciertos tiempos de la vida colonial, y aun de la nacional ya idos.

3ro. Hay necesidad urgente de dejar colmados los vacíos a que dieron ocasión la incuria o el tímido silencio; de aclarar sombras y dudas; de precisar asertos; de consciente y honrada

apreciación de los diversos aspectos de la *verdad histórica* dominicana desde sus orígenes más remotos; en fin, de hacer Crítica histórica exacta, lógica y científico-filosófica.

Comentario: La Historia tiene que intentar a veces, cual ocurre con las reliquias arquitectónicas aún no arruinadas, obra de reparación restauradora en ciertos detalles del monumento del pasado, cuando la acción del tiempo u otra causa le infirió injuria de desperfectos; pero sin pretender suplirlos, esos detalles, con remiendos de fábulas o acomodaciones vanidosas. Porque historia es verdad completa, sin leyendas ni mixtificaciones.

4to. *Dado lo familiar de nuestro medio, por su exigua población*, y siendo tan escasa todavía su educación cívica, ¿debe la posteridad apresurar sus fallos, ni menos la contemporaneidad anticiparlos?

Comentario: No; ni lo uno ni lo otro: tal es mi personal opinión. Pero sí recoger la segunda la simple información e irla depurando la primera, sin escándalo en ambos casos, y antes de que se haga tarde para ello. Porque referir sin malicia no ha de ser ofensa; ni investigar es acusar. Y, fuera del momento que se esté viviendo, todo debe siquiera consignarse en los nuevos textos, inclusive los escolares. Que no hay derecho a mantener de las recién venidas generaciones la activa y natural curiosidad en absoluta ignorancia de lo ocurrido en periodos ya para ellas del pasado, y en la víspera y la antevíspera de su llegada. Bueno la simple referencia, sin apologías ni censuras, que suponen un juicio anticipado con riesgo de parcialidad y rozamientos enojosos con interesados o allegados; manque no se omita el dato. Y aun algo vieja ya una *verdad histórica*, si fuere ella adversa a un grande de la Historia, hay que expresarla con respeto. Todo puede decirse si se sabe decir. ¡Con cuánta discreción lo hace el irreducible Juan Montalvo cuando en el caso de Miranda y Monteverde, por ejemplo, le viene a punto bajo la pluma de oro! La verdad antigua a nadie apasiona ya ni perjudica; pero la nueva es una virgen pudorosa, y a ella le son aplicables estos versos del regocijado poeta y andantesco caballero Boufflers, que también fue académico; versos que libre y malamente traduzco del francés:

La moral logra audiencia y galones acogida
en traje de ficción y al hechizo del verso;
la verdad, que desnuda a su amor no convida,
es la sola doncella, en el vasto universo,
que gusta más… algo vestida.

5to. *Si por la Historia Nacional discurre*, apenas evolutiva, anterior vida común, la nuestra con sus leyes, factores, fenómenos, etc., en cambio abunda esa vida en reflejos y remedos de la de América y de Europa, con lánguido vegetar y al margen de éstas siempre.

Comentario: Dura verdad, pero cierta, es mi sentir, y para demostrada en posterior oportunidad. La Historia en general es un espejo de la pasada vida; en cada momento de ella caen sobre el cristal y se reflejan rayos incidentes que proceden del momento anterior: "Nuestros pasos nos siguen", puso alguien por título a su obra. Los fenómenos históricos, como los físicos, se reproducen en el tiempo con caracteres más o menos nuevos: "La Historia se repite", oímos con frecuencia; "La humanidad progresa en espiral" es fórmula creo que de Goethe. Pero la vida en pueblo alguno ha debido ser el reflejo de la ajena, sino toda propia, o el fracaso habrá sido la consecuencia. Hemos vivido copiando, y al margen como en un remanso. Y, o se rectifica y se entra en la corriente, o se perece al cabo. Una como exégesis de la historia dominicana debiera conducirse en las varias direcciones de lo enunciado en esta cuestión, a la par que interrumpido y minucioso expurgo al través de los viejos textos, los archivos de los países extraños que hayan tenido algo que ver históricamente con el nuestro, y de todo lo disponible, a fin de llegar un día al concepto cabal de nuestra Historia con la posesión de las tal vez numerosísimas verdades parciales y aún sintéticas en ellos dispersamente contenidas, y con las responsabilidades por establecer, deducidas de acuerdo con leyes, factores, fenómenos, etc., y además con el libre albedrío sin coacción externa, y con lo que hubo de reflejo en esa misma Historia; todo ello para verdadera sanción, consagración y lugar jerárquico de tales verdades en la escala que conduce al ideal. Sea nuestra Historia de eso búsqueda y hallazgo.

6to. *La apreciación de la verdad histórica en nuestro medio* no es de ordinario lo que ella debe ser, para estímulo y enseñanza.

Comentario: Breve será por ahora el comento; pero expresivo y sincero.

No pienso que prive en el medio el más recto sentido ético, en este punto de la apreciación de sus *verdades históricas*. Pueblo impresionable sobre todo por la guapeza y la sangre vertida, entre el alto rango cívico y el bélico sin patriotismo y sólo por temperamento aplaude el último y desdeña el otro. Entre Duarte, apóstol máximo e inmaculado, y Santana, caudillo tinto en sangre de Abel, no se habría vacilado en otorgarle al torvo pseudoprócer la primacía si la Anexión no se interpone. A Sánchez se le glorifica mucho más por su *sangre* y vida en holocausto, –corona inmarcesible del martirio, la cual no cupo en suerte histórica a los otros–, que por su *Fiax Lux* del Conde; a Mella, por el *trabucazo*, de hermosura legendaria; a Duvergé por lo Cid Campeador; a Luperón, por Bayardo. Lo de gran ciudadano que alguno de ellos de veras atesorara fuera del momento épico, o noble obrero del País, si no tuvo la oportunidad de un bello *gesto*, ese no contaría para nada. Ahora parece iniciarse una reacción reparadora que ojalá no caiga en el extremo opuesto, ni, como hay quien lo quisiera, se llegue a reivindicar ¡hasta a Santana! Mas es preciso que no se reduzca a aquello la estimación histórica; sino que también alcance a otros aspectos que la vida aquí abarque; y que la pasión en maridaje con el interés, o aisladamente cada uno de esos bastardos; nunca tengan de la diestra la balanza para aligerar o recargar con la siniestra el contrapeso al platillo en que se puso el mérito.

7mo. *¿Cómo es aplicable a nuestro pueblo la relatividad histórica*, de acuerdo con las fases que fue presentando la cuestión en su aspecto genérico?

Comentario: Ante todo, los elementos *lugar*, *tiempo* y *circunstancias* parecen intensificar aquí su influjo de relatividad de modo notable, y se les diría decisivos. En verdad que acaso no haya otro país, ni especialmente otro habitador; en tanto grado a merced de ese que para el caso he denominado antes *trinomio*, cuyo uso figurado no es de mi invención. Efecto ello quizás de la llevada vida abúlica, de reflejo y al margen, aunque en concurrencia con los agentes ley, factor, fenómeno, etc., y el libre albedrío, a los cuales tampoco aquí podía escapar la acción histórica. "No se ha abierto aún en este país el libro de

las responsabilidades", dijo ya alguno, dominicano de nota, fenecido, Tal vez no se haya abierto por esa influencia, que mucho contacto guarda con la anterior cuestión y la siguiente. Mas no sea esto buscarle refugios a la conciencia, sino seguirle la pista a una posible *verdad histórica*.

Mayor extensión del punto no será del momento. Pero queda algo todavía. La *relatividad* en los fastos nacionales presenta también en ese punto su fase espiritual: no se la apoque, nuestra Historia, porque carezca ella de figuras colosales, de epopeyas máximas, que la selección dio más abundantes y más grandes allí donde se ufanan las primeras magnitudes del planeta; porque a mayor dividendo en igualdad de divisor, –éste la condición del hombre, la misma en todas partes– mayor cociente. Fuera de su gesta en las arriba aludidas Guerras Médicas, sospecharíase que el poético genio griego sopló fantástico en lo demás, y para acrecerlos, sobre sus proezas y sus hombres. Ello no obstante, cabe pensar que la talla de la causa y la ocasión levantan a la altura que se necesite. Díganlo, si no, nuestros gloriosos restauradores ante la superioridad material de su contrario. Y es que, con diversas modalidades, la *relatividad* parece ser una ley histórica, como lo es cósmica.

8vo. *Es de rigor, como en lo general así en nuestro medio, el juicio histórico* científico-filosófico previamente a todo justo veredicto sobre cada época, bajo el dominio de la posteridad. A fin de honrar, sancionar, eliminar.

Comentario: Es preciso conocer sin más dilatorias cuanto, definitivamente ido, merezca consagración y aguarde aún ésta; y desautorizar el falso mérito que en hechos u hombres se hubiere deslizado dentro del templo de la Historia Patria. Lo primero abriendo ya el juicio previo, antes de que desaparezcan las huellas fehacientes de las respectivas *verdades históricas*; y con la mira puesta a lo segundo, desembarazando las páginas de esa Historia de tantos nombres de comparsa como en ellas se han introducido sin más notoriedad que su mención allí, con perjuicio de los que deben resaltar y grabarse en la memoria de las generaciones. Pero que esto se haga sin hiperbólicas exaltaciones, en el supuesto favorable, al menos con piqueta iconoclasta que deje en escombros nuestra Historia, o convertida en uno como maltrecho Panteón Nacional, cuyo recinto de

desconsoladora soledad velara en torno un silencioso corro de hornacinas vacías. Porque ¿adónde acudiría entonces el alma nacional para elevar sus preces a la Patria?

9no. *Establézcase método lógico y cívico en nuestra Historia Patria*, para la mayor eficacia de su estudio, y ejemplarización.

Comentario: Holgaría repetir en este punto lo ya expuesto en su correspondiente del decálogo genérico. (Recordad que así dije que los llamaría). Exactamente es aquello aplicable a esto. Me contentaré, pues, con afirmar que tal método debe responder a estas tres finalidades: a) a la más fácil adquisición, consulta y recordación de nuestra historia en todo momento; b) a poder abarcarla toda en síntesis y de una sola ojeada mental, y llevarla prendida al corazón; y c) a derivar de ella el más provechoso fruto con su aplicación a la vida individual y colectiva de las generaciones. La Historia Patria ha de ser como carta de marcar en que el habitador lea los derroteros del pasado, y en tinta fresca el de su tiempo y el suyo propio; y brújula que le vaya señalando en mar o tierra el rumbo, para no equivocarlo tomando por los viejos senderos ya trillados, en los cuales hallará por cada flor bosques de espinas.

10mo. *La Academia Dominicana de la Historia supone una alta y delicada misión* frente a nuestro pasado, y también para con el presente y la posteridad.

Comentario: De esa noble misión se ha hablado ya implícitamente lo bastante, pues queda comprendida en la cuestión genérica correspondiente. No superabunde, por tanto, mi palabra sobre el punto, ni le demarque yo a la Corporación rumbos acerca de los cuales no ha menester su grande ilustración de mi advertencia. En cuanto he dicho expuse un ansia de verdad; nunca indicaciones ni enseñanzas.

La Academia Dominicana de la Historia –este es mi anhelo– sea nave Argos que surque a todo riesgo el proceloso o sereno mar de los diversos tiempos de su convivencia, siempre en la busca del vellocino de oro de la verdad histórica. ¡Que jamás naufrague; que regrese siempre al puerto con su preciosa carga!

Señores: la exposición del asunto, como simple bosquejo, ha terminado. Por lo que me haya extendido en obligar vuestra atención, y por lo en que hubiere discrepado de vuestras ideas, os presento excusas.

Y permitid todavía que al cerrar el discurso con el broche de oro de vuestra indulgencia, lo haga evocando estos viejos y recientes motivos de mi tesis.

La Historia en general fue uno de los amores intelectuales de mi juventud, y alguna labor en la materia, bien conocida de antiguos escolares, pudiera acreditarlo. Pero la juventud ama lo bello, y en su forma escrita nuestra Historia se me antojó de niño pálida exclaustrada a quien el hábito monjil le restó encantos. Impresión de la escuela, por ello duradera, en la cual la materia a nadie apasionaba, como pienso que no apasiona todavía lo debido, según propias experiencias docentes. Efecto eso de indumentaria, pues en su virginal desnudez es seductora. Virginal, ya que hasta hoy sólo cortejada, no la ha desposado aún el método en tálamo de bien que, en orden a lo último, muy apreciables tentativas se hayan realizado para los escolares mucho después de mi época de alumno, y aún las de maestro dirigente.

Y porque en compensación de aquel de mi juvenil desvío, encariñado yo hoy con su cultivo, es ella la joven sunamita de mis años provectos, que en el recogimiento de mis vigilias brindase deleite espiritual y momentáneo olvido de mi postrimería triste, por eso, agradecido, la quisiera en su presentación a todos siempre bella, atrayente, recordada y útil. De ahí mi tema.

Ella a las veces, sentada junto a mí, en viéndome adormecido pasa su suave mano por mi frente, convocando bajo ésta ensueños y añoranzas. Y entre pudores va despejando de vestes su blancura, la verdad de su beldad, y así sin vejos, como en lienzo de cine se desliza sobre la somnolencia de mi mente, por la cual toda desfila desde sus albores con el Descubridor; y cuando el indio supo "morir antes que esclavo", y a matanzas de Ovando y a su propio ultraje respondió Enriquillo erguido sobre las cumbres del Baoruco. Y ahínca mi mirada aquel feroz y audaz filibustero, azote y espanto de los mares y las ricas urbes ribereñas de ambas Américas, quien palmo a palmo fue amparándose en parte del territorio de nuestra antigua Española, y luego dicha parte señoreándola hasta que allí nos puso a Haití… Y recorro en pesadilla la sucesión dolorosa de las domésticas desdichas con sus sombras largas entre breves destellos con sus éxodos y miserias endémicas; las tristezas de esas sombras

largas entre breves destellos de sonrisas. Contemplo el trágico resplandor de las bélicas proezas iluminando el camino al carro de la Patria victoriosa… Y pasan por la propia mente aquellos raros días de cortas auroras en las cuales, bajo la comba azul regocijada, se orlaban los celajes sobre campos; donde el maizal granaba, subía y acendraba la caña su dulzura, maduraban el cafeto su cereza y su almendra el cacao, mientras el ganado en los prados pacía y todo presagiaba paz, ventura… Hasta que, alzado el sol, creábanse la selva y el sembrado; en el bochorno de la pasión se agostaba y ardía la flor del ideal; a la hora meridiana, tras entoldarse el astro, rugía la tempestad y fulminaban; y ya a la tarde, antes que nuevo arco iris nueva promesa hiciera, cual llanto de las nubes caía luego… ¡llanto del corazón sobre las ruinas…!

¡Este evocar en el calor del momento aquellos días, de precaria ilusión, ira y quebranto, sea un conjuro y un votivo anhelo de que así tales días nunca tornen, nunca más, con su cortejo de desastrosas luchas fratricidas, de ominosas subyugaciones extranjeras, de rachas de anarquía o de paz de Varsovia! *Ex abundantia cordis.* ¡Viva la República!

Clío, noviembre-diciembre de 1933.

Hostos ante la historia dominicana y de América

Discurso panegírico de orden, pronunciado por el académico don Félix E. Mejía

Señores académicos;
Damas y caballeros:

I

La Academia Dominicana de la Hisoria, que me dispensa el honor, para mí preciosísimo, de llevar la palabra en este acto de su homenaje a la memoria del preclaro varón que se llamó Eugenio María de Hostos, con motivo del Centenario del mismo, celebrado el reciente día 11 en el país, en las demás Antillas de nuestro origen y en el continente. Partió de la Academia la proposición de que el pueblo dominicano y su Gobierno concurrieran al tributo conmemorativo. Me es grato consignarlo de paso, aunque ella sólo considere la iniciativa como el cumplimiento de su deber: Hostos es indiscutiblemente una figura histórica dominicana; tanto, por lo menos, como de Puerto Rico y de toda la América. La gratitud nacional así lo ha consagrado.

En cuanto a mí, nunca agradeceré bastante a la Academia mi especial colaboración en este acto solemne. Cronológicamente, ya que no por el mérito, uno de los primeros discípulos del creador en la República, y tal vez en la absoluta verdad

pedagógica, de la más racional educación, puse ahínco en ser digno de él, dentro de mi modesta capacidad, en los dos momentos, el último menos breve, en que las circunstancias hicieron al discípulo continuador, entre otros, de la noble docencia del Maestro: en sólo la Escuela Normal, la primogénita, durante parte del lapso transcurrido entre la primera y la segunda aparición del astro en nuestro cielo (porque no cuento su simple asomar en 1875), y después, con más amplias atribuciones, cuando se hubo extinguido para siempre aquella lumbre esplendorosa. Y hago esta mención únicamente para justificar, si ello fue acierto, el alto cometido que para ahora se me ha confiado.

Aunque los años dejaron ya caer, sobre este cuerpo envejecido y de cabeza que blanquea, una carga onerosa de achaques físicos y dolores morales, de esperanzas muertas y desengaños vivos, pero sin postrarme ellos el alma, aún entera y al servicio del más puro ideal, ahora mismo se me figura que asisto a la clara enseñanza hostosiana desde el banco de la Escuela y en el aula principal, que estuvo aquí precisamente donde mi voz se deja oír algo turbada, porque ora reverente a los manes venerandos del Maestro; aula que había sido otrora parte preeminente de un templo en que también, en sus tiempos pasados, se oficiaba al culto que los mayores nos legaron; en este mismo sitio desde el cual me obliga la dolencia de mis extremos miembros a hablaros de él sentado ante vosotros, aquí, por propia autoridad reconocida, justificaba el sabio con esa su devoción de la verdad y la justicia que inspiraron en todo momento el credo inmaculado de su espíritu y la norma reguladora de su acción. ¡Cuántos de aquéllos –¡casi todos!– los que en torno suyo recibíamos en nuestros odres nuevos el vino aún reciente de su rica vida; cuántos, dije, y repito ¡casi todos!, cayeron ya como él, antes o después, abatidos por la muerte! Mientras queda en pie el recinto, cambiado en poco su esencial destino, símbolo quizás de nuestra humana vida: primero, flamante nido ella de la ingenua credulidad infantil; después, alborozada colmena de ensueños juveniles; más tarde, triste cuartel de ya inválidos triunfos y aún dolientes fracasos, a ratos inquietos por el lejano ruido de figurados combates; como fue, antaño, este ámbito, austero abrigo de la fe consoladora; luego,

escuela de la ciencia; hoy, silencioso asilo de preteridos pensamientos dormidos en esos libros y en espera de que los despierten las lecturas, o los recuerden alguna que otra vez voces, como éstas, de tribuna… templo, escuela, biblioteca y tribuna, todo en uno. Así en las antiguas civilizaciones egipcia, asiria, etc., y de tiempos posteriores, es fama que la escuela sola albergase en templos, y con ella muy frecuentemente la biblioteca y la tribuna. Se ha hablado en literatura muchas veces del alma de las cosas. Si en este ambiente flota una, ¿alma de qué sería? Acaso de las sólo aparentes mudanzas del destino.

Mas he aquí que, ungida la frente con el óleo santo del recuerdo, brota de éste honda emoción que se apacienta entre las ruinas de lo ya remoto y me distrae un instante del curso de la disertación, a la cual, con vuestra venia, y mis excusas, vuelvo.

II

En tal día como ese del 11 de enero de 1839, o en su noche tempestuosa, vino al mundo, en una estancia de Río Cañas, del término municipal de Mayagüez, Puerto Rico, quien había de morir sesenta y cuatro años después en otra estancia próxima a esta Ciudad Primada, en noche también tempestuosa del 11 de agosto de 1903; similitudes de lugar, del momento, de la fecha del día en mes distinto, del estado atmosférico, que podrían parecer augurios de una unidad armónica y de un adverso destino.

¿Su ascendencia inmediata, su parentela colateral y su albergue? Huelga consignarlos fuera de una deliberada biografía. No hago aquí ésta, su genealogía, sino el desaliñado esbozo de la odisea de un prócer y de su grande obra. Eugenio María de Hostos, como figura histórica, fue hijo de sí mismo; de su esfuerzo titánico, de su genial talento, de su propia meditación y de su estudio propio; de un corazón magnánimo en que moraba todo noble amor, al cual se acogía todo dolor extraño a él, que enmudecía sus personales congojas, y desde donde le iluminaba el más acendrado ideal, como único faro para las orientaciones de su vida. Toda grandeza nace de sí misma, sin perjuicio de la herencia de familia que le favorecía.

En la infancia de Hostos, enfermiza, que debía de ser también la de un niño muy inteligente y a la cual él mismo se refiere sin atribuirle más importancia que a otra cualquiera en la genialidad de los que ya en ella puedan o no ser promesas, no habré de detenerme; ni en los preliminares de sus estudios en la patria, los secundarios hechos en Bilbao, y su paso posterior a la Universidad de Madrid para cursar Derecho y Filosofía y Letras, que inició y no continuó. Lo que sí merece consignarse es la inquietud que ya le atormentaba por los sufrimientos de su patria, el que ya se incubase en él el pensador autodidacta y espontáneo y pedagogo que despunta en su protesta de los malos textos y peores métodos seguidos en esa Universidad, y unida a lo anterior la estrechez económica que atravesaba; causas todas que sin duda fueron parte decisiva para que él abandonase a destiempo tales estudios, menospreciando la obtención posterior de un diploma al que tanto valor puede prestársele en cuanto credencial, y base también de ostentación cuanto la primera no se lleva en el propio intelecto. Frisaba él apenas, a la sazón, en los veinte años, probablemente allá por el 1859.

Es éste verdadero punto de partida del hombre; cuando ya se aprestaba para recibir el bautismo de sangre en el combate de toda su existencia; cuando se inicia en los misterios del dolor y el sacrificio de sí mismo por la patria, por Cuba, por América; por la libertad, por el deber, por la verdad. Para el amor, uno que otro breve abrir de albo lirio que perfuma y no se dobla a la blanda caricia propia de sus verdes años, mientras llegase la hora inaplazable de un posible hogar modelo al cual dedicarle las escasas treguas de la lucha. Para su gloria, por su gloria… ¡nada!

III

Los pormenores de su grande odisea desde España y por toda América, y los de su múltiple labor de pensador enorme, no cabrían, por su extensión minuciosa, en las proporciones del presente discurso, y sólo habré de repetir con la posible brevedad de la primera, ya que omitir este su vía crucis fuera

dejar aun una parte de las premisas la cuestión a que debo llegar en el discurso: Hostos ante la historia dominicana y de América. A los de la segunda sólo me referiré con algunos comentarios, sin analizarlos, lo que me llevaría muy lejos. Preciso me será remitir ahora a mis oyentes, para esos pormenores, a la que va siendo ya copiosa bibliografía de las actividades de todo orden del grande antillano. Estudiarle y comprenderle es de rigor para conocerle y apreciarle a él en todos sus aspectos y en su valor intrínseco admirable; y a fin de que no siga siéndole aplicable, como hasta ahora, la frase de Voltaire sobre los clásicos, que saca tan oportunamente a colación el libro de Pedreira, Hostos, *ciudadano de América*, cuando de él dice: "es un hombre que todos conocen y nadie ha leído".

"No había cumplido veinte años", se ha aseverado, "cuando ya parecía un hombre de cuarenta" por su madurez de juicio, su circunspección y la gravedad de los problemas sociales, políticos y tantos para él de anticipada seriedad y a los cuales dedicó desde temprano su acción y su meditación.

En 1861 sustenta la causa abolicionista de la esclavitud, patrocinada por Lincoln y que todavía desdoraba a EE. UU, a Cuba y Puerto Rico y al Brasil.

En 1863 publica *La peregrinación de Bayoán*, que con ropaje algo novelesco externa las altas aspiraciones de la emancipación en que soñaba; libro que apenas le perdonó la censura, cuya circulación en las Antillas españolas se le prohibió, y del cual se le confiscaron los ejemplares que ocultamente habían logrado llegar hasta las librerías. Acerca de libro se expresa así su autor: "Es un grito sofocado de indepedencia y por donde empecé mi vida pública".

En 1865 se lo encuentra Benito Pérez Galdós en los pasillos del Ateneo de Madrid discutiendo acaloradamente, en un corro, sobre la horrible matanza de la noche llamada allí de San Daniel, y le califica después, en uno de sus *Episodios nacionales*, de "antillano de ideas muy radicales, talentudo y brioso".

En favor de la revolución liberal y de tendencias republicanas que debía estallar en España en 1868, y que no entonces, sino en 1873, culminaría con la efímera República Española de sólo un año, hizo activa campaña con escritos, conferencias, etc., y realizó por el país viajes dispendiosos para sus cortos recursos.

Sus ideas extremistas y su republicanismo le llevaron a abrazar aquella causa; pero más que nada le impulsaron a ella su propio patriotismo, su antillanismo y su hispanoamericanismo. Perseguía obstinadamente la emancipación de Puerto Rico y Cuba, siquiera, de momento, con la autonomía, o una federación de ellas con España, y acaso, andando el tiempo, de ésta con los países de su origen: ¡visión bendita de un optimismo inefable! La Confederación de las Antillas, aunque utópica entonces y todavía hoy tan distante, es por lo menos una posible realidad de mañana. Como Duarte y su legión Trinitaria se adhirieron un día a la llamada Reforma, movimiento contrario al régimen imperante en Haití antes de 1844, para derivar de ella los patriotas ventajas en pro de su anhelada independencia patria, así como hizo Hostos causa común con los españoles en la Península, puesta la mira a obtener, por de pronto, el principio de realización de su ideal en las Antillas, su patria chica en la grande América. Pero quedó burlado, como lo habían sido unos cinco lustros antes los dominicanos en su caso de la Reforma. Apoyado en su grupo, "el femenino Castelar", "todo superficie", según flageladoras frases hostosianas en dos ocasiones distintas, le volvió la espalda cuando ni siquiera ellos, los revolucionarios españoles, habían alcanzado aún su apetecida meta. "Antes que republicano soy español": fue la eufémica excusa del claudicante al reclamo del "radical y talentoso y brioso antillano". ¡Oh dolorosa decepción, ruina de una esperanza!

Pero Cuba se erguía y lanzaba ya su grito de Yara en 1868; y Puerto Rico, que lloraba sangre por el fracaso de su al punto reprimida protesta airada de Lares, de sólo doce horas, y anticipada en sólo diez y siete días a la de Yara, esperaba siempre nuevo y desesperado esfuerzo de sus grandes hijos: Hostos, Betances, Ruiz Belvis, etc. Abandonar España érale urgente; acudir a América, la madre geográfica, contra la abuela histórica España, érale de imperiosa necesidad. Y lacerado el corazón, de esta última se despide en su "*brioso*" discurso acusador pronunciado en el antiguo Ateneo de Madrid, y no vuelve a ella más. La evolución pacífica con la vieja madre patria era imposible ya. La revolución armada surgía en Cuba desde el 10 de octubre; de Puerto Rico, sin condiciones favorables para tal lucha, no se podía esperar ese concurso. Había que acogerse a

Cuba; contribuir, eso sí, a su triunfo y ayudar actuando con la fe y la esperanza, la colecta de recursos y el esfuerzo diligente; con nuevos discursos y escritos de propaganda y de protesta. Tenía el paladín civil sus nobles armas de combate: el talento, la prensa y la tribuna; su escudo, la intención de bien; su bandera, la libertad; de coraza, el valor cívico que le sobraba; por corcel de guerra, su vibrante dinamismo. Y también la decisión de entrar en Cuba, si podía, a combatir desde las filas de Céspedes con el hierro y el plomo, al implacable dominador. "Primero a Nueva York", se dijo, "luego a Cuba", "¡A Cuba!, ¡a Cuba!" No llegaron a verla jamás sus ojos; pero la amó siempre, y se la figuraba, como lo era y es, muy más *fermosa* que la fantástica Dulcinea en el magín de su enamorado caballero Don Quijote.

En Nueva York tenía su asiento la Junta Revolucionaria, que preparaba una nueva expedición. Vía de París, en donde compatriotas le socorrieron en sus escasos recursos para el viaje, gana el puerto y se dirige a América. Era el 1869. ¡Y allá va el campeón ilustre, allá va navegando en la nave Argos de su ensueño como a conquista de un vellocino de oro; a su ideal!

Pero en Nueva York le esperaba otra desilusión: no estaba el vellocino, sino el dragón que lo custodiaba: la discordia. Según datos que recojo, aquella Junta de hombres ávidos de logros, egoístas, intrigantes y ambiciosos, daban el triste espectáculo de su interés mezquino. Y no fue después el dragón la rémora, sino los dientes del dragón, hechos hombres que se devoraban entre sí; y que desanimados con los desastres sufridos por la causa en la guerra, se ladeaban hacia una posible anexión a los EE. UU., deseada y sugerida de dentro de la Isla, y de fuera, por muchos emigrados. Se dividieron: los más, ya maleados; los menos y honrados, con la causa. Cambiar de amo no era emanciparse. La indignación del eximio patriota antillano desconociera límites; pero se avino a refrenarla para no contribuir a la mayor disociación de los ánimos. Director del periódico *La Revolución*, desde su llegada, hubo de renunciar el cargo: no podía traicionarlo ni traicionarse. Repelía la oferta dorada, corruptora, en la cual se embozaba la claudicación, que le veía ahora atenido a subsistir de traducciones para la casa de Appleton. Resistió, combatió y venció al cabo: la idea anexionista

perdió terreno y lo ganó la de obtener de Europa y de América el reconocimiento de la beligerancia para la Revolución; lo cual tuvo prosélitos entre aquellos débiles de voluntad y patriotismo. Y aprovechando la ocasión del nuevo giro que tomaban las cosas, planeó Hostos un viaje de activa propaganda por América latina, y se lanzó a esa aventura, que duró cuatro años.

IV

Parte, y Cartagena, Panamá y El Callao le ven pasar camino de Lima, donde asienta por un tiempo sus reales. ¿Aventura dije? Sí, pero no de aventurero, sino de apóstol. En dondequiera que Hostos llegaba, allí daba en seguida de su nobleza. Arribó a Lima –según carta de mucho tiempo después, dirigida por Ricardo Palma al primogénito del Maestro—, a fines de 1871, aunque el diario íntimo de aquel peregrino que iba de gente en gente con su empeño, consigna otra fecha; noviembre de 1870. Como ésta, nótanse otras disparidades en el itinerario trazado por las diversas noticias biográficas acerca del errante peregrino a través del Continente.

Iba "allegando recursos bélicos, exaltando el patriotismo americanista, organizando comités, fundando periódicos, escribiendo en ellos notables editoriales, pronunciando discursos y conferencias públicas y privadas, publicando folletos; sin dejar por esto de prestar eficaces servicios a las repúblicas que visitaba", tal consigna el bien documentado libro de Pedreira, antes citado. Asociado a la empresa, funda un diario en Lima, *La Patria*, para sostén de doctrinas liberales, y desde sus columnas condena valientemente un reciente atentado militar en que fuera victimado el presidente de esa república; mas poco después tiene que separarse de este vocero de libre opinión, porque se le exigían rumbos de contemporizaciones incompatibles con su radicalismo. Así lo escribe Ricardo Palma en su aludida carta. En ese diario había hecho Hostos repercutir las palpitaciones de la vida nacional peruana al través de las de su propio corazón. Recto y probo, cual convenía a tal superioridad moral, desvió oídos y rehusó el halago de una oferta cuantiosa, de hasta $200,000 pesos, si desvirtuaba en nuevos artículos

favorables los que su pluma incorruptible había escrito antes en ese diario combatiendo una concesión en extremo onerosa para el ferrocarril de Oroya. "Para Cuba", le decían dorándole el intento de soborno. También había hecho en ese mismo diario generosa defensa de la colonia china, que esquilmaban en sus exiguos jornales, y humillaban como a esclavos, en las obras públicas; y fundó la sociedad "Amantes del Saber", para fomento de la educación primaria y secundaria. Un año escaso de ajetreo incesante en pos del ideal antillano y del país.

En diciembre de 1871 sale del Perú con rumbo a Chile, por Valparaíso, desde donde todavía escribe algo para *La Patria*. ¡Qué incansable y fecundo! Se dirige a Santiago, la capital, adquiere en ella amistades valiosas y renueva otras antiguas que le reimprimieron su *Peregrinación de Bayoán*. Escribió sobre varios temas entonces, entre ellos un estudio de concurso el cual le mereció premio de medalla de oro, el de Plácido y el admirable sobre *Hamlet*, que le aureoló de gran prestigio y le allanó el camino para nuevos triunfos. Agréguense a eso sus conferencias sobre "Enseñanza científica de la mujer", que llevó a la Universidad, a la cual correspondieron con la dedicatoria de sus tesis las primeras jóvenes en ella graduadas. Allí le salió al paso el amor, cual antes en Cartagena y el Perú, y allí otra vez le dio la espalda a sus encantos, sacrificándolo a la misión sagrada. Tal había hecho Duarte con el suyo único. Recorrió, como en el Perú, varias comarcas, siempre en sus prédicas y acopiando observaciones para sus posteriores estudios sociológicos. Deja a sus amigos mantener el resultado de su propaganda patriótica, y tras dos años de asidua labor sigue adelante, en septiembre de 1873.

De Chile, pasando por el sur de Patagonia, se traslada a la Argentina, travesía durante la cual, en cierto momento y paraje, próximo a doblar aquella tierra patagona inextricable en su costa del Pacífico, por erizada de un semillero de innumerables islas, islotes, sirtes y canales que la escoltan, estuvo a punto de un naufragio en el cual perecer fuérale seguro, según lo que en su discurso de investidura de las primeras maestras normalistas de esta ciudad, en 1887, amenamente narra en relación con el tema del discurso.

Después de un día pasado en Montevideo llega a fines del mismo mes, septiembre de 1873, a la hoy primera ciudad latina de América y, en cuanto latina, la segunda entre todas, Buenos Aires, donde le esperaban satisfacciones y disgustos, gloria e infierno. Lo primero, por la cordialísima acogida de amigos y de extraños, admiradores todos que en la inmediata oferta de trabajo que le hicieron tres diarios, aliviándole mucho con ello su penuria. Reanudó su campaña pro Cuba y su patria, con todos los medios acostumbrados en ella, hasta reunir como un haz, en la sociedad "Independencia de Cuba", todas las voluntades adictas. Allí, para no distraerse de su noble empeño, rehusó una cátedra de Filosofía en la Universidad, pero abogó con ahínco por el ferrocarril trasandino entre los dos países que divide la Cordillera, proyecto que fue más tarde una realidad, llevando su nombre la primera locomotora que cruzó aquellos Andes. Y recorrió también aquí otras regiones de esa república, con su doble misión de propaganda y de pensador que a su paso observa y anota para sus libros posteriores. Pero si gozó entonces de gratas compensaciones de todo orden, que tanto le alentaron, así padeció también rigores de la pasión, la protervia y la injuria con los ataques de la colonia española residente allí, y adversa de ordinario, en todas partes, a los hijos de América hispana durante la brega de éstos por su emancipación política de la metrópoli. Ruin fue la enemiga que le suscitaron, la cual, como antes en España, iba a acabar en duelo para lavar las ofensas recibidas, pero que, lo mismo que en aquella ocasión, también en ésta lograron evitar sus buenos amigos, invocándole la santidad de la causa que le vedaba comprometer su vida, toda entera reclamada por el ideal que tan tesoneramente venía sirviendo. Cuando se ausentó de Buenos Aires, en febrero de 1874, le despidió con un banquete el general Bartolomé Mitre, su grande amigo, quien le había hospedado y agasajado una temporada en su quinta de Belgrano. Tenía treinta y cinco años, y lo recuerda él con vaga tristeza.

Se embarca para Brasil, y entre Bahía y Río de Janeiro pasa un mes escaso, pues sólo encuentra en él frialdad e indiferencia. El Brasil iberoamericano, pero no hispano, se encogió de hombros ante la idea sustentada, y el campeón de ella por el continente sigue su ruta, hace escala en Saint Thomas, y en

abril del mismo 1874 hállase otra vez en Nueva York, donde se prepara una nueva expedición. Más disociada ahora que en 1869 la Junta Revolucionaria, sus hombres andaban a la greña como entonces, con inquinas y egoísmos personales. De ella tornó a desentenderse con hondo desconsuelo el peregrino, que en su desamparo padeció allí hambre junto con la sed de honradez patriótica en los demás, virtud que en tan alto grado él poseía. Tuvo días de llevarse a los labios, por todo alimento, ¡agua de tamarindo! Tal prefería antes que aceptar dádivas y socorros humillantes que le ofrecieron del dinero destinado a Cuba: a él, que había jurado no beneficiarse ni en un céntimo de la causa. Pero volvió a sus traducciones de la casa de Appleton y a escribir para periódicos de la Argentina y Chile, y en *América Ilustrada*; de todo lo cual obtuvo la subsistencia entretanto, mientras en la Junta los emigrados temían sus censuras, le hostilizaban y le evitaban. Un discurso en que bravamente atacaba, por su forma de actuación, a dicha Junta Revolucionaria, y que, no obstante, fue muy aplaudido, le mereció del general Pío Rosales esta felicitación: "Es la primera vez que veo aplaudir a un hombre que fustiga". Acalló Hostos entonces la inquina de los junteros ofreciéndose a secundar con la asistencia de su persona el más descabellado proyecto hasta esa ocasión surgido de ellos. Se trataba de una temeraria expedición en un viejo velero destartalado, con sólo diez hombres: seis marineros y cuatro patriotas, uno de ellos Hostos y otro el jefe, general Aguilera. Zarparon de Boston el 29 de abril de 1875, pero un rabioso temporal que desmanteló el barco lo arrojó, haciendo agua, a cien millas del puerto de partida, les sorprendió en la travesía poniéndoles a punto de perecer náufragos, lo que no ocurrió por sobrehumanos esfuerzos de los diez hombres. Más tarde, en una carta, le recordaba el caso Aguilera, y justamente el valor de Hostos en el trance, lo mismo que en su gran recorrido de cuatro años de azares por el continente. Como ardía en deseos de unir su acción bélica a su palabra de propaganda, a raíz de lo anterior se declaró dispuesto a repetir la aventura, pero no se verificó la expedición de un proyecto posterior.

Puertorriqueños asilados en Saint Thomas y Puerto Plata le reclamaron entonces avistarse en la última con Betances, los Quesada y otros prominentes antillanos que preparaban una

expedición para Puerto Plata, la cual debía ser precedida de una misión secreta por los puertos de esa isla, sin desembarcar en ninguno; pero como esta misión dio penosos resultados a sus componentes y quehacer a la policía capturándolos ella a casi todos, inclusive al jefe, la expedición no se realizó por entonces.

V

Fue esta la ocasión en que llegó Hostos por primera vez a playas dominicanas, el 30 de mayo de 1875. ¿Hollábalas con avieso intento el peregrino, como en otra época envuelto en su capa algún connotado jefe de filibusteros, de plumas en el chambergo, espada al cinto y mosquete a la bandolera? Porque *filibusteros* llamaban también sus contrarios españoles a los patriotas que en las expediciones a Cuba se arriesgaban. Mas no era Hostos ciertamente de esa laya de osados aventureros que en tiempos ya remotos nos usurparon parte de nuestra isla, sino de la alta alcurnia de aquellos legendarios héroes de la Grecia protohistórica que pugnaban, hasta obtenerla, por la libertad de pueblos oprimidos por un amo, o diezmados por algún monstruo infernal. Este nuestro prócer debió de llegar, fría, y chorreando agua de las tempestades, la vestimenta, fuego sagrado en el corazón, chispas en la mirada. Distaba la hora, todavía, de venir, como el Dante a Rávena fatigado tras sus cruentas luchas, a buscar, él en vano, la paz del espíritu en la Ciudad Primada.

Sólo contaba treinta y seis años, pero debió de parecer, entonces sí, de algo más de cuarenta. Tal vez anhelaba algún descanso, alguna tregua a sus azares. Puerto Plata era a esa fecha refugio de emigrados cubanos y puertorriqueños que la guerra acosaba de sus lares. El gran Luperón daba en ella franca hospitalidad. Fundó el nuevo huésped *Las Tres Antillas*, órgano de propaganda, y en la casa del prócer quisqueyano se reunía con otros el recién llegado, y acaso más de una vez, al amor de frugal cena criolla con el hospitalario, se trataba de política patriótica y se habló de escuelas. Aprovechando el local en que funcionaba la Liga de la Paz, asociación patriótico-pacifista do-

minicana, inició él sus insuperables dotes de educador, hasta allí sólo latentes o *en potencia* y espera de algún sosiego, siquiera relativo, para desplegarlas. Creó la sociedad escuela *La Educadora*, de breve duración, para instrucción cívica del pueblo; organizó con Betances a los emigrados residentes en Puerto Plata; y como no hacían propicio aquel momento unos temores de perturbación de la tranquilidad pública en el país, se alejó de él entretanto, cariñosamente despedido por sus amigos desde las columnas de *El Porvenir*, de Puerto Plata, tornó a Nueva York en abril de 1875, y de allí se dirigió a Venezuela en el mismo año.

En este último país perseverante y tesonero, durante su permanencia de dos años en él, su activa propaganda en favor de las Antillas españolas aún en cautiverio. Su genial talento, sus ejecutorias de prensa, de tribuna y de eficaces esfuerzos anteriores le abren allí igualmente los brazos y favorables voluntades. También la patria de Bolívar le invitó a tareas docentes, en un colegio privado del cual a poco le separaron diferencias de orden pedagógico con el director del plantel; y parece que después, por poco tiempo, en Puerto Cabello y en la isla de Margarita, Estado de Nueva Esparta. En 1877, y en el florido vergel de Caracas, le depara el amor la bella dama que vino a ser su esposa bien amada, la adicta y casta compañera en el hogar dechado, que en cierto modo nómada, apenas encendido en él el fuego hubo de seguir ya siempre al apóstol a dondequiera que a éste le llevaban sus ansias de hacer viable, o desde el aula y a espacios sedentario, o con el derecho y andando aún romerías, el preciado ideal; madre también ella, amantísima, de su prole hoy distinguida y justamente orgullosa de tan grande padre. No fue, pues, su enlace un óbice para proseguir en la campaña propulsora de la causa abrazada. Y de allá viene ahora el peregrino, con su viejo y ponderoso fardo de inmarcesibles amores altruistas, y su reciente y leve carga de amores personales en flor, o ya fructificando, hacia cercanas sima y cima; o a una noche y a una aurora. La noticia del Pacto del Zanjón en junio de 1878, en que Cuba se rinde vencida, lleva hondo duelo a su alma y quiere cerciorarse del eclipse de aquel astro de su ensueño: la futura Confederación de las Antillas. Envía, mientras se informa, a su consorte a consolar en

Mayagüez al viejo padre atribulado, que tantas amarguras hubo de apurar en su terruño, por ser digno progenitor de aquel noble campeón, y se dirige él a Saint Thomas, en donde se le confirma la nueva fatal. Se aleja de allí desesperado, pero no en desesperanza, y en 1879 pisa de nuevo tierra dominicana, en la que pensó encontrar sosiego con las armas de la paz, ya que "las de la guerra descansaban." Si los hombres, en lo presente, se rendían, forjarlos ahora nuevos le era preciso a su redentor anhelo para lo porvenir. Una ilusión más ¡pobre Maestro! El pensador, el vidente, el reformador de la docencia, el sabio, antes absorbido en mucha parte por la campaña activa de la libertad, deponía de momento la idea-acción y esgrimía la idea-esperanza. Había acariciado ya desde Puerto Plata, a la sombra benéfica del gran restaurador Luperón, el proyecto, que él en esta sazón promovería en la República, de la creación en ella de Escuelas Normales; primero una, en la Capital, después las demás. Formar en ellas los humildes obreros de esa obra, destinada a lo futuro y que tanto esperanzaba al optimismo, urgía…

* * *

Pero debo abrir aquí un paréntesis en el que aguarden turno en el discurso la labor educativa y científico-social de Hostos en el país, de 1879 a 1888 y de 1900 a 1903; y en Chile, de 1888 a 1898. Porque esta labor educadora y de autor didáctico, de sabio y pensador eximio, es el otro alto aspecto del grande hombre, y merece tratarse aparte. Continuemos, pues, y terminemos antes su peregrinación; mejor dicho, refirámonos brevemente a su segundo y penoso vía crucis de año y medio en favor de su patria, Puerto Rico.

VI

El sublime holocausto de la propia vida, por Martí, en 1895, había fecundado la causa de Cuba en el nuevo despertar de ésta para su liberación. Hostos estaba lejos, muy lejos entonces

del teatro de la guerra, y comprometido en su labor escolar de Chile; caso igual al de Duarte, preterido pero no indiferente, en las sociedades de Río Negro, Venezuela, al estallar en Capotillo el grito de Restauración, en 1863. Púsose entonces Hostos nuevamente en actividades de propaganda con los recursos en él habituales en sus viejas campañas, y tan pronto como pudo deshacerse de sus tareas docentes en el país en que tan eficazmente había actuado en los últimos años, y proveer a cuanto requería el traslado de su ya numerosa familia, se apresuró a acercarse a su patria querida para servirle a ella ahora directamente. Nueva odisea que le esperaba.

La guerra de los EE. UU. contra España, en 1898, con la cual la primera de estas naciones intervino airada, y por altruismo de un fondo egoísta, en la de Cuba irredenta, había culminado con el triunfo del poderoso aliado y la independencia cubana, ésta con algunas restricciones hasta ayer, impuestas por el auxiliar *nórdico*. Cuba fue ya libre; pero Puerto Rico, y lo mismo Filipinas, pasaron a ser el botín de la victoria norteamericana. Efecto de hecho de la reciente guerra que el lobo se hace cohonestar por el llamado Derecho de Gentes, para devorar el inocente corderillo por el supuesto crimen de su ascendiente. La potencia vencedora se adueña de la débil Puerto Rico; y el gozo de ésta, durante la lucha en Cuba y la ingerencia yanqui, habiásele ido al pozo, aunque de momento, alborozados, creyeron otra cosa algunos hijos, o incautos o demasiado prácticos, de la Antilla hermana que cambiaba de amo. Pero entre estos equivocados hijos no podía contarse a Hostos, como no se hubiera contado a Betances ni a otros insignes borincanos, que ya no existían. ¡Figuraos la tribulación del triste, la angustia del primero! Acudió a su puesto de honor, él, que jamás lo había desamparado, y emprendió intensa cruzada por el de la patria, por la liberación de ésta, tan anhelada, por el decoro de ella, y el propio del inconforme y gran puertorriqueño. Y no azotado, como el manso de Galilea, sino altivo y armado de todas sus armas, las armas de la paz, forjadas por su talento, templadas al calor de su alma ardiente y generosa, y esgrimidas por su palabra docta y por su pluma bien cortada, como él sabía esgrimirlas, anduvo de Herodes a Pilato reclamando su derecho y defendiendo a su país y a sí mismo del delito de debilidad y de

vencidos (*¡vae victis!*) por el cual les condenaban a muerte colonial, a su país y a él, *civis romanus* aquí traducible "Ciudadano de América". Hostos había preconizado siempre, enamorado del pueblo norteamericano, las excelencias de las instituciones democráticas de éste, y por América Latina y sus Antillas ¡con cuánto amor realizado lo que ya sabéis! Y se justificara si hubiese dicho a McKinley: "Siendo ahora vuestro colono, me azotaríais ignominiosamente, como lo haréis con mi Borinquen". Para evitarlo, para no ser azotado con la afrenta de llamarse colono, que tan resueltamente le había rehusado él a España; para alcanzarle a su patria la dignidad de su independencia, o siquiera de su autonomía como Estado de la Unión, volvió, según que ya lo he dicho, a sus pasadas andanzas, ahora intensificadas y con el concurso de otros distinguidos compatriotas.

De Herodes a Pilato, dije antes, y ahora lo preciso: de Valparaíso, con escalas en varios puntos de Venezuela y Curazao, a Nueva York en julio 16 de 1898; de Nueva York a Washington, desde julio 25 hasta agosto 2, en que vuelve a Nueva York para salir de ella el 8 de septiembre y, vía Curazao, entrar en Ponce a Puerto Rico, donde, en septiembre 23, funda en Juana Díaz el prime ramal, en la Isla, de la Liga de Patriotas Puertorriqueños; y en noviembre 21 actúa lo mismo en Ponce. De Puerto Rico sale el 21 de diciembre para Nueva York, llega el 26 y se dirige el 17 de enero de 1899 a Washington, metrópoli de la cual regresa a Puerto Rico días después para permanecer en actividades en Mayagüez desde abril de 1899. Del Secretario Day, en julio 25/98, o días después, acudió al presidente McKinley, en enero 21/99; con los restos de la Junta Revolucionaria Pro Cuba había iniciado antes en Nueva York la Liga de Patriotas Puertorriqueños; y del apoyo en una posible y favorable interpretación de la Constitución americana llega al intento de plebiscito, no logrado, para que Puerto Rico decidiese de su propio destino. Todo en vano. Desplegando a los cuatro vientos sus banderas, lanzando en todos los casos sus gritos de protesta, alegando firme y severamente su desvalido derecho vulnerado con la violencia hecha a Puerto Rico, agotó en conferencias, mítines, manifiestos, exposiciones de principios, artículos de prensa, etc. sus energías, prodigando su saber jurídico. ¡Todo en vano! El caso de Puerto Rico no lo era

de derecho, sino de hecho grosero de conquista, y la brutal conquista quedó consumada. ¡Oh dolor! *¡Finis Poloniae!* Ni el gobierno americano ni el pueblo de la isla respondieron a las insistentes solicitaciones del patriotismo en acción encarnado en Hostos, ahora indiscutible prócer.

Y éste, dolorido, fatigado, sin consuelo, se acogió entonces al llamamiento del pueblo y del gobierno dominicanos, que tras la caída del régimen de Heureaux con la muerte de él mismo, el 26 de julio de 1899, habíale cablegrafiado: "País, discípulos reclámanle". ¿Presentía él que volvía aquí a recibir, con nuevas y afectuosas adhesiones, otras muy hostiles pruebas; y que, como el Dante, viejo y desolado a Rávena, tornaba él ahora a Quisqueya a muy pronta muerte? En verdad os digo que el sosiego sólo en ésta lo halló, para justificar el viejo verso:

Sólo en la paz de los sepulcros creo.

* * *

En este punto termina la relación de su odisea, de su celo inagotable y sus desvelos por su patria grande, América, la mediana, las Antillas, y la chica, Puerto Rico. Cuanto por ésta hizo, habíalo hecho por Cuba; cuanto por Cuba, otro tanto habría ofrendado a esta Quisqueya, de estar a ella cercano, y aun sin conocerla entonces; y después, de existir él aún, a la misma y a Haití en los respectivos eclipses de las soberanías de una y otra en 1915 y 1916. Por cualquiera de las tres Antillas españolas, por todo el Archipiélago, por América entera, o una, ésta cual fuese, de las demás hijas de ella, lo mismo hubiera realizado; y cuando estuvo en una, estuvo en todas e hízoles aplicable el paradójico principio del pedagogo Jacotot: "todo está en todo". Cristo no murió en la cruz por redimir solamente a los judíos, sino a toda la humanidad.

Así ha cumplido Hostos con América, en cuanto conjunto ésta de pueblos y hasta donde alcanzó la duración de su existencia. Vimos también, y veremos aún cómo llenó su cometido por esa misma América, en cuanto agregado ella de hombres,

el pensador, el pedagogo, el sabio, desde la escuela y con sus obras escritas.

VII

No vino aquí a descansar en 1879, sino a soñar acaso, pero en vigilia, aunque parezca esto otra paradoja. De feliz auspicio le fue el momento en el país, donde ofrecía entonces buenos frutos una cosecha de hombres (para no decir un semillero, porque, preparar uno, éste era su propósito), de hombres de buena voluntad como aquí no han vuelto a verse juntos tantos. ¡Los que habéis vivido aquel tiempo pasado y aún vivís el presente, bien podéis recordarlo! Gente toda sana, aunque la hubiera de talones vulnerables, pues eran esos hombres obra imperfecta de sí mismos, de un medio que fue siempre muy pobre y muy mal preparado, de cultivos al azar, sin eficientes guías, sin rentas públicas ni privadas, ni riqueza creada. De política apenas *desvaída*, pero casi honrada, tales hombres, de gestión administrativa bastante proba, de talento natural no escaso, o claro y cultivado, y algunos con cerebro tan privilegiado que, a haber vivido algo más tarde, habrían fructificado con más ópimos frutos. La población en esa época era mucho menor, poco más de un tercio de la actual, y, no obstante, la proporción de hombres útiles de las condiciones expresadas, notablemente mayor. No me refiero a los de primera juventud, que abundan hoy más que entonces.

Uno de ellos, hombre fuerte, hombre baluarte, Luperón, le ofrece el brazo al huésped al llegar; otro, Meriño, sacerdote, gran tribuno, presidente después, a fin de que a su lado edificase para lo porvenir tiéndele francamente la mano y le mantiene en su cargo. En los demás de primera fila, émulos del nuevo educador y adversarios de su escuela, no habré de detenerme. Y de esotros, elementos de empuje hacia el progreso, espíritus abiertos de la época, he hecho aquí especial mención colectiva, y alguna haré individual, porque formaban ellos una verdadera pléyade de corazones y cerebros que, en plenitud de su propia luz, la derramaban sin reservas sobre la haz del momento. De entre ellos salieron los legisladores que votaron la Ley de Normales en 1879; pero ¡ay! De todos éstos y de aqué-

llos apenas sí queda en el país más de uno a quien le haya cabido en suerte o por destino sobrevivirles, cual nevado picacho que asistiera desde su eminencia al derrumbe por el tiempo, monte a monte, de toda esa cordillera. Silenciaré los nombres para que la flaca memoria no me haga incurrir en alguna omisión inmerecida. Pero citaré sí la cumbre solitaria aún felizmente en pie: el aquí presente y ya nonagenario maestro y doctor don Federico Henríquez y Carvajal, consagrado veterano del civismo y patriarca de la actual intelectualidad dominicana; eficacísimo auxiliar de Hostos en la labor docente de éste desde su regreso en 1900, y antes y después en la propagación de las doctrinas del gran pensador original y Maestro de maestros.

La Escuela Normal de Santo Domingo, la primogénita entre las demás, como lo he recordado arriba, se abrió en febrero o marzo de 1880; yo ingresé en ella al reabrirse las aulas en enero 7 de 1881; ¡tanto lo recuerdo, que no puedo callarlo! En septiembre 28 de 1884 presentó ella a la sociedad los primeros graduados normalistas, de los cuales sólo viven hoy dos: el doctor Arturo Grullón y el que ahora os habla. Algo festinado pudo ser el instante de esta primera ofrenda; pero era ya necesario acallar los recelos y el prejuicio, y acudir al remedio de cierta depresión moral creada por éstos. El malestar seguía llegando, enconado, de los opositores, y urgía contenerlo, en parte por lo menos. De ahí la admonición en la cual, hombre al fin, a modo de exordio algo fulmina contra los detractores el autor de aquel hermosísimo y magistral discurso, de hondo y racional sentido, pronunciado en esa primera investidura. Tal el férvido géiser tras su interna lucha enarbola triunfante el surtidor bullente e irisado que luego desciende en aljófar y diamantes a esparcirse en contorno. Discurso, en mi sentir, de cabal y sintética exposición de su doctrina pedagógica; su evangelio de educador. De él ha dicho Caso, renombrado intelectual mexicano, que fue "la más alta página filosófica de la América española". Como lo fue notable el de la recta y elevada profesión de fe que dejó oír su voz emocionada en la segunda investidura de maestros el año siguiente. Como lo fue mensaje de amorosa advertencia y noble aliento el dirigido a las primeras maestras del Instituto de Señoritas en la de éstas, más tarde. Discursos reveladores de la grandeza de su pensamiento y la

ética purísima de su alma. Cada año había una investidura, como en cada primavera hay nueva florescencia. ¿Llegaron hasta el fruto en sazón aquellas flores? ¿O el medio ambiente marchitó algunas aún lozanas, y otras lo dieron acre o desmedrado? Preguntadlo al medio, mal saneado para conservarlas todas con color y aroma, y el nectario en que luego habían de libar nuevas abejas de enjambres posteriores. En la escuela no se aprende, ni en la más racional, sino a estudiar, cuando se aprende en ella, y a veces a acendrarse de impurezas la vida. No todos los que del aula salen a dispersarse, después fructifican. Pero si ellos no, los hijos de su carne o de su espíritu, o sus descendientes más lejanos, ya lo harán por ellos. Las semillas vuelan al acaso con el viento, caen al suelo, y sobre ellas hojas secas o maleza, o la helada, donde nieva; preo un día se cubre el campo de plantas que florecen o alzan sus espigas. Esperadlo, vosotros los que hasta entonces creáis vivir, o los que nazcan. Las ideas nuevas nunca cunden enseguida; únicamente el tiempo las hace propagarse en abundancia.

Sólo nueve años cultivó el sembrador en esa primera época: lo aventaron a él también los vientos de la pasión adversa. Cuéntase que próximo a ausentarse en 1888, le hizo venir a una entrevista el tirano Heureaux, entonces imperante, y no sé si fue ésta la ocasión (pues yo estuve fuera del país en ese tiempo) en que dijo el general a alguien que tenía cercano: "No me conviene que se apague esa luz; es necesario que se alimente, hasta alcanzar potencia, como la única que verdaderamente brilla en nuestro país. Pero es ajena".

VIII

De aquí pasó Hostos a Chile, llamado por el gobierno de éste, y en Chillán antes y en Santiago, la capital, después, estuvo al frente, uno tras otro, de dos Liceos; un año en el de la primera de las citadas ciudades, y el resto, hasta fines del 1898, en el Miguel Luis Amunátegui, creado expresamente para él en la segunda. No le fue tampoco en Chile fácil la tarea. Tratábase de un país mejor organizado y de mayores proporciones que el nuestro, y que había recibido ya muchas orienta-

ciones definidas, y a la sazón las recibía, de la pedagogía alemana, contaminada en Chile entonces con todos los vicios de docencia de la antigua escuela clásica y aun escolástica. País de prejuicios también, tradicionales en ese aspecto y acaso en el del fanatismo religioso, con unos y otros hubo de luchar el gran educacionista. Yo recuerdo haber oído que era mortificado en Chillán en el mismo sentido, y probablemente en ambos posteriormente. Tuvo que plegarse él a la ley, y a los planes de estudios por ella establecidos y en vigor, y dedicarse a injertarles las reformas pedagógicas que había experimentado con tan buen éxito aquí, de donde llevara las semillas de ésa su almáciga; de igual modo les fue aplicando sus métodos sin violar la ley, sin alarmar a los reacios; el gobierno le apoyaba satisfecho, pero hasta última hora encontró algunos obstáculos, y ya en 1895 quisieron suprimirle al Liceo los cursos superiores, alegando necesidad de economías; aunque defendieron su causa, entre otros, dos eminentes miembros de las Cámaras, con frases muy laudatorias. A pesar de esa rémora, rindió labor de inmensa altura a la causa de Puerto Rico, quisieron darle todavía para EE. UU. una misión relacionada con lo intelectual, la cual rehusó porque su afán patriótico le reclamaba, y todo le absorbería.

IX

Juntamente con su labor educativa en uno y otro país, aquí y en Chile, produjo la obra cerebral hoy atesorada en sus tratados y estudios didácticos y de toda índole, contándose principalmente entre los innumerables que escribió o dictó a sus discípulos dominicanos y chilenos, esos faros de luz resplandecientes, para iluminación de las generaciones posteriores, que son su *Derecho Constitucional*, su *Sociología*, su *Moral social*, su *Ciencia e Historia de la Pedagogía*, etc.; su estudio analítico de *Hamlet* y los demás que ya figuran en la obra impresa *Meditando*; e infinidad de artículos de prensa y ecos de tribuna. De todos ellos se han hecho lenguas, con rendida admiración, mentalidades de la talla de los dos conferencistas, el colombiano Carlos Arturo Torres y el mexicano Antonio Caso, que a raíz de la segunda edición en París del *Derecho Constitucional*, resucitaron la memoria del autor,

algo apagada a la sazón, y talentos críticos sobresalientes, como Rufino Blanco Fombona, García Calderón, Pedro Henríquez Ureña y otros tan connotados; o pensadores como el gratamente recordado y notable filósofo Brighman, de la Universidad de Boston.

Cumplida, con tristes resultados, como ya sabéis, su última campaña o actuación pro Puerto Rico, y de vuelta él entre nosotros, reanudó aquí con esforzado aliento su interrumpida labor educadora, otra vez acibarada, y con mayor encono, por la ensañada oposición que ahora tornó a salirle al encuentro, reforzada de combativo contrincante recién venido e identificado en la intolerancia con relevante deudo suyo, anterior antagonista en la antigua querella con el fundador de la nueva escuela: ambos de aventajada cultura y amable don de gentes en su trato habitual, pero de credo ultramontano, y proclive ellos a la pasión y lo mordaz en el debate; y ambos también, con muy pocos más, tan empecinados en su ojeriza, los que, con piedad de fe impiadosa, sirvieron de corifeos a la incomprensión de los menos avisados, y por ello más excusables, que a tan larga distancia cronológica eran todavía contemporáneos de aquéllos que, para seguir la moda o la corriente contra el justo, habían votado en Atenas por la expulsión de Arístides, se confabularon con Milito y Anito para que se condenase a Sócrates a la cicuta, y en Jerusalén vociferaban con el populacho por la crucifixión de Cristo. ¿Sus nombres, de los corifeos? Éstos murieron ya, y sobre esa sombra, en el rayo luminoso de otras y más brillantes ejecutorias, cuelgue el tiempo el velo de olvido. El rudamente combatido resistió y triunfó en toda la línea con las indestructibles réplicas en su pluma sin borrones; y el gobierno le apoyó tácitamente. Pero su espíritu batallador quedó desde entonces quebrantado. Ocurrió de allí a poco la atrevida cuartelada del 23 de mazo de 1903, que abrió era luctuosa de guerra civil. Así colmada su copa de amargura, y en desamparo del Erario en parte de los emolumentos con los cuales a duras penas atendía a sus más perentorias necesidades, tras una tarde en que el vecino mar rugía tempestuoso, y él quiso verlo desde su lecho para despedirse, en ese *mare nostrum*, de su gran madre inspiradora, la naturaleza, dobló la frente y se apagó su luz en la noche, perturbada por ruidos de olas borras-

cosas, del 11 de agosto de 1903. Nacía a la inmortalidad, su nuevo yo, desde el aciago instante: "El Rey ha muerto; ¡viva el Rey!"

Fue grande; así se irgue ya en la Historia su egregia figura. La presente ocasión de su Centenario, con la publicación de sus obras escritas, y la repercusión de su obra magna de educador y de glorioso paladín de toda libertad y de tantas nobles causas, ha de consagrarle definitivamente. Porque se le coloca en plena luz, se le leerá, se le estudiará y se le conocerá más cabalmente en toda la América y el mundo entero. Grande: así lo han proclamado las lumbreras cuya docta palabra ora le iguala a Mazzini, el prócer ilustre de la Unidad Italiana, al cual dejó en densa penumbra la ingratitud de los poderosos a quienes con esa unidad indirectamente favoreció, o ya le ha comparado a Andrés Bello, a Sarmiento, a Martí, a Lincoln y ¡a Bolívar! Yo le asimilo a Duarte, a quien podría mirar de frente desde su pedestal, como a su gran modelo de la abnegación y el sacrificio. Su memoria ha de ser inmarcesible como el laurel de Apolo.

Fuérame grato analizar aquí por cuenta propia, y en sus pormenores, la múltiple obra escrita del pensador insigne, con estudio a mi alcance, expositivo y crítico e imparcial, como,. que yo sepa hasta ahora, lo han realizado su compatriota el profesor Pedreira, y la nuestra doctísima, residente fuera del país, señorita Camila Henríquez Ureña: el primero, con una devoción casi religiosa; la segunda, con muy laudable serenidad y absoluto desasimiento del *Magister dixit*, sin escatimarle por eso su admiración al hacerle de pasada la crítica, de la cual me permito disentir un poco en ciertos puntos, lo mismo que disiento de otros parecidos en la de Pedreira, y de algunas opiniones ajenas que en esos estudios se recogen; pero aplaudo en ambos, sinceramente, el entusiasta análisis: detenido, concienzudo, luminoso, mas ellos han necesitado cada uno un libro para sus notables trabajos respectivos: el uno de hasta cerca de 250 páginas, el otro de mayor formato y 130; y no es para la duración de esta velada, ni de la índole de un panegírico, ese análisis; y menos aún su breve resumen, que por serlo también quedaría expuesto a incurrir en vaguedad u oscuridades en asunto tan importante y que requiere detenidos razonamientos. Ya he lamentado antes, con sus motivos, no poder incluir tal estudio en este discurso. Básteme, pues tantas veces se ha

hablado en él del ideal de aquel sublime iluminador de hombres, concretar su credo en breves líneas, inclinada la frente, en cruz sobre el pecho los brazos, como en una oración a su memoria. Helo aquí, tomado de su ejemplo y de sus enseñanzas:

¡Oh Maestro! Adopte la sociedad, *urbi et orbi*, éste tu credo generoso y redentor, joyero que atesora tu sublime ideal:

1. *Mens sana in corpore sano*, y ambos en armónico desarrollo, conforme a naturaleza.
2. Enderezar el alma a la verdad y al bien: al deber y al derecho; al amor, la belleza y el carácter. Y por tanto:
3. Hacer esa alma digna y noble, justa y proba, y en plena posesión de su libre albedrío.
4. Que en ella moren una razón, una voluntad y una conciencia rectas y reguladoras de la vida.
5. Que la cultive ordenadamente la ciencia y la perfume el arte, como fiel expresión ésta de una belleza siempre en armonía con cuanto precede.
6. Que todo ello redunde en beneficio y felicidad de individuos y pueblos; y éstos lleguen a ser, sin excepción, independientes y soberanos en sí y entre sí, y libres por sí mismos; y a vivir tan bien saturados de un recíproco amor, que para siempre sea del mundo desterrado el odio, prístina fuente de todos sus males.
7. Que se alcance ese ideal mediante sistemas, métodos y procedimientos racionales e inspirados en la naturaleza.
8. Que en el diamante virgen de la psique infantil, adolescente y juvenil, y sobre sendas facetas luminosas previamente talladas por la educación, queden los anteriores preceptos grabados al aguafuerte de una práctica constante y sabiamente dirigida.
9. Y que si de este credo se pensare que es puro optimismo, que el propio optimismo, educador, sea su fuerza impusora.

X

Hostos es tal vez el autor más original de estos tiempos, el más atenido a su propio amplísimo criterio en sus escritos, los

cuales muy rara vez traen citas. Había llamado a muchas puertas de la ciencia, y detenídose delante de no pocas ramas de ésta, pero era un intelecto que parecía haberse asimilado tan cabalmente aquello con que antes se nutriera, que de seguro de allí a poco debía de figurársele haber pensado él propio todo lo que no se apartaba de sus ideas. ¡Pensaba él tanto por sí mismo!, ¡y era él tan él! Buscar filiaciones filosóficas, pedagógicas, jurídicas, etc., para descubrir escondidos dentro de algún magín de poco fuste a Kant, a Krause, a Comte, a Pestalozzi, a Stuart Mill, por ejemplo, es cosa fácil cuando desde su escondite os hacen ellos guiños con las citas de nombres o de trozos escogidos, para que les encontréis, o traicionan de otro modo al del magín esos nombres, saliendo de él a las cuartillas tales como allí entraron, que es lo que ocurre con lo que no se asimila; pero téngolo por muy aventurado, cuando se trate de una verdadera capacidad. Quien en muchas fuentes bebe sólo recuerda el agua, y quien en una o dos, el agua de tal fuente. Asimilando, se hace de una sola sustancia, aunque diversamente, todo lo ingerido, y viene así aquélla a robustecer huesos, carne, nervios; se fortifica el cuerpo, que no devolvió primero lo bien digerido. Además, esos autores cuya influencia en Hostos se presume, ¿de quién tomaron antes lo suyo? Id ascendiendo, que nunca llegaréis al último peldaño. Preguntadle a la joven hermosa si las rosas de su tez y las mórbidas tersuras de su mármol pentélico deben tales encantos a los sanos manjares de su mesa, más o menos ricos en vitaminas A o B, etc., y se os reirá en las barbas. Ella ¿qué sabe, sino que esas rosas y ese mármol suyos son? Averiguad en el panal de miel, si lo podéis, las diversas flores cuyos jugos ligaron las abejas para elaborarlo. Vosotros, investigadores de esas procedencias, ¿cómo podríais saberlo a ciencia cierta? No busquéis en Hostos filiaciones de doctrinas y sistemas; que le sean éstos familiares y los use, bien; pero asimilados en el cuerpo genérico de sus ideas, aunque aplicadas ellas a diversos aspectos específicos: criticismo, positivismo, intuición, pre-cámara, etc.; como quien dice: carne, huesos, nervios del cuerpo inmaterial. El conocimiento es múltiple, pero su esencia es una. Ateneos a lo que diga el pensador, o combatidlo; peo no le acuséis de disimulado seguidor o tributario de otros pensadores. Felices coincidencias, lo conce-

do: "*Les bons esprits se rencontrent*", dijo alguien. Hostos, convidado a la mesa del saber humano, era siempre comensal que no hurtaba la vajilla, aunque la usara allí entre comidas; mientras en su casa, cuando él convidaba, se usaba la suya propia. Y cuéntese que, como Sócrates, se complacía en asistir a ajenos banquetes de la ciencia; y a los de arte también, con gusto refinado: de pintura entendía, en música se deleitaba con los acordes del armoniun escolar, y hasta componía canciones de cuna para niños. No gocé de esto último; pero sí de lo primero, como de su entusiasmo por la clásica y la religiosa. Por cierto que yo le envidiaba su afición y sus conocimientos de ella. De la música os diré que, cuando me la encuentro de camino, sin buscarla, me deleita también su dulce melodía, que aunque del arte yo a distancia que guarda respetuoso mi oído, para las notas sordo por herencia, dulce viene ella a mi alma. De ahí que sea, de tal deidad mi devoción, tímida y vergonzante como amor de labriego a una princesa.

XI

Pero volvamos al Maestro. Como he dicho antes, Hostos es una figura procera de la historia patria. ¿Soñó él por ventura formar primero aquí, cuna del continente, los hombres de su ideal para el engrandecimiento del país; y para su Confederación de las Antillas y el porvenir de América llevar a éstas después, con cuidado escogidas, las mejores semillas de su campo de cultivos experimentales en nuestra República? ¡Grande ilusión!, en todo caso, ¡de realización posible muy lejana! ¿Ilusión dije? Ilusión de hoy, mas no tal vez para mañana; utopía que acaso pudo llegar a realidad… ¡ay!, pero ¿cuándo? Él contaba con la educación, cuyo poder fuera en verdad ilimitado… La educación bien secundada realizaría milagros. Por desgracia, desde su remotísima implantación en el mundo ha ido muy descaminada. Ante el espectáculo actual de éste, en medio de una civilización que tanto le prometía, ya estáis viendo lo que ella le promete ahora: la destrucción de todo. El mutuo amor de los hombres nunca fue la base de la educación, y muchas veces sí el odio para el vecino, para el prójimo. "Amaos los unos a

los otros"; "ama a tu prójimo como a ti mismo". ¡Oh divino Maestro! ¡Quién te dijera que, en el mundo, a fecha tan distante de tu palabra salvadora, se odiaría aún tanto como en los crueles tiempos romanos en que viniste a él!

XII

Continuaré, señores, para terminar. Hostos, habré de repetirlo, diríase que escogió nuestro país para su almáciga de hombres, que sembraran luego y a su vez el ideal por todas partes. Largo era el plazo, demasiado el camino; ¡pero conducía al Sol! Al optimismo le parece siempre muy cercano el Sol. ¡Mejor!, se emprendería la ruta con mucho más aliento. No serían los inmediatos frutos, sino los que de generación en generación se fuesen multiplicando y preparando, los conquistadores de ese ideal. Urgía, pues, empezar. Y empezó. Ya sabéis cómo. Gran parte de la simiente aguarda aún en los surcos su venidero germinar. Preciso es para ello que no se olvide la doctrina, que las prácticas pedagógicas hostosianas no se dejen a un lado mal sustituidas; que el nombre del sembrador no se pronuncie, como desde hace tanto tiempo viene pronunciándose aquí: como un lujo de oratoria, como un lugar común de loas sin convicción. Que no se le invoque más para simple unción de labios, cual ocurre con esos rezos puramente verbales, mecánica costumbre de plegaria que no parte jamás del corazón. Es preciso practicar el proverbio: "A Dios rogando y con el mazo dando".

Cuanto hizo Hostos por el futuro del país; cuanto soñó hacer, sobre todo, y hubiera realizado, a estar ello en su mano, ¿no le dan derecho a una brillante página de oro en nuestra historia? A la juventud actual, que es ya posteridad para Hostos, dejemos la respuesta. Désela ella a América y al mundo. Y en cuanto a esta América, la patria grande del apóstol, quien aun de sus errantes pasos, al recorrerla él, fue imprimiendo huellas de luz sobre la vastedad continental, séame lícito producirme como en seguida lo hago: después de lo que de Hostos proclamaron voces de autoridad reconocida en ella, ahora confirmadas en unánime concierto por las de su Centenario, gracias al

cual de hoy más deslumbrará ya su grandeza, a la claridad del sol de nuestros pueblos, ¿no le es deudora al idealista, la fecunda madre de éstos, de páginas de excelsa gloria en los anales de la historia? Que lo consagre así América, como ya lo ha proclamado, y déle por sus cabales feliz cima al ideal del bueno, del justo, del sabio, de su gran vidente.

A la joven generación presente tócale en turno proseguir la senda hacia la meta. Pues gran parte, según dije, y acaso lo mejor, de la rica simiente espera aún en los surcos su germinar futuro, fertilícele la tierra, riéguesela, hágasela del todo propicia tal generación, y merezca ésta, por tanto, que ya no a ella, la "adulta", sino ahora a la tierna "prole" que "en torno le sucede", de la lira de Andrés Bello, los manes del grande hombre se la bendigan con el final inolvidable de su noble y sincero discurso en la segunda investidura de maestros al iniciarse febrero del 87;* palabras de belleza y oportunidad que no caducan aunque las haya recogido otro ajeno discurso en un ayer remoto, y hoy también, perfumando ellas como incienso, se repitan cuando yo las recojo para cerrar así el mío con broche de diamante:

> *¡Hijos de mi alma!: ¡que la luz de la verdad os ilumine!, ¡que os eduque el espíritu del bien!*

Clío, No. XXXIV, marzo-abril de 1939.

* Los normalistas graduados en esta segunda promoción fueron Rafael J. Castillo, Carlos Báez, José María Cabral y Báez y Emilio C. Joubert de Licenciados en Derecho; Francisco Henríquez y Carvajal, Carlos Alberto Zafra y Paulino Castillo en Medicina. El discurso de agradecimiento de los graduandos de la Facultad de Derecho fue pronunciado por Rafael J. Castillo, quien se convertiría con el tiempo en uno de los abogados más honrados y rectos de que se tenga noticias entre nosotros. (Nota del editor)

Índice onomástico

A

Abreu, Raúl 106
Aguilera (general) 301
Alcántara García, Pedro de 186, 188-189, 193
Alighieri, Dante 302, 307
Anito 312
Arístides 234, 312
Aristóteles 154, 264
Arturo (Rey) 134, 258
Atila 276
Aybar, Andrés Julio 261

B

Bazil, Juan 261
Báez, Carlos 318
Baldwin, Joseph 72, 186, 194-195
Balta, José 229
Bello, Andrés 252, 313, 318
Benengeli, Cide Hamete 150
Bernard, Claudio 273
Berthollet, Claude-Louis 25, 260
Berthoud, Ferdinand 263
Betances, Ramón Emeterio 134, 296, 301-303, 305
Billini, Francisco Gregorio 270
Blair, Hugo 186
Blanco Fombona, Rufino 311
Boileau, Nicolás 276
Bolívar, Simón 252, 254, 277, 279, 303, 313
Bonaparte, Napoleón (Napoleón I) 25, 276
Brigham 312

C

Cabral y Báez, José María 318
Cáceres, Ramón 218
Cagliostro, Alessandro, conde de 250
Cajigal, Juan Manuel 252
Camacho, J. M. 157
Cambiaso, Federico Ellis 157
Capelo, Joaquìn 225
Caso, Antonio 309, 311
Castelar, Emilio 296
Castillo, Pantaleón
Castillo, Paulino 318
Castillo, Pelegrín 263
Castillo, Rafael Justino 247, 318
Catalina II 276
Catón, Marco Porcio, llamado el Joven 278
Catón, Marco Porcio, llamado el Viejo o el Censor 278, 280
Céspedes, Carlos Manuel de 297
Cestero, Mariano Antonio 270
Charlevoix, Pierre François de 280
Cicerón, Marco Tulio 278
Coiscou, Barón 260
Coiscou, Rodolfo 260
Colbert, Jean-Baptiste 280
Comenio, Jan Amos Komensky 187, 190, 193
Compayret 185-186
Comte, Augusto 273, 315
Condorcet, Marie Jean de Caritat, barón de 264
Córdova, Francisco A. 218

D

David 253
Descubridor (el) 289
Díaz, Raúl B. 61
Duarte, Juan Pablo 44, 168, 252, 258, 286, 296, 304, 313
Dubeau, José 106

E

Enrique IV 280
Enriquillo 289
Espaillat, J. 106
Estrella Ureña, Rafael 201

F

Félix, C. 106
Félix, Rafael 106
Fernández, Agustín 260
Ferrer, Fidel 217
Fiallo Cabral, Arístides 233, 235, 238, 240
Fiallo, Fabio 183, 229
Filipo 242
Franco Bidó, Augusto 129
Froebel, Friedrich 72, 190

G

Galván, Manuel de Jesús 270
García, José Gabriel 268, 270
García de la Concha, Osvaldo 201
García G., B. 106
García Godoy, Federico 170
García Lluberes, Alcides 200, 268
García Lluberes, Leonidas 268
García Mella, Arístides 247
García Obregón, Adolfo 200
Garrido, Luis Emilio 158
Garrido, Miguel Ángel 158
Garrido, Miguel Antonio 200
Genovese, Blas S. 218
Gibbes, Lucas Tomás 260
Goethe, Johann Wolfgang 284
Gómez, Manuel Ubaldo 157
Greene, Míster 70
Grullón, Arturo 260, 309
Guarini, Emilio 216, 223-224

H

Henríquez Ureña, Camila 313
Henríquez Ureña, Max 270
Henríquez Ureña, Pedro 311
Henríquez y Carvajal Federico 247, 270, 309
Henríquez y Carvajal, Francisco 261, 318
Herbart, José Federico 196
Hernández, Miguel A. 217
Herodes 305
Heureaux, Ulises 168, 258, 262, 307, 310
Hirsch, Murice, barón de 64
Hobbes, Thomas 273
Hostos, Bayoán de 247
Hostos, Eugenio María de (El Maestro) 22-23, 27, 133-134, 152-154, 242, 247-250, 252, 254-255, 257, 260, 263, 270, 291-296, 298, 301-302, 304-305, 314-317
Huxley, Julian Sorell, 186

J

Johonnot, James 72
Joubert, Emilio C. 64, 74, 318

K

Kant, Immanuel 315
Krause, Kark Christian Friedrich 315

L

Laplace, Pierre Simón, marqués de 25, 260
Lincoln, Abraham 295
Llinás, G. 106, 217
Lluberes, Pedro A. 247
Lucrecio, Tito 209
Lugo, Américo 268
Luis XIV 280
Luperón, Gregorio 134, 258, 286, 302, 304, 308

M

Marat, Jean Paul 251
Martí, José 264, 304, 313

Matusalén 260
Mazzini, Giuseppe 254, 313
McKinley, William 306
Mejía, Juan Tomás 247
Mella, Matías Ramón 168, 286
Meriño, Fernando Arturo de 258, 270, 308
Milito 312
Mill, John Stuart 315
Minerva 44
Mirabeau, Honoré Gabriel Riqueti, conde de 215
Miranda, Francisco de 279, 284
Mitre, Bartolomé 300
Moisés 248
Montalvo, Juan 284
Monte, Felíx María Del 270
Morales Languasco, Carlos 262
Morel, S. 106
Moscoso, Rafael M. 215
Moya, G. F. de 106

N

Neuhof, Teodor 263

O

Ortega Frier, Julio 200
Ortiz Marchena, Abraham 105
Ovando, Nicolás de 289

P

Palma, Ricardo 298
Parodié Montero, Alfredo 158
Pedreira, Antonio S. 295, 313
Pedro I el Grande 280
Pellerano Castro, Armando 247
Peña, Jesús M. 260
Pérez Galdós, Benito 295
Pestalozzi, Johann Heinrich 263, 315
Peynado, Francisco J. 247, 260
Piar, Manuel Carlos 279
Pichardo, Pepe 260
Pilato 305
Pitágoras 154
Plácido (seudónimo de José Jacinto Milanés) 299
Platón 273
Pool, José A. de 200
Prudhomme, Emilio 21

Q

Quesada (los) 301
Quezada, W. 106
Quintiliano, Marco Fabio 209

R

Rabelais, François 280
Ramus, Petrus 264
Ravelo, José de Jesús 200
Regús, A. L. 201
Revilla, Manuel de la 186
Reyes, Francisco Honorio 158
Reyes, H. 106
Rivera, Ángel 106
Robiou, J. Arismendi 260
Rodó, José Enrique 250
Rodríguez, C. Armando 264
Rodríguez, Evangelina 217
Rodríguez Molina, Osvaldo A. 247
Roehrich, Edouard 194-196
Román, I. M. 217
Roosevelt, Teodoro 225
Rosales, Pío 301
Rousseau, Jean Jacques 189, 251
Rousselot 193
Rowe, Leo S. 222
Ruis Belvis, Segundo 296

S

Saint-Pierre, Jacques Henri Bernardin de 25, 260
Salomón 253
San Agustín 273
San Martín, José de 277, 279
San Pablo 282
Sánchez, Eduardo M. 201
Sánchez, Francisco del Rosario 44, 168, 286
Sánchez Reyes, Luis 158
Santana, Pedro 286
Sarmiento, Domingo Faustino 313
Sócrates 313, 316
Soteldo (señor) 134
Spencer, Herbert 194-195

Stael, Germaine Necker, llamada Madame de 281
Stanz 263
Sully, Maximilien de Béthune, duque de 280

T

Tejera, Emiliano 270
Torres, Carlos Arturo 254, 311
Troncoso de la Concha, Manuel de Jesús 115, 140, 156, 172, 267
Turgot, Anne Robert Jacques 273

U

Ureña de Henríquez, Salomé 259
Utrera, Fray Cipriano de 167

V

Valera, Félix 247
Vargas, José María 252
Vásquez, Horacio 247
Velázquez, Federico 247, 261
Vico, Giambattista 273
Victoria, Eladio 218
Victoria (los) 235, 238
Volney, Constantin François de Chasseboeuf, conde de 25, 260
Voltaire, François Marie Arouet, llamado 251, 295

W

Washington, George 277, 279
Weber, Luis Alberto 257, 261-265

Z

Zafra, Carlos Alberto 318

Publicaciones del Archivo General de la Nación

Vol. I *Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo, 1844-1846*. Edición y notas de E. Rodríguez Demorizi, C. T., 1944.

Vol. II *Documentos para la historia de la República Dominicana*. Colección de E. Rodríguez Demorizi, Vol. I, C. T., 1944.

Vol. III *Samaná, pasado y porvenir,* por E. Rodríguez Demorizi, C. T., 1945

Vol. IV *Relaciones históricas de Santo Domingo.* Colección y notas de E. Rodríguez Demorizi, Vol. II, C. T., 1945.

Vol. V *Documentos para la historia de la República Dominicana*. Colección de E. Rodríguez Demorizi, Vol. II, Santiago, 1947.

Vol. VI *San Cristóbal de antaño,* por E. Rodríguez Demorizi, Vol. II, Santiago, 1946.

Vol. VII *Manuel Rodríguez Objío* (poeta, restaurador, historiador, mártir), por R. Lugo Lovatón, C. T., 1951.

Vol. VIII *Relaciones,* por Manuel Rodríguez Objío. Introducción, títulos y notas por R. Lugo Lovatón, C. T., 1951.

Vol. IX *Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo, 1846-1850,* Vol. II. Edición y notas de E. Rodríguez Demorizi, C. T., 1947.

Vol. X *Índice general del "Boletín" del 1938 al 1944*, C. T., 1949.

Vol. XI *Historia de los aventureros, filibusteros y bucaneros de América.* Escrita en holandés por Alexander O. Exquemelin. Traducida de una famosa edición francesa de La Sirene-París, 1920, por C. A. Rodríguez. Introducción y bosquejo biográfico del traductor por R. Lugo Lovatón, C. T., 1953.

Vol. XII *Obras de Trujillo.* Introducción de R. Lugo Lovatón, C. T., 1956.

Vol. XIII *Relaciones históricas de Santo Domingo.* Colección y notas de E. Rodríguez Demorizi, Vol. III, C. T., 1957.

Vol. XIV *Cesión de Santo Domingo a Francia. Correspondencia de Godoy, García Roume, Hedouville, Louverture Rigaud y otros. 1795-1802.* Edición de E. Rodríguez Demorizi. Vol. III, C. T., 1959.

Vol. XV *Documentos para la historia de la República Dominicana*. Colección de E. Rodríguez Demorizi, Vol. III, C. T., 1959.

Vol. XVI *Escritos dispersos* (Tomo I: 1896-1908), por José Ramón López. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2005.

Vol. XVII *Escritos dispersos* (Tomo II: 1909-1916), por José Ramón López. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2005.

Vol. XVIII *Escritos dispersos* (Tomo III: 1917-1922), por José Ramón López. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2005.

Vol. XIX *Máximo Gómez a cien años de su fallecimiento*, 1905-2005. Edición de E. Cordero Michel, Santo Domingo, D. N., 2005.

Vol. XX *Lilí, el sanguinario machetero dominicano*, por Juan Vicente Flores. Edición de Dantes Ortiz, Santo Domingo, D. N., 2006.

Vol. XXI *Escritos selectos*, por Manuel de Jesús de Peña y Reynoso. Edición de A Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2006.

Vol. XXII *Obras escogidas 1. Artículos*, por Alejandro Angulo Guridi. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2006.

Vol. XXIII *Obras escogidas 2. Ensayos*, por Alejandro Angulo Guridi. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2006.

Vol. XXIV *Obras escogidas 3. Epistolario*, por Alejandro Angulo Guridi. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2006.

Vol. XXV *La colonización de la frontera dominicana* 1680-1796, por Manuel Vicente Hernández González. Edición de Dantes Ortiz, Santo Domingo, D. N., 2006.

Vol. XXVI *Fabio Fiallo en La Bandera Libre*, compilación de Rafael Darío Herrera. Edición de Dantes Ortiz, Santo Domingo, D. N., 2006.

Vol. XXVII *Expansión fundacional y crecimiento en el norte dominicano (1680-1795). El Cibao y la bahía de Samaná*, por Manuel Hernández González. Edición de Dantes Ortiz, Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XXVIII *Documentos inéditos de Fernando A. de Meriño*, compilación de José Luis Sáez. S. J. Edición de Dantes Ortiz, Santo Domingo, D. N. 2007.

Vol. XXIX *Pedro Francisco Bonó / Textos selectos*. Edición de Dantes Ortiz. Santo Domingo, D. N. 2007.

Vol. XXX *Iglesia, espacio y poder: Santo Domingo (1498-1521)*, por Miguel D. Mena. Edición de Dantes Ortiz, Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XXXI *Cedulario de la isla de Santo Domingo*, Vol. I: 1492-1501, por fray Vicente Rubio, O. P. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y el Centro de Altos Estudios Humanísticos y del Idioma Español. Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XXXII *La Vega, 25 años de historia 1861-1886.* (Tomo I: Hechos sobresalientes en la provincia), por Alfredo Rafael Hernández Figueroa (Comp.) Edición de Dantes Ortiz, Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XXXIII *La Vega, 25 años de historia 1861-1886.* (Tomo II: Reorganización de la provincia post Restauración), por Alfredo Rafael Hernández Figueroa (Comp.) Edición de Dantes Ortiz, Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XXXIV *Cartas del Cabildo de Santo Domingo en el siglo XVII*. (Vol. LXXX de la Academia Dominicana de la Historia). Por Genaro Rodríguez Morel (Comp.) Edición de Dantes Ortiz, Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XXXV *Memorias del Primer Encuentro Nacional de Archivos*. Edición de Dantes Ortiz, Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XXXVI *Actas de los primeros congresos obreros dominicanos, 1920 y 1922.* Edición de Dantes Ortiz, Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XXXVII *Documentos para la historia de la educación moderna en la República Dominicana (1879-1894)*, tomo I (Vol. LXXXII de la Academia Dominicana de la Historia), por Raymundo González. Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XXXVIII *Documentos para la historia de la educación moderna en la República Dominicana (1879-1894)*, tomo II (Vol. LXXXIII de la Academia Dominicana de la Historia), por Raymundo González. Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XXXIX *Una carta a Maritain* (traducción al castellano del P. Jesús Hernández). Edición de Dantes Ortiz, Santo Domingo, D. N., 2007. Primera edición: Editora Montalvo, Ciudad Trujillo, 1944.

Vol. XL *Manual de indización para archivos,* en coedición con el Archivo Nacional de la República de Cuba, por Marisol Mesa, Elvira Corbelle Sanjurjo, Alba Gilda Dreke de Alfonso, Miriam Ruiz Meriño, Jorge Macle Cruz. Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XLI *Apuntes históricos sobre Santo Domingo,* por el Dr. Alejandro Llenas. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XLII *Ensayos y apuntes diversos*, por el Dr. Alejandro Llenas. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XLIII *La educación científica de la mujer*, por Eugenio María de Hostos. Edición de Dantes Ortiz, Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XLIV *Cartas de la Real Audiencia de Santo Domingo (1530-1546)* (Vol. LXXXI de la Academia Dominicana de la Historia), por Genaro Rodríguez Morel (Comp.) Edición de Dantes Ortiz, Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. XLV *Américo Lugo en Patria. Selección*. Compilación de Rafael Darío Herrera y edición de Dantes Ortiz. Santo Domingo, D. N., 2008

Vol. XLVI *Años imborrables*, de Rafael Alburquerque Zayas-Bazán. Edición de Emilio Hernández Valdés. Santo Domingo, 2008.

Vol. XLVII *Censos municipales del siglo XIX y otras estadísticas de población,* de Alejandro Paulino Ramos. Edición de Dantes Ortiz, Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. XLVIII *Documentos inéditos del arzobispo Adolfo Alejandro Nouel* (tomo I)de José Luis Saez, S. J. Edición de Dantes Ortiz, Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. XLIX *Documentos inéditos del arzobispo Adolfo Alejandro Nouel* (tomo II), de José Luis Saez, S. J. Edición de Dantes Ortiz, Santo Domingo, D. N., 2008 (en prensa).

Vol. L *Documentos inéditos del arzobispo Adolfo Alejandro Nouel* (tomo III), de José Luis Saez, S. J. Edición de Dantes Ortiz, Santo Domingo, D. N., 2008 (en prensa).

Vol. LI *Prosas polémicas 1. Primeros escritos, textos marginales, Yanquilinarias* , por Félix Evaristo Mejía. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008

Colección Juvenil

Vol. I	*Pedro Francisco Bonó. Textos selectos*. Edición de Dantes Ortiz, Santo Domingo, D. N., 2007
Vol. II	*Heroínas nacionales*, por Roberto Cassá. Edición de Dantes Ortiz, Santo Domingo, 2007. E. Rodríguez Demorizi, Vol. I, C. T., 1944.
Vol. III	*Vida y obra de Ercilia Pepín*, por Alejandro Paulino Ramos. Segunda edición de Dantes Ortiz, Santo Domingo, D. N., 2007. Primera edición: Editoria Universitaria, Santo Domingo, D. N., 1987.
Vol. IV	*Dictadores dominicanos del siglo XIX*, por Roberto Cassá. Edición de Dantes Ortiz, Santo Domingo, D. N., 2008.

Colofón

Este libro se terminó de imprimir en el mes de mayo de 2008 en los talleres gráficos de Editora Búho, C. por A., con una tirada de 1,000 (un mil) ejemplares. Está compuesto en caracteres New Bakersville cuerpo 11.5 e impreso en papel cáscara de huevo de baja densidad.